

**BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
(GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR)**

Informe de Auditoría Independiente, Cuentas Anuales Consolidadas e
Informe de Gestión de 2014

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas adjuntas de la sociedad Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A., y sociedades dependientes (Grupo Cooperativo Cajamar), que comprenden el balance consolidado a 31 de diciembre de 2014, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados de Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. y sociedades dependientes, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales consolidadas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de los administradores de la sociedad dominante de las cuentas anuales consolidadas, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales consolidadas tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de la sociedad Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. y sociedades dependientes a 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados consolidados y flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención respecto a lo indicado en la Nota 1 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, en la que se menciona que con fecha 28 de enero de 2014 se ha constituido Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A., siendo la entidad cabecera del nuevo Grupo Cooperativo Cajamar. En reunión de su Comisión Ejecutiva de fecha 6 de junio de 2014, Banco de España ha calificado a este nuevo Grupo como un grupo consolidable de entidades de crédito y al acuerdo suscrito por el Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. y las diecinueve cajas rurales participantes en el mismo como un Sistema Institucional de Protección (SIP). El citado Grupo Cooperativo Cajamar sustituye y da continuidad al anterior Grupo Cooperativo Cajas Rurales Unidas, cuya Entidad Cabecera era Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito. El acuerdo suscrito establece los derechos y obligaciones de las entidades miembro del Grupo, así como las competencias delegadas por las mismas en Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A., cediendo su soberanía a favor del Banco, y siendo, en consecuencia, su Consejo de Administración el órgano máximo de decisión del Grupo, lo que conlleva la alta administración y la supervisión de las actividades desarrolladas por el Grupo, al objeto que exista una única unidad de decisión en el mismo. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2014 contiene las explicaciones que los administradores de la sociedad dominante consideran oportunas sobre la situación de Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. y sociedades dependientes, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la sociedad Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. y sociedades dependientes.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.


Raúl Ara Navarro

9 de abril de 2015



Miembro ejerciente:
**PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.**

Año 2015 Nº 01/15/09348
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe sujeto a la tasa establecida en el
artículo 44 del texto refundido de la Ley
de Auditoría de Cuentas, aprobado por
Real Decreto Legislativo 1/2011 de 1 de julio.

**BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
(GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR)**

Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado

Ejercicio 2014



**BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**
Balances consolidados correspondientes a los ejercicios anuales
terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013

Activo

	Miles de euros	
	2014	2013 (*)(**)
Caja y depósitos en bancos centrales	510.724	498.759
Cartera de negociación	306	607
Depósitos en entidades de crédito	-	-
Crédito a la clientela	-	-
Valores representativos de deuda	-	-
Instrumentos de capital	1	109
Derivados de negociación	305	498
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	-	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	46.173	19.136
Depósitos en entidades de crédito	-	-
Crédito a la clientela	44.800	17.950
Valores representativos de deuda	1.373	1.186
Instrumentos de capital	-	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	877.027	3.208.204
Valores representativos de deuda	752.673	3.080.973
Instrumentos de capital	124.354	127.231
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	325.101	2.430.170
Inversiones crediticias	30.522.062	34.530.994
Depósitos en entidades de crédito	311.256	483.381
Crédito a la clientela	30.147.368	34.047.613
Valores representativos de deuda	63.438	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	11.826.079	16.110.616
Cartera de inversión a vencimiento	15.390	38.741
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	-	19.039
Ajustes a activos financieros por macro-coberturas	-	-
Derivados de cobertura	61.045	127.043
Activos no corrientes en venta	442.309	394.448
Participaciones	62.887	54.633
Entidades asociadas	62.887	54.633
Entidades multigrupo	-	-
Contratos de seguros vinculados a pensiones	-	-
Activos por reaseguros	-	-
Activo material	876.178	887.759
Inmovilizado material	701.102	715.379
<i>De uso propio</i>	696.810	707.258
<i>Cedidos en arrendamiento operativo</i>	-	-
<i>Afecto al Fondo de Educación y Promoción</i>	4.292	8.121
Inversiones inmobiliarias	175.076	172.380
<i>Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero</i>	-	-
Activo intangible	311.014	336.058
Fondo de comercio	122.390	122.390
Otro activo intangible	188.624	213.668
Activos fiscales	999.647	946.479
Corrientes	43.853	28.396
Diferidos	955.794	918.083
Resto de activos	1.306.896	1.084.111
Existencias	1.156.760	995.912
Otros	150.136	88.198
TOTAL ACTIVO	36.031.658	42.126.972

(*) Las cifras del ejercicio 2013 se muestran reexpresadas según los cambios en criterios contables indicados en las Notas 2.5, 3.17 y 4.

(**) Las cifras de 2013 corresponden al Grupo Consolidado Cajas Rurales Unidas, siendo su Entidad Cabecera Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito (Ver Nota 1).

**BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**
Balances consolidados correspondientes a los ejercicios anuales
terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013

Pasivo

	Miles de euros	
	2014	2013 (*) (**)
Cartera de negociación	299	58.258
Depósitos de bancos centrales	-	-
Depósitos de entidades de crédito	-	-
Depósitos de la clientela	-	-
Débitos representados por valores negociables	-	-
Derivados de negociación	299	58.258
Posiciones cortas de valores	-	-
Otros pasivos financieros	-	-
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Depósitos de bancos centrales	-	-
Depósitos de entidades de crédito	-	-
Depósitos de la clientela	-	-
Débitos representados por valores negociables	-	-
Pasivos subordinados	-	-
Otros pasivos financieros	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	32.684.075	38.797.639
Depósitos de bancos centrales	1.402.509	4.665.282
Depósitos de entidades de crédito	1.194.023	2.521.800
Depósitos de la clientela	28.305.110	29.106.828
Débitos representados por valores negociables	1.260.057	2.018.996
Pasivos subordinados	132.937	127.019
Otros pasivos financieros	389.439	357.714
Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas	-	-
Derivados de cobertura	3.852	7.251
Pasivos asociados con activos no corrientes en venta	-	-
Pasivos por contratos de seguros	-	-
Provisiones	117.635	105.431
Fondos para pensiones y obligaciones similares	15.275	13.008
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	-	-
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	20.836	16.700
Otras provisiones	81.524	75.723
Pasivos fiscales	116.680	116.710
Corrientes	19.639	17.556
Diferidos	97.041	99.154
Fondo de Educación y Promoción	11.953	14.204
Resto de pasivos	336.372	316.247
Capital reembolsable a la vista	-	-
TOTAL PASIVO	33.270.866	39.415.740

(*) Las cifras del ejercicio 2013 se muestran reexpresadas según los cambios en criterios contables indicados en las Notas 2.5, 3.17 y 4.

(**) Las cifras de 2013 corresponden al Grupo Consolidado Cajas Rurales Unidas, siendo su Entidad Cabecera Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito (Ver Nota 1).

**BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**
Balances consolidados correspondientes a los ejercicios anuales
terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013

Patrimonio Neto

	Miles de euros	
	2014	2013 (*) (**)
Fondos propios	2.733.176	2.700.837
Capital	813.550	2.315.833
Escriturado	813.550	2.315.833
Menos: Capital no exigido	-	-
Prima de emisión	-	-
Reservas:	357.969	383.564
Reservas (pérdidas) acumuladas	347.414	377.526
Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación	10.555	6.038
Entidades asociadas	-	-
Entidades multigrupo	-	-
Otros instrumentos de capital	2.372.773	25.464
De instrumentos financieros compuestos	-	-
Cuotas participativas y fondos asociados	-	-
Resto de instrumentos de capital	2.372.773	25.464
Menos: Valores propios	(790.900)	-
Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	37.144	51.704
Menos: Dividendos y retribuciones	(57.360)	(75.728)
Ajustes por valoración	27.021	9.775
Activos financieros disponibles para la venta	22.752	8.373
Coberturas de los flujos de efectivo	-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Activos no corrientes en venta	-	-
Entidades valoradas por el método de participación	4.269	1.402
Resto de ajustes de valoración	-	-
Intereses minoritarios	595	620
TOTAL PATRIMONIO NETO	2.760.792	2.711.232
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	36.031.658	42.126.972

(*) Las cifras del ejercicio 2013 se muestran reexpresadas según los cambios en criterios contables indicados en las Notas 2.5, 3.17 y 4.

(**) Las cifras de 2013 corresponden al Grupo Consolidado Cajas Rurales Unidas, siendo su Entidad Cabecera Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito (Ver Nota 1).

Cuentas de Orden

	Miles de euros	
	2014	2013 (**)
PRO-MEMORIA		
Riesgos contingentes	628.955	744.495
Compromisos contingentes	2.344.824	1.702.052
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	2.973.779	2.446.547

(**) Las cifras de 2013 corresponden al Grupo Consolidado Cajas Rurales Unidas, siendo su Entidad Cabecera Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito (Ver Nota 1).

**BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**
Cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas correspondientes a los ejercicios anuales
terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013

Cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas

	Miles de euros	
	2014	2013 (*) (**)
Intereses y rendimientos asimilados	945.352	1.179.728
Intereses y cargas asimiladas	(417.037)	(554.033)
Remuneración de capital reembolsable a la vista	-	-
A) MARGEN DE INTERESES	528.315	625.695
Rendimiento de instrumentos de capital	3.358	2.503
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	14.332	9.386
Comisiones percibidas	305.847	295.477
Comisiones pagadas	(23.681)	(25.590)
Resultados de operaciones financieras (neto)	367.337	234.823
Cartera de negociación	(15.353)	9.859
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	25.739	15.915
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	353.522	183.069
Otros	3.429	25.980
Diferencias de cambio (neto)	2.341	1.795
Otros productos de explotación	42.729	38.394
Ingresos de contratos de seguros y reaseguros emitidos	-	-
Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros	11.651	16.843
Resto de productos de explotación	31.078	21.551
Otras cargas de explotación	(54.501)	(116.778)
Gastos de contratos de seguros y reaseguros emitidos	-	-
Variación de existencias	26.086	9.142
Resto de cargas de explotación	(80.587)	(125.920)
B) MARGEN BRUTO	1.186.077	1.065.705
Gastos de Administración	(496.299)	(481.234)
Gastos de personal	(341.958)	(344.921)
Otros gastos generales de administración	(154.340)	(136.313)
Amortización	(77.854)	(81.678)
Dotaciones a provisiones (neto)	(24.793)	(92.439)
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	(605.780)	(269.420)
Inversiones crediticias	(600.862)	(258.599)
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(4.918)	(10.821)
C) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	(18.649)	140.934
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	(182.336)	(101.359)
Fondo de comercio y otro activo intangible	(474)	(496)
Otros activos	(181.862)	(100.863)
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	222.270	5.446
Diferencia negativa en combinaciones de negocio	-	-
Ganancias (pérdidas) de activos no corriente en venta no clasificado como operaciones interrumpidas	(24.185)	(18.040)
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	(2.900)	26.981
Impuesto sobre beneficios	45.125	25.081
Dotación obligatoria al Fondo de Educación y Promoción	(5.112)	(486)
E) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	37.113	51.576
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	-	-
F) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	37.113	51.576
Resultado atribuido a la entidad dominante	37.144	51.703
Resultado atribuido a intereses minoritarios	(31)	(127)

(*) Las cifras del ejercicio 2013 se muestran reexpresadas según los cambios en criterios contables indicados en las Notas 2.5, 3.17 y 4.

(**) Las cifras de 2013 corresponden al Grupo Consolidado Cajas Rurales Unidas, siendo su Entidad Cabecera Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito (Ver Nota 1).

**BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**

Estados de ingresos y gastos consolidados reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales
terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013

Estados de ingresos y gastos reconocidos

	Miles de euros	
	2014	2013 (*)(**)
A) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	37.113	51.576
B) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	17.010	23.000
B.1) Partidas que no serán reclasificadas a resultados	(236)	295
Pérdidas y ganancias actuariales en planes de pensiones de prestación definida	(321)	402
Activos no corrientes en venta	-	-
Entidades valoradas por el método de la participación	-	-
Impuesto s/beneficios relacionado con partidas que no serán reclasificadas a resultados	85	(107)
B.2) Partidas que podrán ser reclasificadas a resultados	17.245	22.705
Activos financieros disponibles para la venta	19.554	28.428
Ganancias / Pérdidas por valoración	373.077	192.803
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(353.523)	(164.375)
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de los flujos de efectivo	-	-
Ganancias / Pérdidas por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes transferidos al valor contable inicial partidas cubiertas	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
Ganancias / Pérdidas por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Ganancias / Pérdidas por conversión	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Activos no corrientes en venta	-	-
Ganancias / Pérdidas por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Entidades valoradas por el método de la participación	2.866	1.576
Ganancias / Pérdidas por valoración	2.866	1.576
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Resto de ingresos y gastos reconocidos	-	-
Impuesto sobre beneficios	(5.175)	(7.299)
C) TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	54.122	74.576
Atribuidos a la entidad dominante	54.153	74.703
Atribuidos a intereses minoritarios	(31)	(127)

(*) Las cifras del ejercicio 2013 se muestran reexpresadas según los cambios en criterios contables indicados en las Notas 2.5, 3.17 y 4.

(**) Las cifras de 2013 corresponden al Grupo Consolidado Cajas Rurales Unidas, siendo su Entidad Cabecera Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito (Ver Nota 1).

**BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**

Estados total de cambios en el patrimonio neto consolidados correspondientes a los ejercicios anuales
terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013

Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado al 31 de diciembre de 2014

Miles de euros

	Fondos Propios								Ajustes por valoración	Total	Intereses Minoritarios	Total Patrimonio Neto
	Capital/ Fondo de dotación	Prima Emisión	Reservas (pérdidas) acumuladas	Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación	Otros Instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	Menos: dividendos y retribuciones				
Saldo final al 31 de diciembre de 2013 (*)	2.315.833	-	377.526	6.038	25.464	-	51.704	(75.728)	2.700.837	9.775	620	2.711.232
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	2.315.833	-	377.526	6.038	25.464	-	51.704	(75.728)	2.700.837	9.775	620	2.711.232
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	(236)	-	-	-	37.144	-	36.908	17.245	(31)	54.122
Otras variaciones en el patrimonio neto (**)	(1.502.283)	-	(29.876)	4.517	2.347.309	(790.900)	(51.704)	18.368	(4.569)	-	6	(4.562)
Aumentos de capital/Fondo de dotación	813.550	-	-	-	-	-	-	-	813.550	-	-	813.550
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	31.403	-	-	-	31.403	-	-	31.403
Reclasific. de pasivos finan. a otros instrum. de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasific. de otros instrum. de capital a pasivos finan.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos/Remuneración a los socios	-	-	-	-	-	-	-	(57.360)	(57.360)	-	-	(57.360)
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	(790.900)	-	-	(790.900)	-	-	(790.900)
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	(2.315.833)	-	(29.642)	4.632	2.315.906	-	(50.792)	75.728	-	-	-	-
Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	-	-	-	-	(912)	-	(912)	-	-	(912)
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	(234)	(115)	-	-	-	-	(349)	-	6	(343)
Saldo final al 31 de diciembre de 2014	813.550	-	347.414	10.555	2.372.773	(790.900)	37.144	(57.360)	2.733.176	27.021	595	2.760.792

(*) Las cifras del ejercicio 2013 se muestran reexpresadas según los cambios en criterios contables indicados en las Notas 2.5, 3.17 y 4.

(**) Ver análisis de variaciones en la Nota 17 de Fondos Propios.

**BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**

Estados total de cambios en el patrimonio neto consolidados correspondientes a los ejercicios anuales
terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013

Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado al 31 de diciembre de 2013 (*)

Miles de euros

	Fondos Propios								Ajustes por valoración	Total	Intereses Minoritarios	Total Patrimonio Neto
	Capital/ Fondo de dotación	Prima Emisión	Reservas (pérdidas) acumuladas	Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación	Otros Instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	Menos: dividendos y retribuciones				
Saldo final al 31 de diciembre de 2012	2.003.748	-	1.380.235	(3.186)	75.679	-	(938.506)	(13.498)	2.504.472	(12.929)	835	2.492.378
Ajustes por cambios de criterio contable (*)	-	-	(34.692)	-	-	-	-	-	(34.692)	-	-	(34.692)
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado (*)	2.003.748	-	1.345.543	(3.186)	75.679	-	(938.506)	(13.498)	2.469.780	(12.929)	835	2.457.686
Total ingresos y gastos reconocidos (*)	-	-	295	-	-	-	51.704	-	51.999	22.705	(127)	74.576
Otras variaciones en el patrimonio neto	312.085	-	(968.312)	9.224	(50.215)	-	938.506	(62.230)	179.058	-	(88)	178.970
Aumentos de capital/Fondo de dotación	252.486	-	-	-	9.384	-	-	-	261.870	-	-	261.870
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasific. de pasivos finan. a otros instrum. de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasific. de otros instrum. de capital a pasivos finan.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos/Remuneración a los socios	-	-	(7.052)	-	-	-	-	(75.728)	(82.780)	-	-	(82.780)
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	(962.243)	9.601	-	-	939.144	13.498	-	-	-	-
Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios	59.599	-	-	(38)	(59.599)	-	-	-	(38)	-	-	(38)
Dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	983	(339)	-	-	(638)	-	6	-	(88)	(82)
Saldo final al 31 de diciembre de 2013 (*)	2.315.833	-	377.526	6.038	25.464	-	51.704	(75.728)	2.700.837	9.775	620	2.711.232

(*) Las cifras del ejercicio 2013 se muestran reexpresadas según los cambios en criterios contables indicados en las Notas 2.5, 3.17 y 4.

**BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**
Estados de flujos de efectivo consolidados correspondientes a los ejercicios anuales
terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013

Estados de flujos de efectivo consolidados

	Miles de euros	
	2014	2013 (*)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(109.643)	(1.712.815)
Resultado del ejercicio	37.113	51.576
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación:	546.979	530.540
Amortización	77.854	81.678
Otros ajustes	469.125	448.862
Aumento / Disminución neto de los activos de explotación:	(5.297.454)	1.039.648
Cartera de negociación	(108)	(560)
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	27.037	18.066
Activos financieros disponibles para la venta	(2.277.065)	1.833.954
Inversiones crediticias	(3.466.348)	(942.178)
Otros activos de explotación	419.030	130.366
Aumento / Disminución neto de los pasivos de explotación:	(5.978.154)	(1.235.832)
Cartera de negociación	-	-
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	(6.006.420)	(1.027.985)
Otros pasivos de explotación	28.266	(207.847)
Cobros/Pagos por impuesto sobre beneficios	(13.035)	(19.451)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	124.842	1.695.090
Pagos:	322.874	426.067
Activos materiales	230.687	160.064
Activos intangibles	10.100	218.395
Participaciones	4.975	-
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	77.112	47.608
Cartera de inversión a vencimiento	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
Cobros:	447.716	2.121.157
Activos materiales	161.327	83.359
Activos intangibles	218.245	-
Participaciones	-	38.259
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	44.793	66.310
Cartera de inversión a vencimiento	23.351	1.933.229
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(3.234)	150.050
Pagos:	57.360	111.820
Dividendos	57.360	75.728
Pasivos subordinados	-	36.092
Amortización de instrumentos de capital propio	-	-
Adquisición de instrumentos de capital propio	-	-
Cobros:	54.126	261.870
Pasivos subordinados	-	-
Emisión de instrumentos de capital propio	54.126	261.870
Enajenación de instrumentos de capital propio	-	-
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	11.965	132.325
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	498.759	366.434
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	510.724	498.759
PRO-MEMORIA	Miles de euros	
	2014	2013
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		
Caja y bancos	294.660	316.467
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	216.064	182.292
Otros activos financieros	-	-
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	510.724	498.759

(*) Las cifras del ejercicio 2013 se muestran reexpresadas según los cambios en criterios contables indicados en las Notas 2.5, 3.17 y 4.

Índice

1. *Información General*
2. *Principios contables y bases de presentación de las Cuentas Anuales Consolidadas*
3. *Criterios y políticas contables aplicados*
4. *Errores y cambios en las estimaciones y políticas contables*
5. *Distribución de resultados*
6. *Políticas y objetivos de gestión de riesgos*
7. *Instrumentos financieros*
8. *Derivados de cobertura (activo y pasivo)*
9. *Activos no corrientes en venta*
10. *Participaciones*
11. *Activo material*
12. *Activos intangibles*
13. *Provisiones*
14. *Activos y pasivos fiscales - Impuesto sobre beneficios*
15. *Resto de activos y pasivos*
16. *Fondo de educación y promoción*
17. *Fondos Propios*
18. *Solvencia*
19. *Ajustes por valoración del patrimonio*
20. *Intereses minoritarios*
21. *Riesgos y compromisos contingentes*
22. *Transacciones con partes vinculadas*
23. *Remuneraciones de Consejeros y Directivos*
24. *Información cuantitativa y cualitativa sobre el mercado hipotecario y transparencia informativa*
25. *Desglose de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada*
26. *Información por segmentos*
27. *Otra información*
28. *Hechos posteriores a la fecha de balance*

1. Información General

1.1. Naturaleza de la Entidad

La Entidad Cabecera del Grupo Cooperativo Cajamar es el Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. El citado Grupo Cooperativo Cajamar sustituye y da continuidad al anterior Grupo Cooperativo Cajas Rurales Unidas, cuya Entidad Cabecera era Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito. La Comisión Ejecutiva del Banco de España acordó considerar al Grupo como un grupo consolidable de entidades de crédito, y asimismo calificó el acuerdo suscrito por el Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. y las cajas rurales participantes como un Sistema Institucional de Protección (SIP).

El Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A., es un Banco Privado, que se rige por la normativa correspondiente a las Entidades de Crédito y Banca Privada, ostentando la condición y calificación a tal fin, y que con fecha 18 de febrero de 2014 ha sido inscrito en el «Registro de Bancos y Banqueros» con el número de codificación 0240, NIF: A86853140 y domicilio social en paseo de la Castellana, núm. 87, 28046 Madrid.

El proceso de constitución del Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. se ha llevado a efecto por parte de los 32 accionistas fundadores en el ejercicio 2014, verificándose mediante el otorgamiento de la Escritura autorizada en Madrid, ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid, Don José Enrique Cachón Blanco el día 28 de enero de 2014 al número 293 de su protocolo, quedando inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 31.884, Folio 131, Hoja M-573805, Inscripción 1ª de fecha 10 de febrero de 2014, contando los accionistas otorgantes de la misma con la autorización previa del Banco de España, emitida en fecha 27 de enero de 2014 por el DG de Regulación y Estabilidad Financiera, en los términos establecidos en el Real Decreto 1245/1995.

El Banco, como Cabecera del nuevo Grupo, asume la gestión y dirección efectiva de éste, al traspasarse el grueso de la estructura directiva de Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito y medios humanos al mismo y ser el responsable de dictar las instrucciones de gestión que deben seguir las Entidades del Grupo y dar soporte a las mismas. El Banco inició sus operaciones el día 1 de julio de 2014, en virtud de lo señalado en sus Estatutos Sociales, Escritura de Constitución y previa obtención de la preceptiva autorización de la Comisión Ejecutiva del Banco de España, según acuerdo adoptado en su reunión de 6 de junio de 2014, quedando calificado el Grupo Cooperativo Cajamar como Grupo Consolidable de Entidades de Crédito y Sistema Institucional de Protección.

Sus actuales y vigentes Estatutos Sociales resultan de la Escritura de Elevación a Público de Acuerdos Sociales otorgada el 14 de mayo de 2014 ante el Notario de Almería Don Lazaro Salas Gallego al número 618 de su protocolo, la cual consta debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 31.884, Libro 0, Folio 166, Sección 8ª, Hoja M-573805 e inscripción 13ª de fecha 16 de junio de 2014.

El Banco se rige fundamentalmente por la Ley 10/2014, de 26 de junio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades de Crédito (BOE de 156 de 27 de junio de 2014), así como por el Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, sobre creación de Bancos, actividad transfronteriza y otras cuestiones relativas al régimen jurídico de las entidades de crédito.

En la actualidad el capital social del Banco asciende al importe de 813.550 miles de euros, íntegramente suscrito y desembolsado por sus 32 accionistas fundadoras.

La antigua Entidad Cabecera del Grupo, Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito, es una entidad de naturaleza cooperativa, que ostenta la condición y calificación de Cooperativa de Crédito, y que dirige su actividad y atención preferentes a sus socios.

Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito, surge del proyecto de fusión de las entidades Cajamar, Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito y Caja Rural del Mediterráneo, Rural Caja, Sociedad Cooperativa de Crédito, verificándose por el acuerdo y pacto fundacional de sus dos entidades constituyentes, las cooperativas de crédito preexistentes, Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito y Caja Rural del Mediterráneo, Ruralcaja, Sociedad Cooperativa de Crédito, que quedaron disueltas sin liquidación a las cuales ha sucedido, y respecto de las que asumió por título de sucesión universal todos sus derechos y obligaciones, operaciones, contratos, clientela y socios, por el propio hecho de su constitución. En cuanto a su condición de Entidad de Crédito, figura anotada en el Registro Especial de Cooperativas de Crédito a cargo del Banco de España con el número de codificación 3058.

Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, Entidad constituyente de Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito fue fundada en 1963, denominándose en sus orígenes Caja Rural Provincial de Almería. Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito fue la resultante, con otra denominación, de la fusión en el ejercicio 2000 entre la Caja Rural de Almería, Sociedad Cooperativa de Crédito y la Caja Rural de Málaga, Sociedad Cooperativa de Crédito, quedando ésta absorbida por la primera. Posteriormente, Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito llevó a cabo diversos procesos de fusión; mediante la absorción de diversas Cajas Rurales, siendo por tanto, sucesora a título universal en la totalidad de los derechos y obligaciones de las absorbidas, que quedaron disueltas.

Grupo Cooperativo Cajamar

La constitución de los Grupos Cooperativos nacen conforme a lo dispuesto en la Ley 27/1999, de 26 de julio, de Cooperativas, que establece un amplio y flexible marco general para dar cauce a las iniciativas de colaboración e integración entre distintas sociedades cooperativas y particularmente el artículo 78 de dicha Ley en el que se prevé la constitución de los denominados *grupos cooperativos*, entendiendo como tales, a los efectos de esta Ley, *“el conjunto formado por varias sociedades cooperativas, cualquiera que sea su clase, y la entidad cabeza de grupo que ejercita facultades o emite instrucciones de obligado cumplimiento para las cooperativas agrupadas, de forma que se produce una unidad de decisión en el ámbito de dichas facultades”*.

Asimismo, en el caso de que la Entidad Cabecera del Grupo no sea una sociedad cooperativa, los compromisos generales asumidos ante el Grupo deberán formalizarse mediante documento contractual que deberá elevarse a escritura pública.

De igual modo, el artículo 80.8 de la Directiva 2006/48/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006 y las correspondientes normas de transposición al Derecho español, en particular la Circular del Banco de España 3/2008, de 22 de mayo, y sus modificaciones posteriores, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, establecen los fundamentos, objetivos y reglas de los denominados *Sistemas Institucionales de Protección*, en adelante SIP, que la Ley 36/2007, de 16 de noviembre, transpuso al Ordenamiento Jurídico interno y el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, desarrolló reglamentariamente, en base al cual el Banco de España emitió la Circular 3/2008, de 22 de mayo, en cuyas Normas Segunda y Decimoquinta se establecen las condiciones bajo las cuales el Banco de España considerará que existe un SIP y autorizará las condiciones para el mismo.

En base a la normativa y las consideraciones antes citadas, con fecha 25 de febrero de 2014 se aprobó, mediante la suscripción del “Contrato Regulador del Grupo Cooperativo Cajamar” (en adelante el Contrato Regulador) la constitución del Grupo Cooperativo Cajamar, bajo el régimen jurídico de Grupo Cooperativo, para contribuir a reforzar entre sí a las entidades pertenecientes y a través del cual se consolidan sus balances y ponen en común su estrategia de negocio, sus políticas de gestión y de control de riesgos, solvencia y liquidez.

La Comisión Ejecutiva del Banco de España acordó considerar al Grupo Cooperativo Cajamar como un grupo consolidable de entidades de crédito, y asimismo calificó el acuerdo suscrito por el Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. y las cajas rurales participantes como un Sistema Institucional de Protección (SIP).

El citado Grupo Cooperativo Cajamar sustituye y da continuidad al anterior Grupo Cooperativo Cajas Rurales Unidas del que eran parte todas las entidades firmantes del Contrato Regulador del Grupo (en adelante Entidades Miembro), salvo Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. (en adelante Entidad Cabecera o Banco).

Los acuerdos contractuales suscritos entre todos los miembros del Grupo Cooperativo Cajamar establecen como Entidad Cabecera del Grupo al Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. por lo que su Consejo de Administración es el órgano máximo de decisión del mismo, lo que conlleva la Alta Administración y la supervisión de las actividades desarrolladas por el Grupo, teniendo atribuido con carácter exclusivo las capacidades de Dirección estratégica y de gestión, de representación externa, de coordinación interna, la emisión de instrumentos de recursos propios, el establecimiento de las políticas y normativas de riesgos, su control y auditoría, la gestión de tesorería y cobertura del coeficiente de reservas mínimas, la aprobación de los planes de negocio, la fijación de las políticas comerciales, de precios y de distribución, la política de expansión territorial, la determinación de las plataformas tecnológicas y de la información, la política de personal, la determinación del marco de retribución de las aportaciones al capital de las Cajas del Grupo y la determinación de la distribución y aplicación de los resultados.

El Contrato Regulador establece los derechos y obligaciones de las Entidades Miembro del Grupo, así como las competencias delegadas por las mismas en la Entidad Cabecera Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A., cediendo su soberanía a favor del Banco, al objeto que exista una unidad de decisión en el mismo. Debido a que el Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. dirige y gestiona las políticas del Grupo, las instrucciones del Banco son de obligado cumplimiento por todas las entidades participantes en el Grupo Cooperativo.

En dicho Contrato Regulador, y respondiendo igualmente a los requerimientos establecidos en la Circular 3/2008, se establecen compromisos recíprocos, directo e incondicionados de solvencia, con el fin, por un lado, de evitar situaciones concursales y, por otro lado, de evaluar las necesidades de capital del Grupo en base común y establecer un objetivo de solvencia del mismo que todas las Entidades Miembro se comprometen a mantener, estableciendo un Plan de capitalización y/o planes de ayuda, de obligado cumplimiento para todas las entidades del Grupo, para el caso de que se produjera en alguna de ellas un déficit de recursos en cuanto al objetivo comprometido.

Del mismo modo, se contempla en el Contrato Regulador un compromiso de liquidez, y para el caso de que se produjera alguna insuficiencia en cualquiera de las Entidades miembro, un Plan de liquidez y planes de asistencia financiera para el retorno a la normalidad.

Todos estos compromisos, así como la mutualización de resultados, no son óbice, de acuerdo con la normativa bajo la que se inspira el Contrato Regulador, para que cada una de las Entidades Miembro mantenga su plena personalidad jurídica, autonomía de gestión, administración y gobierno, salvo en lo expresamente delegado en la Entidad Cabecera del Grupo, sus órganos de gobierno y dirección; sus plantillas de empleados y su marco de relaciones laborales, su propia imagen y la gestión de su Fondo de Educación y Promoción.

Adicionalmente el Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. en base a lo contenido en el Contrato Regulador, es el responsable de vigilar la solvencia y la liquidez del Grupo y las de todas y cada una de las Entidades Miembro y de acordar las medidas de ayuda a adoptar en auxilio de una Entidad Miembro del Grupo con dificultades de solvencia. En consecuencia, el Consejo de Administración del Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. ejecutará las instrucciones vinculantes conducentes a asegurar la solvencia y liquidez del Grupo y de las Entidades Miembro, en caso de que así lo requiera el Banco de España en ejecución de lo establecido en el último párrafo del artículo 26.7 del Real Decreto 216/2008 o en las normas que lo desarrollen o sustituyan.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2014

Las entidades que integran el nuevo Grupo Cooperativo Cajamar – como participantes – así como sus fechas de incorporación aprobadas por sus respectivas Asambleas Generales, y las fechas de autorización por parte de la Comisión Ejecutiva del Banco de España para formar parte del mismo, se detallan a continuación:

Entidad	Fecha Celebración Asamblea	Fecha Autorización del Banco de España
Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A	28/01/2014	06/06/2014
Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito	28/11/2013	06/06/2014
Caixa Rural Altea, Cooperativa de Credit Valenciana	27/11/2013	06/06/2014
Caja Rural San José de Burriana, Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caixa Rural de Callosa d'En Sarrià, Cooperativa de Crédito Valenciana	28/11/2013	06/06/2014
Caixa Rural San José de Nules, S. Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caja Rural de Cheste, Sociedad Cooperativa de Crédito	28/11/2013	06/06/2014
Caja Rural de Alginet, S. Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caja Rural San Jaime De Alquerías Niño Perdido, Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caja Rural de Villar, Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caixa Rural San Josep de Vilavella, S. Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caja Rural San Roque de Almenara, S. Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caja Rural La Junquera de Chilches, Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caja Rural San Isidro de Vilafamés, Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caja Rural Católico Agraria, Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caixa Rural Sant Vicente Ferrer de la Vall D'Uixo, S. Coop. de Crédit V.	28/11/2013	06/06/2014
Caja de Crédito de Petrel, Caja Rural, Cooperativa de Crédito Valenciana	29/11/2013	06/06/2014
Caixa Rural de Turís, Cooperativa de Crédito Valenciana.	28/11/2013	06/06/2014
Caixa Rural Albalat Dels Sorells, Cooperativa de Crédit Valenciana	28/11/2013	06/06/2014
Caixa Rural de Torrent, Cooperativa de Crédit Valenciana	28/11/2013	06/06/2014

El Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. inició su actividad en 2014 y el 1 de julio de 2014 asumió la dirección del Grupo y se responsabilizó de su funcionamiento, fijación de políticas comerciales y procedimientos.

Son objetivos esenciales del Grupo los siguientes:

- Contribuir a satisfacer las necesidades financieras de los socios de las entidades miembro que tienen la forma jurídica de cooperativa de crédito, con la máxima eficacia, eficiencia y solidez, a través de una mejora en la gestión y de la utilización de servicios centralizados, que permitan reducir costes de transformación y mejorar los márgenes;
- Definir de forma unificada las políticas estratégicas comunes, que guiarán la actuación de las entidades miembro, sin perjuicio de la personalidad jurídica independiente de cada una de ellas;
- Actuar en el mercado como un operador sólido frente al resto de los competidores y, con este objetivo: desarrollar una marca común para el Grupo, con respeto a las marcas individuales; conseguir un *rating* único que reconozca la potencialidad del Grupo como operador financiero; y alcanzar una mayor presencia en los mercados, tanto minoristas como mayoristas, para que las entidades miembro puedan prestar nuevos, mejores y mayores servicios a sus socios y clientes, y acceder a canales de financiación;
- Proteger la estabilidad financiera de las entidades miembro, con la finalidad de garantizar su solvencia y liquidez; sin que ello limite la obligación, que compete a cada una de ellas, de preservar su propia solvencia y liquidez, y de cumplir la normativa que les es aplicable;

- Unificar la representación de las entidades miembro ante los organismos reguladores y supervisores, así como representar y defender coordinadamente los intereses comunes de las mismas ante cualquier ámbito.
- Establecer y coordinar un sistema interno común de supervisión, auditoría y control, y diversificar los riesgos inherentes a la actividad de las entidades miembro;
- Ofrecer a los empleados de las entidades miembro un marco de desarrollo profesional más seguro, amplio y adecuado, basado en la selección y promoción por mérito, en la formación integral, y orientada al establecimiento de carreras profesionales.

El Grupo se rige por principios de solidaridad, cooperación y subsidiariedad.

Sólo podrán ser Entidades Miembro del Grupo Cooperativo Cajamar las entidades con naturaleza jurídica de cooperativa de crédito, debidamente constituidas conforme a la normativa aplicable, y que tengan todas las autorizaciones que resulten normativamente pertinentes, y que asuman los compromisos que se contemplan en el Contrato Regulador del Grupo tanto ante el Grupo como ante el resto de las entidades miembro que lo componen. Las entidades miembro del Grupo no podrán ceder a un tercero su posición dentro del mismo, ni los derechos y obligaciones de cualquier naturaleza que se deriven de su pertenencia.

Duración del Grupo Cooperativo Cajamar y régimen de salida del Grupo

El Grupo nace con vocación de ser una organización estable del crédito cooperativo. En tal sentido, la duración del Grupo es ilimitada, aunque se establece un período mínimo obligatorio de permanencia, para las entidades miembro, de diez años consecutivos, contados a partir de la fecha de la incorporación de cada entidad miembro al Grupo Cooperativo y su asociado sistema institucional de protección regulado por el Contrato Regulador del Grupo.

Transcurrido dicho plazo de permanencia mínima, podrá solicitarse la baja voluntaria del Grupo con un plazo de preaviso no inferior a dos años, y siempre que se cuente con la autorización previa de las autoridades supervisoras. Por excepción, la entidad miembro, Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito (en adelante Cajas Rurales Unidas), asume el carácter indefinido del Grupo Cooperativo y se compromete a no solicitar la baja voluntaria del Grupo ni a ejercitar el derecho de separación en él previsto en ningún momento, salvo que cuente con la autorización previa y expresa de la Entidad Cabecera.

Durante el periodo transitorio que media entre la notificación de la baja voluntaria y la baja efectiva, la entidad miembro afectada perderá todos sus derechos políticos como entidad miembro del Grupo y los derechos políticos y económicos derivados de las acciones representativas del capital social del Banco, manteniendo sus obligaciones de aportación de recursos propios al Grupo, como continuación de sus compromisos de solvencia.

Si así lo decide la Entidad Cabecera, la entidad deberá vender y transmitir las acciones de las que sea propietaria a la Entidad Cabecera o a otras entidades miembro (según decida la Entidad Cabecera), libres de toda clase de cargas y gravámenes y con cuantos derechos políticos y económicos les correspondan por un precio igual al menor de (i) el valor razonable de las acciones en el momento de la transmisión o (ii) el valor de adquisición de las acciones.

Cada una de las entidades miembro reconoce no tener derecho alguno, en caso de que se produzca su baja del Grupo, a los activos o pasivos que pudieran figurar en el balance de la Entidad Cabecera o al negocio del Banco desarrollado por ésta.

La baja voluntaria del Grupo está penalizada en concepto de daños y perjuicios en un importe equivalente al 2% de los activos totales medios de la Entidad que solicita la baja. Adicionalmente, en cualquier caso, la baja voluntaria de entidades miembro deberá ser asimismo autorizada por Banco de España.

La modificación de determinados aspectos del Contrato otorga a las entidades miembro del Grupo el derecho a solicitar su separación, siempre que fuere autorizada por el Banco de España, con los mismos efectos descritos anteriormente para la baja voluntaria. El derecho de separación sólo se podrá ejercer de una forma absolutamente extraordinaria y excepcional. Concretamente, se podrá solicitar si tuviese lugar una modificación de este contrato a la que la entidad en cuestión hubiera votado en contra, y que, necesariamente, consista en alguna de las dos siguientes circunstancias:

- Un aumento importante de las competencias delegadas por las entidades miembro en la Entidad Cabecera, siempre que no obedezca a un cambio regulatorio o que no esté apoyada por, al menos, la mitad de las entidades miembro del Grupo distintas de la cabecera;
- Una reducción unilateral por parte de la Entidad Cabecera de más de la mitad de los límites máximos de concesión de riesgos crediticios inicialmente establecidos en los manuales referidos en el Contrato Regulador, siempre que dicha reducción no sea consecuencia: ni del cumplimiento de normas de obligada observancia, ni sea requerida o recomendada por el Banco de España, ni sea adoptada por virtud de medidas disciplinarias, ni esté apoyada por, al menos, la mitad de las entidades miembro del Grupo distintas de la cabecera.

La salida forzosa de las entidades miembro del Grupo se producirá cuando haya una pérdida de las condiciones exigidas para ser entidad miembro del mismo o por el incumplimiento muy grave de las obligaciones asumidas por una entidad miembro, y estando sujeto a su aprobación por el Consejo de Administración de la Entidad Cabecera. En esta situación deben vender y transmitir las acciones de la Entidad Cabecera por un precio global de un 1 euro, teniendo una penalización adicional en concepto de daños y perjuicios con una cuantía equivalente al 5% de sus activos totales medios, cualquiera que sea la causa de su baja forzosa.

Pertenencia al Grupo Cooperativo Cajamar, mantenimiento y transmisibilidad de las acciones

La admisión de una cooperativa de crédito como nuevo miembro del Grupo deberá ir precedida de una solicitud de ésta, acordada por los órganos competentes de la misma e implicará la necesaria entrada en el capital social de la Entidad Cabecera, bien mediante la suscripción de acciones en un aumento de su capital social, o bien mediante la compra de acciones a alguno de sus accionistas.

Es obligación de las Entidades Miembro mantener en todo momento la plena propiedad de sus acciones de la Entidad Cabecera y los derechos de suscripción preferente que pudiesen corresponderle, libres de toda clase de cargas y gravámenes y con cuantos derechos políticos y económicos les correspondan.

Las Entidades Miembro sólo podrán transmitir las acciones de la Entidad Cabecera a otras Entidades Miembro y a terceros, siempre que cuenten con el consentimiento previo de la Entidad Cabecera.

Competencias delegadas por las Entidades Miembro en la Entidad Cabecera del Grupo

Las Entidades Miembro delegan en la Entidad Cabecera del Grupo las siguientes funciones y competencias:

- Gestión estratégica del Grupo;
- Elaboración de los presupuestos del Grupo y de las entidades miembro;
- Emisión de instrumentos susceptibles de ser computables como recursos propios, a excepción las aportaciones al capital social de los socios cooperativistas de las entidades miembro. No obstante, Cajas Rurales Unidas ha delegado en la Entidad Cabecera la autorización para el reembolso de las aportaciones al capital social que le sean solicitadas con el fin de salvaguardar la solvencia del Grupo.
- Políticas, procedimientos y controles de riesgos;
- Gestión de la tesorería;
- Plan comercial;
- Expansión territorial y determinación de la dimensión de la red;
- Control y auditoría interna;
- Política de personal, incluidos todos los aspectos relacionados con la política de retribuciones, fijas y variables, y en su caso, la posible existencia de contratos de alta dirección, las condiciones de su resolución, y los compromisos por pensiones o de análoga naturaleza;
- Plataformas tecnológicas y de la información;
- Determinación del marco de retribución de las aportaciones al capital social;
- Determinación de la distribución o aplicación de los resultados.

La Entidad Cabecera deberá acordar las directrices y dictar, en su caso, las instrucciones de obligado cumplimiento en las materias indicadas.

Entidad Cabecera del Grupo Cooperativo Cajamar

La Entidad Cabecera ejercerá todas las competencias que se hayan delegado en el Grupo y emitirá las instrucciones de obligado cumplimiento a todas las entidades miembro.

Corresponde a la Entidad Cabecera realizar la consolidación de las cuentas de todas las entidades miembro del Grupo conforme a lo establecido en la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros, así como en el Reglamento (UE) 575/2013 sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito. También corresponde a la Entidad Cabecera la representación del Grupo ante las distintas autoridades administrativas competentes en cada materia.

Corresponde a la Entidad Cabecera del Grupo:

- Elaborar y formular las cuentas anuales consolidadas y el informe de gestión del Grupo, así como elaborar las individuales de cada entidad miembro, sin perjuicio, de que hayan de ser formuladas y aprobadas por los órganos sociales competentes de cada entidad miembro;
- Presentar para depositar en los registros públicos que resulte obligatorio, de acuerdo con la normativa aplicable, las cuentas anuales y el informe de gestión consolidados y el informe de los auditores de cuentas del Grupo;
- Elaborar el documento de Información con Relevancia Prudencial del Grupo, en atención a las obligaciones de información al mercado que establece la Circular 3/2008 del Banco de España o las que en el futuro le sustituyan, así como cualesquiera otros que puedan preverse de obligado cumplimiento en la normativa que sea de aplicación, sin perjuicio de que, en su caso, dicho informe tuviera que ser aprobado por los órganos sociales de cada entidad miembro;
- Elaborar el Informe de Autoevaluación del Capital del Grupo;
- Nombrar a los auditores de las cuentas anuales consolidadas;
- Asumir los deberes que se derivan de las relaciones con los organismos supervisores, tales como elaborar y remitir documentación e informaciones relativas al Grupo o a sus entidades miembro, atender los requerimientos y facilitar las actuaciones inspectoras del organismo supervisor, y los demás que se prevean en la normativa aplicable;
- Representar al Grupo y a cada una de sus entidades miembro ante el supervisor único europeo, Banco de España y la Comisión Nacional del Mercado de Valores, otros organismos supervisores, las autoridades administrativas y cualesquiera otras entidades relacionadas, como los auditores de cuentas o las agencias de calificación crediticia;
- Establecer la política retributiva de los administradores sociales, altos cargos y del personal, aplicable en el conjunto de las entidades miembro del Grupo, conforme a lo previsto en la normativa aplicable y a las mejores prácticas de buen gobierno;
- Establecer una normativa común en materia de autorización de gastos para todas las entidades del Grupo y supervisar su cumplimiento;
- Emitir, con carácter previo y preceptivo, informe sobre el nombramiento o el cese de la persona que ocupe la dirección general de una entidad miembro del Grupo. Si el informe fuera desfavorable al nombramiento, además tendrá carácter vinculante;
- Velar por la implantación, cumplimiento y mejora continua de los estándares de gobierno corporativo del Grupo adecuándolos a las mejores prácticas;
- Ejercitar todas las competencias delegadas por las Entidades miembro.

La Entidad Cabecera del Grupo es la responsable de vigilar la solvencia y la liquidez del Grupo y las de todas y cada una de las entidades miembro, además deberá actuar, en todo momento, bajo los principios de independencia, imparcialidad, profesionalidad y rigor técnico, y queda sujeta al deber de confidencialidad con excepción de la obligación de informar a las autoridades supervisoras.

Por último, la Entidad Cabecera del Grupo por delegación del resto de las entidades miembro, tiene capacidad de decisión en última instancia, por encima de los órganos de gobierno de las distintas entidades, sobre los siguientes aspectos:

- Acuerdo de disolución de una entidad miembro del Grupo.
- Acuerdos de fusión, escisión y transformación de una entidad miembro del Grupo.
- Si bien ambos acuerdos son potestad de la Asamblea de cada entidad, esta decisión no se podrá ejecutar sin la autorización previa e incondicional del Consejo de Administración de la Entidad Cabecera.
- Marco de retribución de las aportaciones y la distribución de los resultados de las entidades miembros.
- Cajas Rurales Unidas, adicionalmente a lo antes establecido, delega en la Entidad Cabecera la autorización para el reembolso de las aportaciones al capital social que le sean solicitadas con el fin de salvaguardar la solvencia del Grupo.

Mutualización de resultados

La mutualización de resultados consiste en la obligación de asistencia financiera recíproca en forma de garantía de solvencia y liquidez entre los miembros del Grupo, de acuerdo con las previsiones recogidas en los artículos 80.8 de la Directiva CE 48/2006 y 26.7 del R.D 216/2008, en la Norma 15ª de la Circular 3/2008 de Banco de España, y por remisión en el artículo 8.3.d) de la Ley 13/1985.

El importe máximo que cada entidad del Grupo compromete con la finalidad de prestar asistencia financiera para garantizar la solvencia de otra u otras entidades del grupo asciende al 100% del total de sus recursos propios totales.

El sistema de mutualización de resultados es un mecanismo de integración del Grupo con el fin de fortalecer la unidad económica que está en la base de consolidación del Grupo.

Los importes derivados de la mutualización de resultados quedan registrados en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de "Otros productos de explotación – Otros productos recurrentes", cuando resultan positivos y en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias "Otras cargas de explotación – Otros conceptos", cuando su resultado es negativo.

En cada ejercicio, las entidades integradas en el Grupo pondrán en común el 100% de los resultados brutos para constituir un fondo que se distribuirá entre las entidades de manera proporcional a la participación de cada una de ellas en el sistema.

En el ejercicio 2014 se ha producido el cambio de la Entidad Cabecera del Grupo (Nota 1.1), y a su vez se han producido cambios en la estructura y funcionamiento del Grupo, de manera que el tratamiento y determinación de la participación de cada una de las Entidades Adheridas al Grupo, ha pasado de medirse a través del porcentaje que los activos totales medios (ATM) de cada una de ellas suponen sobre los ATM del Grupo, a distribuirse de manera proporcional a su participación en los Fondos Propios del Grupo. De esta manera, el Grupo ha mutualizado sus resultados sobre los porcentajes determinados en base a los ATM desde el 1 de enero de 2014 hasta el 30 de junio de 2014, fecha en la que se produjo el cambio de la Entidad Cabecera, mientras que los resultados comprendidos entre el 1 de julio de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2014 se han mutualizado en base a los nuevos porcentajes determinados sobre la participación en los Fondos Propios del Grupo.

La determinación de la participación de cada Entidad en el Grupo sobre el total de Fondos Propios de este, se hace tomando en consideración las siguientes definiciones:

- Resultado Bruto: Es el beneficio obtenido en el ejercicio económico, o período de cálculo, por cada entidad miembro sobre sus estados financieros individuales, antes de impuestos, con exclusión de (i) los importes contabilizados por mutualizaciones anteriores realizadas dentro del mismo periodo de cálculo, (ii) los dividendos o cualquier otro tipo de remuneración del capital por la participación en el capital social de cualquier otra entidad del Grupo y (iii) las pérdidas por deterioro de las participaciones en el capital social de las entidades del Grupo.
- Fondos Propios de las entidades miembro: Se corresponde con el epígrafe del mismo nombre de los Estados Públicos de cada entidad miembro deducido el valor contable de las participaciones en el capital de cualquier otra entidad miembro que cada una ostente.
- Fondos Propios del Grupo: Suma de los Fondos Propios de todas las entidades del grupo, según se definen en el apartado anterior.

Los porcentajes de mutualización que correspondan a cada Entidad se calcularán anualmente tras el cierre del ejercicio económico, y serán efectivos y aplicables durante el ejercicio siguiente.

Esta periodicidad de cálculo pudiera reducirse en los casos en que dentro de un ejercicio económico tuviera lugar:

- Una variación de los Fondos Propios del Grupo a causa de:
 - La incorporación o baja del Grupo de una entidad miembro.
 - Una operación de concentración empresarial entre una entidad miembro y otra que no lo es,
 - Una ampliación o reducción de capital social de la Entidad Cabecera, salvo que la contrapartida sean otras partidas de fondos propios.
- Una modificación en la estructura de propiedad del capital de la Entidad Cabecera que afectase, al menos, a una entidad miembro del Grupo.

No dará lugar a la reducción de la periodicidad de cálculo la mera fusión de dos o más entidades miembros, por cuanto que a la entidad que resulte de la operación mercantil societaria, automáticamente, desde la fecha de efectos contables de la operación, le corresponderá el porcentaje que resulte de la suma de los porcentajes que correspondían a las entidades que se fusionen.

En caso de que tuviera lugar alguno de los eventos que dan lugar a la reducción de la periodicidad de cálculo, la Entidad Cabecera recalculará los porcentajes de mutualización de acuerdo con lo indicado anteriormente. Estos porcentajes serán efectivos a partir del día en que estas operaciones tengan efectos contables y hasta el final del ejercicio o el momento en que se vuelva a producir uno de estos eventos.

Con el fin de garantizar la máxima equidad interna, la Entidad Cabecera determinará los Resultados Brutos generados en el mes en que se produce la variación, los cuales serán prorrateados por partes iguales para cada uno de los días de dicho mes, a efectos de determinar el importe a distribuir en cada uno de los periodos de cálculo.

En el Anexo I de las presentes Cuentas Anuales Consolidadas se muestran los porcentajes de participación de cada entidad adherida en los periodos anteriormente indicados, la Entidad Cabecera al 31 de diciembre de 2014 mutualiza en porcentaje del 27,93%.

Solvencia y liquidez del Grupo

El Grupo garantiza la solvencia y la liquidez de las entidades miembro que lo forman en los términos que se establecen en el Contrato Regulador. Para ello, las entidades miembro se ofrecen fianza mutua.

La fianza mutua implica que el Grupo deberá atender, en su caso, las obligaciones de pago frente a acreedores no subordinados de alguna de las entidades miembro.

La responsabilidad por obligaciones de pago frente a terceros y las de financiación que asumen cada una de las entidades del Grupo tiene carácter solidario, sin perjuicio del derecho de repetición que tienen las entidades miembro que atiendan tales obligaciones frente al resto en proporción a los recursos propios mínimos regulatorios de cada una de ellas en el último ejercicio cerrado.

La Entidad Cabecera del Grupo es la responsable de vigilar la solvencia y la liquidez del Grupo, y las de todas y cada una de las entidades miembro.

Las entidades miembro quedan sometidas a las instrucciones vinculantes que, en el ámbito de las competencias que tengan delegadas por el Contrato Regulador, curse la Entidad Cabecera, con la finalidad de preservar la solvencia y liquidez de todas y cada una de ellas.

Las entidades miembro del Grupo entienden que la fianza mutua referida anteriormente es un último recurso, cuya ejecución conviene evitar, ya que sólo será exigible cuando una entidad miembro esté en proceso de concurso o de liquidación. Con la finalidad de evitar que una de las entidades miembro del Grupo pueda llegar a cualquiera de tales situaciones, los órganos ejecutivos de la Entidad Cabecera a solicitud de la entidad miembro afectada o por iniciativa propia determinarán la utilización de recursos para ayudar a la entidad miembro que pudiera estar en dificultades.

El Grupo podrá acordar su apoyo a una entidad miembro en problemas mediante la utilización de cualquiera de los siguientes recursos:

- Adquisición de activos;
- Aportaciones al capital social y suscripción de acciones;
- Suscripción y desembolso de, obligaciones, títulos equivalentes, o deuda subordinada computable como recursos propios;
- Préstamos de liquidez;
- Concesión de garantías frente a terceros;
- Cualesquiera otros que resulten viables y acordes a las dificultades que pretenden resolver.

En los casos en los que la Entidad Cabecera haya autorizado las ayudas, sin que la entidad beneficiaria de las mismas las hubiera solicitado, ésta última estará obligada a prestar su máxima colaboración, adoptando, en su caso, los acuerdos sociales que resultaren precisos para poder llevar a término las ayudas.

Cuando la Entidad Cabecera haya adoptado el acuerdo de ayudar a una entidad miembro, por encontrarse en dificultades, el resto de las entidades miembro del Grupo deberán contribuir a facilitar las ayudas, según lo que le corresponda en virtud de lo indicado en este contrato. No obstante, si alguna de las entidades miembro que han de prestar ayuda estuviera en una situación tal que, de prestarla, su propia solvencia pudiera verse afectada o su liquidez deteriorada a niveles no aconsejables, podrá ser eximida de prestarlas temporal o definitivamente. Esa eximente podrá ser solicitada razonadamente por una entidad miembro, o bien apreciada directamente por la Entidad Cabecera. No obstante lo anterior, la Entidad Cabecera no podrá eximir a alguna entidad miembro cuando las demás pudieran incurrir en las mismas dificultades en el caso de asumir la parte que corresponde a la que pretende ser eximida.

En el supuesto de que una entidad miembro sea eximida de su compromiso de contribución, la Entidad Cabecera deberá elaborar un plan de capitalización para la misma y ésta estará obligada a cumplirlo.

Los apoyos que puedan prestar las entidades miembro a alguna otra entidad del Grupo contarán, en todo caso, con la garantía del patrimonio universal de la entidad receptora de los mismos.

La Entidad Cabecera, al tiempo de aprobar las ayudas, determinará las limitaciones a que, en su caso, deba someterse la aplicación de los resultados de la entidad miembro que ha recibido la ayuda, con la finalidad de procurar la más rápida rehabilitación de la situación de la entidad afectada. Dichas limitaciones podrán mantenerse en vigor mientras permanezcan vigentes las ayudas.

Cuando la Entidad Cabecera haya acordado algún tipo de ayuda mediante los instrumentos contemplados, la participación en la ayuda de las entidades miembro que la conceden será en proporción a los recursos propios a nivel de solvencia de cada entidad miembro.

Compromiso de Solvencia

Las entidades miembro constituyen un Grupo consolidable de entidades de crédito con compromisos recíprocos, directos e incondicionados de asistencia de solvencia con el fin, por un lado, de evitar situaciones de concurso de acreedores y, por otro, de evaluar sus necesidades de capital en base común.

La Entidad Cabecera debe velar para que cada entidad miembro cumpla con los requerimientos mínimos de solvencia establecidos legamente, así como con los compromisos de solvencia establecidos en este contrato, tanto en el momento de su ingreso en el Grupo como en cualquier otro momento tras el mismo. Dichos compromisos se ajustarán, como mínimo, a los que imponga la normativa vigente en cada momento.

La Entidad Cabecera es la responsable de establecer la planificación de capital del Grupo.

Las entidades miembro deben mantener recursos propios computables suficientes para alcanzar los niveles de solvencia mínimos exigidos para el Grupo.

Cuando una entidad del Grupo deba abordar un plan de recapitalización podrá proponer, de forma razonada, que el mismo se aborde mediante la emisión de instrumentos de capital, mediante la cesión parcial de activos, necesariamente a favor de otra u otras entidades del propio Grupo, o mediante una combinación de ambas medidas. El plan de recapitalización tendrá que ser aprobado por la Entidad Cabecera.

Compromiso de liquidez

La Entidad Cabecera velará para que las entidades miembro cumplan con los compromisos de liquidez que se establecen en este contrato, tanto en el momento de su ingreso en el Grupo como durante cualquier otro momento posterior a éste.

Se entiende como compromisos de liquidez:

- El mantenimiento de la ratio de liquidez establecida para el Grupo;
- La asistencia financiera en los casos de iliquidez.

Las entidades miembro del Grupo se comprometen a mantener una adecuada estructura financiera de su balance y un nivel suficiente de liquidez para el correcto desenvolvimiento del negocio. Y el Grupo se compromete a, si fuera necesario, aportar liquidez a cualquiera de sus entidades miembro con el fin de evitar que pudiera incurrir en supuesto fáctico concursal.

Las entidades miembro del Grupo no podrán obtener financiación mayorista a corto plazo fuera del Grupo, salvo que cuente con la expresa autorización de la Entidad Cabecera.

Entre otras, el Plan de Liquidez podrá contener una o varias de las siguientes medidas:

- Enajenación de activos;
- Medidas especiales de adecuación de las posiciones de financiación y de inversión, con el fin de reducir la exposición neta;
- Obtención de financiación mayorista;
- Cualesquiera otras que contribuya al indicado objetivo explícito.

Recursos financieros del Grupo Cooperativo de disposición inmediata.

Con la finalidad de dotar al Grupo de la necesaria agilidad para garantizar la solvencia y la liquidez de las entidades que lo integran, las entidades miembro facultan a la Entidad Cabecera para disponer de los fondos depositados en ésta última para asistir a cualquier entidad miembro cuando se den las previsiones establecidas en este contrato para su posible uso y con las limitaciones indicadas en el mismo.

Importes máximos a aportar por cada entidad miembro.

El importe máximo que cada entidad miembro compromete con la finalidad de prestar asistencia financiera para garantizar la solvencia de otra u otras entidades del Grupo que la necesiten, asciende al ciento por cien de sus recursos propios computables. Todos los instrumentos de asistencia financiera previstos podrán ejecutarse cuando proceda sin perjuicio de las ayudas que estén contempladas en cada momento en la normativa oficial, española o europea, que sean de aplicación.

A continuación se presentan los balances de situación individuales, las cuentas de pérdidas y ganancias individuales, los estados de ingresos y gastos reconocidos individuales, los estados de cambios en el patrimonio neto individuales y los estados de flujos de efectivo individuales del Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A (en adelante BCSC) para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, y de Cajas Rurales Unidas correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, preparados con los principios y normas contables y criterios de valoración establecidos en la Circular 4/2004 de Banco de España y modificaciones posteriores (Nota 2.5).

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2014

a) *Balances de situación individuales del Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. y Cajas Rurales Unidas Sociedad Cooperativa de Crédito:*

	Miles de euros		
	BCSC	Cajas Rurales Unidas, Soc. Coop. Cdto.	
	2014	2014	2013 (*)
ACTIVO			
Caja y depósitos en bancos centrales	6	495.463	483.253
Cartera de negociación	-	357	488
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	46.173	19.011
Activos financieros disponibles para la venta	1	797.041	3.093.799
Inversiones crediticias	1.853.600	30.157.026	33.809.015
Cartera de inversión a vencimiento	-	-	-
Ajustes a activos financieros por macro-coberturas	-	-	-
Derivados de cobertura	-	61.006	126.998
Activos no corrientes en venta	-	408.961	360.151
Participaciones	-	774.402	56.359
Contratos de seguros vinculados a pensiones	-	-	-
Activo material	14.948	703.860	714.454
Activo intangible	68.803	278.669	332.507
Activos fiscales	11.937	892.666	883.042
Resto de activos	276	142.408	88.145
TOTAL ACTIVO	1.949.571	34.758.032	39.967.222
PASIVO Y PATRIMONIO NETO			
Cartera de negociación	-	351	58.259
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	1.153.840	31.681.693	36.916.688
Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas	-	-	-
Derivados de cobertura	-	3.623	6.715
Pasivos asociados con activos no corrientes en venta	-	-	-
Provisiones	107	108.283	94.194
Pasivos fiscales	2.042	100.912	102.760
Fondo de la obra social	-	8.549	9.721
Resto de pasivos	7.462	306.975	293.682
Capital reembolsable a la vista	-	-	-
TOTAL PASIVO	1.163.451	32.210.386	37.482.019
Fondos Propios	786.120	2.529.936	2.480.199
Capital/Fondo de dotación	813.550	2.339.498	2.330.505
Prima de emisión	-	-	-
Reservas	(239)	149.528	178.097
Otros instrumentos de capital	-	-	-
Menos: Valores propios	-	-	-
Resultado del ejercicio	(27.191)	97.901	47.552
Menos: Dividendos y retribuciones	-	(56.991)	(75.955)
Ajustes por valoración	-	17.710	5.004
TOTAL PATRIMONIO NETO	786.120	2.547.646	2.485.203
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	1.949.571	34.758.032	39.967.222
PRO-MEMORIA			
Riesgos contingentes	-	596.558	707.048
Compromisos contingentes	-	2.455.401	2.044.420
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	-	3.051.959	2.751.468

(*) Las cifras del ejercicio 2013 se muestran reexpresadas según los cambios en criterios contables indicados en las Notas 2.5, 3.17 y 4, de las Cuentas Individuales de Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2014

b) Cuentas de pérdidas y ganancias individuales Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. y de Cajas Rurales Unidas Sociedad Cooperativa de Crédito:

	Miles de euros		
	BCSC	Cajas Rurales Unidas, Soc. Coop. Cdto.	
	2014	2014	2013 (*)
Intereses y rendimientos asimilados	14.918	925.501	1.137.146
Intereses y cargas asimiladas	(69)	(414.472)	(529.681)
Remuneración de capital reembolsable a la vista	-	-	-
MARGEN DE INTERESES	14.849	511.029	607.465
Rendimiento de instrumentos de capital	-	13.265	10.720
Comisiones percibidas	-	282.190	273.336
Comisiones pagadas	(146)	(21.190)	(23.627)
Resultado de operaciones financieras (neto)	-	366.995	230.835
Diferencias de cambio (neto)	-	2.309	1.794
Otros productos de explotación	59.858	87.631	22.531
Otras cargas de explotación	(50.909)	(59.867)	(106.885)
MARGEN BRUTO	23.652	1.182.362	1.016.169
Gastos de administración:	(52.720)	(442.271)	(418.771)
<i>Gastos de personal</i>	(27.857)	(270.151)	(297.557)
<i>Otros gastos generales de administración</i>	(24.865)	(172.120)	(121.214)
Amortización	(9.262)	(66.765)	(76.379)
Dotaciones a provisiones (neto)	(49)	(24.886)	(93.045)
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	(331)	(597.805)	(77.029)
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	(38.710)	50.635	350.945
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	-	(100.003)	(307.404)
Ganancias/(Pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	-	172.381	(6.232)
Diferencia negativa en combinaciones de negocios	-	-	-
Ganancias/(Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	-	(21.347)	(14.429)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	(38.710)	101.666	22.880
Impuesto sobre beneficios	11.519	780	24.769
Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	-	(4.545)	(97)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	(27.191)	97.901	47.552
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	-	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	(27.191)	97.901	47.552

(*) Las cifras del ejercicio 2013 se muestran reexpresadas según los cambios en criterios contables indicados en las Notas 2.5, 3.17 y 4, de las Cuentas Individuales de Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito

c) Estados de ingresos y gastos reconocidos individuales Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. y de Cajas Rurales Unidas Sociedad Cooperativa de Crédito:

	Miles de euros		
	BCSC	Cajas Rurales Unidas, Soc. Coop. Cdto.	
	2014	2014	2013 (*)
A) RESULTADO DEL EJERCICIO	(27.191)	97.901	47.552
B) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	-	12.540	17.343
B.1) Partidas que no serán reclasificadas a resultados	-	(166)	533
Pérdidas y ganancias actuariales en planes de pensiones de prestación definida	-	(229)	722
Activos no corrientes en venta	-	-	-
Impuesto s/beneficios relacionado con partidas que no serán reclasificadas a resultados	-	63	(189)
B.2) Partidas que podrán ser reclasificadas a resultados	-	12.706	16.809
Activos financieros disponibles para la venta	-	17.394	22.593
Ganancias (Pérdidas) por valoración	-	370.629	183.009
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	(353.235)	(160.416)
Otras reclasificaciones	-	-	-
Coberturas de los flujos de efectivo	-	-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-	-
Diferencias de cambio	-	-	-
Activos no corrientes en venta	-	-	-
Ganancias (Pérdidas) actuariales en planes de pensiones	-	-	-
Resto de ingresos y gastos reconocidos	-	-	-
Impuesto sobre beneficios	-	(4.688)	(5.784)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B)	(27.191)	110.441	64.895

(*) Las cifras del ejercicio 2013 se muestran reexpresadas según los cambios en criterios contables indicados en las Notas 2.5, 3.17 y 4, de las Cuentas Individuales de Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito

**BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**
Memoria consolidada del ejercicio 2014

d) Estados de cambios en el patrimonio neto individuales Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. y de Cajas Rurales Unidas Sociedad Cooperativa de Crédito:

Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A.:

Miles de euros									
	Fondos propios						Total Fondos Propios	Ajustes por valoración	Total patrimonio neto
	Capital Social	Prima de emisión	Reservas	Otros instrumentos de capital	Menos: valores propios	Resultado del ejercicio			
Saldo final al 31 de octubre de 2013	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	(27.191)	(27.191)	-	(27.191)
Otras variaciones del patrimonio neto	813.550	-	(239)	-	-	-	813.311	-	813.311
Aumentos de capital/fondo de dotación	813.550	-	-	-	-	-	813.550	-	813.550
Reducciones de capital/fondo de dotación	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución dividendos/ Remuneración a los socios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos (Reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos (Reducciones) de patrimonio neto	-	-	(239)	-	-	-	(239)	-	(239)
Saldo final al 31 de diciembre de 2014	813.550	-	(239)	-	-	(27.191)	786.120	-	786.120

Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito:

Miles de euros									
	Fondos propios						Total Fondos Propios	Ajustes por valoración	Total patrimonio neto
	Capital / Fondo de dotación	Prima de emisión	Reservas	Otros instrumentos de capital	Menos: valores propios	Resultado del ejercicio			
Saldo final al 31 de diciembre de 2013 (*)	2.330.505	-	178.097	-	-	47.552	(75.955)	2.480.199	5.004
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	2.330.505	-	178.097	-	-	47.552	(75.955)	2.480.199	5.004
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	(166)	-	-	97.901	-	97.735	12.706
Otras variaciones en el patrimonio neto	8.993	-	(28.403)	-	-	(47.552)	18.964	(47.998)	(47.998)
Aumentos de capital/Fondo de dotación	8.993	-	-	-	-	-	8.993	-	8.993
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasific. de pasivos finan. a otros instrum. de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasific. de otros instrum. de capital a pasivos finan.	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos/Remuneración a los socios	-	-	-	-	-	-	(56.991)	(56.991)	(56.991)
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	(28.403)	-	-	(47.552)	75.955	-	-
Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2014	2.339.498	-	149.528	-	-	97.901	(56.991)	2.529.936	17.710

(*) Las cifras del ejercicio 2013 se muestran reexpresadas según los cambios en criterios contables indicados en las Notas 2.5, 3.17 y 4, de las Cuentas Individuales de Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2014

Miles de euros										
	Capital / Fondo de dotación	Prima de emisión	Reservas	Otros instrumentos de capital	Menos: valores propios	Resultado del ejercicio	Menos: dividendos y retribuciones	Total Fondos Propios	Ajustes por valoración	Total patrimonio neto
Saldo final al 31 de diciembre de 2012	2.022.567	-	1.141.460	-	-	(953.736)	12.226	2.222.517	(11.806)	2.210.711
Ajustes por cambios de criterio contable (*)	-	-	(31.650)	-	-	-	-	-	-	(31.650)
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado (*)	2.022.567	-	1.109.810	-	-	(953.736)	12.226	2.190.867	(11.806)	2.179.061
Total ingresos y gastos reconocidos (*)	-	-	533	-	-	47.552	-	48.085	16.810	64.895
Otras variaciones en el patrimonio neto	307.938	-	(932.246)	-	-	953.736	(88.181)	241.247	-	241.247
Aumentos de capital/Fondo de dotación	248.339	-	-	-	-	-	-	248.339	-	248.339
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasific. de pasivos finan. a otros instrum. de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasific. de otros instrum. de capital a pasivos finan.	-	-	(7.052)	-	-	-	(75.955)	(83.007)	-	(83.007)
Distribución de dividendos/Remuneración a los socios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	(966.601)	-	-	954.374	(12.226)	(24.453)	-	(24.453)
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	59.599	-	40.769	-	-	-	-	100.368	-	100.368
Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	638	-	-	(638)	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2013 (*)	2.330.505	-	178.097	-	-	47.552	(75.955)	2.480.199	5.004	2.458.203

(*) Las cifras del ejercicio 2013 se muestran reexpresadas según los cambios en criterios contables indicados en las Notas 2.5, 3.17 y 4, de las Cuentas Individuales de Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito

Memoria consolidada del ejercicio 2014

e) Estados de flujos de efectivo individuales de Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. y Cajas Rurales Unidas Sociedad Cooperativa de Crédito:

	Miles de euros		
	BCSC	Cajas Rurales Unidas, Soc. Coop. Cdto.	
	2014	2014	2013 (*)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(720.531)	779.277	520.209
Resultado del ejercicio	(27.191)	97.901	47.552
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación:	4.906	548.516	601.943
Amortización	9.262	66.765	76.379
Otros ajustes	(4.356)	481.751	525.564
Aumento / Disminución neto de los activos de explotación:	1.856.453	(5.262.657)	847.747
Cartera de negociación	-	-	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	27.163	19.011
Activos financieros disponibles para la venta	1	(2.240.441)	203.217
Inversiones crediticias	1.853.868	(3.119.270)	1.053.146
Otros activos de explotación	2.584	69.891	(427.627)
Aumento / Disminución neto de los pasivos de explotación:	1.154.122	(5.114.349)	758.472
Cartera de negociación	-	-	-
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	1.153.531	(5.137.004)	925.929
Otros pasivos de explotación	591	22.655	(167.457)
Cobros/Pagos por impuesto sobre beneficios	4.085	(15.448)	(40.011)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(93.013)	(719.068)	(570.212)
Pagos:	93.013	988.249	1.081.783
Activos materiales	18.617	43.204	479.501
Activos intangibles	74.396	6.144	219.128
Participaciones	-	823.645	267.419
Otras unidades de negocio	-	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	-	115.256	115.735
Cartera de inversión a vencimiento	-	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-	-
Cobros:	-	269.181	511.571
Activos materiales	-	29.509	403.614
Activos intangibles	-	194.580	237
Participaciones	-	1.522	20.013
Otras unidades de negocio	-	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	-	43.570	87.707
Cartera de inversión a vencimiento	-	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	813.550	(47.999)	203.388
Pagos:	-	56.992	104.550
Dividendos	-	56.992	75.955
Pasivos subordinados	-	-	28.595
Amortización de instrumentos de capital propio	-	-	-
Adquisición de instrumentos de capital propio	-	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	-	-	-
Cobros:	813.550	8.993	307.938
Pasivos subordinados	-	-	-
Emisión de instrumentos de capital propio	813.550	8.993	307.938
Enajenación de instrumentos de capital propio	-	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	-	-
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-	-
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	6	12.210	153.385
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	-	483.253	329.868
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	6	495.463	483.253
PRO-MEMORIA			
	Miles de euros		
	BCSC	Cajas Rurales Unidas, Soc. Coop. Cdto.	
	2014	2014	2013
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO			
Caja y bancos	-	279.549	301.116
Saldo equivalente al efectivo en bancos centrales	6	215.914	182.138
Otros activos financieros	-	-	-
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-	-
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	6	495.463	483.253

(*) Las cifras del ejercicio 2013 se muestran reexpresadas según los cambios en criterios contables indicados en las Notas 2.5, 3.17 y 4. de las Cuentas Individuales de Cajas Rurales Unidas.

1.2. Objeto Social

El Grupo tiene por objeto social la realización de toda clase de actividades, operaciones y servicios propios del negocio de banca en general, que sean conformes con la legislación vigente, incluida la prestación de servicios de inversión y servicios auxiliares, en los términos establecidos en la normativa del Mercado Valores. Están integradas en su objeto social las siguientes actividades:

- Realizar operaciones de todo tipo en relación con títulos valores y documentos de crédito, sin perjuicio de lo dispuesto en la legislación del mercado de valores y de inversión colectiva.
- Realizar operaciones de crédito y de garantía, activas y pasivas, cualquiera que sea su clase, en nombre propio o por cuenta de terceros.
- Adquirir o transmitir por cuenta propia o en comisión, acciones, obligaciones y demás títulos públicos o privados, nacionales o extranjeros, billetes de banco y monedas de todos los países y formular ofertas públicas de adquisición y venta de valores.
- Recibir y colocar en depósito o administración, efectivo, valores mobiliarios y toda clase de títulos. No se considerará autorizado el Banco para disponer en ninguna forma de los depósitos entregados a su custodia.
- Realizar todo tipo de operaciones con cuentas corrientes, a plazos o de cualquier clase.
- Aceptar y conceder administraciones, representaciones, delegaciones, comisiones, agencias y otras gestiones en interés de los que utilicen los servicios del Banco.
- Todas las demás actividades permitidas a los Bancos privados por la legislación vigente.

Las actividades que integran el objeto social podrán ser desarrolladas total o parcialmente de modo indirecto, en cualquiera de las formas admitidas en Derecho y, en particular, a través de la titularidad de acciones o de participación en sociedades cuyo objeto sea idéntico o análogo, accesorio o complementario de tales actividades.

En la medida en que las disposiciones legales exigiesen para la prestación de servicios de inversión y servicios auxiliares alguna autorización administrativa o inscripción en registros públicos, dichas actividades no podrán iniciarse antes de que se hayan cumplido los requisitos administrativos exigidos conforme a la normativa aplicable.

Las Entidades Cooperativas de Crédito participantes en el Grupo Cooperativo, tienen por objeto servir las necesidades financieras de sus socios y de terceros, mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito, pudiendo, a tal fin, realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios bancarios o parabancarios, con atención preferente a las demandas financieras de sus socios, pudiendo realizar operaciones activas con no socios hasta el 50% de los recursos totales de la Entidad.

1.3. Domicilio Social

La Entidad Cabecera del Grupo Cooperativo tiene su domicilio social en Madrid, Paseo de la Castellana nº 87, CP 28046, España, pudiendo establecer sucursales, agencias, delegaciones y representaciones en cualquier lugar del territorio español y del extranjero, conforme a las disposiciones legales en vigor.

La Entidad Cabecera dispone de diversos centros laborales y operativos, si bien no mantiene en la actualidad abiertas oficinas al público o clientela en general, llevando a cabo su actividad en el marco del Grupo Cooperativo Cajamar, del cual es Entidad Cabecera, si bien el resto de entidades pertenecientes al Grupo si mantiene una red de sucursales distribuidas por el territorio nacional según se recoge en el Anexo II de las presentes Cuentas Anuales Consolidadas.

1.4. Aspectos legales

El Grupo Cooperativo por su condición de entidad financiera, se halla sujeto a determinadas normas legales que regulan, entre otros, aspectos tales como:

- Mantenimiento de un porcentaje mínimo de recursos depositados en un banco central nacional de un país participante en la moneda única (euro) para la cobertura del coeficiente de reservas mínimas, que se situaba al 31 de diciembre de 2014 en el 1% de los pasivos computables a tal efecto (Nota 7.1).
- Para la Entidad Cabecera, la distribución de dividendos y en general la retribución a los accionistas se sujeta en todo caso a lo dispuesto para las Entidades de Crédito que ostentan la condición de Bancos Privados.
- Para las Cooperativas de Crédito integradas, la distribución de, al menos, el 20% del excedente disponible del ejercicio al Fondo de Reserva Obligatorio que tiene como finalidad la consolidación y garantía del Grupo Cooperativo y del 10% al Fondo de Educación y Promoción (Nota 3.13).
- Mantenimiento de un nivel mínimo de recursos propios (Notas 3.15 y 18).
- Contribución anual al Fondo de Garantía de Depósitos, como garantía adicional a la aportada por los recursos propios del Grupo a los acreedores y clientes de la misma. (Nota 3.17).

Las entidades de crédito del Grupo Cooperativo Cajamar pertenecen al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito cuya garantía actual por depositante asciende a 100 miles de euros (Nota 3.17).

El Grupo está sujeto a la legislación general común a las Entidades de Crédito entre la que destaca, a título indicativo, la siguiente normativa:

- Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea.
- Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre, y sus modificaciones posteriores, sobre las Normas de Información Financiera Pública y Reservada en cuya exposición de motivos se indica que se ha respetado el contenido de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea.
- Circular 3/2008 de Banco de España, de 22 de mayo, y sus modificaciones posteriores, sobre determinación y control de los Recursos Propios mínimos en base consolidada de las entidades de crédito, dictada a partir de la Ley 36/2007, de 16 de noviembre, por la que se modifica la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficiente de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros, y modificaciones posteriores determinadas en la Circular 9/2010 de Banco de España, de 22 de diciembre. Esta circular supone la adaptación de la legislación española de entidades de crédito a las directivas comunitarias 2006/48/CE y 2006/49/CE del Parlamento Europeo.
- Circular 2/2012 de Banco de España, de 29 de febrero, que modifica la Circular 4/2004 de Banco de España para adaptarla al Real Decreto Ley 2/2012.
- Circular 6/2012 de Banco de España, de 28 de septiembre, que modifica el Anejo IX de la Circular 4/2004 de Banco de España para adaptarla al Real Decreto Ley 18/2012.
- Circular 7/2012 de Banco de España, de 30 de noviembre, sobre requerimientos mínimos de capital principal.
- Circular 4/2013, de 27 de septiembre, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 3/2008, de 22 de mayo, a entidades de crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, en lo que respecta a la definición de pequeñas y medianas empresas.

- Circular 5/2013, de 30 de octubre, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, y la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos.
- Circular 3/2014, de 30 de julio, del Banco de España, a las entidades de crédito y sociedades y servicios de tasación homologados, por la que se establecen medidas para fomentar la independencia de la actividad de tasación mediante la modificación de las Circulares 7/2010, 3/1998 y 4/2004, y se ejercitan opciones regulatorias en relación con la deducción de activos intangibles mediante la modificación de la Circular 2/2014.
- Circular 1/2014, de 31 de enero, del Banco de España, a entidades de crédito, por la que se modifica la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros.
- Circular 5/2014, de 28 de noviembre, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros.
- Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, sobre creación de Bancos, actividad transfronteriza y otras cuestiones relativas al régimen jurídico de las entidades de crédito.
- Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrolla la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario.
- Real Decreto Ley 2/2012, de 3 de febrero, sobre el saneamiento del sector financiero.
- Ley 8/2012, de 30 de octubre, sobre el saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero.
- Real Decreto Ley 18/2012, de 11 de mayo, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero.
- Ley 4/2014, de 4 de abril, del impuesto sobre los depósitos en las entidades de crédito.
- Ley 10/2014, de 26 de junio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades de Crédito (BOE de 156 de 27 de junio de 2014).
- Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. (BOE de 28 de noviembre).
- Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo. (BOE de 4 de diciembre de 2014).
- Reglamento (UE) 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión.
- Directiva (UE) 2013/36 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión.
- Reglamento (UE) N° 1376/2014 del Banco Central Europeo de 10 de diciembre de 2014 por el que se modifica el Reglamento (CE) n° 1745/2003 relativo a la aplicación de las reservas mínimas (BCE/2003/9) (BCE/2014/52) (DOUE de 20 de diciembre)

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2014

Adicionalmente, Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito y el resto de Cajas Rurales Adheridas se rigen, básicamente, por la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito y por su Reglamento publicado en el Real Decreto 84/1993, de 22 de enero. También le son de aplicación las normas que, con carácter general, regulan la actividad de las entidades de crédito y, con carácter complementario, la legislación general sobre cooperativas. Tienen adaptados sus Estatutos Sociales a la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito, publicada en el Boletín Oficial del Estado de fecha 31 de mayo de 1989, y a la Ley 27/1999, de 16 de julio, General de Cooperativas, publicada en el Boletín Oficial del Estado de fecha 17 de julio de 1999. En los Estatutos Sociales de las Entidades Adheridas en el artículo relativo a la determinación y aplicación de resultados, se establece la siguiente distribución del excedente disponible: el 10% al Fondo de Educación y Promoción; el 20% al Fondo de Reserva Obligatorio en Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito y el 50% para el resto de Cajas Adheridas y el 70% restante según acuerdo de la Asamblea General de Socios en Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito, y el 50% para el resto de Cajas Adheridas, a propuesta del Consejo Rector.

Normas e interpretaciones emitidas por International Accounting Standards Board (en adelante, IASB) entradas en vigor en el ejercicio de 2014

En el ejercicio de 2014 entraron en vigor las siguientes modificaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, NIIF) o interpretaciones de las mismas (en adelante, CINIIF) cuya adopción en el Grupo no ha tenido impacto significativo en las presentes cuentas anuales consolidadas:

NIIF 10, “Estados financieros consolidados” (Mayo 2011)	
Fecha de entrada en vigor	Ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2013
Adopción por la UE	Adoptada en diciembre 2012 (para ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2014)
NIIF 11, “Acuerdos conjuntos” (Mayo 2011)	
Fecha de entrada en vigor	Ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2013
Adopción por la UE	Adoptada en diciembre 2012 (para ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2014)
NIIF 12, “Revelación de participaciones en otras entidades” (Mayo 2011)	
Fecha de entrada en vigor	Ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2013
Adopción por la UE	Adoptada en diciembre 2012 (para ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2014)
NIC 27 (revisada 2011), “Estados financieros separados” (Mayo 2011)	
Fecha de entrada en vigor	Ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2013
Adopción por la UE	Adoptada en diciembre 2012 (para ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2014)
NIC 28 (revisada 2011), “Inversiones en asociadas y en negocios conjuntos” (Mayo 2011)	
Fecha de entrada en vigor	Ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2013
Adopción por la UE	Adoptada en diciembre 2012 (para ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2014)
Modificación a NIC 32, “Instrumentos financieros: Presentación” - Compensación de activos financieros y pasivos financieros (Diciembre 2011)	
Fecha de entrada en vigor	Ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2014
Adopción por la UE	Adoptada en diciembre 2012
Modificación a NIIF 10, 11 y 12 sobre guía para la transición (Julio 2012)	
Fecha de entrada en vigor	Ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2013
Adopción por la UE	Adoptada en abril 2013 (para ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2014)
Modificación a NIIF 10 y 12 y NIC 27 sobre “Entidades de inversión” (Octubre 2012)	
Fecha de entrada en vigor	Ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2014
Adopción por la UE	Adoptada en noviembre de 2013
Modificación a NIC 36, “Deterioro del valor de los activos” - Información a revelar sobre el importe recuperable para activos no financieros” (Mayo 2013)	
Fecha de entrada en vigor	Ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2014
Adopción por la UE	Adoptada en diciembre de 2013
Modificación a NIC 39, “Instrumentos financieros - Novación de derivados y continuidad de contabilidad de cobertura” (Junio 2013)	
Fecha de entrada en vigor	Ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2014
Adopción por la UE	Adoptada en diciembre de 2013
CINIIF 21, “Gravámenes” (Mayo 2013)	
Fecha de entrada en vigor	Ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2014
Adopción por la UE	Adoptada en junio 2014 (para ejercicios anuales que comiencen a partir de 17 de junio de 2014).

De acuerdo a la adopción del Reglamento (UE) 634/2014 de la interpretación CINIIF 21 sobre gravámenes, el Grupo en el ejercicio 2014, ha ajustado el balance y cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2012 y 2013 para la contabilización de las obligaciones de pago pendientes al Fondo de Garantía de Depósitos (Notas 2.5, 2.17 y 4).

Normas, modificaciones e interpretaciones a las normas existentes que no han sido adoptadas por la Unión Europea a la fecha de esta nota

Al 31 de diciembre de 2014, las siguientes normas e interpretaciones que podrían ser de aplicación al Grupo fueron publicadas por el IASB y/o el IFRS Interpretations Committee, pero no han entrado todavía en vigor, bien porque su fecha de efectividad es posterior a la fecha de los estados financieros consolidados o bien porque todavía no han sido aprobadas por la Unión Europea.

El Grupo ha evaluado los impactos que de ello se derivan y ha decidido no ejercer la opción de aplicación anticipada, en el caso de que fuera posible, dada su inmaterialidad.

NIIF 9, "Instrumentos financieros" (Noviembre 2009, Octubre 2010, Noviembre 2013 y Julio 2014)	
Fecha de entrada en vigor	Ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2018
Modificaciones a NIC 19, "Retribuciones a los empleados" sobre aportaciones de los empleados en planes de prestaciones definidas (Noviembre 2013)	
Fecha de entrada en vigor	Ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de julio de 2014
Mejoras Anuales NIIFs. Ciclo 2010-2012	
Fecha de entrada en vigor	Ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de julio de 2014
Mejoras Anuales NIIFs. Ciclo 2011-2013	
Fecha de entrada en vigor	Ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de julio de 2014
NIIF 14, "Cuentas regulatorias diferidas" (Enero 2014)	
Fecha de entrada en vigor	Ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2016.
Modificación a NIIF 11, "Acuerdos conjuntos - Contabilización de adquisiciones de participaciones en operaciones conjuntas" (Mayo 2014)	
Fecha de entrada en vigor	Ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2016
Modificaciones a NIC 16 y NIC 38 sobre "Aclaración sobre métodos aceptables de depreciación y amortización" (Mayo 2014)	
Fecha de entrada en vigor	Ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2016
NIIF 15, "Ingresos ordinarios procedentes de contratos de clientes" (Mayo 2014)	
Fecha de entrada en vigor	Ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2017.
Modificaciones a NIC 16 y NIC 41 sobre "Agricultura: Plantas que se tienen para producir frutos" (Junio 2014)	
Fecha de entrada en vigor	Ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2016
Modificaciones a NIC 27 sobre "Método de la participación en estados financieros separados" (Agosto 2014)	
Fecha de entrada en vigor	Ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2016
Modificaciones a NIIF 10 y NIC 28 sobre "Venta o aportación de activos entre un inversor y sus asociadas o negocios conjuntos" (Septiembre 2014)	
Fecha de entrada en vigor	Ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2016
Mejoras Anuales NIIFs. Ciclo 2012-2014 (Septiembre 2014)	
Fecha de entrada en vigor	Ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de julio de 2016

Con fecha 24 de julio de 2014, el IASB ha emitido la NIIF 9 que sustituirá en el futuro a la NIC 39. Existen diferencias relevantes con la norma actual, en relación con los activos financieros, entre otras, la aprobación de un nuevo modelo de clasificación basado en dos únicas categorías de coste amortizado y valor razonable, la desaparición de las actuales clasificaciones de "Inversiones mantenidas hasta vencimiento" y "Activos financieros disponibles para la venta", el análisis de deterioro sólo para los activos que van a coste amortizado y la no segregación de derivados implícitos en contratos de activos financieros.

En relación con los pasivos financieros, las categorías de clasificación propuestas por NIIF 9 son similares a las ya existentes en NIC 39, de modo que no deberían existir diferencias muy relevantes salvo por el requisito de registro de las variaciones del valor razonable relacionado con el riesgo propio de crédito como un componente del patrimonio, en el caso de los pasivos financieros a los que se ha aplicado la opción de valor razonable.

La contabilidad de coberturas también implicará cambios pues el enfoque de la norma es distinto al de la actual NIC 39 al tratar de alinear la contabilidad con la gestión económica del riesgo.

El IASB ha establecido como fecha de aplicación obligatoria el 1 de enero de 2018, con la posibilidad de aplicarla de forma anticipada

1.5. *Procesos de combinación de negocios.*

Con fecha 29 de mayo de 2013 las Asambleas Generales de Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito y las respectivas de Credit Valencia Caixa Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito Valenciana y Caja Rural de Casinos, Sociedad Cooperativa de Crédito Valenciana, aprobaron sendos Proyectos de Fusión por Absorción redactados y suscritos por los respectivos Consejos Rectores. A su vez, con fecha 28 de junio de 2013 las Asambleas Generales de Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito y de Caja Rural de Canarias, Sociedad Cooperativa de Crédito aprobaron el Proyecto de Fusión por Absorción redactado y suscrito por los respectivos Consejos Rectores.

Los mencionados proyectos contemplaban tres operaciones de fusión en virtud de la cual Caja Rural de Casinos, Sociedad Cooperativa de Crédito Valenciana, Credit Valencia Caixa Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito Valenciana y Caja Rural de Canarias, Sociedad Cooperativa de Crédito, eran absorbidas por Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito. Una vez obtenidas las autorizaciones administrativas necesarias, se procedió a la inscripción de las correspondientes escrituras de fusión en el Registro Mercantil de Almería, con fecha 4 de noviembre de 2013. Los efectos contables de las operaciones tuvieron lugar a partir de 1 de enero de 2013.

Como consecuencia de los proyectos de fusión por absorción, y dada la extinción de la entidades absorbidas, los socios de éstas obtuvieron una aportación al capital de Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito de valor nominal de 61 euros por cada aportación, de valor nominal 60,11 euros, que ostentaran en el capital de Caja Rural de Casinos, Sociedad Cooperativa de Crédito Valenciana, de Caja Rural de Canarias, Sociedad Cooperativa de Crédito y de Credit Valencia Caixa Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito Valenciana, respectivamente.

De acuerdo con lo descrito en esta Nota, Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito procedió a la incorporación en sus estados financieros de los activos, pasivos y pasivos contingentes de Caja Rural de Casinos, Sociedad Cooperativa de Crédito Valenciana, de Caja Rural de Canarias, Sociedad Cooperativa de Crédito y de Credit Valencia Caixa Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito Valenciana e, incluidos los activos intangibles no reconocidos por ésta, que en la fecha de efectos contables cumplían los requisitos para ser reconocidos como tales, valorados por su valor razonable.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2014

Los saldos al 1 de enero de 2013 de Caja Rural de Casinos, Sociedad Cooperativa de Crédito Valenciana, de Caja Rural de Canarias, Sociedad Cooperativa de Crédito y de Credit Valencia Caixa Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito Valenciana incorporados en los estados financieros de Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito (*), fueron los siguientes:

	Miles de euros		
	<u>C.R. Canarias</u>	<u>C.R. Credit</u>	<u>C.R. Casinos</u>
Activo			
Caja y depósitos en bancos centrales	19.875	3.049	208
Cartera de negociación	1.169	556	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	1.070	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	104.149	91.843	3
Inversiones crediticias	956.513	464.582	40.826
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	<i>47.394</i>	<i>-</i>	<i>8.593</i>
Cartera de inversión a vencimiento	26.810	2.066	10
Ajustes a activos financieros por macro-coberturas	-	-	-
Derivados de cobertura	34	-	-
Activos no corrientes en venta	23.231	4.438	1.148
Participaciones	-	156	-
Contratos de seguros vinculados a pensiones	-	-	-
Activo material	27.724	8.497	758
Activo intangible	165	-	-
Activos fiscales	17.004	10.887	897
Resto de activos	5.643	11.375	251
TOTAL ACTIVO	1.183.387	597.449	44.101

	Miles de euros		
	<u>C.R. Canarias</u>	<u>C.R. Credit</u>	<u>C.R. Casinos</u>
Pasivo			
Cartera de negociación	1.170	-	-
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	1.089.116	567.370	38.821
Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas	-	-	-
Derivados de cobertura	948	221	-
Pasivos asociados con activos no corrientes en venta	-	-	-
Provisiones	4.346	6.500	690
Pasivos fiscales	2.667	1.125	113
Fondo de la obra social	-	134	4
Resto de pasivos	4.132	6.876	303
Capital con naturaleza de pasivo financiero	-	-	-
TOTAL PASIVO	1.102.379	582.226	39.931

Patrimonio Neto

Capital escriturado	31.911	27.540	149
Reservas	50.928	3.242	4.773
Resultado del ejercicio	1.200	(17.177)	(752)
Dividendos y retribuciones	(1.189)	-	-
Ajustes por valoración	(1.842)	1.618	-
TOTAL PATRIMONIO NETO	81.008	15.223	4.170
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	1.183.387	597.449	44.101

	Miles de euros		
PRO-MEMORIA			
Riesgos contingentes	93.509	12.067	1.927
Compromisos contingentes	42.819	25.049	1.355
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	136.328	37.116	3.282

(*) Las cifras se corresponden a las Cuentas Anuales Auditadas del ejercicio 2012.

1.6. Traspasos de activos inmobiliarios a Sociedades de Gestión de Activos.

Con fecha 31 de octubre de 2012, se publicó la Ley 8/2012, de 30 de octubre, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero, que establece que, las entidades de crédito deberán aportar a una sociedad anónima, en los términos establecidos en el Capítulo II, los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas referidos en el artículo 1.1 del Real Decreto-ley 2/2012, de 3 de febrero, es decir, aquellos relacionados con el suelo para la promoción inmobiliaria y con las construcciones o promociones inmobiliarias.

Las Entidades que recibieron ayudas públicas tenían que traspasar una parte significativa de los activos adjudicados, financiación y participaciones en empresas destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria a la Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB). Las entidades de crédito que no recibieron ayudas públicas, como es el caso del Grupo Cajamar, disponían, para el traspaso de los activos inmobiliarios adjudicados procedentes de financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria a Sociedades de Gestión de Activos, del mismo plazo que para la constitución de las coberturas adicionales descritas en el apartado anterior.

El Grupo contaba con una sociedad participada al 100%, Cimenta2, Gestión e Inversiones, S.L., a la que se venía traspasando en ejercicios anteriores los activos procedentes de adjudicaciones y daciones en pago. A efectos de cumplir con los requisitos establecidos por la Ley 8/2012 dentro del plazo establecido al efecto, el 3 de junio de 2013 se produjo la fusión de Casogesa, S.A.U., como sociedad absorbente, y Cimenta2 Gestión e Inversiones, S.L.U. y Gestión de Iniciativas Empresariales y Sociedades del Mediterráneo, S.L.U., como sociedades absorbidas. Tras la fusión, se modificó la denominación social a Cimenta2 Gestión e Inversiones, S.A.

Adicionalmente a los traspasos de activos efectuados en el ejercicio 2012, durante el ejercicio 2013 se traspasaron activos por parte del Grupo a Cimenta2 Gestión e Inversiones, S.A. por importe de 456.871 miles de euros de valor neto contable (Notas 9, 11 y 15).

El Grupo se adhirió al acuerdo de inversión que regula su participación en la SAREB, según hecho relevante de fecha 17 de diciembre de 2012. El Grupo realizó una aportación inicial de 11.750 miles de euros en forma de instrumentos de capital (Nota 7.5.b) y 35.200 miles de euros mediante suscripción de deuda subordinada, existiendo un compromiso adicional máximo de suscripción de capital de 15.250 miles de euros y deuda subordinada de 45.750 miles de euros.

1.7. Contratos en vigor entre la Entidad Cabecera y las Entidades del Grupo.

En relación a la actividad actual del Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A., al 31 de diciembre de 2014 mantiene una serie de contratos suscritos durante el ejercicio con las entidades del Grupo que se relacionan a continuación:

Contrato suscrito y elevado a público con fecha **30 de mayo de 2014**:

- Contrato Marco: (i) suscrito entre Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito (en adelante, "CRU") y Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. (en lo sucesivo, "BCC" o "Banco") y (ii) que tiene por objeto poner de manifiesto la voluntad de ambas partes de proceder a la transmisión -de CRU a BCC- de un conjunto de elementos, acompañados de una estructura organizativa de factores de producción materiales y humanos que constituyen una unidad económica autónoma, con intención de mantener la misma afecta al desarrollo de una actividad empresarial por sus propios medios.

Contrato suscrito con fecha **30 de junio de 2014**:

- Contrato de compraventa de Activos Intangibles: (i) suscrito entre CRU y BCC y (ii) que tiene por objeto la transmisión a BCC de una serie de activos intangibles detallados en el mismo, con el fin de que BCC pueda desarrollar la actividad propia de su objeto social y prestar servicios generales a las entidades miembros del Grupo Cooperativo Cajamar.

Contratos suscritos con fecha **6 de junio de 2014**:

- Contrato de prestación de servicios de BCC a las restantes entidades del Grupo Cooperativo Cajamar: (i) suscrito entre BCC y las entidades conformantes del Grupo y (ii) que tiene por objeto la prestación por BCC a las citadas entidades de servicios multidisciplinares de apoyo a la gestión de su negocio: servicios financieros, informáticos, de información, recursos humanos y otros servicios auxiliares de auditoría interna, gestión de riesgos, contabilidad, asesoramiento jurídico y fiscal y planificación estratégica.

Con ocasión de este contrato, BCC tiene suscrito con las restantes entidades del Grupo Cooperativo Cajamar un contrato de tratamiento de datos, de fecha **1 de julio de 2014**, relacionado con el servicio de presentación ante la Central de Información de Riesgos de Banco de España (en adelante, "**CIR**") de información relacionada con los riesgos que tales entidades mantienen con terceros, y de solicitud de informes a la CIR.

- Contrato de arrendamiento de inmuebles: (i) suscrito entre CRU y BCC y (ii) que tiene por objeto el arrendamiento, por parte de CRU a BCC, de los espacios de los concretos edificios titularidad de la misma que se detallan en el contrato.
- Contrato de compraventa de bienes muebles: (i) suscrito entre CRU y BCC y (ii) que tiene por objeto la transmisión, por parte de CRU a BCC, de los bienes muebles (compuestos por los siguientes elementos: armarios, mesas de trabajo y dirección, sillas de trabajo y confidentes) que se describen en el contrato.
- Contrato de licencia de marca: (i) suscrito entre CRU y BCC y (ii) que tiene por objeto el otorgamiento, por parte de CRU y en beneficio de BCC, de una licencia exclusiva de explotación de los signos distintivos de su titularidad relacionados en dicho documento contractual.
- Contrato de sub-licencia de marca: (i) suscrito entre BCC y las entidades conformantes del GCC (a excepción de CRU) y (ii) que tiene por objeto el otorgamiento, por parte de BCC y a favor del resto de entidades, de una sub-licencia exclusiva de explotación de los signos distintivos licenciados por CRU y que se recogen en el contrato.
- Contrato de prestación de servicios de Tarket: (i) suscrito entre Tarket Gestión AIE (en adelante "Tarket") y BCC y (ii) que tiene por objeto la regulación de la prestación, por Tarket a BCC, de los servicios identificados en el mismo y relacionados con las siguientes áreas: servicios de infraestructuras, de administración de personas y recursos humanos, servicios de formación, servicios administrativos, servicios de call center y servicios de seguridad.
- Contrato de prestación de servicios de Eurovía Tecnología: (i) suscrito entre Eurovía Tecnología SL y BCC y (ii) que tiene por objeto la prestación, por parte de Eurovía Tecnología a BCC, de servicios relacionados con las siguientes áreas: administración y gestión de la infraestructura de tecnología, mantenimiento y evolución de aplicaciones informáticas y gestión y desarrollo de proyectos de tecnología.

- Contrato de prestación de servicios de Eurovía Informática; (i) suscrito entre Eurovía Informática AIE y BCC y (ii) que tiene por objeto la prestación, por parte de Eurovía Informática a BCC, de servicios relacionados con las siguientes áreas: administración y gestión de la infraestructura de tecnología, mantenimiento y evolución de aplicaciones informáticas, gestión y desarrollo de proyectos de tecnología y soporte en Servicios de Medios de Pago.

Adicionalmente y con motivo de la creación y puesta en funcionamiento del Banco de Crédito Social Cooperativo S.A. como Entidad Cabecera del Grupo y como prestadora de servicios a las Cajas del Grupo Cooperativo Cajamar, en junio de 2014 se traspasó la unidad productiva autónoma que conformaban los Servicios Centrales y Corporativos de Cajas Rurales Unidas al propio Banco, siendo transferidos en base al artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores un total de 830 empleados de adscritos a dichos Servicios Centrales.

1.8. Contrato de compraventa del negocio de gestión y de prestación de servicios de activos

Durante el ejercicio 2014, el Grupo ha formalizado una serie de contratos destinados a la compraventa del negocio de gestión de activos inmobiliarios, préstamos hipotecarios, préstamos no hipotecarios, y préstamos titulizados (en adelante APA), así como a la prestación de servicios de gestión de estos activos (en adelante SLA) y de prestación de servicios transitorios (en adelante TSA).

Estos contratos tienen el objeto de la venta del negocio de gestión de activos inmobiliarios y de préstamos hipotecarios y no hipotecarios y préstamos titulizados. La operación se estructura de tal manera que la actividad de gestión de activos inmobiliarios y de préstamos hipotecarios, no hipotecarios y préstamos titulizados es realizada directamente por Laformata Servicios y Gestiones, S.L. (sociedad adquirente o comprador del negocio) sin que exista una sociedad vehículo o instrumental que realice dicha actividad.

En el contrato de compraventa del negocio de gestión de activos inmobiliarios, préstamos hipotecarios, préstamos no hipotecarios, y préstamos titulizados (APA) incluye el traspaso de los medios necesarios para el desarrollo de forma independiente de la actividad de gestión, también se contempla la transferencia de una serie de trabajadores pertenecientes a la gestión de inmuebles y a la gestión de Préstamos y similares. El Gestor asume, a partir de la fecha de cesión, la relación laboral con los Empleados Transferidos, incluyendo antigüedad, remuneración y demás condiciones. De los trabajadores transferidos, un colectivo mantiene su derecho de retorno, en este sentido los acuerdos alcanzados en el contexto de esta transacción impiden que los trabajadores ejerciten su derecho de reincorporación voluntaria antes del 1 de enero de 2016. Adicionalmente el Grupo Cooperativo Cajamar ha pactado un nuevo derecho de retorno con algunos trabajadores que podrá ser ejercido por ellos bajo determinadas circunstancias y por el Grupo, en cualquier momento a partir del 1 de enero de 2016. Existe una limitación anual de reincorporaciones a la plantilla del Grupo Cooperativo Cajamar para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016, y un máximo de personas, para cada ejercicio anual del periodo comprendido entre 2017 y 2024.

El acuerdo además incluye la exclusividad en la prestación del servicio de gestión por plazo de 10 años de los siguientes activos:

- Bienes inmuebles que sean propiedad del Grupo como resultado de acciones de ejecución y recobro bajo operaciones financieras, incluyendo daciones en pago y compraventas, los activos inmobiliarios resultantes de operaciones de inversión o promoción (REOs).
- Créditos con garantía hipotecaria concedidos por el Grupo que presenten impagos superiores a 120 días (independientemente de su clasificación contable).
- Créditos no hipotecarios concedidos por el Grupo que presenten impagos en sus obligaciones superiores a 120 días.

- Créditos asignados a un Fondo de Titulización que presenten impagos en sus obligaciones por tiempo superior a 120 días.
- Bienes muebles que sean propiedad del Grupo de manera directa o indirecta como resultado de operaciones de ejecución o de recobro bajo operaciones financieras.

El **SLA** también regula y solo con la finalidad de gestión de la información; i) el acceso del gestor a la red de oficinas del Grupo, ii) el acceso del gestor a los recursos informáticos del Grupo, iii) la prestación de financiación a los compradores potenciales adquirientes de REOs. El plazo de duración de este contrato será de 10 años, y únicamente podrá ser prorrogado mediante acuerdo entre las partes. Las partes lo podrán resolver anticipadamente con un mes de preaviso, en caso de que alguna de las partes actué con negligencia grave en el cumplimiento de sus obligaciones. Así mismo, el Grupo podrá resolver de manera anticipada el acuerdo bajo determinados supuestos.

Igualmente son objeto del contrato SLA, los servicios de Gestión respecto de:

- Bienes inmuebles propiedad de los prestatarios o acreditados del Grupo, con respecto a los cuales se acuerde su venta para el pago de sus deudas al Grupo, cuando se trate de deudas correspondientes a préstamos hipotecarios y no hipotecarios concedidos por el Grupo, aunque no hayan incurrido en mora superior a ciento veinte (120) días naturales; y
- La obtención y comprobación de la documentación inicial para la tramitación inicial de expedientes afectados por la declaración de concursos de acreedores, así como la realización de la comunicación al Concurso de que se trate de los créditos ostentados por el Grupo.

El contrato de Servicios Transitorios (**TSA**) establece la prestación de servicios al comprador por parte del Grupo aplicables durante el plazo de 12 meses desde la fecha de cesión. Estos servicios están relacionados con servicios y proyectos IT, servicios de administración de personal, servicios generales, servicios de centro logístico, asesoramiento especializado y otros servicios de soporte relacionados con el negocio y tarificación mensual de servicios. El plazo de duración podrá ser prorrogado discrecionalmente por periodos consecutivos de 6 meses hasta un máximo de 24. El Gestor podrá prescindir de alguno de los servicios con un preaviso de 30 días.

El reconocimiento de los ingresos derivados de la formalización de los contratos, se ha realizado en base a las normas NIIF-UE, en particular, la actividad traspasada cumple la definición de negocio establecida en la NIIF 3, al tratarse de un conjunto de activos y medios y de procesos aplicados a los mismos con los correspondientes productos que generan ingresos ordinarios. Mediante la transacción el Grupo ha transferido todos los riesgos y beneficios significativos al comprador, de acuerdo con lo definido en la NIC 39, a su vez el Grupo no conserva ninguna implicación en la gestión corriente del negocio transmitido, ni retiene control sobre el mismo, y por último, los ingresos y costes asociados a la actividad pueden ser medidos fiablemente y serán percibidos por el Grupo, cumpliendo con ello las exigencias de la NIC 18 para el reconocimiento de los ingresos en los estados financieros.

El importe registrado por la citada venta, asciende a 225.000 miles de euros que han sido registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta en el epígrafe "Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta" (Nota 25).

2. Principios contables y bases de presentación de las Cuentas Anuales

2.1. Imagen fiel

Las cuentas anuales consolidadas se han preparado de acuerdo con los registros de contabilidad de la Entidad y de cada una de las sociedades y entidades de crédito que componen el Grupo Cooperativo e incluyen los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar los criterios de contabilidad y de presentación, y se presentan de conformidad con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea, con el Código de Comercio, el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante LSC), que deroga la Ley de Sociedades Anónimas y la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el Real Decreto 6/2010, sobre medidas para el impulso de la recuperación económica y el empleo, en lo que se refiere al régimen jurídico a aplicar a los Sistemas Institucionales de Protección (SIP) y otra normativa española que le sea aplicable, al objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo al 31 de diciembre de 2014.

Las presentes cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014, que han sido formuladas por el Consejo de Administración, serán sometidas a la aprobación de la Asamblea General de Socios, que se espera se produzca sin modificaciones.

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas se han seguido los principios contables y los criterios de valoración generalmente aceptados, descritos en ésta y la siguiente Nota. No existe ningún principio contable o criterio de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas, se haya dejado de aplicar.

Incorporación al perímetro de consolidación de las Entidades de Crédito del Grupo Cooperativo

De acuerdo con la normativa contable aplicable (Normas Internacionales de Contabilidad y Circular 4/2004 de Banco de España y sus modificaciones posteriores), en los procesos de combinaciones de negocios de entidades financieras, los distintos activos y pasivos de las entidades consideradas adquiridas, en este caso las entidades integrantes del Grupo diferentes a la Entidad Cabecera, deben ser ajustados, a efectos de los estados financieros consolidados del Grupo resultante, para aparecer registrados en los mismos, con carácter general, a valor razonable.

2.2. Principio de empresa en funcionamiento

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas se ha elaborado considerando que la gestión del Grupo continuará en el futuro, por lo que las normas contables no se han aplicado con el objetivo de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial ni para una hipotética liquidación.

2.3. Principio del devengo

Las presentes cuentas anuales consolidadas se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

2.4. Compensación de saldos

Sólo se compensan entre sí, y por tanto, se presentan en el balance de situación consolidado por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

2.5. Comparación de la información

El Consejo de Administración del Grupo presenta, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2014 las correspondientes al ejercicio 2013. La información contenida en estas Cuentas anuales correspondiente a 2013 se presenta única y exclusivamente, a efectos de su comparación con la información relativa al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2014 y, por lo tanto, no constituye las cuentas anuales del banco del ejercicio 2013.

La información correspondiente a 2013 se ha reexpresado a efectos comparativos como consecuencia de la aplicación retroactiva del cambio en la política contable en lo que se refiere a la contabilización de las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.

Como consecuencia de las interpretaciones desarrolladas bajo el marco normativo de las NIIF-UE durante el ejercicio 2014, marco en el que se basa la Circular 4/2004, y tomando también en consideración la publicación por parte de la Comisión Gestora del fondo del calendario definitivo respecto determinados pagos pendientes, el Grupo ha cambiado las políticas contables relativas al registro y devengo de las aportaciones al fondo de garantía de depósitos de tal forma que estas aportaciones, de carácter anual o extraordinario, han pasado a contabilizarse tomando en consideración el periodo en que se ha generado la obligación de pago. La aplicación retroactiva de este cambio ha supuesto una disminución del beneficio del ejercicio 2013 por importe de 31.177 miles de euros neta de impuestos y una disminución de 34.692 miles de euros netas de impuestos en las reservas al 1 de enero de 2013 (Notas 3.17 y 4).

Las cuentas anuales del Grupo del ejercicio 2013 fueron aprobadas por la Asamblea General de Socios celebrada el 22 de mayo de 2014.

Las presentes cuentas anuales, salvo mención en contrario, se presentan en miles de euros.

En el Anexo IV se detallan las principales rúbricas de los balances de situación y cuentas de pérdidas y ganancias individuales de las entidades integradas en el Grupo Cooperativo Cajamar al 31 de diciembre de 2014 y 2013 preparados con los principios y normas contables y criterios de valoración establecidos en la Circular 4/2004 de Banco de España y modificaciones posteriores.

2.6. Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros

La preparación de estas cuentas anuales consolidadas requiere que el Consejo Rector de la Entidad realice juicios y estimaciones basadas en hipótesis que afectan a la aplicación de los criterios y principios contables y a los importes del activo, pasivo, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Las estimaciones más significativas utilizadas en la elaboración de estas cuentas anuales fueron:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros (Notas 3.1.a, 3.1.c, 3.3, 7.5.a, 7.5.b y 7.6.b.5, 7.6.c y 7.7).
- Las hipótesis empleadas en los cálculos actuariales realizadas para valorar los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo (Nota 3.20).
- Las pérdidas por deterioro y la vida útil de los activos materiales e intangibles (Notas 3.7, 3.8, 3.9, 9, 11 y 12).
- El valor razonable de determinados activos financieros no cotizados en mercados secundarios oficiales (Notas 3.1 y 3.27).
- Las pérdidas por obligaciones futuras derivadas de riesgos contingentes (Nota 3.3 y 3.12).

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2014

- El período de reversión de las diferencias temporarias (Notas 3.18) y la recuperabilidad de los créditos fiscales por bases imponibles negativas.
- El valor razonable de determinadas garantías afectas al cobro de activos.

Las estimaciones e hipótesis utilizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se han considerado los más razonables en el momento presente y son revisadas de forma periódica.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2014

2.7. Principios de consolidación

Las presentes cuentas anuales consolidadas se han preparado siguiendo los métodos de integración global, proporcional y el método de la participación que la citada normativa establece, incluyendo las siguientes sociedades, al 31 de diciembre de 2014 y 2013:

Sociedad	2014		2013	
	% participación		% participación	
	directa	indirecta (a)	directa	indirecta
Entidades del Grupo				
Cajas Rurales Unidas, S.C.C.	-	-	-	-
Caixa Rural Sant Vicent Ferrer de la Vall D'Uixo, S.C.C.V.	-	-	-	-
Caixa Rural Vila-Real, S.C.C.	-	-	-	-
Caja Rural de Torrent, S.C.C.	-	-	-	-
Caixa Rural Altea, S.C.C.V.	-	-	-	-
Caixa Rural de Callosa de Sarria, C.C.V.	-	-	-	-
Caixa Rural Sant Josep de Vilavella, S.C.C.V.	-	-	-	-
Caja Rural de Alginet, S.C.C.V.	-	-	-	-
Caja Rural de Cheste, S.C.C.	-	-	-	-
Caja Rural de Villar, C.C.V.	-	-	-	-
Caja Rural la Junquera de Chilches, C.C.V.	-	-	-	-
Caja Rural San Isidro de Vilafamés, C.C.V.	-	-	-	-
Caja Rural San Jaime de Alquerías Niño Perdido, C.C.V.	-	-	-	-
Caja Rural San Jose de Burriana, C.C.V.	-	-	-	-
Caja Rural San José de Nules, S.C.C.V.	-	-	-	-
Caja Rural San Roque de Almenara, S.C.C.V.	-	-	-	-
Caja de Crédito de Petrel, Caja Rural, C.C.V.	-	-	-	-
Caixa Rural Albalat dels Sorells, C.C.V.	-	-	-	-
Caixa Rural de Turis, C.C.V.	-	-	-	-
Alquileres Alameda 34, S.L. (b)	-	8,33%	8,33%	-
Cajamar Gestión, S.A.U. (c)	-	-	100,00%	-
Cajamar Inter. Op. Banca Seg. Vinculado, S.L.U. (b)	-	100,00%	100,00%	-
Cimenta2 Gestión e Inversiones, S.A.U. (b)	-	100,00%	100,00%	-
Eurovía Informática, A.I.E. (b)	1,00%	99,00%	81,00%	19,00%
Eurovía Tecnología S.L.U. (d)	-	100,00%	-	100,00%
Giesmed Parking, S.L.U. (e)	-	100,00%	-	100,00%
Grupo Hispatec Informática Empresarial, S.A. (b) (f)	-	12,49%	100,00%	-
Hotel Envía Golf, S.L.U. (e)	-	100,00%	-	100,00%
Inmuebles Alameda 34, S.L. (b)	-	4,62%	4,62%	-
Parque Industrial Accesosur, S.L. (b)	-	70,00%	70,00%	-
Sumando Recursos, S.L.U. (b) (g)	-	100,00%	100,00%	-
Sunaria Capital, S.L.U. (b)	-	100,00%	100,00%	-
Talia Formación S.L.U. (d)	-	100,00%	-	100,00%
Tarket Gestión, A.I.E. (b)	1,00%	99,00%	80,00%	20,00%
Entidades Multigrupo				
Safei Rural Málaga, S.A. (b)	-	50,00%	50,00%	-
Entidades Asociadas				
Acuariums de Almería, S.L. (d)	-	25,00%	-	25,00%
Agrocolor, S.L. (b)	-	32,37%	32,37%	-
Apartamentos Media Luna, S.A. (e)	-	50,00%	-	50,00%
Balsa de Insa, S.L.(h)	-	24,50%	-	24,50%
Biocolor, S.L. (d)	-	22,19%	-	22,19%
Cajamar Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros (b)	-	50,00%	50,00%	-
Cajamar Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros (b)	-	50,00%	50,00%	-
Culti Teix S.L. (d)	-	21,28%	-	21,28%
Habitat Utiel, S.L. (e)	-	25,00%	-	25,00%
Murcia emprende S.C.R., S.A. (b)	-	25,00%	25,00%	-
Occidental Arroyomolinos, S.L. (d)	-	25,00%	-	25,00%
Parque Científico-Tecnológico de Almería, S.A. (b)	-	30,15%	30,05%	-
Proyecto Ingenio, S.L. (d)	-	24,90%	-	24,90%
Renovables la Unión, S.C.P. (i)	-	40,00%	-	40,00%
Sabinal Agroservicios, S.L. (b)	-	50,00%	50,00%	-
Solaes Fruit, S.L.(h)	-	25,00%	-	25,00%
Tino Stone Group, S.A. (b)	-	24,96%	24,96%	-

(a) en aplicación del control de Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. como cabecera de Grupo adquirido en el ejercicio 2014.

(b) participación indirecta a través de Cajas Rurales Unidas, S.C.C. consecuencia de su salida de cabecera del Grupo en el ejercicio 2014.

(c) fusión por absorción entre Sunaria Capital, S.L.U. (absorbente) y Cajamar Gestión, S.A.U. (absorbida) en el ejercicio 2014.

(d) participación indirecta a través de la sociedad Sunaria Capital, S.A.U.

(e) participación indirecta a través de la sociedad Cimenta2 Gestión e Inversiones, S.A.U.

(f) sociedad traspasada a la cartera de Activos Financieros Disponibles para la Venta derivado de su desinversión parcial.

(g) sociedad integrada en la cartera durante el ejercicio 2013 consecuencia de la fusión con Credit Valencia (absorbida por fusión en 2013).

(h) participación indirecta a través de Caja Rural Vila-Real, S.C.C.

(i) participación indirecta a través de Caja Rural Sant Vicent Ferrer de la Vall D'Uixo, S.C.C.V.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2014

A continuación se indican las variaciones de participación producidas durante el ejercicio 2014 que afectan al perímetro de consolidación:

Adquisiciones o aumentos de participación en entidades dependientes, negocios conjuntos y/o inversiones en asociadas a 31/12/2014						
Denominación de la entidad (o rama de actividad) adquirida o fusionada	Categoría	Fecha efectiva de la operación	Coste (neto) de la combinación (a)+ (b) (miles de euros)		% de derechos de voto adquiridos	% de derechos de voto totales en la entidad con posterioridad a la adquisición
			Importe (neto) pagado en la adquisición + otros costes directamente atribuibles a la combinación (a)	Valor razonable de los instrumentos de patrimonio neto emitidos para la adquisición de la entidad (b)		
Parque Científico-Tecnológico de Almería, S.A. (1)	Asociada	31/07/2014	-	-	0,10%	30,15%

Disminución de participaciones en entidades dependientes, negocios conjuntos y/o inversiones en asociadas u otras operaciones de naturaleza similar a 31/12/2014						
Denominación de la entidad (o rama de actividad) enajenado, escindido o dado de baja	Categoría	Fecha efectiva de la operación	% de derechos de voto enajenados o dados de baja	% de derechos de voto totales en la entidad con posterioridad a la enajenación	Beneficio/(Pérdida) generado (miles de euros)	
Cajamar Gestión, S.A.U. (2)	Dependiente	20/06/2014	100,00%	-	-	-
Grupo Hispatec Informática Empresarial, S.A.U. (3)	Dependiente	18/12/2014	87,51%	12,49%	-	(189)

(1) aumentos de participación indirectos consecuencia de participación en una ampliación de capital de la sociedad.

(2) disminución de participación indirectos consecuencia de la fusión por absorción de Cajamar Gestión, S.A.U. (absorbida) y Sunaria Capital, S.L.U. (absorbente).

(3) disminución de participación indirectos consecuencia de la venta parcial de la inversión y posterior traspaso a la cartera de Activos Financieros Disponibles para la Venta.

En el enero de 2014 se ha constituido una nueva entidad denominada Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. Inicialmente su capital social ascendía a 800.000 miles de euros distribuidos entre 32 Cajas Rurales tanto integrantes del SIP como externas a éste, entre las accionistas del capital se encuentra Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito que adquirió un 88,88% de participación directa. Posteriormente, en abril de 2014 se ha realizado una ampliación de capital social de 13.550 miles de euros mediante emisión de 13.550 miles de acciones nominativas de 1 euro de valor nominal cada una de ellas. Como consecuencia de la misma, Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito disminuyó su participación directa hasta el 87,40% en el capital social de Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A.

Como se ha comentado anteriormente el Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A tiene el control del Grupo y como Entidad Cabecera del mismo, anteriormente Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito, las participaciones directas de ésta Entidad han pasado a participaciones indirectas de la nueva cabecera del Grupo.

Además, Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito, ha traspasado un 1% de participación de las sociedades Eurovía Informática, A.I.E. y Tarket Gestión, A.I.E. a Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A.

Durante el ejercicio 2014 se ha materializado la fusión por absorción entre las sociedades Sunaria Capital, S.L.U. (sociedad absorbente) y Cajamar Gestión, S.A.U. (sociedad absorbida).

Adicionalmente, se ha traspasado de la cartera permanente a la cartera de activos financieros disponibles para la venta la sociedad Grupo Hispatec Informática Empresarial, S.A. consecuencia de su desinversión parcial.

En el ejercicio 2013, se materializó la fusión por absorción de Credit Valencia Caja Rural, C.C.V., Caja Rural de Canarias, S.C.C. y Caja Rural de Casinos, S.C.C. (sociedades absorbidas).

Asímismo, se ha realizó la fusión por absorción entre las sociedades del grupo Cimenta2 Gestión e Inversiones, S.A.U. (sociedad absorbente) con Cimenta2 Gestión e Inversiones, S.L.U. (sociedad absorbida) y Gestión de Iniciativas Empresariales y Sociales del Mediterráneo, S.L.U. (GIESMED) (sociedad absorbida).

Durante el ejercicio 2013, se traspasó de la cartera disponible para la venta a la cartera permanente la inversión en las sociedades Renovables la Unión, S.C.P., Habitat Utiel, S.L. y Solaes Fruit, S.L.

La información relativa a las sociedades dependientes, multigrupo y asociadas figura en el Anexo I.

Entidades dependientes

Se consideran “entidades dependientes” las que forman junto con la Entidad un grupo de entidades de crédito al constituir una unidad de decisión. La Entidad presume que existe unidad de decisión cuando posee la mayoría de los derechos de voto, tiene la facultad de nombrar o destituir a la mayoría de los miembros del órgano de administración, puede disponer, en virtud de los acuerdos celebrados con otros socios, de la mayoría de los derechos de voto o ha designado exclusivamente con sus votos a la mayoría de los miembros del órgano de administración. En las cuentas anuales consolidadas adjuntas se incluyen todas las entidades dependientes, incluso aquellas que tienen actividades o negocios diferentes de los que realizan otras entidades del grupo.

En el momento de la adquisición de una entidad dependiente, sus activos, pasivos y pasivos contingentes se registran a sus valores razonables en la fecha de adquisición. Las diferencias positivas entre el coste de adquisición y los valores razonables de los activos netos identificables adquiridos se reconoce en la cuenta de “Fondo de Comercio” del epígrafe de “Activo intangible” del balance de situación consolidado. Las diferencias negativas se imputan a resultados en la fecha de adquisición.

Los estados financieros de las “entidades dependientes” se consolidan con las de la Entidad por aplicación del método de integración global, por lo que todos los saldos y transacciones significativas entre las entidades consolidadas han sido eliminados en el proceso de consolidación. Asimismo, el patrimonio y los resultados de las sociedades dependientes correspondientes a socios externos se reconocen en el patrimonio neto del grupo y en los resultados del mismo en los epígrafes “Intereses minoritarios” y “Resultado atribuido a intereses minoritarios”, respectivamente, del balance de situación consolidado y de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjuntas (Notas 10 y 25).

La consolidación de los resultados generados por las sociedades adquiridas en un ejercicio, se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al periodo comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre de ese ejercicio. Paralelamente, la consolidación de los resultados generados por las sociedades enajenadas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al periodo comprendido entre el inicio del ejercicio y la fecha de enajenación.

Igualmente son consideradas entidades dependientes, aquellas entidades financieras de crédito que se encuentran adheridas al Grupo Cooperativo Cajamar (Nota 1.1), las cuales son consolidadas mediante el método de integración global integrado sus patrimonios en el patrimonio neto del grupo.

Entidades multigrupo

Se consideran “entidades multigrupo” aquellas participaciones que, no siendo entidades dependientes, están controladas conjuntamente por dos o más entidades entre las que se encuentra la Entidad u otras entidades del grupo.

Las cuentas anuales de aquellas sociedades participadas clasificadas como “entidades multigrupo” se consolidan con los de la Entidad por aplicación del método de integración proporcional, de tal forma que la agregación de saldos y las posteriores eliminaciones tienen lugar sólo en la proporción que la participación representa en relación con el capital de estas entidades.

Entidades asociadas

Se consideran “entidades asociadas” aquéllas sobre las que la Entidad, individualmente o junto con las restantes entidades del grupo, tiene una influencia significativa, y no es una entidad dependiente ni multigrupo. Para determinar la existencia de influencia significativa la Entidad considera, entre otras situaciones, la representación en el Consejo de Administración, u órgano equivalente de dirección de la entidad participada, la participación en el proceso de fijación de políticas, incluyendo las relacionadas con los dividendos y otras distribuciones, la existencia de transacciones significativas entre la Entidad y la participada, el intercambio de personal de la alta dirección y el suministro de información técnica de carácter esencial.

Existen sociedades en las que la Entidad dominante mantiene una participación inferior al 20% y están clasificadas bajo el epígrafe de “Participaciones” debido a la existencia de influencia significativa, igualmente existen una serie de sociedades clasificadas como “Participaciones” y valoradas por el método de la participación teniendo una participación del 50% debido a que no se dan los requisitos para considerar la existencia de gestión conjunta.

En las cuentas anuales consolidadas, las “entidades asociadas” se reconocen al coste en su fecha de adquisición, y posteriormente, se valoran por el “método de la participación”, tal y como está definido en la NIC 28, es decir, por la fracción de su neto patrimonial que representa la participación en su capital, una vez considerados los dividendos percibidos de las mismas y otras eliminaciones patrimoniales. En el momento de la adquisición se realiza una asignación del coste de la participación a sus activos, pasivos y pasivos contingentes tomando en consideración sus valores razonables, las diferencias positivas entre el coste de adquisición y los mencionados valores razonables (Fondo de comercio – Notas 3.9. y 12), se registran en el epígrafe de “Participaciones” en la cuenta de “Entidades asociadas” del balance de situación consolidado, como mayor valor de la participación.

Los resultados generados por transacciones entre la entidad asociada y las entidades del grupo se eliminan en el porcentaje que representa la participación del grupo en la entidad asociada.

Los resultados obtenidos en el ejercicio por la entidad asociada, después de la eliminación a que se refiere el apartado anterior, incrementan o reducen, según los casos, el valor de la participación en los estados financieros consolidados. El importe de estos resultados se registra en el epígrafe de “Resultados en entidades valoradas por el método de la participación” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 25).

Las variaciones en los ajustes por valoración de la entidad asociada, posteriores a la fecha de adquisición se registran como incremento o disminución del valor de la participación. El importe de estas variaciones se ha registrado en el epígrafe “Ajustes por valoración”, del patrimonio neto consolidado (Nota 7.5.c).

2.8. Otros principios generales e información medioambiental

Las cuentas anuales consolidadas se han elaborado de acuerdo con el enfoque de coste histórico, aunque modificado por la revalorización, en su caso, de terrenos y construcciones (efectuado en la primera aplicación de las NIIF), activos financieros disponibles para la venta y activos y pasivos financieros (incluidos derivados) a valor razonable.

Dado la actividad principal a la que se dedican las sociedades del grupo y la Entidad dominante, éstas no tienen responsabilidades, gastos, activos, provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del Grupo. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en las presentes cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

2.9. Contratos de agencia

De acuerdo a lo contemplado en el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, en el Anexo III se recoge la relación de agentes financieros que el Grupo Cooperativo mantiene en el ejercicio 2014 y 2013.

3. Criterios y políticas contables aplicados

3.1. Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad. Los instrumentos financieros emitidos por el Grupo, así como sus componentes, son clasificados como activos financieros o pasivos financieros en la fecha de su reconocimiento inicial, de acuerdo con su fondo económico cuando éste no coincida con su forma jurídica.

Un activo financiero es cualquier contrato que sea dinero en efectivo, un instrumento de capital de otra entidad, un derecho contractual a recibir dinero u otro activo financiero de un tercero o a intercambiar con un tercero, activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente favorables.

Un pasivo financiero es cualquier compromiso que suponga una obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero a un tercero, o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente desfavorables.

Un derivado es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado (en ocasiones denominada activo subyacente), que no requiere una inversión inicial, o ésta es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado, y que se liquida en una fecha futura.

El Grupo emite instrumentos financieros híbridos que incluyen un contrato principal diferente de un derivado y un contrato financiero derivado, denominado derivado implícito. Estos derivados implícitos se segregan de dichos contratos principales y se tratan de manera independiente a efectos contables si se cumplen las siguientes condiciones: (i) las características y riesgos económicos del derivado implícito no están estrechamente relacionadas con las del contrato principal que no es un derivado; (ii) un instrumento distinto con las mismas condiciones que las del derivado implícito cumpliría la definición de derivado; (iii) el contrato híbrido no se valora por su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

El valor inicial de los derivados implícitos que se separan del contrato principal y que se tratan como opciones, se obtiene sobre la base de sus propias características, y los que no se tratan como opciones tienen, por lo general, un valor inicial nulo. Cuando el Grupo no tiene capacidad para estimar con fiabilidad el valor razonable de un derivado implícito, estima su valor por diferencia entre el valor razonable del contrato híbrido y el del contrato principal, siempre que ambos valores puedan ser considerados como fiables; si ello tampoco es posible, el Grupo no segrega el contrato híbrido y trata a efectos contables el instrumento financiero híbrido en su conjunto como incluido en la cartera de instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. El contrato principal que no es un derivado se trata a efectos contables de manera independiente.

Los instrumentos financieros se reconocen en el balance consolidado, exclusivamente, cuando el Grupo se convierte en una parte del contrato de acuerdo con las especificaciones de éste. El Grupo reconoce los instrumentos de deuda, tales como los créditos y depósitos de dinero, desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir, o la obligación legal de pagar, efectivo, y los derivados financieros desde la fecha de contratación. Adicionalmente, las operaciones realizadas en el mercado de divisas se registrarán en la fecha de liquidación, y los activos financieros negociados en los mercados secundarios de valores españoles, si son instrumentos de capital, se reconocerán en la fecha de contratación y, si se trata de valores representativos de deuda, en la fecha de liquidación.

Los activos y pasivos financieros con los que el Grupo opera habitualmente son:

- Financiaciones otorgadas y recibidas de otras entidades de crédito y clientes con independencia de la forma jurídica en la que se instrumente.
- Valores tanto representativos de deuda (obligaciones, bonos, pagarés, préstamos y créditos, etc.) como representativos de instrumentos de capital (acciones).
- Derivados, con el fin de proporcionar un resultado (pérdida o ganancia) que permita, si se cumplen determinadas condiciones, eliminar la totalidad o una parte de los riesgos financieros asociados a los saldos y transacciones del Grupo.

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan, y presentan por un neto en el balance, cuando existe un derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos, y el Grupo tiene la intención de liquidar por el neto, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente. El derecho legalmente exigible no debe ser contingente dependiendo de hechos futuros y debe ser exigible en el curso normal del negocio y en caso de incumplimiento, insolvencia o quiebra de la sociedad o la contraparte.

a) Activos financieros

Se consideran activos financieros, entre otros, el saldo en efectivo en caja, los depósitos en bancos centrales y en entidades de crédito, el crédito a la clientela, los valores representativos de deuda, los instrumentos de capital adquiridos, excepto los correspondientes a empresas dependientes, multigrupo o asociadas, y los derivados de negociación y de cobertura.

Clasificación de los activos financieros

El Grupo clasifica sus activos financieros en las siguientes carteras a efectos de valoración:

- “Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”: esta cartera de activos financieros se subdivide a su vez en dos:
 - “Cartera de negociación”: son activos financieros originados o adquiridos con el objetivo de realizarlos a corto plazo, o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo. Asimismo, forman parte de esta cartera también los instrumentos derivados que no cumplen la definición de contrato de garantía financiera y que no han sido designados como instrumentos de cobertura contable, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos.

- “Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”: son activos financieros designados como tales en su reconocimiento inicial, cuyo valor razonable puede ser estimado de manera fiable. Esta designación se podrá realizar para: (i) los activos financieros híbridos que no puedan valorar de forma fiable los derivados implícitos de forma separada, siendo obligatoria su separación; (ii) los activos financieros híbridos en su conjunto, designados desde su reconocimiento inicial, salvo que los derivados implícitos no modifiquen de manera significativa los flujos de efectivo que, de otra manera, habría generado el instrumento o que al considerar por primera vez el instrumento híbrido sea evidente que esté prohibida la separación de los derivados implícitos; (iii) los activos financieros de los que se obtengan información más relevante porque con ello se eliminan o reducen significativamente incoherencias en el reconocimiento o valoración (también denominadas asimetrías contables) que surgirían por la valoración de los activos o pasivos, o por el reconocimiento de ganancias o pérdidas, con diferentes criterios; (iv) los activos financieros de los que se obtenga información más relevante debido a que existe un grupo de activos financieros, o de activos y pasivos financieros que se gestionen y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base de valor razonable al personal clave de la Dirección.
- “Inversiones a vencimiento”: en esta cartera se incluyen los valores representativos de deuda que se negocien en un mercado activo, con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable, que el Grupo tiene, desde el inicio y en cualquier fecha posterior, tanto la positiva intención como la capacidad financiera demostrada de conservarlos hasta su vencimiento.
- “Inversiones crediticias”: incluyen los activos financieros que, no negociándose en un mercado activo ni siendo obligatorio valorarlos por su valor razonable, sus flujos de efectivo son de importe determinado o determinable y en los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por el Grupo, excluidas las razones imputables a la solvencia del deudor. En esta categoría se recogen tanto la inversión procedente de la actividad típica de crédito, que incluye los importes de efectivo dispuestos y pendientes de amortizar por los clientes en concepto de préstamo o los depósitos prestados a otras entidades, cualquiera que sea su instrumentación jurídica, como los valores representativos de deuda no cotizados, así como las deudas contraídas por los compradores de bienes, o usuarios de servicios, que constituyan parte del negocio del Grupo.
- “Activos financieros disponibles para la venta”: esta cartera incluye valores representativos de deuda no incluidos en otras categorías, y los instrumentos de capital de entidades que no sean dependientes, asociadas o multigrupo del Grupo y que no se hayan incluidos en otras categorías.

Valoración de los activos financieros

En su reconocimiento inicial en el balance consolidado, los activos financieros se registran por su valor razonable. El valor razonable es la cantidad por la que un activo podría ser entregado, o un pasivo liquidado, entre partes interesadas debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.

Tras su reconocimiento inicial, el Grupo valora todos los activos financieros, incluidos los derivados que sean activos, por su valor razonable, sin deducir ningún coste de transacción en que pudiera incurrirse por su venta, o cualquier otra forma de disposición, con las siguientes excepciones:

- Los activos financieros incluidos en las carteras de “Inversiones crediticias” e “Inversiones a vencimiento” se valoran por su coste amortizado. El coste amortizado es el importe por el que inicialmente fue valorado el instrumento financiero, menos los reembolsos de principal, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor.
- Los activos financieros que son instrumentos de capital cuyo valor razonable no puede ser estimado de manera fiable, así como los derivados que tienen aquellos instrumentos como activo subyacente y se liquidan entregando los mismos, que se valoran al coste.

Las variaciones de valor razonable que sufran los “Activos financieros valorados a valor razonable” se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada para los clasificados en la categoría de “Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”, y en el “Patrimonio neto - Ajustes por Valoración” para los que se clasifiquen como “Activos financieros disponibles para la venta”.

Los activos financieros que han sido designados como partidas cubiertas, o como instrumento de cobertura se valoran según lo establecido en la Nota 3.4 de esta memoria.

La mejor evidencia del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo (“precio de cotización” o “precio de mercado”). Cuando un determinado instrumento financiero carece de precio de mercado, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.

El valor razonable de los derivados financieros estándar incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados OTC (Over The Counter). El valor razonable de los derivados OTC se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración (“valor actual” o “cierre teórico”); utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros tales como “valor actual neto” (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc. Dichos valores razonables son corregidos para incorporar el riesgo de contraparte mediante la aplicación del Credit Value Adjustment (CVA).

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo se calcula a partir del tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición considerando, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Baja del balance consolidado de los activos financieros

Los activos financieros se dan de baja del balance consolidado del Grupo cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente sus riesgos y beneficios o, aún no existiendo transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero. En este último caso, cuando no se transmita el control del activo, seguirán reconociéndose por su compromiso continuo, es decir, por un importe igual a la exposición de la Entidad a los cambios de valor del activo financiero transferido.

Pérdida por deterioro de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros es corregido por el Grupo con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro, la cual se determinará según los siguientes criterios:

- **Pérdida por deterioro en instrumentos de deuda**

Existe una evidencia objetiva de deterioro en los instrumentos de deuda, entendidos como los créditos y valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.

La evidencia objetiva de deterioro se determina individualmente para los instrumentos de deuda significativos e individual y colectivamente para los grupos de instrumentos que no sean por sí solos significativos.

En el caso de instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado, el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, si bien el Grupo considera para los instrumentos cotizados como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo el valor de mercado de los mismos, siempre que éste sea suficientemente fiable. Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumento de deuda son todos los importes, principal e intereses, que el Grupo estima que obtendrá durante la vida del instrumento. En dicha estimación se considera toda la información relevante que se encuentra disponible en la fecha de elaboración de los estados financieros, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales. Asimismo, en la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

El importe de las pérdidas estimadas por deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando como contrapartida una partida compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando la recuperación de la pérdida se considere remota, este importe se da de baja del activo.

En el caso de “Activos financieros disponibles para la venta”, con objeto de determinar si existen pérdidas por deterioro se parte de la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias. Cuando existen evidencias objetivas de que el descenso en el valor razonable de un activo clasificado como disponible para la venta se debe a su deterioro, el total de las minusvalías latentes reconocidas como “Ajustes por valoración” de “Patrimonio neto” se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las recuperaciones de las pérdidas por deterioro de instrumentos de deuda se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del período en el que se produce la recuperación.

Todos aquellos instrumentos de deuda que se encuentran clasificados como deteriorados por el Grupo, así como los que colectivamente tienen pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a 90 días, tienen su devengo de intereses interrumpido.

En la Nota 3.3 se detalla el método seguido por el Grupo para determinar las pérdidas por deterioro de los activos financieros en relación con el riesgo de crédito.

- **Pérdida por deterioro en instrumentos de capital**

Existe una evidencia objetiva de que los instrumentos de capital se han deteriorado cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento, o una combinación de ellos, que haga suponer que no se va a poder recuperar su valor en libros.

En el caso de instrumentos de capital valorados a valor razonable e incluidos en la cartera de “Activos financieros disponibles para la venta”, la pérdida por deterioro, en su caso, se calcula como la diferencia entre su coste de adquisición y su valor razonable menos pérdidas por deterioro previamente reconocidas. El Grupo considera evidencia objetiva de deterioro en los activos de esta cartera un descenso del valor razonable significativo y prolongado (más de un año y medio y de un 40% en la cotización). Las minusvalías latentes reconocidas directamente como “Ajustes por valoración” en el “Patrimonio neto” se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando se determine que el descenso del valor razonable se debe a su deterioro. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce en la partida de “Ajustes por valoración” del “Patrimonio neto”.

En el caso de instrumentos de capital valorados al coste en la cartera de “Activos financieros disponibles para la venta”, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia positiva entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares. Para la determinación del deterioro se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, excepto los “Ajustes por valoración” debidos a coberturas de flujos de efectivo, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. Estas pérdidas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada minorando directamente el instrumento de capital, sin que su importe se pueda recuperar posteriormente salvo en caso de venta.

b) Pasivos financieros

Son pasivos financieros, entre otros, los depósitos de bancos centrales y de entidades de crédito, los depósitos de la clientela, los débitos representados por valores negociables, derivados de negociación y de cobertura, los pasivos subordinados y las posiciones cortas de valores.

Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican, a efectos de su valoración, en una de las siguientes categorías:

- “Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”. Esta cartera de pasivos financieros se subdivide a su vez en dos:
 - “Cartera de negociación”: son pasivos financieros emitidos con la intención de readquirirlos en un futuro próximo. Forman parte de esta cartera las posiciones cortas de valores, los pasivos financieros que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente, para la que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, los instrumentos derivados que no cumplen la definición de contrato de garantía financiera y que no han sido designados como instrumentos de cobertura contable, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos, y los originados por la venta en firme de activos financieros adquiridos temporalmente o recibidos en préstamo. El hecho de que un pasivo financiero se utilice para financiar activos de negociación no conlleva por sí mismo su inclusión en esta categoría.
 - “Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”: son pasivos financieros designados como tales en su reconocimiento inicial, cuyo valor razonable puede ser estimado de manera fiable. Esta designación se podrá realizar para: (i) los pasivos financieros híbridos que no puedan valorar de forma fiable los derivados implícitos de forma separada, siendo obligatoria su separación; (ii) los pasivos financieros híbridos en su conjunto, designados desde su reconocimiento inicial, salvo que los derivados implícitos no modifiquen de manera significativa los flujos de efectivo que, de otra manera, habría generado el instrumento o que al considerar por primera vez el instrumento híbrido sea evidente que esté prohibida la separación de los derivados implícitos; (iii) los pasivos financieros de los que se obtengan información más relevante porque con ello se eliminan o reducen significativamente incoherencias en el reconocimiento o valoración (también denominadas asimetrías contables) que surgirían por la valoración de los activos o pasivos, o por el reconocimiento de ganancias o pérdidas, con diferentes criterios; (iv) los pasivos financieros de los que se obtenga información más relevante debido a que existe un grupo de pasivos financieros, o de activos y pasivos financieros que se gestionen y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base de valor razonable al personal clave de la Dirección.
- “Pasivos financieros al coste amortizado”: en esta categoría se incluyen los pasivos financieros no incluidos en ninguna de las categorías anteriores.

Valoración de los pasivos financieros

En su reconocimiento inicial en balance consolidado, los pasivos financieros se registran por su valor razonable. Tras su reconocimiento inicial, todos los pasivos financieros se valoran por su coste amortizado, excepto:

- Los incluidos en la categoría de “Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”, que se valorarán por su valor razonable, salvo los derivados que tengan como activo subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda ser estimado de manera fiable, que se valorarán al coste.

- Los pasivos financieros surgidos en las transferencias de activos que no cumplan las condiciones para la baja del activo del balance de la entidad cedente, ya que la entidad cedente mantiene el control del activo financiero sobre el que no se transfiere ni retiene sustancialmente sus riesgos y beneficios.
- Los pasivos financieros designados como partidas cubiertas, o como instrumentos de cobertura contable que siguen los criterios y reglas establecidos en la Nota 3.4.

Baja del balance consolidado de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se dan de baja del balance consolidado del Grupo cuando se hayan extinguido o se adquieran. La diferencia entre el valor en libros de los pasivos financieros extinguidos y la contraprestación entregada se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Un intercambio de instrumentos de deuda entre el Grupo y el correspondiente prestatario, siempre que los instrumentos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se contabilizará como una cancelación del pasivo financiero original y consiguiente reconocimiento de un nuevo pasivo financiero. De manera similar, una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero o de parte del mismo, se contabilizará como una cancelación del pasivo financiero original y consiguiente reconocimiento de un nuevo pasivo financiero.

Las condiciones serán sustancialmente diferentes si el valor actual de los flujos de efectivo descontados bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida, y utilizando para hacer el descuento el tipo de interés efectivo original, difiere al menos en un 10 por ciento del valor actual descontado de los flujos de efectivo que todavía resten del pasivo financiero original. Si un intercambio de instrumentos de deuda o una modificación de las condiciones se contabilizan como una extinción, los costes o comisiones incurridos se reconocerán como parte del resultado procedente de la extinción. Si el intercambio o la modificación citados no se contabilizasen como una extinción, los costes y comisiones ajustarán el importe en libros del pasivo, y se amortizarán a lo largo de la vida restante del pasivo modificado.

c) *Ganancias y pérdidas del valor de los activos financieros*

Las ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros se registran dependiendo de la cartera en la que se encuentren clasificados siguiendo los siguientes criterios:

- Para los instrumentos financieros incluidos en la categoría de “A valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”, los cambios de valor razonable se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, distinguiendo, para los instrumentos que no sean derivados, entre la parte atribuible a los rendimientos devengados del instrumento, que se registra como intereses o como dividendos según su naturaleza, y el resto que se registra como resultados de operaciones financieras. Los rendimientos devengados de los instrumentos financieros clasificados dentro de esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.
- Para los instrumentos financieros valorados “Al coste amortizado” los cambios de su valor razonable se reconocen cuando el instrumento financiero causa baja del balance consolidado y, para el caso de los activos financieros, cuando se produzca su deterioro. Los intereses de los instrumentos financieros clasificados dentro de esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.
- Para los “Activos financieros disponibles para la venta” se aplican los siguientes criterios:
 - Los intereses devengados, calculados de acuerdo con el método del interés efectivo y, cuando corresponda, los dividendos devengados, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

- Las pérdidas por deterioro se registran de acuerdo con lo descrito en esta misma Nota.
- Las diferencias de cambio se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando se trate de activos financieros monetarios, y transitoriamente en el patrimonio neto, como "Ajustes por valoración", cuando se trate de activos financieros no monetarios hasta que se produzca su baja del balance consolidado, en cuyo momento estas diferencias se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- El resto de cambios de valor se reconocen directamente en el patrimonio neto del Grupo hasta que se produce la baja del balance consolidado del activo financiero.

La evidencia objetiva de deterioro se determinará individualmente para todos los instrumentos de deuda que sean significativos, e individual o colectivamente para los grupos de instrumentos de deuda que no sean individualmente significativos. Cuando un instrumento concreto no se pueda incluir en ningún grupo de activos con características de riesgo similares, se analizará exclusivamente de forma individual para determinar si está deteriorado y, en su caso, para estimar la pérdida por deterioro.

La evaluación colectiva de un grupo de activos financieros para estimar sus pérdidas por deterioro se realiza de la siguiente forma:

- Los instrumentos de deuda se incluyen en grupos que tengan características de riesgo de crédito similares, indicativas de la capacidad de los deudores para pagar todos los importes, principal e intereses, de acuerdo con las condiciones contractuales. Las características de riesgo de crédito que se consideran para agrupar los activos son, entre otras, el tipo de instrumento, el sector de actividad del deudor, el área geográfica de la actividad, el tipo de garantía, la antigüedad de los importes vencidos y cualquier otro factor que sea relevante para la estimación de los flujos de efectivo futuros.
- Los flujos de efectivo futuros de cada grupo de instrumentos de deuda se estima sobre la base de la experiencia de pérdidas históricas del Grupo para instrumentos con características de riesgo de crédito similares a las del respectivo grupo, una vez realizados los ajustes necesarios para adaptar los datos históricos a las condiciones actuales del mercado.
- La pérdida por deterioro de cada grupo es la diferencia entre el valor en libros de todos los instrumentos de deuda del grupo y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados.

d) *Reclasificación entre carteras de instrumentos financieros*

Las reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros se realizan, exclusivamente, en su caso, de acuerdo con los siguientes supuestos:

- i. Salvo que se den las excepcionales circunstancias indicadas en el apartado iv) siguiente, los instrumentos financieros no podrán ser reclasificados dentro o fuera de la categoría de valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias una vez adquiridos, emitidos o asumidos.
- ii. Si un activo financiero, como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera deja de clasificarse en la cartera de inversión a vencimiento, se reclasifica a la categoría de "activos financieros disponibles para la venta". En este caso, se aplicará el mismo tratamiento a la totalidad de los instrumentos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, salvo que dicha reclasificación se encuentre en los supuestos permitidos por la normativa aplicable (ventas muy próximas al vencimiento, o una vez cobrada la práctica totalidad del principal del activo financiero o ventas atribuibles a un suceso aislado y no recurrente que razonablemente no podría haber sido anticipado por el Grupo).

Durante el ejercicio 2014 no se ha realizado ninguna venta o reclasificación no permitida por la normativa aplicable de activos financieros clasificados como cartera de inversión a vencimiento.

- iii. Si se llegase a disponer de una valoración fiable de un activo financiero o pasivo financiero, para los que tal valoración no estaba previamente disponible, y fuera obligatorio valorarlos por su valor razonable, tal como los instrumentos de capital no cotizados y los derivados que tengan a estos por activo subyacente, dichos activos financieros o pasivos financieros se valorarán por su valor razonable y la diferencia con su valor en libros se tratará de acuerdo con lo preceptuado con su clase de cartera.

Durante el ejercicio 2014 no se han registrado reclasificaciones por importes significativos como las descritas en el párrafo anterior.

- iv. Si, como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera del grupo, una vez transcurridos los dos ejercicios de penalización establecidos por la normativa aplicable para el supuesto de venta de activos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, unos activos financieros (instrumentos de deuda) incluidos en la categoría de “activos financieros disponibles para la venta” podrán reclasificarse a la de “cartera de inversión a vencimiento”. En este caso, el valor razonable de estos instrumentos financieros en la fecha de traspaso pasa a convertirse en su nuevo coste amortizado y la diferencia entre este importe y su valor de reembolso se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada aplicando el método del tipo de interés efectivo durante la vida residual del instrumento.
- v. Desde el ejercicio 2008, un activo financiero que no sea un instrumento financiero derivado podrá ser clasificado fuera de la cartera de negociación si deja de estar mantenido con el propósito de su venta o recompra en el corto plazo, siempre que se produzca alguna de las siguientes circunstancias:
- En raras y excepcionales circunstancias, salvo que se trate de activos susceptibles de haberse incluido en la categoría de inversiones crediticias. A estos efectos, raras y excepcionales circunstancias son aquellas que surgen de un evento particular, que es inusual y altamente improbable que se repita en un futuro previsible.
 - Cuando la entidad tenga la intención y capacidad financiera de mantener el activo financiero en un futuro previsible o hasta su vencimiento, siempre que en su reconocimiento inicial hubiera cumplido con la definición de inversión crediticia.

En estas situaciones, la reclasificación del activo se realiza por el valor razonable del día de la reclasificación, sin revertir los resultados, y considerando este valor como su coste o coste amortizado, según proceda. En ningún caso podrán volverse a reclasificar estos activos financieros dentro de la cartera de negociación.

Durante el ejercicio 2014 no se han registrado reclasificaciones por importes significativos como las descritas en el párrafo anterior.

3.2. Capital social y Aportaciones al capital social

Las acciones del Capital Social del Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A., estarán representadas por medio de títulos nominativos indivisibles, que podrán ser simples o múltiples. Los accionistas tienen derecho a la entrega, libre de gastos, tanto de los títulos simples como del título múltiple. En caso de entrega de título múltiple, los accionistas tienen derecho a exigir que, previa anulación de los que a tal efecto presente, expida tantos títulos simples como acciones sean de su titularidad o uno o varios títulos múltiples representativos de un número de acciones distinto al que figurase en aquél o aquéllos cuya anulación se solicita.

La Entidad llevará un libro-registro de acciones nominativas, debidamente legalizado, a los efectos establecidos en la Ley.

Cuando existan acciones parcialmente desembolsadas, los accionistas deberán proceder al desembolso en el momento que determine el Consejo de Administración según lo recogido en el Artículo 8º de los Estatutos de la Entidad. En cuanto a la forma y demás pormenores del desembolso, se estará a lo dispuesto en el acuerdo de aumento de capital, que podrá disponer que los desembolsos sean tanto mediante aportaciones dinerarias como no dinerarias.

Las acciones son transmisibles por todos los medios admitidos en Derecho. La transmisibilidad de las acciones de la Sociedad por los siguientes términos y condiciones recogidos en el Artículo 13º de sus Estatutos Sociales.

El Banco podrá emitir:

- Acciones sin voto por un importe nominal no superior a la mitad del capital social desembolsado. Las acciones sin voto atribuirán a sus titulares los derechos que establezca el acuerdo de emisión, de conformidad con la legislación vigente.
- Acciones rescatables por un importe nominal no superior a la cuarta parte del capital social. Las acciones rescatables atribuirán a sus titulares los derechos que establezca el acuerdo de emisión, de conformidad con la Ley y mediante la oportuna modificación estatutaria.
- Acciones que confieran algún privilegio frente a las Ordinarias en los términos legalmente establecidos, cumpliendo las formalidades prescritas para la modificación de los Estatutos Sociales.

Las aportaciones al capital social de las Cooperativas de Crédito integrantes del Grupo Cooperativo se reconocen como patrimonio neto cuando existe un derecho incondicional a rehusar su reembolso o existen prohibiciones, legales o estatutarias, para realizar éste. Si la prohibición de reembolso es parcial, el importe reembolsable por encima de la prohibición se registra en una partida específica con naturaleza de pasivo financiero. Las aportaciones para las que existe obligación de remuneración, aun cuando esté condicionada a la existencia de resultados de la cooperativa, se tratan como pasivos financieros. Las remuneraciones de las aportaciones se registran como gastos financieros del ejercicio si corresponden a aportaciones contabilizadas como pasivos financieros y directamente contra el patrimonio neto, como parte de la distribución de resultados de la cooperativa en el caso contrario.

Los Estatutos Sociales de las Cooperativas de Crédito integrantes del Grupo Cooperativo, están adaptados a las recomendaciones de los supervisores -nacionales e internacionales- sobre solvencia y capital social, de forma que el reembolso de aportaciones al capital social requieren en todo caso acuerdo previo y favorable del Consejo Rector (Nota 17.1.3).

Por otra parte, mediante la anterior modificación Estatutaria, cuyo texto permanece vigente, y verificada en la Asamblea General de Socios de 28 de marzo de 2006 se estableció el carácter facultativo de la remuneración al capital social, siendo competencia de la Asamblea General de Socios la determinación y fijación anual de esta remuneración, pudiendo delegar la ejecución del acuerdo a favor del Consejo Rector con los límites y en los términos que estime oportunos.

En consecuencia, el reembolso de aportaciones al capital social requiere en todo caso el acuerdo previo y expreso del Consejo Rector, y la remuneración se establece sin carácter obligatorio, anualmente, por la Asamblea General de Socios.

La Circular 3/2008 de Banco de España, de 22 de mayo, y sus modificaciones posteriores, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos en entidades de crédito, establece que las aportaciones al capital social de las cooperativas de crédito, con independencia de su clasificación contable como pasivo financiero o como patrimonio neto, formarán parte de los recursos propios de primera categoría hasta el 31 de diciembre de 2012, posteriormente a esta fecha y de acuerdo a las modificaciones introducidas a la citada Circular por la Circular 4/2011 de Banco de España, de 30 de noviembre, solo tendrán la consideración de recursos propios las aportaciones registradas como patrimonio neto. Como se indica en los párrafos anteriores la totalidad de las aportaciones al capital del Grupo cumplen los requisitos para su cómputo como recursos propios de primera categoría tanto en el ejercicio 2014 como en el ejercicio 2013.

Las aportaciones al capital social de las entidades de crédito integradas en el Grupo Cooperativo, se clasifican en la cuenta de "Otros instrumentos de capital" del Patrimonio neto.

3.3. Cobertura del riesgo de crédito y método de cálculo

Las carteras de instrumentos de deuda (préstamos, anticipos distintos de préstamos y valores representativos de deuda) y las exposiciones de fuera de balance (garantías concedidas y compromisos contingentes concedidos), cualquiera que sea su titular, instrumentación o garantía, se analizan para determinar el riesgo de crédito al que está expuesto el Grupo y estimar las necesidades de cobertura por deterioro de su valor. Para la confección de los estados financieros, el Grupo clasifica sus operaciones en función de su riesgo de crédito analizando, por separado, el riesgo de insolvencia imputable al cliente y el riesgo-país al que, en su caso, estén expuestas.

- **Riesgo de insolvencia imputable al cliente**

Los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, exposiciones fuera de balance se clasifican, en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación, en las siguientes categorías: riesgo normal, riesgo subestándar, riesgo dudoso por razón de la morosidad del cliente, riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad del cliente y riesgo fallido.

El Grupo clasifica como dudosos aquellos instrumentos, así como los riesgos y compromisos contingentes, para los que existen evidencias objetivas de deterioro, que hacen referencia fundamentalmente a la existencia de impagados, incumplimientos, refinanciaciones o a la existencia de datos que evidencien la posibilidad de no recuperar la totalidad de los flujos futuros pactados.

Para la cobertura de este riesgo de insolvencia imputable al cliente, el Grupo mantiene los siguientes tipos de cobertura:

- Correcciones de valor específicas para activos financieros, estimadas individualmente: importe acumulado de las coberturas realizadas para los activos dudosos que se hayan estimado de forma individualizada.
- Correcciones de valor específicas para activos financieros, estimadas colectivamente: importe acumulado del deterioro colectivo del valor calculado para los instrumentos de deuda calificados como dudosos con importes no significativos cuyo valor se haya deteriorado con carácter individual y para los que la entidad utilice un enfoque estadístico; es decir, incluye la cobertura específica realizada aplicando los porcentajes de cobertura colectiva en función de la antigüedad de los impagos conforme a lo dispuesto en el Anejo IX de la Circular 4/2004 de Banco de España.
- Correcciones de valor colectivas para pérdidas incurridas pero no comunicadas: importe acumulado del deterioro colectivo del valor de los instrumentos de deuda cuyo valor no se ha deteriorado con carácter individual; es decir, es el importe de la cobertura genérica calculada de acuerdo con lo dispuesto en el Anejo IX de la Circular 4/2004 de Banco de España para los activos calificados como normales o subestándar.

Los instrumentos de deuda calificados como dudosos para los que se hayan realizado correcciones de valor específicas, estimadas individual o colectivamente, se informarán como activos cuyo valor se ha deteriorado, y los restantes instrumentos de deuda, como activos cuyo valor no se ha deteriorado, aunque formen parte de grupos de activos para los que se hayan realizado.

Para el cálculo de la cobertura genérica dentro de las correcciones de valor colectivas para pérdidas incurridas pero no comunicadas, dado que el Grupo no dispone de suficiente experiencia histórica y estadística propia al respecto, ha utilizado el método establecido en el Anejo IX de la Circular 4/2004 de Banco de España y sus modificaciones posteriores en el que se recogen los parámetros establecidos por Banco de España, sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector, que determinan el método e importe a utilizar para la cobertura de las pérdidas por deterioro inherentes incurridas en los instrumentos de deuda y riesgos contingentes clasificados como riesgo normal, que se modifican periódicamente de acuerdo con la evolución de los datos mencionados, realizando una dotación que es igual a la suma del resultado de multiplicar el valor, positivo o negativo, de la variación en el período del importe de cada una de las clases de riesgo por el parámetro α que les corresponda, más la suma del resultado de multiplicar el importe total de las operaciones incluidas en cada una de las clases de riesgo al final del período por su correspondiente parámetro β , menos el importe de la dotación neta para cobertura específica global realizada en el período, entendida esta última como la dotación realizada para la cobertura específica de insolvencias imputables al cliente de los instrumentos de deuda y riesgos contingentes menos las recuperaciones de dichas coberturas específicas y de activos fallidos realizadas en el período, sin incluir las dotaciones por riesgo-país.

Los importes de los parámetros α y β para cada una de las clases de riesgo son:

	Parámetros	
	α	β
Sin riesgo apreciable	0,00%	0,00%
Riesgo bajo	0,60%	0,11%
Riesgo medio-bajo	1,50%	0,44%
Riesgo medio	1,80%	0,65%
Riesgo medio-alto	2,00%	1,10%
Riesgo alto	2,50%	1,64%

El saldo global de la cobertura genérica no deberá superar el 125% del importe que resulte de sumar el producto que se obtiene de multiplicar el importe de cada clase de riesgo por su correspondiente parámetro α .

Adicionalmente el Grupo clasifica en riesgos dudosos por razón de la morosidad del cliente, los importes de todas las operaciones de un cliente cuando los saldos clasificados como dudosos por razón de morosidad sean superiores al 20% de los importes pendientes de cobro. A los solos efectos de la determinación del porcentaje señalado, se considerarán, en el numerador, los saldos dinerarios vencidos e impagados por principal, intereses o gastos de las operaciones dudosas por razón de la morosidad o fallidas, y en el denominador, la totalidad de los riesgos dinerarios pendientes de cobro, excluidos los intereses no devengados. Si el porcentaje así calculado supera el 20%, se traspasarán a dudosos por razón de la morosidad tanto los riesgos dinerarios como los riesgos contingentes contraídos con el cliente, salvo los avales no financieros.

- **Riesgo-país**

Igualmente, los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y los riesgos contingentes, cualquiera que sea el cliente, se analizan para determinar su riesgo de crédito por razón de riesgo-país. Se entiende por riesgo-país el riesgo que concurre en los clientes residentes en un determinado país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

- **Activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas**

El Grupo reconocerá los activos recibidos en pago de deudas, por el menor importe entre el valor contable de los activos financieros aplicados, es decir su coste amortizado menos el deterioro estimado con un mínimo del 10%, y el valor de tasación del activo recibido en su estado actual menos los costes estimados de venta que, en ningún caso, serán inferiores al 10% del valor de tasación. El importe neto de ambos conceptos será considerado como el coste inicial del activo recibido.

El porcentaje de la dotación indicado se verá modificado en relación a la antigüedad en balance de los activos recibidos en pago de deudas, pasando al 20% en el caso de que la antigüedad sea superior a 12 meses y al 30% para los que su antigüedad sea superior a 24, y al 40% para los que su antigüedad sea superior a 36 meses, en este último caso las coberturas podrán sustituirse por las que se pongan de manifiesto mediante una tasación referida al momento a que se refieren los estados financieros.

3.4. Coberturas contables

El Grupo utiliza derivados financieros negociados en mercados organizados o negociados bilateralmente con la contraparte fuera de mercados organizados (OTC) utilizando como elementos subyacentes tipos de interés, determinados índices, los precios de algunos valores, los tipos de cambio cruzados de distintas monedas u otras referencias similares.

Los derivados financieros son utilizados para negociar con clientes que los solicitan, para la gestión de los riesgos de las posiciones propias del Grupo (derivados de cobertura) o para beneficiarse de los cambios en los precios de los mismos. Los derivados financieros que no pueden ser considerados de cobertura se consideran como derivados de negociación.

Las condiciones para que un derivado financiero pueda ser considerado como de cobertura son las siguientes:

- Debe cubrir (i) el riesgo de variaciones en el valor de los activos y pasivos debidas a oscilaciones del tipo de interés y/o del tipo de cambio -cobertura de valores razonables-, (ii) el riesgo de alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en activos y pasivos financieros, compromisos y transacciones previstas altamente probables -cobertura de flujos de efectivo- o (iii) el riesgo de la inversión neta en un negocio en el extranjero -cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero-.
- Debe eliminar eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierta durante todo el plazo previsto de cobertura. Lo que implica que desde su contratación se espera que esta actúe con un alto grado de eficacia (eficacia prospectiva) y que exista una evidencia suficiente de que la cobertura ha sido eficaz durante la vida del elemento o posición cubierta (eficacia retrospectiva). Esta evidencia se cumple cuando los resultados de la cobertura han oscilado dentro de un rango de variación de ochenta y ciento veinticinco por ciento respecto del resultado de la partida cubierta.

El Grupo se asegura de la eficacia prospectiva y retrospectiva de sus coberturas mediante la realización de los correspondientes test de efectividad aplicando el método de efectividad denominado de regresión. El análisis de regresión es una técnica estadística utilizada para analizar la relación entre variables. Mediante una regresión lineal simple se podrá demostrar, basándonos en datos históricos, que un instrumento derivado es (evaluación retrospectiva) o probablemente será (consideración prospectiva) altamente efectivo para compensar los cambios en el valor razonable del flujo del elemento cubierto.

- Se debe documentar adecuadamente que la contratación del derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura de determinados saldos o transacciones y la forma en que se pensaba conseguir y medir esa cobertura eficaz, siempre que esta forma sea coherente con la gestión de los riesgos propios que lleva a cabo el Grupo.

Las coberturas del riesgo de tipo de interés se pueden aplicar a elementos o saldos individuales o a carteras de activos y pasivos financieros expuestos a este riesgo. En este último caso, el conjunto de los activos o pasivos financieros a cubrir debe compartir el mismo tipo de riesgo, entendiéndose que se cumple cuando la sensibilidad al cambio de tipo de interés de los elementos individuales cubiertos es similar.

El Grupo clasifica sus coberturas contables en función del tipo de riesgo que cubren en coberturas del valor razonable, coberturas de flujos de efectivo y coberturas de inversión neta en negocios en el extranjero:

- Coberturas del valor razonable: la ganancia o pérdida que surge al valorar a valor razonable los instrumentos de cobertura así como la atribuible al riesgo cubierto se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, aún cuando la partida cubierta se valore por su coste amortizado o sea un activo financiero incluido en la categoría de activos financieros disponibles para la venta.

Cuando la partida cubierta se valora por su coste amortizado, su valor contable se ajusta en el importe de la ganancia o pérdida que se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como consecuencia de la cobertura. Una vez que esta partida deja de estar cubierta de las variaciones de su valor razonable, el importe de dicho ajuste se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada utilizando el método del tipo de interés efectivo recalculado en la fecha que cesa de estar ajustado, debiendo estar completamente amortizado al vencimiento de la partida cubierta.

- Coberturas de los flujos de efectivo: la ganancia o pérdida que surge al valorar a valor razonable un instrumento de cobertura (por la parte eficaz de la cobertura) se reconoce transitoriamente en la partida de "Ajustes por valoración" del patrimonio neto consolidado. La parte del valor del instrumento correspondiente a la parte ineficaz de la cobertura se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las ganancias o pérdidas acumuladas de los instrumentos de cobertura reconocidos en la partida de "Ajustes por valoración" del patrimonio neto consolidado permanecen en dicha partida hasta que se registren en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en los periodos en los que las partidas designadas como cubiertas afectan a dicha cuenta, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto consolidado se incluyen en el coste del activo o pasivo cuando es adquirido o asumido. Si se espera que todo o parte de una pérdida registrada transitoriamente en el patrimonio neto consolidado no se pueda recuperar en el futuro, su importe se reclasifica inmediatamente a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Cuando se interrumpe la cobertura, el resultado acumulado del instrumento de cobertura reconocido en la partida de "Ajustes por valoración" del patrimonio neto consolidado mientras la cobertura fue efectiva se continúa reconociendo en dicha partida hasta que la transacción cubierta ocurre, momento en el que se aplican los criterios indicados en el párrafo anterior, salvo que se prevea que no se va a realizar la transacción, en cuyo caso se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

- Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero: la ganancia o pérdida atribuible a la parte del instrumento de cobertura (por la parte eficaz de la cobertura) se reconoce directamente en una partida de "Ajustes por valoración" del patrimonio neto consolidado. El resto de la ganancia o pérdida del instrumento se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los importes de las ganancias y pérdidas de los instrumentos de cobertura reconocidos directamente en el patrimonio neto consolidado permanecen en dicha partida hasta que se enajenan, o causan baja del balance consolidado, momento en el que se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El Grupo utiliza coberturas contables, fundamentalmente, para la cobertura de la exposición a las variaciones de valor razonable de sus instrumentos financieros motivadas por los siguientes subyacentes:

- Tipo de interés: fundamentalmente de determinados pasivos referenciados a un tipo de interés fijo.
- Mercado: en determinados pasivos estructurados cuya remuneración se encuentra ligada a la evolución de índices.

Los instrumentos utilizados para efectuar las mencionadas coberturas son, fundamentalmente, contratos de permutas de tipos de interés, equity swaps y opciones sobre índices (Nota 8). En la Nota 6 se detallan las políticas establecidas por el Grupo para la gestión de los riesgos a los que se encuentra expuesta.

3.5. Transferencias y baja del balance consolidado de los activos financieros

Un activo financiero se dará de baja del balance consolidado del Grupo sólo cuando se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

- Cuando hayan expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que genera.
- Cuando se transmitan íntegramente todos los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo que genera, o cuando aún conservando estos derechos, se asume la obligación contractual de abonarlos a los cesionarios.
- Cuando aun no existiendo transmisión ni retención sustancial de los riesgos y beneficios, se transmita el control del activo financiero previa evaluación de los mismos conforme a lo indicado a continuación.

El término *activo financiero transferido* se utiliza para referirse a la totalidad o a una parte de un activo financiero o un grupo de activos financieros similares.

Las transferencias de instrumentos financieros se contabilizan teniendo en cuenta la forma en que se produce el traspaso de los riesgos y beneficios asociados a los instrumentos financieros transferidos, sobre la base de los criterios siguientes:

- Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros, como en las ventas incondicionales, las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, las titulizaciones de activos en que las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares, el instrumento financiero transferido se da de baja del balance consolidado, reconociéndose, simultáneamente, cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al instrumento financiero transferido, como en las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos, las transferencias en las que el Grupo retiene financiaciones subordinadas que absorben sustancialmente las pérdidas esperadas, el instrumento financiero transferido no se da de baja del balance consolidado y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. No obstante, se reconocen contablemente el pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado, incluyendo los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja y los gastos del nuevo pasivo financiero.
- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al instrumento financiero transferido, como en las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, las titulaciones en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido, se distingue entre:
 - Si el Grupo no retiene el control del instrumento financiero transferido, en cuyo caso se da de baja del balance consolidado y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
 - Si el Grupo retiene el control del instrumento financiero transferido, en cuyo caso continúa reconociéndolo en el balance consolidado por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y se reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y del pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

Por tanto, los activos financieros sólo se dan de baja del balance consolidado cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos.

Similarmente, los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance consolidado cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren con la intención de cancelarlos o de recolocarlos de nuevo.

El Grupo aplica, a todas las operaciones de baja de activos y pasivos financieros que surjan, diferentes de los instrumentos derivados, los requisitos para la baja del balance consolidado anteriormente descrito, a partir de los ejercicios que comiencen el 1 de enero de 2004. Los activos y pasivos financieros por transacciones producidas antes del 1 de enero de 2004, diferentes de los instrumentos derivados, dados de baja como consecuencia de las anteriores normas, no se reconoce a menos que deban recogerse como resultado de una transacción o acontecimiento posterior. Los importes constituidos para la cobertura de las aportaciones a fondos de titulización, valores subordinados, financiaciones y compromisos crediticios de cualquier clase que, en la liquidación de dichos fondos, se sitúen, a efectos de prelación de créditos, después de los valores no subordinados, se irán liberando proporcionalmente a la extinción de los activos financieros, salvo que existan nuevas evidencias de deterioro, en cuyo caso se realizarán las dotaciones necesarias para su cobertura.

3.6. Garantías financieras

Se consideran garantías financieras los contratos por los que el Grupo se obliga a pagar unas cantidades específicas por un tercero en el supuesto de no hacerlo éste, con independencia de su forma jurídica que puede ser, entre otras, la de fianza, aval financiero y crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por el Grupo, contratos de seguro, así como derivados de crédito en los que el Grupo actúa como vendedor de protección.

Las garantías financieras se clasifican en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación y, en su caso, se estima la necesidad de constituir provisiones para ellas mediante la aplicación de criterios similares a los indicados en la Notas 3.1 y 3.3 para los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

Cuando el Grupo emite este tipo de contratos, éstos se reconocen en el epígrafe de “Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros” del pasivo del balance de situación consolidado por su valor razonable más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles a su emisión (Nota 7.8.f) y simultáneamente en el epígrafe de “Inversiones crediticias - Crédito a la clientela” (Nota 7.6.b) por el valor actual de los flujos de efectivo futuros pendientes de recibir utilizando, para ambas partidas, un tipo de descuento similar al de activos financieros concedidos por el Grupo a una contraparte con similar plazo y riesgo.

Con posterioridad a la emisión, el valor de los contratos registrados en “Inversiones crediticias - Crédito a la clientela” se actualiza registrando las diferencias como un ingreso financiero y el valor razonable de las garantías registradas en la partida “Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros” del pasivo se imputará linealmente a lo largo de su vida útil como ingresos por comisiones percibidas.

En el caso de que sea necesario constituir una provisión por las garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo, que se registran en el epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros” del pasivo del balance de situación consolidado adjunto, se reclasificarán a la correspondiente provisión.

3.7. Activos no corrientes en venta

El epígrafe de “Activos no corrientes en venta” del balance de situación consolidado incluye el valor en libros de las partidas individuales, integradas en un grupo de disposición o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar (operaciones en interrupción) que no forman parte de la actividad de la explotación, cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales consolidadas.

En consecuencia, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por el Grupo para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a él de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta, salvo que el Grupo haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

Por otra parte, el epígrafe de “Pasivos asociados con activos no corrientes en venta” incluye los saldos acreedores asociados a los grupos de disposición o a las operaciones en interrupción del Grupo.

Los activos clasificados como “Activos no corrientes en venta” se valoran, en general, por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable neto de los costes de venta estimados de dichos activos. Mientras que permanecen clasificados como “Activos no corrientes en venta”, los activos materiales e inmateriales amortizables por su naturaleza no se amortizan.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos neto de sus costes de venta, el Grupo ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe “Ganancias/Pérdidas en la baja de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, el Grupo revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe de “Ganancias/Pérdidas en la baja de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los resultados generados en el ejercicio por aquellos componentes del Grupo que hayan sido considerados como operaciones en interrupción, se registran en el epígrafe de “Resultado de operaciones interrumpidas (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, tanto si el componente del Grupo se ha dado de baja del activo como si permanece en él al cierre del ejercicio.

3.8. Activos materiales

El activo material incluye los importes de los inmuebles, terrenos, mobiliario, vehículos, equipos de informática y otras instalaciones propiedad del Grupo o adquiridas en régimen de arrendamiento financiero. Los activos materiales se clasifican en función de su destino en: activos materiales de uso propio, otros activos cedidos en arrendamiento operativo, activos materiales afectos al Fondo de Educación y Promoción e inversiones inmobiliarias.

Activos materiales de uso propio incluye principalmente las oficinas y sucursales bancarias, tanto construidas como en desarrollo, propiedad del Grupo.

El coste de los activos materiales incluye los desembolsos realizados, tanto inicialmente en su adquisición y producción, como posteriormente si tiene lugar una ampliación, sustitución o mejora, cuando, en ambos casos, de su uso se considere probable obtener beneficios económicos futuros. Conforme a lo establecido en la NIIF 1 y en el apartado B).6. de la Disposición Transitoria Primera de la Circular 4/2004, y sus modificaciones posteriores, sobre la aplicación por primera vez de esta circular, el coste de adquisición de los elementos del activo material de uso propio de libre disposición, incluye la valoración de los mismos al 1 de enero de 2004 al valor razonable, siendo éste su coste atribuido en esa fecha. Dicho valor razonable al 1 de enero de 2004 fue obtenido sobre la base de tasaciones realizadas por expertos independientes. Asimismo los activos materiales provenientes de combinaciones de negocio figuran valorados a valor razonable a la fecha de la cita combinación, siendo este su nuevo coste atribuido (Notas 2.7 y 3.23).

En el caso de los activos adjudicados incorporados al activo material, el coste de adquisición corresponde al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

El coste de adquisición o producción de los activos materiales, con excepción de los solares y los terrenos (se entiende que tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización), neto de su valor residual se amortiza linealmente, en función de los años de vida útil estimada de los diferentes elementos, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil	Porcentaje de amortización anual
Inmuebles	50	2%
Mobiliario	3-10	10% - 33%
Instalaciones	4-13	8% - 25%
Equipos informáticos	3-8	12,5% - 33%
Elementos de Transporte	5-10	10% - 20%

El Grupo, al menos al final del ejercicio, procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, con la finalidad de detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento, que no incrementan la vida útil del activo, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se incurren.

Los gastos financieros incurridos en la financiación de la adquisición de activos materiales, no incrementan el coste de adquisición y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que se devenguen, salvo en los activos materiales que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, para los que se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de su puesta en condiciones de funcionamiento y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan con financiación ajena directamente atribuible a la adquisición.

Los activos adquiridos con pago aplazado se reconocen por un importe equivalente a su precio de contado reflejándose un pasivo por el mismo importe pendiente de pago. En los casos en los que el aplazamiento exceda el período normal de aplazamiento (180 días para inmuebles, 90 días para el resto) los gastos derivados del aplazamiento se descuentan del coste de adquisición y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como gasto financiero.

Los activos materiales se dan de baja del balance consolidado cuando se dispone de ellos, incluso cuando se ceden en arrendamiento financiero, o cuando quedan permanentemente retirados de uso y no se espera obtener beneficios económicos futuros por su enajenación, cesión o abandono. La diferencia entre el importe de la venta y su valor en libros se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del período en el que se produzca la baja del activo.

El Grupo valora periódicamente si existen indicios, tanto internos como externos, de que algún activo material pueda estar deteriorado a la fecha a la que se refieren los estados financieros consolidados. A estos efectos, estima el importe recuperable del activo material, entendido como el mayor entre: (i) su valor razonable menos los costes de venta necesarios y (ii) su valor de uso. Si el valor recuperable, así determinado, fuese inferior al valor en libros, la diferencia entre ambos se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, reduciendo el valor en libros del activo hasta su importe recuperable.

Los principios contables aplicados a los activos cedidos en arrendamiento operativo, activos no corrientes en venta y activos afectos al Fondo de Educación y Promoción coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio referidos en la presente Nota.

Las inversiones inmobiliarias del activo material corresponden a los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que el Grupo mantiene para su explotación en régimen de alquiler o para la obtención de una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

3.9. Activos intangibles

Los activos intangibles son activos no monetarios identificables pero sin apariencia física. Se considera que los activos intangibles son identificables cuando son separables de otros activos porque se pueden enajenar, arrendar o disponer de ellos de forma individual o surgen como consecuencia de un contrato o de otro tipo de negocio jurídico. Se reconoce un activo intangible cuando, además de satisfacer la definición anterior, el Grupo estima probable la percepción de beneficios económicos derivados de dicho elemento y su coste puede estimarse de manera fiable.

Programas informáticos adquiridos

Los programas informáticos adquiridos se reconocen inicialmente por su coste, y, posteriormente, se valoran por su coste menos la amortización acumulada, cuando proceda, y cualquier pérdida por deterioro. Los años de vida útil y los porcentajes de amortización utilizados por el Grupo, se han establecido, respectivamente, entre 3 y 4 años y entre el 33% y el 25%.

Programas informáticos desarrollados internamente

Los programas informáticos desarrollados internamente se reconocen como activos intangibles cuando, entre otros requisitos, básicamente la capacidad para utilizarlos o venderlos, dichos activos pueden ser identificados y puede demostrarse su capacidad de generar beneficios económicos en el futuro. Los gastos incurridos durante la fase de investigación se reconocerán directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que se incurran, no pudiendo incorporarse posteriormente al valor en libros del activo intangible. Los años de vida útil y los porcentajes de amortización utilizados, se han establecido, respectivamente, entre 3 y 8 años y entre el 33% y el 12,5%.

Concesiones administrativas

Las Concesiones administrativas se reconocen inicialmente por su coste, y posteriormente se valoran por su coste menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro cuando proceda. Los años de vida útil se establecen en función del plazo de la concesión.

Fondo de comercio

El Fondo de comercio representa el pago anticipado realizado por el Grupo de los beneficios económicos futuros derivados de activos de una entidad adquirida que no sean individual y separadamente identificables y reconocibles y sólo se reconoce cuando se haya adquirido a título oneroso en una combinación de negocios.

Las diferencias positivas entre el coste de las participaciones en el capital de las entidades dependientes, multigrupo y asociadas respecto a los correspondientes valores teórico-contables adquiridos, ajustados en la fecha de la primera consolidación, se imputan de la siguiente forma:

- Si son asignables a elementos patrimoniales concretos de las entidades adquiridas se imputan aumentando el valor de los activos o reduciendo el valor de los pasivos cuyos valores de mercado fuesen superiores o inferiores, respectivamente, a los valores netos contables con los que figuran en sus balances de situación consolidados y cuyo tratamiento contable sea similar al de los mismos activos o pasivos, respectivamente, del Grupo.
- Si son asignables a activos intangibles concretos se imputan mediante su reconocimiento explícito en el balance de situación consolidado siempre que su valor razonable a la fecha de adquisición pueda determinarse fiablemente.
- Las diferencias restantes no imputables se registran como un Fondo de comercio que se asigna a una o más unidades generadoras de efectivo específicas, registrándose en el caso de las entidades asociadas, dentro del epígrafe de "Participaciones" como mayor valor de la puesta en equivalencia en la cuenta de "Entidades asociadas" (Nota 2.7) del balance de situación consolidado adjunto.

Los fondos de comercio adquiridos a partir del 1 de enero de 2004 se mantienen valorados a su coste de adquisición y los adquiridos con anterioridad a esa fecha se mantienen por su valor neto registrado al 31 de diciembre de 2003. En cada cierre contable el Grupo estima si se ha producido en los fondos de comercio algún deterioro que reduzca su valor recuperable a un importe inferior al coste neto registrado y, en su caso, procede a su oportuno saneamiento con contrapartida en el epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos-Fondo de comercio" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las pérdidas por deterioro de los fondos de comercio no pueden ser objeto de reversión posterior.

Las diferencias negativas que se producen entre el coste de las participaciones en el capital de las entidades dependientes, multigrupo y asociadas respecto a los correspondientes valores teórico-contables adquiridos, ajustados en la fecha de la primera consolidación, se imputan de la siguiente forma:

- Si son asignables a elementos patrimoniales concretos de las Entidades adquiridas se imputan aumentando el valor de los pasivos o reduciendo el valor de los activos cuyos valores de mercado fuesen superiores o inferiores, respectivamente, a los valores netos contables con los que figuran en sus balances de situación consolidados y cuyo tratamiento contable sea similar al de los mismos pasivos o activos, respectivamente, del Grupo.
- Los importes restantes no imputables se registran en el epígrafe de “Diferencia negativa de combinaciones de negocio” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas del ejercicio en el que tiene lugar la adquisición de capital.

El resto de los activos intangibles pueden ser de vida útil indefinida, cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se ha concluido que no existe un límite previsible del período durante el cual se espera que generen flujos de efectivo netos a favor del Grupo, o de vida útil definida. Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan aunque, en cada cierre contable, el Grupo revisa sus respectivas vidas útiles remanentes con objeto de asegurarse de que éstas siguen siendo indefinidas o, en caso contrario, de proceder en consecuencia. Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los del activo material.

En cualquier caso, el Grupo registra contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los del activo material.

Al 31 de diciembre de 2014, el Grupo mantiene registrados activos intangibles de vida útil indefinida, que corresponden al fondo de comercio derivado de la combinación de negocios resultante del proceso de fusión llevado a cabo en el ejercicio 2012 entre Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito y Caja Rural del Mediterráneo, Ruralcaja, Sociedad Cooperativa de Crédito (Nota 12).

3.10. Arrendamientos

Los contratos de arrendamiento se presentan en función del fondo económico de la operación con independencia de su forma jurídica y se clasifican desde el inicio como arrendamientos financieros u operativos.

- Un arrendamiento se considera como arrendamiento financiero cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

Cuando el Grupo actúa como arrendador de un bien, la suma de los valores actuales de los importes que recibirá del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el epígrafe de “Inversiones crediticias” del balance de situación consolidado adjunto, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

Por otra parte, cuando el Grupo actúa como arrendatario, se registra el coste de los activos arrendados en el balance de situación consolidado, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe, que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra. Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio.

Los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de forma que el rendimiento se mantenga constante a lo largo de la vida de los contratos.

- Los contratos de arrendamiento que no se consideran arrendamientos financieros se clasifican como arrendamientos operativos.

Cuando el Grupo actúa como arrendador, se registra el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe de “Activo material”. Los criterios aplicados por el Grupo para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos cedidos en arrendamiento operativo, para su amortización y para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio. Los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de forma lineal.

Por otra parte, cuando el Grupo actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se registran linealmente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

3.11. Operaciones en moneda extranjera

A los efectos de estas cuentas anuales consolidadas se ha considerado como moneda funcional y de presentación el euro, entendiéndose por moneda extranjera cualquier moneda distinta del euro.

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores en moneda extranjera se han convertido a euros utilizando el tipo de cambio de contado. Con posterioridad a ese momento, se aplican las siguientes reglas para la conversión de saldos denominados en moneda extranjera a euros:

- Los activos y pasivos de carácter monetario, se han convertido a euros utilizando los tipos de cambio medios de contado oficiales publicados por el Banco Central Europeo a la fecha de cierre de cada ejercicio.
- Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico, se han convertido al tipo de cambio de la fecha de adquisición.
- Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable, se han convertido al tipo de cambio de la fecha en la que se determinó el valor razonable.
- Los ingresos y gastos se han convertido aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación.
- Las amortizaciones se han convertido aplicando el tipo de cambio aplicado al correspondiente activo.

Las diferencias de cambio surgidas por la conversión de saldos en moneda extranjera se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, con la excepción de diferencias surgidas en partidas no monetarias valoradas por su valor razonable cuyo ajuste a dicho valor razonable se imputa a patrimonio neto, desglosando el componente del tipo de cambio de la revalorización del elemento no monetario.

Al cierre del ejercicio 2014 el importe global en el Grupo de los elementos de activo expresados en moneda extranjera asciende a 56.472 miles de euros (51.326 miles de euros en 2013) y el importe global de los elementos de pasivo expresados en moneda extranjera es de 41.255 miles de euros (45.529 miles de euros en 2013) (Nota 6.3).

3.12. Otras provisiones y pasivos contingentes

El Grupo diferencia entre provisiones y pasivos contingentes. Se consideran provisiones las obligaciones actuales del Grupo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de los estados financieros consolidados, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas, el Grupo estima que deberá desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Dichas obligaciones pueden surgir por los aspectos siguientes:

- Una disposición legal o contractual.
- Una obligación implícita o tácita, cuyo nacimiento se sitúa en una expectativa válida creada por el Grupo frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades. Tales expectativas se crean cuando se aceptan públicamente responsabilidades, se derivan de comportamientos pasados o de políticas empresariales de dominio público.
- La evolución prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular, proyectos normativos de los que el Grupo no podrá sustraerse.

Son pasivos contingentes las obligaciones posibles del Grupo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones actuales cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporan beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las provisiones y los pasivos contingentes se califican como probables cuando existe mayor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario, posibles cuando existe menor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara.

El Grupo incluye en las cuentas anuales consolidadas todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas sino que se informa sobre los mismos a no ser que se considere remota la posibilidad de que se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

Los costes de reestructuración se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados y sea probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe pueda estimarse de forma fiable. Las provisiones por reestructuración incluyen los importes a abonar a los empleados como consecuencia de la rescisión de los contratos laborales.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las originan y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones iniciadas contra el Grupo con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales como los Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo, adicional al saldo, en su caso, incluido como provisión, en las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios en los que finalicen.

3.13. Fondo de Educación y Promoción

Las dotaciones que el Grupo Cooperativo realiza al Fondo de Educación y Promoción, se reconocen como un gasto del ejercicio cuando son obligatorias. Si se producen dotaciones adicionales se reconocen como aplicación del beneficio.

Las subvenciones, donaciones y otras ayudas vinculadas al Fondo de Educación y Promoción de acuerdo con la ley o los fondos derivados de la imposición de sanciones económicas a los socios, vinculadas a dicho fondo se reconocen como un ingreso de las cooperativas y simultáneamente se dotan al fondo por el mismo importe.

Los gastos derivados del fondo de educación y promoción cooperativa se presentan en el balance de situación consolidado deduciendo del epígrafe "Otros pasivos- Fondo de Educación y Promoción", sin que en ningún caso se imputen a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los activos materiales y los pasivos afectos a la obra social se presentan en partidas separadas del balance de situación consolidado.

La operatividad y gestión del Fondo de Educación y Promoción recae sobre el Consejo Rector de cada entidad integrante del Grupo.

3.14. Permutas de activos

Las permutas de activos materiales e intangibles son las adquisiciones de activos de esa naturaleza a cambio de la entrega de otros activos no monetarios o una combinación de activos monetarios y no monetarios, salvo los activos adjudicados que se tratan de acuerdo con lo preceptuado para los "Activos no corrientes en venta".

El activo recibido en una permuta de activos se reconoce por el valor razonable del activo entregado más, si procede, las contrapartidas monetarias entregadas a cambio, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido.

3.15. Recursos propios mínimos

El 1 de enero de 2014 ha entrado en vigor un nuevo marco normativo que regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas, tanto a título individual como consolidado, y la forma en que la han de determinarse tales recursos propios así como los distintos procesos de autoevaluación de capital que deben realizarse y la información de carácter público que deben remitir al mercado. Este marco normativo está compuesto por:

- La Directiva 2013/36/UE (CRD-IV), de 26 de junio, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, por la que se modifica la Directiva 2002/87/CE y se derogan las directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE.
- El Reglamento (UE) 575/2013 (CRR), de 26 de junio de 2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) 648/2012.

El Grupo Cooperativo Cajamar como entidad de crédito española, está sujeto a la Directiva CRD-IV, a través de la cual la Unión Europea ha implementado las normas de capital de los acuerdos de Basilea III del Comité de Basilea de Supervisión Bancaria bajo un modelo de introducción por fases (phase-in) hasta el 1 de enero de 2019.

Esta Directiva ha sido parcialmente implementada en España a través de; (i) el R.D. Ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación al derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, y (ii) la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades de crédito.

El Reglamento, que es de aplicación inmediata a las entidades de crédito españolas, implementa los requerimientos de la Directiva CRD-IV dejando potestad a las autoridades competentes nacionales para que hagan uso respecto determinadas opciones. El Banco de España, en virtud de la habilitación dada por el R.D. Ley 14/2013, publicó las Circulares 2/2014 y 3/2014, de 31 de enero y 30 de julio respectivamente, por las que hizo uso de algunas de las opciones regulatorias de carácter permanentes previstas en el Reglamento CRR. El presente Reglamento establece normas uniformes sobre los requisitos prudenciales generales que las entidades deberán cumplir en relación a:

- Los requisitos de fondos propios relativos a exposiciones de riesgo de crédito, del riesgo de mercado, del riesgo operativo y del riesgo de liquidación.
- Los requisitos destinados a limitar las grandes exposiciones.
- Los requisitos de liquidez relativos a los elementos del riesgo de liquidez plenamente cuantificables uniformes y normalizados.
- Los requisitos de informaciones de los elementos anteriormente mencionados y en materia de apalancamiento.
- Los requisitos de divulgación pública.

De acuerdo con los requerimientos establecidos en el Reglamento CRR, las entidades de crédito deberán en todo momento cumplir con un ratio total de capital del 8%. No obstante, debe tenerse en cuenta que los reguladores pueden ejercer sus poderes bajo el nuevo marco normativo y requerir a las entidades el mantenimiento de niveles adicionales de capital.

De acuerdo con el anterior nuevo marco normativo, a partir del 1 de enero de 2014 han quedado derogadas las disposiciones de la Circular 3/2008 del Banco de España que vayan en contra de la normativa europea antes mencionada.

El Reglamento 575/2013 UE, establece que serán las Autoridades competentes las que podrán eximir total o parcialmente la obligación de mantener los requisitos establecidos por este Reglamento de forma individual para las entidades integrantes de grupos consolidables. En este sentido la Comisión Ejecutiva del Banco de España, reconoció al Grupo Cooperativo Cajamar como Sistema Institucional de Protección y grupo consolidable de entidades de crédito, exonerando del cumplimiento de los requisitos de solvencia en base individual a las entidades integrantes al mismo.

3.16. Comisiones

El Grupo clasifica las comisiones que cobra o paga en las siguientes categorías:

- Comisiones financieras: Este tipo de comisiones, que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y que se cobran o pagan por adelantado, son reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con carácter general a lo largo de la vida esperada de la financiación, netas de los costes directos relacionados, como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la operación.
- Comisiones no financieras: Este tipo de comisiones surgen por la prestación de servicios por parte del Grupo y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a lo largo del período que dure la ejecución del servicio, o bien, si se tratase de un servicio que se ejecuta en un acto singular, en el momento de la realización del acto singular.

3.17. Fondo de Garantía de Depósitos

El Grupo está integrado en el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, regulado por el Real Decreto-Ley 16/2011, de 15 de octubre. En el artículo 2 del indicado Real Decreto-Ley, se declaran disueltos el Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro, el Fondo de Garantía de Depósitos en Establecimientos Bancarios y el Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito, cuyos patrimonios quedan integrados en Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, que se subroga en todos los derechos y obligaciones de aquéllos.

El Real Decreto-Ley 19/2011, de 2 de diciembre, que modificó el Real Decreto-Ley 16/2011 estableció que el importe de las aportaciones de las Entidades al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito se incrementará hasta el 2 por mil de la base de cálculo, formada por los depósitos garantizados (saldos acreedores en cuenta más certificados de depósito nominativos) y por el 5 por ciento del valor de cotización del último día de negociación del año, en el mercado secundario correspondiente, de los valores garantizados (valores negociables e instrumentos financieros, que hayan sido confiados a la entidad de crédito en España o cualquier otro país para su depósito o registro o para la realización de algún servicio de inversión) existentes al final del ejercicio. El mencionado Real Decreto es de aplicación a las aportaciones que se desembolsen a partir de su entrada en vigor. Hasta el 2 de diciembre de 2011, el importe de las aportaciones estaba fijado en el 0,8 por mil de la citada base de cálculo.

Cuando el patrimonio del Fondo de Garantía de Depósitos alcance una cuantía suficiente para el cumplimiento de sus fines, el Ministerio de Economía, a propuesta del Banco de España, podrá acordar la disminución de las aportaciones mencionadas. En todo caso, las aportaciones se suspenden cuando el fondo patrimonial no comprometido en operaciones propias del objeto iguale o supere el 1 por ciento de la base de cálculo de las aportaciones previstas.

El importe garantizado por el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito está fijado en la cantidad de 100 miles de euros por titular y entidad, de acuerdo al Real Decreto-Ley 1642/2008, de 10 de octubre, por el que se fijan los importes garantizados a que se refiere el artículo 7.1 del Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, y el artículo 6.1 del Real Decreto 948/2001, de 3 de agosto, sobre sistemas de indemnización de los inversores.

La Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, al objeto de restaurar la suficiencia patrimonial del Fondo conforme a lo previsto en el artículo 6.2 del Real Decreto Ley 16/2011, de 14 de octubre, el 30 de julio de 2012 acordó la realización de una derrama entre las entidades adscritas al mismo, distribuidas según la base de cálculo de las aportaciones al 31 de diciembre de 2011, a pagar mediante diez cuotas anuales iguales. El importe de las cuotas que se deba ingresar en cada fecha podrá ser deducida de la aportación ordinaria anual que, en su caso, satisfaga el Grupo en esa misma fecha, y hasta el importe de la cuota ordinaria.

Adicionalmente, con el objeto de mantener una saneada posición patrimonial del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, que le permita desempeñar adecuadamente su función en favor de la estabilidad del sistema financiero español, y de acuerdo a lo estipulado en el Real Decreto Ley 6/2013, de 22 de marzo, se estableció una contribución especial al mismo, aplicable una sola vez, de un 3 por mil de los depósitos computables. Esta contribución se articularía en dos fases. Una primera por el 40 por ciento, para la que el Fondo podrá acordar una serie de deducciones relacionadas con la dimensión de las entidades, sus aportaciones a la SAREB o la percepción de ayudas públicas. Y un segundo tramo, que comprenderá el 60 por ciento restante, a satisfacer a partir de 2014 y dentro de un máximo de siete años, de acuerdo al calendario de pago que fije la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. Para la contabilización de esta obligación, el Grupo optó por aplicar de forma anticipada la interpretación 21 del IFRIC sobre gravámenes.

Posteriormente, con fecha 23 de diciembre, en el comunicado emitido por la Dirección General de Regulación y Estabilidad Financiera del Banco de España se indicaba que la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito había establecido el calendario definitivo de pagos relativo al segundo tramo de la aportación contemplada en el Real Decreto Ley 6/2013. En consecuencia, por la aplicación de la CINIIF 21, las cuentas anuales del ejercicio 2014 deben recoger las obligaciones de pago pendientes de liquidar al Fondo de Garantía de Depósitos, tanto referidas a las aportaciones extraordinarias del citado Real Decreto, como las referidas al Real Decreto 2606/1966 sobre la aportación ordinaria anual. Así, la aportación ordinaria correspondiente a los depósitos al 31 de diciembre de 2014 se aplicaran contra la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y el resto de obligaciones, tanto en lo referente al citado segundo tramo del Real Decreto Ley 6/2013, como la aportación anual correspondiente a los depósitos a 31 de diciembre de 2013 liquidada en el ejercicio 2014, se trataran como un cambio de criterio contable conforme a la NIC 8 del Reglamento (UE) 2238/2004. Por ello el Grupo al 31 de diciembre de 2014, ha tenido que reexpresar las Cuentas Anuales formuladas al 31 de diciembre de 2013 (Nota 4), según los siguientes movimientos:

- Registrar la obligación contraída en el ejercicio 2012, correspondiente a los depósitos a 31 de diciembre de 2012 liquidada en el ejercicio 2013.
- Registrar la obligación contraída en el ejercicio 2013, correspondiente a los depósitos a 31 de diciembre de 2013 liquidada en el ejercicio 2014.
- Reconocer la obligación extraordinaria derivada del segundo tramo del Real Decreto Ley 6/2013.

En el ejercicio 2014, el gasto incurrido por las contribuciones (ordinarias y adicionales) de las Entidades del Grupo realizadas a este organismo ha ascendido a 44.335 miles de euros, mientras que el gasto incurrido del ejercicio 2013 ascendió a 100.374 miles de euros, de los que 53.533 miles de euros correspondían a la aportación extraordinaria correspondiente al R.D.L 6/2013 de 22 de marzo. El gasto se ha registrado en el epígrafe "Otras cargas de explotación - Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (Nota 25).

3.18. Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre los beneficios viene determinado por el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal de un ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y, en su caso, de bases imponibles negativas.

El gasto por impuesto sobre los beneficios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada excepto cuando la transacción se registra directamente en el patrimonio neto consolidado en la que el impuesto diferido se registra como un elemento patrimonial más de la misma.

Para que las deducciones, bonificaciones y créditos por bases imponibles negativas sean efectivas deberán cumplirse los requisitos establecidos en la normativa vigente.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye, en su caso, en las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos registrados en los epígrafes “Activos fiscales” y “Pasivos fiscales” del balance de situación consolidado adjunto. Estos se corresponden a aquéllos impuestos que se prevén pagaderos o recuperables en las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y las bases imponibles correspondientes, y se cuantifican aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperar o liquidar.

El tipo de gravamen aplicable en los ejercicios 2014 y 2013 ha sido el tipo reducido del 25% para los rendimientos cooperativos y el tipo general del 30% para los extracooperativos (Nota 14).

El 28 de noviembre de 2014, se ha publicado la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades, vigente para los ejercicios impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2015, salvo las disposiciones finales cuarta a séptima, que entraron en vigor el 29 de noviembre de 2014.

Las principales modificaciones de la Ley 27/2014, con posibles impactos en el cierre a 31 de diciembre de 2014 son las siguientes:

- Los créditos por bases imponibles pendientes de compensación al 1 de enero de 2015, podrán compensarse en los períodos impositivos siguientes, sin limitación temporal alguna.
- Se modifica el tipo impositivo general que pasa del 30% al 25%. No obstante, la Ley establece que las Entidades Financieras y sus grupos de consolidación fiscal mantendrán el tipo impositivo del 30%. Las Cooperativas seguirán aplicando el tipo reducido del 25% para los rendimientos cooperativos y el tipo general del 30% para los extracooperativos.
- En general, se limita la integración de los activos fiscales diferidos monetizables en la base imponible y la compensación de bases imponibles al 25% para 2014 y 2015, 60% para 2016 y 70% para 2017 y siguientes. No obstante, en el caso de las Cooperativas, la limitación en la compensación de cuotas negativas entra en vigor a partir del 1 de enero de 2015.

Atendiendo a la proyecciones que se desprenden del plan de negocio del grupo, así como proyecciones futuras realizadas con parámetros similares a los incorporados en este plan y a la normativa actualmente en vigor, el Grupo espera recuperar los activos diferidos monetizables procedentes de créditos fiscales, los créditos fiscales por bases imponibles negativas (actualmente sin ningún tipo de prescripción legal).

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes y efectuándose las oportunas correcciones en los mismos.

3.19. Reconocimiento de ingresos y gastos

Como criterio general, los ingresos se reconocen por el valor razonable de la contraprestación recibida o que se va a percibir, menos los descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales. Cuando la entrada de efectivo se difiere en el tiempo, el valor razonable se determina mediante el descuento de los flujos de efectivo futuros.

Los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se registran contablemente, en general, en función de su período de devengo y por aplicación del método del tipo de interés efectivo.

Los dividendos percibidos de otras entidades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos.

Las comisiones pagadas o cobradas por servicios financieros, con independencia de la denominación que reciban contractualmente, se clasifican en las categorías de comisiones financieras y comisiones no financieras (Nota 3.16), que determinan su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en general, de acuerdo a los siguientes criterios:

- Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se registran en el momento de su cobro.
- Los que corresponden a transacciones o servicios que se realizan durante un período de tiempo se registran durante el período de tales transacciones o servicios.
- Los que corresponden a una transacción o servicio que se ejecuta en un acto singular se registran cuando se produce el acto que los origina.

Los ingresos y gastos no financieros se registran contablemente en función de principio del devengo.

Los cobros y pagos diferidos en el tiempo se registran contablemente por el importe resultante de actualizar financieramente los flujos de efectivo previstos a tasas de mercado.

3.20. Gastos de personal y retribuciones post-empleo

Retribuciones a corto plazo

Las retribuciones a corto plazo a empleados son remuneraciones cuyo pago se atiende antes de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio en el cual los empleados han prestado sus servicios. Estas remuneraciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose, con carácter general, como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de periodificación de pasivo, por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.

Retribuciones post-empleo

Se consideran retribuciones post-empleo (o compromisos por pensiones) las remuneraciones a los empleados del Grupo que se liquidan tras la terminación de su período de empleo. Las retribuciones post-empleo, incluso las cubiertas con fondos internos o externos de pensiones, se clasifican como planes de aportaciones definidas cuando se realicen contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada o planes de prestaciones definidas por los que el Grupo se compromete a pagar una cantidad cuando se produce la contingencia. Esta clasificación se realiza en función de las condiciones de dichas obligaciones, teniendo en cuenta todos los compromisos asumidos tanto dentro como fuera de los términos pactados formalmente con los empleados.

- **Plan de aportación definida**

El Grupo reconoce las contribuciones a estos planes registrándose el gasto en el epígrafe de “Gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta con abono a la cuenta de “Fondo de pensiones y obligaciones similares” del epígrafe de “Provisiones” del balance de situación consolidado adjunto. Los pagos de las contribuciones se registran con cargo a la cuenta de “Fondo de pensiones y obligaciones similares”.

- **Plan de prestación definida**

El Grupo calcula el valor actual de sus obligaciones legales e implícitas de su plan de prestación definida a la fecha de los estados financieros y deduce el valor razonable de los activos del plan, incluidas las pólizas de seguros, si cumplen las siguientes condiciones:

- Son propiedad de un tercero separado legalmente sin el carácter de parte vinculada.
- Están disponibles exclusivamente para pagar o financiar los compromisos con los empleados.
- No pueden retornar al Grupo salvo cuando los activos que quedan en el plan sean suficientes para cubrir todos los compromisos con los empleados, o para rembolsar al Grupo las prestaciones satisfechas por ella.
- Cuando los activos los posea una entidad (o fondo) de prestaciones post – empleo a largo plazo para los empleados, tal como un fondo de pensiones, no pueden ser instrumentos financieros intransferibles emitidos por el Grupo.

La cifra obtenida según lo indicado anteriormente se registra en la cuenta de “Fondos para pensiones y obligaciones similares” del epígrafe de “Provisiones” de los balances de situación consolidados adjuntos, si resultase positiva, o en el epígrafe de “Resto de activos” si resultase negativa (Notas 13 y 15).

En el caso de que la cifra así calculada sea negativa, el activo a reconocer será el menor importe entre dicha cifra o el valor actual de cualquier prestación económica disponible en la forma de reembolsos procedentes del plan o reducciones en las aportaciones futuras al mismo.

Los cambios en la provisión/activo por las retribuciones post-empleo de planes de prestación definida se reconocen de la siguiente forma:

- En la cuenta de pérdidas y ganancias: el coste del servicio prestados por los empleados, tanto el correspondiente al ejercicio como a ejercicios anteriores no reconocidos en los mismos, el interés neto sobre la provisión/activo, así como la ganancia o pérdida que se produzca en el momento de la liquidación.

Dichas partidas se registraran en la cuenta de pérdidas y ganancias con el siguiente criterio:

- El coste de los servicios del periodo corriente como Gastos de personal.
 - El interés neto sobre la provisión como Intereses y cargas asimiladas.
 - El interés neto sobre el activo como Intereses o rendimientos asimilados.
 - El coste de los servicios pasados como Dotaciones a provisiones (neto).
- En el estado de cambios en el patrimonio neto: las nuevas valoraciones de la provisión/activo, consecuencia de las ganancias o pérdidas actuariales, del rendimiento de los activos del plan que no se hayan incluido en el interés neto sobre la provisión/activo, así como las variaciones en el valor actual del activo consecuencia de cambios en el valor actual de los flujos disponibles para el Grupo, que no estén incluidos en el interés neto sobre la provisión/activo. Los importes reconocidos en el estado de cambios en el patrimonio neto no se reclasificarán a la cuenta de pérdidas y ganancias en un ejercicio posterior.

La valoración de todas las obligaciones originadas por los planes de prestaciones definidas las realizará un actuario cualificado.

Otras retribuciones a largo plazo a favor de los empleados

Los compromisos asumidos con el personal prejubilado, los premios de antigüedad, los compromisos por viudedad e invalidez anteriores a la jubilación que dependan de la antigüedad del empleado en el Grupo, y otros conceptos similares se tratarán contablemente, en lo aplicable, según lo establecido para los planes post-empleo de prestaciones definidas, con la salvedad de que todo el coste de servicio pasado y las pérdidas y ganancias actuariales se reconocen de forma inmediata.

Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se registran en el epígrafe de "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con abono a la cuenta de "Fondo de pensiones y obligaciones similares" del epígrafe de "Provisiones" del balance de situación consolidado únicamente cuando el Grupo está comprometido de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de jubilación, o bien a pagar retribuciones por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria por parte de los empleados.

Compromisos por pensiones contraídos por el Grupo

Los compromisos por pensiones contraídos por el Grupo, correspondientes al personal que presta sus servicios en las Entidades de Crédito del mismo, se encuentran recogidos en el Convenio Colectivo vigente y en su caso en los correspondientes acuerdos de los Consejos Rectores, ratificados por las Asambleas Generales.

Los empleados de Cajas Rurales Unidas y del Banco de Crédito Social Cooperativo tienen constituido un Plan de Pensiones de Promoción Conjunta, cuyos Promotores son Cajas Rurales Unidas y Banco de Crédito Social Cooperativo, fruto de la transformación del Plan de Pensiones de Cajas Rurales Unidas en un Plan de Pensiones de Promoción Conjunta. Dicho Plan, regulado por el Reglamento de 23 de diciembre de 1993, adaptado a la Ley 8/1987 de Regulación de Planes y Fondos de Pensiones, está adscrito al Fondo Cajamar VI, Fondo de Pensiones, siendo Cajamar Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros la entidad gestora y Cajas Rurales Unidas la entidad depositaria del fondo. Particularmente, los empleados provenientes de Caja Rural de Casinos que se integraron como partícipes del Plan de Pensiones de Cajas Rurales Unidas con motivo de la fusión entre ambas Entidades, mantienen sus derechos en el Fondo Rural Campo Fondo de Pensiones, cuya Entidad Gestora es R.G.A. y la entidad depositaria Banco Cooperativo Español.

Los empleados de alguna de las Entidades restantes tienen constituido diferentes planes de Pensiones:

- Los empleados de Caja Rural de Altea, tienen un Plan de Pensiones en el fondo de pensiones R.G.A., Fondo de pensiones, cuya Entidad Gestora es R.G.A. y la entidad depositaria Banco Cooperativo Español.
- Los empleados de Caja Rural de Alginet, Caja Rural de Turis, Caja Rural de Villar, Caja Rural de Alquerías y Caja Rural de Torrent tienen un Plan de Pensiones en el Fondo Ruralcampo Fondo de Pensiones, cuya entidad gestora es RGA y la entidad depositaria Banco Cooperativo Español.

Adicionalmente, el Grupo mantiene pólizas de seguros con las compañías Generali y Cajamar Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros para aquellos casos en los que la aportación necesaria es superior al límite para los planes de pensiones. Asimismo, los compromisos adquiridos con el personal del Grupo proveniente de diversas entidades bancarias a la que les fue adquirida parte de su red de sucursales y con antigüedad reconocida con anterioridad al 8 de marzo de 1980 fueron asegurados por el Grupo con la compañía de seguros Rural Vida, S.A. de seguros y reaseguros.

También, todas las Cajas tanto de Cajas Rurales Unidas como el resto mantiene pólizas en la compañía Generali de Seguros y Reaseguros para garantizar las prestaciones definidas de convenio colectivo referidas al premio a la dedicación por la contingencia de jubilación.

Las Entidades mantienen también pólizas con Rural Vida S.A. en relación a compromisos con pensionistas ya causados, tanto por prestaciones de jubilación como por prestaciones de fallecimiento e incapacidad.

Como compromisos de aportación definida, el Grupo tiene asumido con el personal de Cajas Rurales Unidas de más de dos años de antigüedad o contrato indefinido y no incluido en el complemento de pensión de jubilación de prestación definida, integrados en los **Subplanes B o B1 del Plan de Pensiones**, una aportación anual según la nómina o el salario base del empleado, y según los derechos acumulados en base a la antigüedad en el plan, si bien estas aportaciones están en suspenso durante 2013 y 2014.

Con el personal de Caixa Rural Altea y Caixa Rural de Torrent se realiza una aportación mensual en función de la categoría.

Los compromisos por prestación definida considerados son:

- Complemento de la pensión de la Seguridad Social, definido por la diferencia entre el importe de ésta y la nómina ordinaria del último mes de servicio activo, para el personal incorporado hasta el 31 de diciembre de 1984 de la anterior Caja Rural de Almería, Sociedad Cooperativa de Crédito
- Complemento de para el personal proveniente de diversas entidades bancarias a las que les fue adquirida parte de su red de sucursales que tenían reconocido este derecho en su entidad de origen.
- Complemento de pensión de viudedad y orfandad en los términos establecidos por el Convenio Colectivo y el Reglamento del Plan de Pensiones para todo el personal de la Entidad.
- Indemnizaciones por fallecimiento o invalidez absoluta (23,03 miles de euros), por accidente laboral (46,06 miles de euros) o por declaración de gran invalidez (76,6 miles de euros), para todo el personal de la Entidad.
- Premio a la dedicación que cubre a todo el personal de la Entidad en caso de jubilación, fallecimiento o invalidez con más de veinte años de servicio en la Entidad, constituido por tres nóminas ordinarias mensuales.

El Grupo tiene adquiridos con algunos de sus empleados compromisos derivados de acuerdos de jubilación anticipada, para lo cual tiene constituidos fondos que cubren los compromisos adquiridos con el personal jubilado anticipadamente, tanto en materia de salarios como de otras cargas sociales, desde el momento de su prejubilación hasta la fecha de su jubilación efectiva y se completaron las coberturas de las retribuciones que causen a partir de la fecha de jubilación efectiva.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 el Grupo no tiene contraídos compromisos por ceses distintos de los recogidos en el Plan.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2014

Con fecha 31 de diciembre de 2014 y 2013, se han realizado estudios actuariales relativos a la cobertura de los principales compromisos de retribuciones post-empleo y Otras retribuciones a largo plazo, aplicando como método de cálculo el de la unidad de crédito proyectado. Las principales hipótesis adoptadas en los estudios actuariales, tanto para el personal pasivo como para el personal prejubilado, se detallan a continuación:

Hipótesis actuariales adoptadas por el Grupo Cooperativo Cajamar				
	2014		2013	
	Activos	Prejubilados	Activos	Prejubilados
Tablas de mortalidad	PERM/F 2000	PERM/F 2000	PERM/F 2000	PERM/F 2000
Tablas de invalidez (solo para prestación de riesgo)	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Edad de Jubilación				
Plan de pensiones	Edad más temprana	A partir 58 años	Edad más temprana	A partir 58 años
Colectivo de Banca	Edad más temprana	A partir 58 años	Edad más temprana	A partir 58 años
Tipo de interés técnico efectivo anual:				
Plan de pensiones	3,95%	0,62%	4,00%	3,50%
Colectivo de Banca	3,95%	0,62%	4,00%	3,50%
Rendimientos de activos:				
Plan de pensiones	3,95%	-	4,00%	-
Colectivo de Banca	3,95%	-	4,00%	-
Evolución salarial (incluye deslizamientos)	3,00% / 1,50%	2,00% / 1,50%	3,50%	3,50%
Incremento de precios al consumo (IPC)	2,00%	2,00%	2,00%	-
Incrementos de las pensiones	75% evolución salarial	-	75% evolución salarial	-
Pensión máxima de la Seguridad Social (en miles de euros)	35,7	35,7	35,6	35,6
Revalorización anual de la pensión máxima mensual de la Seguridad Social	1,50%	1,50%	2,00%	-
Incrementos anuales de las bases de cotización de la Seguridad Social	Según IPC	Según IPC	Según IPC	-

Los rendimientos esperados de los activos, concepto que solo aplica al Plan de Pensiones del Grupo, son los siguientes:

	Rentabilidad esperada de los activos	
	2014	2013
Plan de pensiones	3,95%	4,00%
Banca	3,95%	4,00%
Prejubilados	-	3,50%

3.21. Recursos de clientes fuera de balance

El Grupo recoge en cuentas de orden, por su valor razonable, los recursos confiados por terceros para su inversión en sociedades y fondos de inversión, fondos de pensiones, contratos de seguro-ahorro y contratos de gestión discrecional de carteras, diferenciando entre los recursos gestionados por entidades del grupo y los comercializados pero gestionados por terceros ajenos al Grupo.

Adicionalmente, dentro de las cuentas de orden, se registran por el valor razonable o, en caso de que no existiera una estimación fiable de los mismos, por el coste, los activos adquiridos en nombre de la Entidad por cuenta de terceros y los valores representativos de deuda, instrumentos de capital, derivados y otros demás instrumentos financieros que se mantienen en depósito, garantía o comisión en la Entidad, para los que tiene una responsabilidad frente a éstos.

Las comisiones cobradas por la prestación de estos servicios se recogen en el epígrafe de "Comisiones percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 25).

3.22. Estado de flujos de efectivo consolidado

En el estado de flujos de efectivo consolidado, se utilizan las siguientes expresiones en el sentido detallado a continuación:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación y los intereses pagados por cualquier financiación recibida.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.
- Equivalente de efectivo: inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo de cambio en su valor, tales como los saldos con bancos centrales, las letras y pagarés del tesoro a corto plazo, y los saldos a la vista con otras entidades de crédito.

3.23. Combinación de negocios

De acuerdo a lo establecido en la Norma Cuadragésima Tercera de la Circular 4/2004 de Banco de España de 22 de diciembre, y sus modificaciones posteriores, una combinación de negocios es la unión de dos o más entidades o unidades económicas independientes en una única entidad o grupo de entidades y que se podrá producir como resultado de la adquisición:

- De instrumentos de capital de otra entidad.
- De todos los elementos patrimoniales de otra entidad, tal como en una fusión.
- De parte de los elementos patrimoniales de una entidad que forman una unidad económica, tal como una red de sucursales.

En toda combinación de negocios se identificará una entidad adquirente, que será aquella que en la fecha de adquisición adquiera el control de otra entidad, o en caso de duda o dificultad para identificar a la entidad adquirente, se tomarán en consideración, entre otros, los siguientes factores:

- El tamaño de las entidades participantes, con independencia de su calificación jurídica, medido por el valor razonable de sus activos, pasivos y pasivos contingentes; en este caso la entidad adquirente será la de mayor tamaño.
- La forma de pago en la adquisición; en cuyo caso la entidad adquirente será la que paga en efectivo o con otros activos.
- Las personas encargadas de la administración de la entidad resultante de la combinación; en cuyo supuesto la entidad adquirente será aquella cuyo equipo directivo gestione la entidad resultante de la combinación.

En las combinaciones de negocios efectuadas, principalmente, mediante intercambio de instrumentos de capital, la adquirente será, normalmente, la entidad que emite nuevos instrumentos. Sin embargo, en los casos en que una de las entidades participantes en la combinación, como consecuencia de la elevada emisión de instrumentos de capital, para ser entregados a los propietarios de otra entidad participante a cambio de la propiedad de esta última, provoca el efecto de pasar a estar controlada por los antiguos propietarios del negocio adquirido, a veces nombradas como “adquisiciones inversas”, la adquirente será la entidad cuyos antiguos propietarios obtienen el control, a menos que no cumpla con los criterios para ser calificada como negocio. En todo caso, cuando entre las entidades combinadas exista intercambio de instrumentos de capital, también deberán considerarse, entre otras, las siguientes situaciones y circunstancias:

- Los derechos de voto relativos en la entidad combinada tras la combinación de negocios. La adquirente será la entidad que se combina cuyos propietarios como grupo retienen o reciben la mayor proporción de derechos de voto.
- La existencia de un grupo minoritario significativo cuando la entidad combinada no tiene un grupo mayoritario de control. La adquirente será, de entre las entidades que se combinan, aquella cuyos propietarios, como grupo, mantienen la mayor participación minoritaria.
- El Consejo de Administración, u órgano equivalente, resultante tras la combinación. La adquirente será la entidad, de entre las que se combinan, cuyos propietarios, como grupo, tienen la capacidad para elegir, nombrar o cesar a la mayoría de los miembros del Consejo de Administración u órgano equivalente.
- El personal clave de la dirección de la entidad combinada. La adquirente será la entidad, de entre las que se combinan, cuyo personal clave de la dirección, anterior a la combinación, domina al personal clave de la dirección de la entidad combinada.
- Las condiciones de intercambio de los instrumentos de capital. La adquirente será la entidad que paga una prima sobre los valores razonables de los instrumentos de capital, anteriores a la fecha de la combinación, de las demás entidades que se combinan.

En la fecha de adquisición, es decir, cuando se obtiene el control sobre los elementos patrimoniales:

- La entidad adquirente incorporará en sus estados financieros consolidados, los activos, pasivos y pasivos contingentes de la adquirida, incluidos los activos intangibles no reconocidos por ésta, que en esa fecha cumplan los requisitos para ser reconocidos como tales, valorados por su valor razonable calculado conforme a los criterios de valoración señalados en la Circular 4/2004 de Banco de España de 22 de diciembre, y sus modificaciones posteriores.
- El coste de la combinación de negocios será la suma del valor razonable de los activos entregados, de los pasivos incurridos, y de los instrumentos de capital emitidos por el adquirente, en su caso; y cualquier coste directamente atribuible a la combinación de negocios, tal como los honorarios pagados a asesores legales y consultores para llevar a cabo la combinación. No tendrán esta consideración los costes de contratación y emisión de los pasivos financieros e instrumentos de capital.

- La entidad adquirente comparará el coste de la combinación de negocios con el porcentaje adquirido del valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes de la entidad adquirida; la diferencia resultante de esta comparación se registrará:
 - Cuando sea positiva, como un fondo de comercio en el activo, que, en ningún caso, se amortizará, pero anualmente se someterá al análisis de deterioro establecido en la Norma Trigésima de la Circular 4/2004 de Banco de España de 22 de diciembre y sus modificaciones posteriores.
 - Cuando sea negativa se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso, en la partida “Diferencias negativas en combinaciones de negocios”, previa nueva comprobación de los valores razonables asignados a todos los elementos patrimoniales y del coste de la combinación de negocios.

En tanto en cuanto el coste de la combinación de negocios o los valores razonables asignados a los activos, pasivos o pasivos contingentes identificables de la entidad adquirida no puedan determinarse de forma definitiva, la contabilización inicial de la combinación de negocios se considerará provisional; en cualquier caso, el proceso deberá quedar completado en el plazo máximo de un año desde la fecha de adquisición y con efecto en esta fecha.

Los activos por impuestos diferidos que en la contabilización inicial no satisficieran los criterios para su reconocimiento como tales, pero posteriormente sí, se registrarán como un ingreso de acuerdo con la Norma Cuadragésima Segunda de la Circular 4/2004 de Banco de España, y sus modificaciones posteriores, y, simultáneamente, se reconocerá, como un gasto, la reducción del valor en libros del fondo de comercio hasta el importe que tendría si se hubiera reconocido el activo fiscal como un activo identificable en la fecha de adquisición.

3.24. Existencias

Este epígrafe del balance de situación consolidado recoge los activos distintos de los instrumentos financieros que el Grupo:

- Mantiene para su venta en el curso ordinario de su negocio,
- Están en proceso de producción, construcción o desarrollo con dicha finalidad, o
- Prevé consumirlos en el proceso de producción o en la prestación servicios.

Las “Existencias” incluyen los terrenos y demás propiedades que se tienen para la venta en la actividad de promoción inmobiliaria.

Las existencias se valoran por el importe menor entre su coste, que incorpora todos los costes causados para su adquisición y posterior transformación, y otros directos e indirectos en los que se hubiera incurrido para darles su condición y ubicación actuales, y su “valor neto realizable”. Por valor neto realizable se entiende el precio estimado de su enajenación en el curso ordinario del negocio, menos los costes estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.

Tanto las disminuciones como, en su caso, las posteriores recuperaciones del valor neto realizable por debajo de su valor neto contable se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que tienen lugar, en el epígrafe “Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) - Otros activos” (Nota 15).

3.25. Contratos de seguros

Son contratos de seguros las fianzas o contratos de garantía en los que la Entidad se obliga a compensar a un beneficiario en caso de incumplimiento de una obligación específica distinta de una obligación de pago por parte de un deudor concreto del beneficiario, tales como las fianzas dadas para asegurar la participación en subastas y concursos o el buen fin de una obra u operación y cualquier otra clase de avales técnicos, incluidas las promesas de aval formalizadas irrevocables y las cartas de garantía en cuanto puedan ser exigibles por derecho.

Se clasifican en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación y, en su caso, se estima la necesidad de constituir provisiones para ellas mediante la aplicación de criterios similares a los indicados en las Notas 3.1 y 3.3 para los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

El Grupo como prestador de la garantía o aval los reconocerá, en la partida "Resto de pasivos" del balance consolidado, por su valor razonable más los costes de transacción, el valor razonable en el inicio será la prima recibida más, en su caso, el valor actual de los flujos de efectivo a recibir (Nota 15). Simultáneamente, reconocerá en el activo un crédito por el valor actual de los flujos de efectivo pendientes de recibir.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, el valor de las comisiones o primas a recibir por los avales y garantías registrados se actualizará reconociendo las diferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como un ingreso financiero y el valor de los avales y garantías registrados en el pasivo en la partida "Resto de pasivos" que no se hayan calificado como dudosos se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada linealmente a lo largo de la vida esperada de la garantía como ingresos por comisiones percibidas.

La calificación como dudoso de un contrato de garantía implicará su reclasificación a la partida "Provisiones para riesgos y compromisos contingentes", que se valorará de acuerdo con lo previsto en la NIIF 4.

3.26. Estado consolidado de cambios en el patrimonio

El estado consolidado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales consolidadas muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto consolidado durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado consolidado de ingresos y gastos reconocidos y el estado consolidado total de cambios en el patrimonio neto.

A continuación se detallan las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

Estado consolidado de ingresos y gastos totales

En esta se presentan los ingresos y gastos generados por el Grupo como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto consolidado.

Estado consolidado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto consolidado, incluidas las que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto consolidado, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores: que incluye los cambios en el patrimonio neto consolidado que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado consolidado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del capital, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto consolidado del Grupo.

3.27. Valor razonable de los instrumentos financieros

Tal y como se indica en la Nota 2.1 de las presentes cuentas anuales, las entidades de crédito del Grupo, tras la autorización emitida por Banco de España con fecha 29 de diciembre de 2010 y derivado del Contrato de Integración para la constitución de un grupo económico de base contractual configurado como un SIP, registraron en las cuentas anuales individuales de las entidades integrantes, al 31 de diciembre de 2012, al 31 de diciembre de 2011 y al 31 de diciembre de 2010, determinados activos a su valor razonable.

Valor razonable de los activos financieros

El valor razonable de los “Valores representativos de deuda” que cotizan en mercados activos se determina a partir del precio de cotización de mercado. Para aquellos valores representativos de deuda que no cotizan en mercados activos la valoración se realiza de acuerdo a la curva cupón cero a través de la TIR, corregida con un spread que dependerá del grado de solvencia del emisor de los títulos, concretamente del sector, el plazo remanente y el rating de la emisión. La curva cupón cero utilizada en cada emisión dependerá de las características de la misma.

La cuenta de “Otros instrumentos de capital” incorpora fondos de inversión y otras inversiones cotizadas en mercados activos cuya valoración se realiza al valor razonable, esto es utilizando el precio de cotización de mercado del último día hábil del ejercicio. Aquellas otras inversiones existentes en el Grupo que no cotizan en mercados organizados se valoran utilizando el método del descuento de flujos de caja futuros esperados actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores de características similares.

Existen otras inversiones cuya valoración se realiza al coste, esto es, corrigiendo el patrimonio neto de la Entidad con las plusvalías tácitas existentes en la fecha de valoración.

El valor razonable de las “Inversiones crediticias” se ha asimilado al valor actual de los flujos de caja a los que dichos instrumentos darán lugar, mediante la aplicación de tipos de interés de mercado para cada tramo de vencimiento y teniendo en consideración la forma de instrumentar las operaciones, así como las garantías con que cuentan.

Los “Derivados de cobertura” se valoran a valor razonable utilizando la cotización, el descuento de flujos de caja futuros esperados actualizados al momento actual y otros métodos de valoración aceptados.

Valor razonable de los pasivos financieros

Por lo que respecta a los pasivos financieros del Grupo, la valoración realizada de los pasivos financieros se ha efectuado empleando el valor actual de los flujos de caja futuros a los que dichos instrumentos darán lugar, mediante la aplicación de tipos de interés de mercado.

Los “Derivados de cobertura” se valoran a valor razonable utilizando el método del descuento de flujos de caja futuros esperados actualizados al momento actual.

Valoración de los instrumentos financieros a valor razonable

El Grupo Cooperativo valora todas las posiciones que se deben registrar a valor razonable, bien a partir de los precios disponibles en mercado para el mismo instrumento, bien a partir de modelos de valoración que empleen variables observables en el mercado o, en su caso, procedan a su estimación sobre la mejor información disponible.

En los cuadros siguientes se presenta el valor razonable de los instrumentos financieros del Grupo Cooperativo al 31 de diciembre de 2014 y al 31 de diciembre de 2013 desglosado por clases de activos y pasivos financieros y en los siguientes niveles:

- Nivel 1: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha determinado tomando su cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre dichas cotizaciones.
- Nivel 2: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha estimado en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- Nivel 3: Instrumentos cuyo valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables. Se considera que un *input* es significativo cuando es importante en la determinación del valor razonable en su conjunto.

El cuadro de activos y pasivos financieros consolidados valorados a valor razonable para el 31 de diciembre de 2014 es el siguiente:

Miles de euros					
Jerarquía del Valor Razonable					
	Saldos Balance	Valor Razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Caja y depósitos en bancos centrales	510.724	510.724	-	-	510.724
Cartera de negociación (Nota 7.3)	306	-	-	306	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en P y G (Nota 7.4)	46.173	-	-	-	46.173
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 7.5)	877.027	-	679.264	53.553	144.210
Inversiones crediticias	30.522.062	30.522.062	-	-	30.522.062
Cartera de inversión a vencimiento (Nota 7.7)	15.390	15.390	13.536	1.854	-
Derivados de cobertura (Nota 8)	61.045	61.045	-	61.045	-
Total Activo	32.032.727	31.109.221	692.800	116.758	31.223.169

Miles de euros					
Jerarquía del Valor Razonable					
	Saldos Balance	Valor Razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Cartera de negociación (Nota 7.3)	299	-	-	299	-
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en P y G	-	-	-	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	32.684.075	32.684.075	-	-	32.684.075
Derivados de cobertura (Nota 8)	3.852	-	-	3.852	-
Total Pasivo	32.688.226	32.684.075	-	4.151	32.684.075

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2014

El cuadro de activos y pasivos financieros consolidados valorados a valor razonable para el 31 de diciembre de 2013 es el siguiente:

	Miles de euros				
	Jerarquía del Valor Razonable				
	Saldos Balance	Valor Razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Caja y depósitos en bancos centrales	498.759	498.759	-	-	498.759
Cartera de negociación (Nota 7.3)	607	-	107	498	2
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en P y G (Nota 7.4)	19.136	-	-	-	19.136
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 7.5)	3.208.204	-	2.933.945	48.458	221.361
Inversiones crediticias	34.530.994	34.530.994	-	-	34.530.994
Cartera de inversión a vencimiento (Nota 7.7)	38.741	39.768	37.907	1.865	-
Derivados de cobertura (Nota 8)	127.043	127.043	-	127.043	-
Total Activo	38.423.484	35.196.564	2.971.959	177.864	35.270.252

	Miles de euros				
	Jerarquía del Valor Razonable				
	Saldos Balance	Valor Razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Cartera de negociación (Nota 7.3)	58.258	-	-	58.258	-
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en P y G	-	-	-	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	38.797.639	38.797.639	-	-	38.797.639
Derivados de cobertura (Nota 8)	7.251	-	-	7.251	-
Total Pasivo	38.863.148	38.797.639	-	65.509	38.797.639

4. Errores y cambios en las estimaciones y políticas contables

Durante el ejercicio 2014 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en las cuentas anuales consolidadas formuladas por el Consejo de Administración de la Entidad Cabecera.

Cuando se corrija un error correspondiente a uno o varios ejercicios anteriores, se indicará junto con la naturaleza del error:

- El importe de la corrección para cada una de las partidas de los estados financieros afectadas en cada uno de los ejercicios presentados a efectos comparativos.
- El importe de la corrección en el balance de apertura del ejercicio más antiguo para el que se presente información; y
- En su caso, las circunstancias que hagan impracticable la reexpresión retroactiva y una descripción de cómo y desde cuándo se ha corregido el error.

Las entidades del Grupo indicarán la naturaleza y el importe de cualquier cambio en una estimación contable que afecte al ejercicio actual o que se espera pueda afectar a los ejercicios futuros. Cuando sea impracticable realizar una estimación del efecto en ejercicios futuros, se revelará ese hecho.

La información contenida en estas Cuentas anuales correspondiente al ejercicio 2013 se presenta única y exclusivamente, a efectos de su comparación con la información relativa al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2014 y, por lo tanto, no constituye las cuentas anuales del Grupo del ejercicio 2013. La información correspondiente al ejercicio 2013 se ha reexpresado a efectos comparativos como consecuencia de la aplicación retroactiva del cambio en la política contable en lo que se refiere a la contabilización de las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (Nota 3.17).

Con fecha 13 de junio de 2014, la Comisión Europea emitió el Reglamento 634/2014, por el que se adopta la Interpretación 21 del Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera. Esta interpretación aborda el tratamiento contable de los gravámenes impuestos por las administraciones públicas, distintos del impuesto. La cuestión principal que se plantea al respecto es cuándo la entidad debe reconocer un pasivo por la obligación de pagar un gravamen que se contabiliza de acuerdo con la NIC 37. También aborda el tratamiento contable de un pasivo por el pago de un gravamen cuyo calendario e importe son ciertos.

De acuerdo con el artículo 2 del citado Reglamento, las entidades aplicarán la Interpretación CINIIF 21 Gravámenes a más tardar desde la fecha de inicio de su primer ejercicio a partir del 17 de junio de 2014. No obstante, el Grupo ha decidido aplicar por primera vez esta Interpretación en las cuentas anuales del ejercicio 2014, dado que es posible su adopción anticipada.

Como consecuencia de las interpretaciones comentadas bajo el marco normativo de las NIIF-UE durante el ejercicio 2014, marco en el que se basa la Circular 4/2004, y tomando también en consideración la publicación por parte de la Comisión Gestora del fondo del calendario definitivo respecto determinados pagos pendientes, el Grupo ha cambiado las políticas contables relativas al registro y devengo de las aportaciones al fondo de garantía de depósitos de tal forma que estas aportaciones, de carácter anual o extraordinario, han pasado a contabilizarse tomando en consideración el periodo en que se ha generado la obligación de pago. Tal como indica el apéndice A2 de la CINIIF 21, los cambios en las políticas contables que se deriven de la aplicación inicial de esta Interpretación se contabilizarán de acuerdo con la NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores. El cambio en la política ha sido:

- En relación con las aportaciones ordinarias, el gasto por la aportación se devenga a medida que la Entidad presta sus servicios a los clientes, de manera que al cierre del ejercicio el balance recoge el pasivo por la aportación que se desembolsa en los primeros meses del ejercicio posterior. La política contable anterior suponía registrar el gasto por la aportación en el ejercicio de su desembolso.
- En cuanto a la aportación extraordinaria que se deriva del Real Decreto-Ley 6/2013, el gasto se devenga en el momento de la entrada en vigor del citado Real Decreto-Ley (24 de marzo de 2013), ya que se trata de una aportación que no depende de la actividad futura de la Entidad y debe reconocerse como un pasivo en su totalidad en dicha fecha, con independencia de la fecha de desembolso. La política contable anterior preveía registrar el gasto por la aportación a medida que se producía su desembolso.

Por el contrario, la Interpretación no supone variaciones en el tratamiento contable utilizado para la derrama extraordinaria aprobada por la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de depósitos con fecha 30 de julio de 2012, ya que los importes a pagar por esta derrama se deducen de la aportación ordinaria anual, por lo que su devengo contable se produce de manera simultánea al de dicha aportación ordinaria.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2014

El siguiente cuadro muestra el efecto en cada uno de los epígrafes afectados de la aplicación retroactiva de la Interpretación sobre el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2013:

Miles de euros					
Activo	2013	Ajustes			Reexpresadas
		Aportaciones Extraordinarias	Aportaciones Ordinarias	Total Ajustes	
Caja y depósitos en bancos centrales	498.759	-	-	-	498.759
Cartera de negociación	607	-	-	-	607
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	19.136	-	-	-	19.136
Activos financieros disponibles para la venta	3.208.204	-	-	-	3.208.204
Inversiones crediticias	34.530.994	-	-	-	34.530.994
Cartera de inversión a vencimiento	38.741	-	-	-	38.741
Ajustes a activos financieros por macro-coberturas	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura	127.043	-	-	-	127.043
Activos no corrientes en venta	394.448	-	-	-	394.448
Participaciones	54.633	-	-	-	54.633
Contratos de seguros vinculados a pensiones	-	-	-	-	-
Activo material	887.759	-	-	-	887.759
Activo intangible	336.058	-	-	-	336.058
Activos fiscales	923.975	10.667	11.837	22.504	946.479
Corrientes	28.396	-	-	-	28.396
Diferidos	895.579	10.667	11.837	22.504	918.083
Resto de activos	1.084.111	-	-	-	1.084.111
TOTAL ACTIVO	42.104.468	10.667	11.837	22.504	42.126.972

Miles de euros					
Pasivo	2013	Ajustes			Reexpresadas
		Aportaciones Extraordinarias	Aportaciones Ordinarias	Total Ajustes	
Cartera de negociación	58.258	-	-	-	58.258
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	38.797.639	-	-	-	38.797.639
Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura	7.251	-	-	-	7.251
Pasivos asociados con activos no corrientes en venta	-	-	-	-	-
Provisiones	105.431	-	-	-	105.431
Pasivos fiscales	116.710	-	-	-	116.710
Fondo de Educación y Promoción	14.204	-	-	-	14.204
Resto de pasivos	227.874	41.890	46.483	88.373	316.247
Capital reembolsable a la vista	-	-	-	-	-
TOTAL PASIVO	39.327.367	41.890	46.483	88.373	39.415.740

Miles de euros					
Patrimonio Neto	2013	Ajustes			Reexpresadas
		Aportaciones Extraordinarias	Aportaciones Ordinarias	Total Ajustes	
Fondos propios	2.766.706	(31.223)	(34.646)	(65.869)	2.700.837
Capital	2.315.833	-	-	-	2.315.833
Prima de emisión	-	-	-	-	-
Reservas	418.256	-	(34.692)	(34.692)	383.564
Otros instrumentos de capital	25.464	-	-	-	25.464
Menos: Valores propios	-	-	-	-	-
Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	82.881	(31.223)	46	(31.177)	51.704
Menos: Dividendos y retribuciones	(75.728)	-	-	-	(75.728)
Ajustes por valoración	9.775	-	-	-	9.775
Intereses minoritarios	620	-	-	-	620
TOTAL PATRIMONIO NETO	2.777.101	(31.223)	(34.646)	(65.869)	2.711.232
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	42.104.468	10.667	11.837	22.504	42.126.972

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2014

	Miles de euros			
	2013	Ajustes		Reexpresadas
<u>Cuenta de pérdidas y ganancias</u>		Aportaciones Extraordinarias	Aportaciones Ordinarias	Total Ajustes
Intereses y rendimientos asimilados	1.179.728	-	-	-
Intereses y cargas asimiladas	(554.033)	-	-	-
Remuneración de capital reembolsable a la vista	-	-	-	-
A) MARGEN DE INTERESES	625.695	-	-	-
Rendimiento de instrumentos de capital	2.503	-	-	-
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	9.386	-	-	-
Comisiones percibidas	295.477	-	-	-
Comisiones pagadas	(25.590)	-	-	-
Resultados de operaciones financieras (neto)	234.823	-	-	-
Diferencias de cambio (neto)	1.795	-	-	-
Otros productos de explotación	38.394	-	-	-
Otras cargas de explotación	(74.949)	(41.890)	61	(41.829)
Gastos de contratos de seguros y reaseguros emitidos	-	-	-	-
Variación de existencias	9.142	-	-	-
Resto de cargas de explotación	(84.091)	(41.890)	61	(41.829)
B) MARGEN BRUTO	1.107.534	(41.890)	61	(41.829)
Gastos de Administración	(481.234)	-	-	-
Amortización	(81.678)	-	-	-
Dotaciones a provisiones (neto)	(92.439)	-	-	-
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	(269.420)	-	-	-
C) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	182.763	(41.890)	61	(41.829)
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	(101.359)	-	-	-
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	5.446	-	-	-
Diferencia negativa en combinaciones de negocio	-	-	-	-
Ganancias (pérdidas) de activos no corriente en venta no clasificado como operaciones interrumpidas	(18.040)	-	-	-
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	68.810	(41.890)	61	(41.829)
Impuesto sobre beneficios	14.429	10.667	(15)	10.652
Dotación obligatoria al Fondo de Educación y Promoción	(486)	-	-	-
E) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	82.753	(31.223)	46	(31.177)
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	-	-	-	-
F) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	82.753	(31.223)	46	(31.177)
Resultado atribuido a la entidad dominante	82.880	(31.223)	46	(31.177)
Resultado atribuido a intereses minoritarios	(127)	-	-	-

En el ejercicio 2013 fue modificada la NIC 19 en lo relativo a las Retribuciones a los empleados. Dicha modificación supuso un cambio en el tratamiento contable de los planes de prestación definida, debiéndose registrar ahora todas las ganancias y pérdidas actuariales inmediatamente en el Patrimonio Neto, así como en Otros ingresos y gastos reconocidos, dentro del Estado de ingresos y gastos reconocidos de la Entidad. Por otro lado, el coste por intereses y el retorno esperado de los activos de los planes de prestación definida son sustituidos en la norma modificada por una cantidad neta por intereses, calculada aplicando el tipo de interés utilizado en la estimación del valor actual de la obligación al inicio del ejercicio al pasivo (o activo) por el compromiso. Por último, las modificaciones también suponen cambios en la presentación de los componentes del coste en la cuenta de pérdidas y ganancias. Al 31 de diciembre de 2013, las pérdidas y ganancias actuariales reconocidas en el epígrafe de "Reservas" del Patrimonio Neto ascendieron a 295 miles de euros. Los cambios por la entrada en vigor de la citada circular se reconocieron con carácter retrospectivo.

5. Distribución de resultados

En el ejercicio 2014 la Entidad Cabecera del Grupo Cooperativo Cajamar ha pasado a ser el Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. El citado Grupo Cooperativo Cajamar sustituye y da continuidad al anterior Grupo Cooperativo Cajas Rurales Unidas, cuya Entidad Cabecera era Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito. En base a lo anterior el Consejo de Administración del Grupo incluye la propuesta de distribución de beneficios de la Entidad dominante para el ejercicio 2014 que someterá a la aprobación de la Asamblea General de Socios, junto con la ya aprobada correspondiente al ejercicio 2013 de la antigua Entidad Cabecera Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito.

Propuesta de distribución del resultado de la Entidad Cabecera para el ejercicio 2014:

	Miles de euros
	2014
Resultado del ejercicio después del Impuesto de Sociedades	(27.191)
Dividendos	-
Total distribuible o excedente disponible	(27.191)
A reserva legal	-
A resultados negativos de ejercicios anteriores	(27.191)
Total distribuido	(27.191)

Distribución de resultados aprobada por la Asamblea General de socios de la Entidad Cabecera en el ejercicio 2013:

	Miles de euros
	2013
Resultado del ejercicio antes de la dotación obligatoria al Fondo de Educación y Promoción y después del Impuesto de Sociedades	76.923
Resultado del ejercicio antes de la dotación obligatoria al Fondo de Educación y Promoción y después del Impuesto de Sociedades de Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito	76.923
Intereses de aportaciones al capital (Nota 18)	(75.955)
Total distribuible o excedente disponible (Nota 1.4)	968
A fondo de reserva obligatorio	726
A fondo de reserva voluntario	145
A fondo de educación y promoción - dotación obligatoria (Notas 3.14 y 20)	97
Total distribuido	968

La propuesta del ejercicio 2013 y su posterior distribución se corresponde con la aprobada por la Asamblea General de Socios de Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito celebrada el 22 de mayo de 2014.

6. Políticas y Objetivos de Gestión de Riesgos

En este apartado se pretende realizar una descripción de los diferentes riesgos financieros en los que incurre el Grupo como consecuencia de su actividad, así como de los objetivos y políticas de gestión, asunción, medición y control del riesgo, incluyendo las estrategias y procesos, la estructura y organización de la unidad relevante de gestión del riesgo y las políticas de cobertura, desglosada para cada uno de los principales tipos de instrumentos financieros o transacciones previstas para los que se utilizan coberturas contables.

Independientemente de que en las Direcciones de Negocio y Financiera se ejercen funciones de admisión y recuperación de riesgos, el control de los mismos se ejerce fundamentalmente desde la Dirección de Intervención General.

6.1. Cultura corporativa de riesgos: principios generales de la gestión de riesgos

El Grupo tiene una vocación clara de banca minorista, por lo que sus principales riesgos son los típicos de ese negocio, es decir, los de Crédito, Liquidez e Interés, siendo el riesgo Operacional y el de Mercado, riesgos poco relevantes.

En los siguientes apartados se detallan los principios básicos de gestión de cada uno de ellos, por lo que aquí, de forma resumida, basta con decir que todos ellos se gestionan sobre bases prudentes, que tienen como resultado que (i) el riesgo de crédito se encuentre fundamentalmente en la financiación a familias y pequeñas y medianas empresas, (ii) mantengamos altos ratios de liquidez y una moderada dependencia de los mercados mayoristas, (iii) la gran mayoría de las operaciones crediticias estén concertadas a tipo variable, (iv) las pérdidas operacionales sean bajas y en su mayor parte derivadas de eventos de pequeña cuantía y (v) la exposición al riesgo de mercado sea moderada y de carácter instrumental, estando prohibidas las carteras de negociación de instrumentos financieros.

En el ámbito de control de los riesgos, el Grupo se caracteriza por un alto grado de implantación del principio básico de independencia de funciones, que tiene su máxima expresión en la existencia de una Dirección General de Control, dependiente del Consejo de Administración de la Entidad Cabecera, cuyas funciones y estructura organizativa se detallarán más adelante y abarcan a todos los riesgos antes enunciados.

6.2. Riesgo de crédito y de concentración de crédito

En el Manual de Políticas y Procedimientos de Riesgo de Crédito, que se actualiza periódicamente, se regulan: (i) los principios y criterios que deben orientar la política de crédito, (ii) las políticas de gestión y control del mismo, (iii) los órganos responsables de la gestión y del control, y (iv) los procedimientos establecidos para realizar esa gestión y control.

Para una mejor comprensión del contenido y alcance de dicho manual, a continuación extractamos los apartados más importantes.

a) Principios básicos y criterios orientadores para la definición de las políticas de gestión y control del riesgo de crédito

a.1) Los principios básicos emanan del Consejo de Administración de la Entidad Cabecera y enmarcan la política de crédito. Son cinco y su contenido es el siguiente:

- **Principio de independencia:** Las decisiones sobre el riesgo de crédito deben adoptarse siempre en el marco de la política de crédito establecida y no deben estar supeditadas al cumplimiento de los objetivos comerciales.

Para garantizar la independencia de decisión es necesario que la actividad crediticia se articule sobre la base de los tres pilares siguientes:

- Debe existir una línea técnica con dedicación exclusiva a los procesos de admisión, seguimiento y recuperación del riesgo de crédito, que ofrezca soporte analítico a la función comercial y actúe como contraste de opinión en la adopción de decisiones. La dirección de esta línea no debe depender de quien dirija la Red Comercial.
 - El sistema de facultades delegadas para la concesión de operaciones debe estar jerarquizado y depender, entre otros factores, de una evaluación objetiva de la calidad crediticia, obtenida bien de un análisis técnico bien de la valoración ofrecida por los modelos de scoring y rating implantados.
 - Debe existir una línea de control, que verifique de forma independiente el cumplimiento de la política de crédito en general y en particular el de los límites de admisión, individuales y agregados, así como la correcta clasificación y cobertura de los riesgos crediticios.
- **Principio de uniformidad:** Este principio exige que los criterios de control y gestión del riesgo de crédito, en lo referido a políticas, estructuras, herramientas, circuitos y procesos, sean comunes en todo el Grupo y no dependan del ámbito territorial en el que se desarrolle la actividad.

Para garantizar este principio, el Consejo de Administración ha delimitado el ámbito de competencias para la regulación contenida en el Manual de Riesgo de Crédito, reservando:

- al Consejo de Administración y su Comisión Ejecutiva el establecimiento de los criterios y políticas de gestión y control del riesgo de crédito,
 - al Consejero Delegado la definición de los órganos responsables de la gestión y control del riesgo de crédito, así como de los procedimientos de gestión,
 - y por último a la Intervención General la definición de los procedimientos para ejecutar el control de dicho riesgo.
- **Principio de homogeneidad:** Dado que uno de los principales criterios de gestión de la cartera crediticia es el de diversificación, es necesario establecer una medida común y homogénea para cuantificar el riesgo de crédito de las operaciones, y unos métodos uniformes de evaluación, con independencia del segmento, cartera o subcartera a la que pertenezcan.

De acuerdo con las recomendaciones del Comité de Basilea, la medida común a través de la cual debe compararse la magnitud del riesgo de crédito contraído en las distintas operaciones, es el capital económico requerido para cada una de ellas, es decir, la cantidad de capital que la entidad debe mantener para cubrir sus pérdidas inesperadas.

Para estimar de manera fiable este capital económico y, en consecuencia, garantizar el principio de homogeneidad, es necesario:

- Disponer de herramientas de “rating” y “scoring” que incorporen de manera homogénea aquellos factores de riesgo que se consideran relevantes para cada clase de operación, y ofrezcan una valoración objetiva de su probabilidad de incumplimiento.
 - Estimar periódicamente los valores de la exposición crediticia y la severidad de la pérdida, en caso de incumplimiento.
 - Ajustar la distribución de pérdidas de la cartera crediticia total, y estimar periódicamente la cantidad de capital necesaria para cubrir dichas pérdidas, con un nivel de confianza compatible con el objetivo de solvencia determinado por el Grupo.
 - Establecer un criterio de atribución del capital económico total requerido a cada una de las operaciones en vigor o de potencial contratación.
- **Principio de globalidad.** El riesgo de crédito total que soporta el Grupo, no es la suma algebraica del riesgo inherente de cada una de sus operaciones, pues existen factores de diversificación o concentración que tienden a mitigarlo o acrecentarlo.

Tampoco se consigue una buena aproximación al riesgo incurrido a través de sus índices de morosidad, ya que estos sólo muestran el riesgo patente, pero existe un riesgo latente cuya morosidad se manifestará en el futuro.

Por tanto la gestión del riesgo de crédito en el Grupo no debe pararse en la actuación individual sobre operaciones y clientes, sino que debe avanzar hasta actuar sobre la cartera crediticia como un agregado, contemplando tanto la correlación de las operaciones frente al incumplimiento conjunto, como la evolución de su valoración crediticia en el tiempo.

- **Principio de delegación.** El Consejo de Administración de la Entidad Cabecera asume su responsabilidad como órgano superior del sistema de gestión y control del riesgo de crédito, lo cual no impide que exista una razonable delegación en órganos inferiores, que propicie una rápida adaptación y respuesta a las variaciones de coyuntura y a las demandas de la clientela.

Basándose en este principio, el Consejo de Administración delega:

- 1) En su Comisión Ejecutiva, la sanción de operaciones crediticias que, no pudiendo ser resueltas por órganos inferiores, deban serlo antes de la siguiente sesión del Consejo de Administración, así como el establecimiento del contenido del capítulo segundo del Manual de Riesgo de Crédito, donde deben regularse, conforme a los principios y criterios establecidos en éste, las políticas de gestión y control del riesgo de crédito.
- 2) En el Consejero Delegado, el establecimiento del contenido del capítulo tercero del Manual de Riesgo de Crédito, donde deben regularse los órganos responsables de la gestión y el control del riesgo de crédito y del capítulo cuarto donde deben regularse sus procedimientos de gestión.
- 3) En la Intervención General, el establecimiento del contenido del capítulo quinto del Manual de Riesgo de Crédito, donde deben regularse los procedimientos de control del riesgo de crédito, así como la supervisión de las modificaciones del contenido del manual en su conjunto.
- 4) En la Dirección de Inversiones la elaboración, verificación, registro, control y publicación del Anexo II del Manual de Riesgo de Crédito.

a.2) Los criterios orientadores emanan también del Consejo de Administración de la Entidad Cabecera y establecen reglas que deben respetarse por todos los órganos inferiores en la definición de la política de crédito. Se enuncian para cada una de las fases del ciclo de gestión del riesgo y su contenido, en forma resumida, es el siguiente:

- **Respecto de la política de admisión de riesgos:**

- Criterio de diversificación. La cartera crediticia del Grupo debe estar adecuadamente diversificada y presentar el menor grado posible de correlación al incumplimiento conjunto.
- Criterio de calidad crediticia. Los criterios de concesión de las operaciones deben depender fundamentalmente de la capacidad del acreditado para cumplir en tiempo y forma sus obligaciones financieras, a partir de los ingresos procedentes de su negocio o fuente de renta habitual. No obstante, se procurará incorporar garantías personales o reales que aseguren el recobro como segunda vía, cuando haya fallado la primera.
- Criterio de seguridad operativa. La formalización de las operaciones crediticias debe realizarse mediante un procedimiento seguro, entendiendo por tal aquel que garantiza que los contratos formalizados tienen plena eficacia jurídica y recogen fielmente los términos y condiciones en los que se concedieron las operaciones.
- Criterio de rentabilidad. Las operaciones crediticias deben ofrecer una rentabilidad acorde con su riesgo inherente.

- **Respecto de la política de vigilancia y prevención de la morosidad:**

- Criterio de importancia relativa. Las actuaciones tendentes a prevenir la morosidad de las operaciones crediticias deben graduarse en razón del daño que el incumplimiento pueda producir a los resultados en el Grupo, buscando un razonable equilibrio entre el coste del control y sus beneficios.
- Criterio de anticipación. Las actuaciones tendentes a prevenir la morosidad deben iniciarse con la suficiente antelación, de manera que sea posible valorar las distintas opciones existentes para la recuperación del crédito y gestionar la mejor de ellas.

- **Respecto de la política de recobro de operaciones con incumplimiento:**

- Criterio de gestión resolutive. Una vez producido el incumplimiento debe gestionarse con resolución, de manera que en el menor plazo posible se logre su regularización, se proponga una reestructuración de la deuda o se inste su reclamación por vía judicial o extrajudicial.
- Criterio de eficacia económica. La reclamación judicial de las deudas no siempre constituye el mejor camino para su recuperación. En ocasiones es preferible aceptar propuestas de pago consistentes en dación de bienes o que conlleven quitas y/o esperas y en otros casos, el monto de la deuda o la escasa solvencia del deudor, hacen que sean preferibles otras formas de gestionar el cobro.

- **Respecto de la política de valoración de las garantías inmobiliarias y su actualización en el tiempo:**

- Criterio de objetividad valorativa. Dado que los mercados de activos inmobiliarios presentan notables imperfecciones en la formación de precios, es necesario que la valoración de las garantías basadas en estos activos se calcule con la mayor objetividad posible, pues de ello depende la correcta y racional gestión del riesgo de crédito garantizado.
- Criterio de actualización eficiente de valoraciones. El valor de los inmuebles en garantía debe ser actualizado periódicamente, por ser necesario tanto para la adopción de decisiones en la gestión del riesgo de crédito, como para el correcto cálculo de los requerimientos regulatorios de coberturas por deterioro y de capital. No obstante los procedimientos de actualización deben ser eficientes, tanto en su periodicidad temporal como en los instrumentos utilizados.

b) Parámetros que definen la política de crédito

b.1) Límites a la concentración del riesgo de crédito

Siendo el criterio de diversificación uno de los criterios orientadores de la política de admisión de riesgo de crédito, el Grupo ha establecido una estructura de límites que lo garantizan y que, cuando coinciden con límites establecidos por el Supervisor, tienen niveles más conservadores. Estos límites son:

- **Límites a la concentración por segmentos, carteras y subcarteras crediticias**

El Grupo tiene definido un conjunto de criterios precisos para segmentar sus operaciones crediticias, cuya aplicación da lugar a cinco Segmentos, que agrupan a doce Carteras Crediticias, las cuales a su vez agrupan a veintiuna Subcarteras.

Cada uno de estos conceptos de agrupación tiene establecido un límite relativo a su exposición crediticia, dependiente de la exposición de la cartera total, cuyos valores se ofrecen en el siguiente cuadro:

Segmento / Cartera / Subcartera			
1. Minorista	80%	2. Corporativo	40%
1.1. Hipotecaria de vivienda	60%	2.1. Promotores	15%
Habitual	60%	Promoción	15%
Otros usos	12%	Suelo	3%
1.2. Resto de financiación a familias	10%	Otros promotores	3%
Microconsumo	3%	2.2. Agroalimentario corporativo	15%
Automóviles	5%	2.3. PYMES	15%
Otros bienes y servicios	10%	Pequeñas	10%
1.3. Autorenovables	5%	Medianas	10%
Tarjetas de crédito	5%	2.4. Empresas grandes	10%
Descubiertos	1%	3. Administraciones públicas	15%
1.4. Pequeños negocios	20%	4. Entidades sin ánimo de lucro	5%
Act. empresariales personas físicas	15%	5. Intermediarios financieros	5%
Microempresas	15%		
1.5. Agroalimentario minorista	20%		
Hort. bajo plástico	15%		
Resto sector agroalimentario	15%		

- **Límites a la concentración con acreditados y grupos de riesgo**

Los límites a la concentración con acreditados individuales y grupos de riesgo son sensiblemente inferiores a los establecidos por el Banco de España:

% sobre Recursos Propios	
Límite acreditado o grupo	10%
Exposición relevante	4%
Límite suma exposiciones relevantes	400%

- **Límites a la concentración con sociedades especialmente relacionadas**

Del conjunto de sociedades vinculadas, se distinguirá entre aquellas en las que la Entidad posea el control y las que no lo tenga, quedando los riesgos contraídos con ambos subconjuntos sujetos a los siguientes límites, expresados en porcentaje sobre los recursos propios computables:

- Sociedades controladas por el Grupo
 - Límite al riesgo acumulado con cada sociedad: 5%
 - Límite a la suma de los riesgos de todas las sociedades: 10%
- Sociedades no controladas por el Grupo
 - Límite al riesgo acumulado con cada sociedad: 5%
 - Límite a la suma de los riesgos de todas las sociedades : 50%

- **Sistema de facultades para la concesión de operaciones crediticias**

El sistema de facultades para la concesión de operaciones crediticias se basa en el principio de delegación y constituye una pirámide jerarquizada en razón de dos variables fundamentales: (i) Volumen de exposición y (ii) Calidad crediticia de la contraparte. Las características fundamentales de este sistema son:

- Órganos delegados: Son los que reciben delegación de facultades. En el Grupo se articulan en seis niveles, que se enuncian en orden de mayor a menor:
 - Comisión Ejecutiva
 - Comité de Inversiones
 - Comités de Centro de Análisis
 - Comités de Negocio Oficinas

Además, existen comités especializados con facultades de aprobación para determinado tipo de operaciones:

- Comité de Activos y Pasivos, para operaciones en mercados financieros.
- Comité de Financiación Laboral, para operaciones solicitadas por los empleados al amparo de Convenios y acuerdos con el personal.
- Comité de Microcréditos, para operaciones tramitadas al amparo de las líneas de microcréditos habilitadas.
- Límites por volumen de exposición: A cada órgano delegado se le asigna un límite global, sublímites por operación y límites de franquicia.
- Modulación en razón de la calidad crediticia:

Según el **dictamen** de los modelos implantados como **vinculantes en admisión**, se modulan las atribuciones de los órganos delegados:

- Cuando la operación esté evaluada por un modelo de calificación crediticia vinculante y su dictamen sea Conceder, las facultades de oficinas y Comités de Negocio de Zona y Territorial para resolverla se incrementarán en un 25% cuando la categoría sea máxima (A), y en un 75% en el resto de categorías, sin que en ningún caso pueda ser superior a la A incrementada en ese 25%.
- Cuando la operación esté evaluada por un modelo de calificación crediticia vinculante y su dictamen sea Duda:
 - Las facultades de la oficina para resolverla se reducirán, en un 25%, salvo que la política de seguimiento asignada al cliente fuera “favorable”.

- Las facultades de los Comités de Negocio de Zona y Territorial se reducirán, en un 25% salvo que la política de seguimiento asignada al cliente fuera “favorable”.
- Cuando la operación esté evaluada por un modelo de calificación crediticia vinculante y su dictamen sea Denegar Dentro de Frontera:
 - Las oficinas no tendrán facultades para resolverlas, salvo que su importe sea inferior o igual al 50% de su límite de franquicia general.
 - Los Comités de Negocio y el Consejo Rector de las partícipes no tendrán facultades para resolverla salvo que su importe sea inferior o igual a su límite de franquicia general.
- Cuando la operación esté evaluada por un modelo de calificación crediticia vinculante y su dictamen sea Denegar Fuera de Frontera, su aprobación corresponderá al Comité de Inversiones de la Entidad Cabecera, salvo que por su importe, deba ser autorizada por la Comisión Ejecutiva de la misma.

De esta regla se exceptuarán:

- Operaciones cuyo origen sea la reestructuración de operaciones del cliente y que podrán ser concedidas por el Comité Centro de Análisis de la Entidad, salvo que por su importe deban serlo en Órgano superior de la Entidad Cabecera.
- Las operaciones cuyo importe sea inferior o igual a 3.000 € que podrán ser concedidas en oficinas de las entidades partícipes.
- Los Comités de Negocio de Zona, Territorial y Central y el Consejo Rector de las partícipes, podrán conceder este tipo de operaciones siempre que su importe sea menor o igual que el 75% de su límite de franquicia general.
- En el caso de que un órgano delegado conceda una operación contra el dictamen de un modelo de calificación crediticia vinculante, o contra la opinión del analista, deberá dejar constancia expresa de las razones que motivan la aprobación.
- La franquicia para renovación de circulante no operará cuando el titular de la operación sea un Promotor Inmobiliario. Para el resto de titulares se requerirá que:
 - Tenga asignada una política de riesgos Favorable o Neutral ó
 - Esté evaluado por un modelo de Rating y la puntuación obtenida sea mayor o igual que 3,5 puntos.
- Asignación de líneas de riesgo frente a Entidades financieras

Por su peculiaridad, el riesgo de crédito que incorpora la función de Tesorería también se gestiona de forma específica, a través de un sistema de límites de riesgo incorporado al aplicativo de tesorería, lo que facilita la automatización de los procesos de control y la agilización de la operativa diaria.

El sistema de asignación de límites es ligeramente diferente para entidades españolas y entidades extranjeras. En el caso de entidades españolas la mecánica es la siguiente:

- Se asigna un límite inicial en función de parámetros que miden la dimensión de la contraparte.
- Este límite se ajusta en función de su solvencia y rentabilidad.
- El valor ajustado se corrige en base al rating, lo que proporciona un límite global para la contraparte analizada.

En el caso de entidades extranjeras no se aplica el ajuste por solvencia y rentabilidad, siendo sin embargo más estricta la limitación por volumen de la contraparte y la corrección por rating.

En ambos casos, y como medida mitigadora del riesgo de contraparte en situaciones de incertidumbre, desde mediados de 2008 se están operando una serie de recortes sobre los límites que arroja la metodología establecida. Estos ajustes se resumen en:

- Recorte del 50% de la línea sobre el resultado obtenido según el algoritmo.
- Limitar la línea máxima concedida (una vez aplicado el recorte del 50%) al 10% de nuestros Recursos Propios.
- No abrir línea de contraparte a aquellas entidades que, una vez aplicados los recortes anteriores, no obtengan un límite mínimo de 2 millones de euros.

b.2) Mitigación del Riesgo de Crédito. Política de toma de garantías

Con independencia de que las operaciones crediticias deben concederse fundamentalmente en razón de la capacidad de reembolso de su titular, es política del Grupo mitigar la pérdida en caso de incumplimiento mediante la incorporación de garantías, que deberán ser más fuertes y eficaces cuanto mayor sea el plazo de la operación y/o menor la citada capacidad de reembolso.

A estos efectos se considerará que el riesgo contraído está suficientemente garantizado cuando concurra alguno de los dos supuestos siguientes:

- El valor razonable de los activos propiedad del prestatario y avalistas exceda en más del doble del valor de sus deudas.
- La operación crediticia se encuentre garantizada por un derecho de prenda o hipoteca sobre determinados bienes (inmuebles, terrenos, depósitos y valores, fundamentalmente), y la relación entre la deuda y el valor del bien no supere los valores establecidos en la siguiente tabla.

Bien objeto de garantía

1. Vivienda	% LTV
1.1. Domicilio habitual prestatario	80%
1.2. Otros usos	70%
2. Oficinas, locales y naves polivalentes	70%
3. Terrenos para edificación	50%
4. Fincas rústicas	
4.1. Explotaciones de horticultura intensiva	70%
4.2. Resto de explotaciones agrícolas	50%
5. Resto de Inmuebles	50%
6. Depósitos dinerarios	100%
7. Valores mobiliarios	
7.1. Tipo A	90%
7.2. Tipo B	80%
7.3. Tipo C	70%

No existen en el Grupo coberturas con productos sofisticados como los derivados de crédito, entendiéndose que por la estricta estructura de límites y los bajos niveles de concentración, la entrada en este tipo de productos no aportaría mejoras significativas en la gestión, mientras que incrementaría nuestros riesgos operativo, legal y de contraparte.

Política de aseguramiento de las garantías.

Los bienes en garantía de operaciones hipotecarias deben estar asegurados durante toda la vida de la operación según su naturaleza, para evitar que eventos de riesgo puedan disminuir de manera significativa su valor y por lo tanto su efectividad como garantía.

Por ello, estos bienes deberán tener constituida una póliza de seguro, adecuada a la tipología y situación actual del bien, que cumpla al menos las siguientes condiciones:

- Debe cubrir al menos los daños derivados de siniestros que puedan afectar al continente.
- El importe asegurado debe ser, al menos, el valor a efectos de seguro recogido en el certificado de tasación.
- Deberá recoger la designación expresa del conocimiento de la aseguradora de la existencia de la entidad acreedora, mientras el crédito no haya sido totalmente amortizado.

Criterios de homologación interna de sociedades de tasación.

La valoración de inmuebles en garantía de operaciones crediticias se encargará a sociedades de tasación homologadas en el Grupo.

Para ser homologada, una sociedad de tasación deberá cumplir las siguientes condiciones:

- Estar inscrita en el Registro de Tasadoras del Banco de España.
- Ser independiente de la Entidad, lo cual implica:
 - No ser parte vinculada, conforme a lo previsto en la Norma 61 de la Circular 4/2004 del Banco de España.
 - El % de su volumen de facturación aportado por el Grupo no podrá superar el 25%.
- Disponer de los medios humanos y técnicos necesarios para desempeñar su trabajo, así como de experiencia apropiada y reciente en su ámbito de actuación.
- Disponer de procedimientos internos que permitan asegurar su independencia y detectar posibles conflictos de interés.
- Disponer de un departamento de control interno que realice funciones de revisión del trabajo realizado por el tasador.

Valoración de inmuebles en la admisión de nuevos riesgos

Para determinar el valor de un bien inmueble en el momento de concesión del riesgo se tomará el menor valor entre:

- El precio de compra declarado en escritura pública, más todos aquellos gastos, posteriores a la adquisición, que se hayan generado en la construcción, reparación, ampliación, o desarrollo del inmueble, excluidos los comerciales y financieros, y siempre que estén justificados documentalmente. Cuando la compra y/o los gastos posteriores tengan una antigüedad superior a los tres años, podrán ser actualizados mediante la aplicación de índices de revalorización apropiados.

- El valor de tasación, que deberá cumplir los siguientes requisitos:
 - Emitido por tasadora homologada por el Grupo.
 - Con antigüedad inferior a tres meses.
 - Estar realizado con finalidad mercado hipotecario y conforme a la orden ECO.
 - No presentar condicionantes.

Actualización del valor de los inmuebles en garantía

- Criterios temporales

Con carácter general el valor de los inmuebles en garantía de operaciones crediticias deberá actualizarse cada tres años.

- Valores de actualización.

El valor actualizado de un inmueble en garantía de operaciones crediticias será el menor entre:

- El precio de compra en escritura pública y los gastos posteriores admitidos para la valoración de inmuebles en concesión de riesgos, actualizados mediante la aplicación de índices de revalorización cuando su antigüedad sea superior a tres años.
- El valor de tasación actualizado.

b.3) Reglas para medir la capacidad de pago de los clientes

En el análisis previo a la concesión de una operación crediticia debe estudiarse y medirse la capacidad del acreditado para hacer frente al calendario de pagos previsto. Para ello deberá:

- Incorporarse al expediente de la operación información económico-financiera suficiente como para valorar la capacidad de generación de recursos de los intervinientes. En el caso de empresas y autónomos, esta información deberá ser actualizada todos los años.
- Eliminarse las facilidades de pago incorporadas a los productos para su diferenciación comercial. En las operaciones cubiertas por modelos de scoring o rating, dicha evaluación la ofrece el propio modelo, mediante alguno de los dos siguientes sistemas:
 - Incorporando una o más variables de capacidad de pago en el algoritmo que estima la probabilidad de incumplimiento.
 - Calculando un dictamen específico de capacidad de pago, que combinado con el de perfil socioeconómico, ofrece el dictamen final de la operación.

Cuando la operación no disfruta de la evaluación de un modelo, el órgano delegado con facultades para resolverla, debe aplicar criterios y reglas de decisión semejantes para orientar su resolución.

b.4) Política de plazos, carencias y periodos de liquidación, criterios generales

○ Plazo:

El plazo máximo de amortización de las operaciones con garantía personal será el periodo en que, de manera fiable, se pueda estimar la generación de ingresos del acreditado, con un máximo de 10 años.

El plazo máximo de amortización de las operaciones con garantía real será la vida útil del bien en garantía, con un máximo de 25 años.

○ Periodos de liquidación:

El periodo de liquidación de capital e intereses será mensual.

○ Carencia:

No se admitirán periodos de carencia de pago de intereses.

Sólo se admitirán carencias de capital en el caso de:

- Financiación puente, cuyo plazo máximo será de un año.
- Financiación de proyectos, en cuyo caso se podrá acordar carencia de capital hasta el momento en que el proyecto esté terminado y puesto en funcionamiento.

b.5) Política de reestructuraciones

Cuando la solución de la situación de un acreditado se aborde mediante una reestructuración de su deuda, debe buscarse una mejora de nuestra posición de riesgo o, en todo caso, el mantenimiento en niveles de calidad similares a los de la posición previa, para lo cual se deben seguir los siguientes criterios:

- Se tendrá que apreciar en el cliente una clara voluntad de pago.
- Debe tener una antigüedad mínima de dos años como cliente y tener un historial de pagos sin demoras de al menos un año antes de la aparición de dificultades para atender sus obligaciones, o en su defecto haber cancelado al menos un 20% del riesgo concedido o haber demostrado intención de pago.
- Con carácter general se exigirá el pago de los intereses devengados hasta la fecha de la reestructuración.
- Cuando no sea posible el pago de intereses y estos deban incorporarse total o parcialmente al capital reestructurado, es indispensable la existencia de garantías reales o personales dentro de los márgenes previstos en la política de toma de garantías.
- El incremento de exposición por razones distintas a la anterior, solo estará justificado cuando con ello se logre una mejora clara y sustancial de nuestra posición de riesgo, tal como sucede en el caso de que con el incremento se posibilite la terminación del proyecto financiado y, en consecuencia, el comienzo de los flujos de retorno, o cuando el incremento se aplique al levantamiento de cargas previas que dificultarían nuestra recuperación por vía de ejecución de garantías.

En la Nota 24.4, se recoge la información referente a operaciones refinanciadas y reestructuradas.

c) Organización de la función de riesgos, facultades, responsabilidades y delegaciones.
Informes de la función de riesgos. Herramientas de gestión y procedimientos de control

El órgano superior del sistema de gestión y control del riesgo de crédito es el Consejo de Administración de la Entidad Cabecera que delega en el resto de órganos responsables.

Para detallar la organización y los distintos órganos responsables de la gestión y el control del riesgo de crédito, y las distintas herramientas disponibles se hará un análisis de las tres fases de vida del riesgo:

c.1) Fase de Admisión del Riesgo de Crédito:

○ **Órganos que intervienen**

- Órganos facultados para la concesión de operaciones crediticias:

En la fase de admisión del riesgo de crédito participan en primer lugar los distintos órganos que tienen delegadas facultades de concesión de operaciones crediticias, cuyo detalle se recoge en apartados anteriores.

Los órganos delegados deben ejercer sus facultades respetando las políticas establecidas respecto a viabilidad, garantía y plazo de las operaciones, y cuando su resolución no se ajuste a ellas, deben dejar constancia de las razones que la motivan.

- Área de admisión del riesgo de crédito:

Dependiente de la Dirección de Inversiones, sus funciones son (i) analizar e informar, desde una perspectiva técnica, la operación crediticia propuesta por la Red Comercial, (ii) participar en la adopción de decisiones, formando parte de los órganos delegados y velando por el cumplimiento de la política establecida, (iii) gestionar la formalización de las operaciones, garantizando que los contratos recogen fielmente los términos de concesión, no tienen vicios que resten eficacia a las posibles acciones judiciales de reclamación y cumplen las obligaciones de información establecidas por la normativa de transparencia y protección a la clientela.

○ **Organización**

La labor del área se reparte en:

- **Centros de análisis:** Encargadas de analizar e informar aquellas operaciones que por importe u otras características deban ser aprobadas por el respectivo Comité Centro de Análisis, Comité de Negocio Central, determinadas operaciones de Entidades partícipes y órganos superiores.
- **Formalización:** Encargada fundamentalmente de: (i) la confección y revisión de los contratos de financiación y cualquier documentación relacionada con las operaciones crediticias, (ii) el control de empresas externas relacionadas con procesos de formalización.

El área, en su labor diaria, tiene contacto permanente con otros departamentos y áreas de la Entidad, fundamentalmente con las Direcciones Territoriales, los Comités de Negocio, Control del Riesgo de Crédito y Recuperaciones.

○ **Herramientas de gestión de la fase de admisión:**

Además de la estructura de límites que se ha detallado en el punto anterior, en el proceso de admisión se utilizan otras herramientas, fundamentalmente:

- **Modelos de calificación crediticia:** La entidad cuenta con el siguiente mapa de modelos en admisión:

- **Segmento Minorista**

- Scoring reactivos generales de particulares.
- Scoring reactivos de nuevos residentes.
- Scoring reactivos de pequeños negocios.
- Scoring proactivos de personas físicas.
- Scoring proactivos de microempresas.
- Scoring de explotaciones de horticultura intensiva.

- **Segmento Corporativo**

- Rating de Pymes.
- Rating de Grandes empresas.

Tanto los modelos que aplican al segmento minorista como los Rating de PYMES están plenamente integrados en la gestión, siendo vinculantes para aquellos órganos facultados con representación única de la Red Comercial, y existiendo un régimen de modulación de las facultades en función de la evaluación de la calidad crediticia que resulta del modelo.

Además, existe un régimen especial para aquellas operaciones de nueva financiación cuya probabilidad de impago ajustada al ciclo supere el 12%, que sólo pueden ser aprobadas por el Comité de Inversiones, presidido por el Consejero Delegado de la Entidad Cabecera.

Las carteras a las que se aplican modelos de concesión plenamente integrados en la gestión, ascienden al 83,20% del total riesgo crediticio de la Entidad, estando evaluadas todas las carteras del segmento minorista y carteras del corporativo que suponen el 60,1% de su exposición.

- **Expediente electrónico:** Aplicación de gestión de los expedientes de riesgo.
- **Circuito de atribuciones:** Herramienta para la sanción de operaciones.
- **Centros de gestión:** Gestiona los circuitos por los que debe transitar un expediente.

○ **Controles de admisión:**

Los principales procedimientos de control de la fase de admisión son los límites atribuidos a los órganos delegados, que ya han sido descritos en apartados anteriores.

c.2) Fase de Seguimiento, Medición y Control del Riesgo de Crédito y Concentración:

○ **Órganos que intervienen**

Se entiende el seguimiento del Riesgo de Crédito como la calificación permanente de las operaciones y clientes, al objeto de establecer una política de actuación individual que fortalezca las expectativas de recuperación del crédito, en caso de llegar al incumplimiento.

La responsabilidad de definir los sistemas de evaluación y otorgar calificación a operaciones y clientes está atribuida a la Dirección de Control Global del Riesgo, quien la desarrolla a través de las siguientes unidades organizativas y sistemas:

- **Staff de Metodología de Medición del Riesgo**

Su misión principal es la construcción de modelos de calificación crediticia (Scoring y Rating) con fines tanto de Admisión como de Seguimiento.

- **Área de Control del Riesgo de Crédito**

Compuesta por las siguientes unidades:

- ***Control de Carteras Crediticias:*** Cuyas principales funciones son el control de los límites a la concentración por Segmentos, Carteras y Subcarteras, el control del cumplimiento general de la política de crédito y el estudio de la evolución del riesgo de crédito de la cartera crediticia.

- ***Control de acreditados:*** Cuyas principales funciones son el análisis y calificación de los acreditados con exposición significativa y el control del cumplimiento de las políticas de admisión.

- ***Control de garantías y riesgo inmobiliario:*** Cuyas principales funciones son el control de las tasadoras y la calidad de sus tasaciones, la definición de los métodos de actualización que se deben aplicar, y la gestión de dichas actualizaciones.

- ***Control de riesgos del grupo:*** Cuyas principales funciones son las de coordinar las funciones de Control de Riesgos de Crédito, Mercado, Liquidez, Interés y Operacional de la Entidad Cabecera y de las entidades asociadas al Grupo.

- **Control del riesgo de mercado**

El control del riesgo de crédito y contraparte con Entidades Financieras se realiza desde el Área de Control del Riesgo de Mercado y Operacional, dependiente de la Dirección de Control Global del Riesgo. El área está formada por dos gerencias, una de las cuales es la responsable del control de los riesgos de mercado y contraparte, liquidez e interés.

○ **Herramientas de seguimiento, medición y control:**

Las principales herramientas que se utilizan en el seguimiento, medición y control del riesgo de crédito son las siguientes:

- Modelos de Seguimiento de Clientes: A través de los modelos que a continuación se indican, los clientes quedan calificados con una política de crédito que ofrece tres valores: Favorable, Neutral y Restrictiva
 - Scoring proactivo de personas físicas
 - Scoring proactivo de microempresas
 - Scoring de seguimiento de explotaciones de horticultura intensiva
 - Rating de Pymes
 - Rating de grandes empresas
- Modelos de Seguimiento de Operaciones: Aunque su utilidad principal está en el cálculo eficiente del capital regulatorio, también resultan muy útiles para el seguimiento de carteras. A estos efectos, se determinan valores fronteras que categorizan el riesgo de cada operación entre riesgo bajo, medio, alto y muy alto. Estos modelos son:
 - Scoring comportamental de personas físicas.
 - Scoring comportamental de microempresas.
 - Scoring de seguimiento de operaciones de explotaciones de horticultura intensiva.
 - Rating de seguimiento de operaciones de PYMES.
 - Rating de seguimiento de operaciones de grandes empresas.

En la actualidad, estos modelos se aplican sobre un 83,20% de la exposición crediticia total.
- Segar. Es la herramienta básica de trabajo en la oficina de Control de Acreditados, es una aplicación local de tipo departamental, que integra todo el flujo de información de Bases de Datos internas y externas junto con un sistema de alertas y alarmas.
- Datamart de Riesgos: Se está implantando un Datamart de Riesgos con el que se pretenden alcanzar tres grandes objetivos:
 - Sistematizar y mejorar el reporting de gestión, así como el modelo de datos que lo sustenta,
 - Proporcionar un sistema de almacenamiento adecuado de los parámetros de gestión del riesgo, y
 - Posibilitar el cálculo de capital regulatorio para enfoques avanzados.
- SGT: Aplicativo a través del cual se canaliza el control del riesgo de contraparte.

○ **Controles de Seguimiento:**

Desde Noviembre de 2007 se ha ido incorporando información de los distintos modelos de calificación crediticia para atribuir una política de crédito a los clientes evaluados.

Las opciones de política de crédito definidas son:

Favorable: Son clientes con buena calidad crediticia.

Neutral: Son clientes cuya calidad crediticia ofrece ciertas dudas.

RestRICTIVA: Son clientes con signos evidentes de deterioro en su calidad crediticia.

En la actualidad, los modelos de seguimiento califican clientes que acumulan el 97,2% de la exposición al segmento minorista y un 60,1% de la exposición al segmento corporativo.

- Calificación de operaciones a través de modelos de seguimiento de operaciones.

En virtud de las probabilidades de impago, las operaciones se agrupan en cuatro categorías:

Riesgo Bajo: Resulta poco probable que la operación entre en morosidad.

Riesgo Medio: Existe cierta probabilidad de que la operación entre en morosidad.

Riesgo Alto: Es bastante probable que la operación entre en morosidad.

Riesgo Muy Alto: Es muy probable que la operación entre en morosidad.

- Calificación de acreditados con Exposición Significativa.

La Oficina de Control de Acreditados lleva a cabo una revisión individualizada de los acreditados y grupos de riesgo con exposición significativa.

- Seguimiento del riesgo de crédito y contraparte con entidades financieras.

Diariamente, se realiza una comprobación del cumplimiento de los límites de riesgo de crédito asignados a cada contraparte, igualmente se realiza un seguimiento mensual del Rating de las contrapartes financieras.

Asimismo, y por su especial relevancia, se realiza un control diario de la operativa en Interbancario, controlando las posiciones diarias, el riesgo de crédito y el cobro efectivo de principal e intereses a vencimiento.

- Control del crédito reestructurado

Periódicamente se informa al Comité de Riesgos del Consejo de Administración de la Entidad Cabecera acerca de la evolución del crédito reestructurado.

c.3) Fase de Recuperación de Activos Deteriorados:

○ **Órganos que intervienen**

En la fase recuperatoria intervienen principalmente tres unidades funcionales:

- Direcciones Territoriales, las cuales cuentan con:
 - Oficinas, que es donde se inicia la recuperación de las operaciones crediticias.
 - Gestores de Incumplimiento, su misión es tutelar la gestión recuperatoria en su demarcación, asumiendo la gestión directa en los incumplimientos más significativos.
- Área de Seguimiento y Recuperación de Riesgos, cuyas misiones principales son el control y seguimiento de alertas tempranas, supervisar la gestión recuperatoria y dirigir y realizar el seguimiento de la gestión de Laformata Servicios y Gestiones, S.L. relativa a la recuperación de los riesgos bajo su gestión y la correcta práctica de las políticas marcadas por el Grupo (Nota 1.9).

Para ello cuenta con las siguientes oficinas internas:

- Seguimiento, que a través de las distintas herramientas de gestión y alertas se encarga de la implantación de campañas encaminadas a la anticipar acciones en riesgos problemáticos para disminuir los volúmenes de incumplimiento de pago así como las entradas de acreditados en mora y disminución de saldos dudosos.
- Control de Gestión, quien controla y orienta la gestión del incumplimiento en el Grupo, supervisando la gestión de las Entidades adheridas (Oficinas, Gestores de Incumplimiento y resto de responsables relacionados con la recuperación del riesgo).
- Análisis de Recuperación, que analizan e informan las propuestas de pago que conlleven quitas y/o esperas, daciones en pago de deudas y compraventas de activos para cancelación de deudas y las remiten al órgano correspondiente del Grupo para su sanción.
- Laformata Servicios y Gestiones, S.L. (Haya), empresa a la que externalizó la gestión del precontencioso y del contencioso de las Entidades adheridas (Nota 1.9).

○ **Herramientas para la gestión recuperatoria:**

Para gestionar el proceso de recuperaciones de la entidad se dispone de varios aplicativos:

- Gestión de Vencidos. Genera un listado para consultar las **operaciones desde el primer día de impago.**
- Gestión de Descubiertos. Facilita información sobre descubiertos y excedidos **desde el primer día que se produce el impago.**
- Gestión de impagados en cartera comercial de cada Oficina.
- Gestión de impagados en operaciones de comercio exterior.
- Aplicativo que se hace cargo de la operación a partir de los 15 días incumplidos. En el mismo las oficinas clasifican la operación en 5 tramos de gravedad, y en función de esta clasificación los plazos y operativa difieren. Todas las gestiones realizadas sobre las operaciones, desde la alerta temprana a la cancelación de la deuda, quedan registradas en dicho aplicativo.
- Información de riesgos vencidos.
- Sistema de Alertas

○ **Controles de recuperación:**

Existen manuales de procedimiento en los que se detallan las acciones que debe realizar cada órgano implicado en la gestión y en qué plazo, modulando la intervención de órganos de nivel superior en función de la antigüedad del incumplimiento y de su importe.

d) Exposición total al riesgo de crédito

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito neta de ajustes por valoración al cierre de los ejercicios 2014 y 2013.

	Miles de euros	
	2014	2013
Crédito a la clientela	30.192.168	34.065.563
Entidades de crédito	311.256	483.380
Valores representativos de deuda	832.874	3.120.900
Derivados de cobertura de activo	61.045	127.043
Riesgos contingentes	628.955	744.495
Total Riesgo	32.026.298	38.541.381
Líneas disponibles por terceros (Nota 21)	2.044.198	1.606.598
Exposición máxima	34.070.496	40.147.979

Respecto a la distribución del riesgo por áreas geográficas según la localización de los clientes de la Entidad, se asigna en su mayoría a negocios radicados en España, siendo residual los clientes radicados en el resto del mundo.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2014

La composición del riesgo según el importe total por cliente registrado en la cuenta “Crédito a la Clientela” del epígrafe “Inversiones crediticias” en los ejercicios 2014 y 2013 es la siguiente:

Miles de euros	Miles de euros					
	2014			2013		
	Riesgo	Distribución (%)	De los que: Activos dudosos	Riesgo	Distribución (%)	De los que: Activos dudosos
Superior a 6.000	3.829.004	11,57%	1.357.253	4.758.007	12,91%	1.630.748
Entre 3.000 y 6.000	1.413.609	4,27%	659.646	4.563.516	12,38%	736.251
Entre 1.000 y 3.000	2.584.606	7,81%	1.071.080	2.595.264	7,04%	1.172.113
Entre 500 y 1.000	1.927.499	5,83%	544.386	1.841.851	5,00%	570.176
Entre 250 y 500	3.334.987	10,08%	624.025	3.347.323	9,08%	626.799
Entre 125 y 250	8.291.772	25,07%	892.079	8.487.065	23,02%	919.970
Entre 50 y 125	8.471.606	25,61%	514.233	8.241.146	22,36%	490.997
Entre 25 y 50	1.894.606	5,73%	98.578	1.774.849	4,81%	91.490
Inferior a 25	1.332.734	4,03%	90.907	1.252.132	3,40%	83.131
Ajustes por valoración	(2.933.055)			(2.813.540)		
Crédito a la Clientela	30.147.368	100,00%	5.852.187	34.047.613	100,00%	6.321.675

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2014

La estructura de segmentos, carteras y subcarteras de la inversión crediticia de los saldos dispuestos de las operaciones crediticias y riesgos contingentes al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se ofrece en el siguiente cuadro:

	Miles de euros			
	2014		2013	
	Exposición	Distribución (%)	Exposición	Distribución (%)
Minorista:	24.468.244	66,59%	25.050.319	68,62%
Vivienda:	15.251.743	41,51%	15.813.487	43,32%
Habitual	13.661.490	37,18%	14.184.673	38,86%
Otros Usos	1.590.253	4,33%	1.628.814	4,46%
Resto financiación familiar:	2.192.405	5,96%	2.256.371	6,18%
Microconsumo	98.771	0,27%	88.568	0,24%
Automóviles	148.581	0,40%	145.508	0,40%
Otros bienes y servicios	1.945.053	5,29%	2.022.295	5,54%
Autorenovables:	530.466	1,45%	462.048	1,27%
Tarjetas de crédito	498.594	1,36%	429.582	1,18%
Descubiertos	31.872	0,09%	32.466	0,09%
Pequeños negocios:	4.453.913	12,12%	4.738.826	12,97%
Actividad empresarial personas físicas	2.227.994	6,06%	2.507.773	6,87%
Microempresas	2.225.919	6,06%	2.231.053	6,10%
Agroalimentario minorista:	2.039.717	5,55%	1.779.587	4,87%
Horticultura bajo plástico	821.903	2,24%	847.349	2,32%
Resto sector agroalimentario	1.217.814	3,31%	932.238	2,55%
Corporativo:	10.183.227	27,72%	9.526.388	26,10%
Promotores:	4.006.917	10,91%	4.343.392	11,90%
Promotor	2.116.571	5,76%	2.324.416	6,37%
Suelo	1.282.037	3,49%	1.369.870	3,75%
Otros Promotores	608.309	1,66%	649.106	1,78%
Agroalimentario corporativo:	2.976.814	8,10%	2.233.298	6,12%
Pymes:	2.451.398	6,67%	2.318.071	6,35%
Pequeñas	1.573.735	4,28%	1.494.617	4,09%
Medianas	877.663	2,39%	823.454	2,26%
Empresas grandes:	748.098	2,04%	631.627	1,73%
Administraciones Públicas:	1.343.171	3,66%	1.087.554	2,98%
Entidades sin ánimo de lucro:	281.269	0,76%	364.313	1,00%
Intermediarios financieros:	467.591	1,27%	471.498	1,30%
Total Cartera Crediticia	36.743.502	100,00%	36.500.072	100,00%

Nota: las cifras del cuadro anterior corresponden a la información gestionada por el Área de Control de Carteras Crediticias y no a las cifras de balance, incluyen los créditos a la clientela, los pasivos contingentes, los disponibles por terceros, (salvo en el caso de promotores que se excluye el disponible por subrogaciones), los activos fallidos y los préstamos titulizados dados de baja de balance, no se incluyen los ajustes por valoración.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2014

La concentración del riesgo de crédito por actividad y área geográfica, y por contraparte, al cierre del ejercicio 2014 y 2013 es la siguiente:

Ejercicio 2014

	Miles de euros				
	Total	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Entidades de crédito	229.133	165.144	63.791	-	198
Administraciones Públicas	1.627.145	1.624.269	2.876	-	-
Administración Central	630.723	627.847	2.876	-	-
Resto	996.422	996.422	-	-	-
Otras instituciones financieras	670.219	652.625	17.084	510	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	12.285.954	12.278.423	4.876	704	1.951
Construcción y promoción inmobiliaria	2.327.639	2.327.324	140	-	175
Construcción de obra civil	72.083	71.638	-	-	445
Resto de finalidades	9.886.232	9.879.461	4.736	704	1.331
Grandes empresas	865.784	865.586	198	-	-
Pymes y empresarios individuales	9.020.449	9.013.875	4.538	704	1.332
Resto de hogares e ISFLSH	17.530.631	17.352.167	141.888	7.881	28.695
Viviendas	15.503.585	15.329.677	139.225	7.746	26.937
Consumo	1.166.170	1.163.198	1.701	97	1.174
Otros fines	860.876	859.292	962	38	584
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	(129.237)				
Total	32.213.845	32.072.628	230.515	9.095	30.844

El total del riesgo recoge la siguientes partidas del balance; depósitos en entidades de crédito, crédito a la clientela, valores representativos de deuda, instrumentos de capital, derivados de negociación, derivados de cobertura, participaciones y riesgos contingentes, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones concretas.

Las correcciones de valor no imputadas a operaciones concretas se recogen en la partida "Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas".

Ejercicio 2013

	Miles de euros				
	Total	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Entidades de crédito	448.705	330.927	117.580	-	198
Administraciones Públicas	3.831.231	3.828.417	2.814	-	-
Administración Central	2.863.941	2.861.127	2.814	-	-
Resto	967.290	967.290	-	-	-
Otras instituciones financieras	3.508.572	3.496.205	11.019	1.348	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	11.379.436	11.350.273	1.774	25.612	1.777
Construcción y promoción inmobiliaria	2.761.025	2.760.543	-	302	179
Construcción de obra civil	108.648	108.028	-	-	620
Resto de finalidades	8.509.764	8.481.702	1.774	25.310	978
Grandes empresas	1.084.830	1.061.812	1.245	21.774	-
Pymes y empresarios individuales	7.424.933	7.419.890	529	3.536	978
Resto de hogares e ISFLSH	19.555.908	19.397.192	6.047	128.064	24.605
Viviendas	16.056.089	15.901.605	5.830	125.724	22.930
Consumo	1.951.479	1.947.822	38	2.302	1.317
Otros fines	1.548.340	1.547.765	179	38	358
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	-				
Total	38.723.852	38.403.014	139.234	155.024	26.580

El total del riesgo recoge la siguientes partidas del balance; depósitos en entidades de crédito, crédito a la clientela, valores representativos de deuda, instrumentos de capital, derivados de negociación, derivados de cobertura, participaciones y riesgos contingentes, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones concretas.

Las correcciones de valor no imputadas a operaciones concretas se recogen en la partida "Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas".

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2014

La concentración del riesgo de crédito por área geográfica y por contraparte, al cierre del ejercicio 2014 y 2013 ha sido la siguiente:

Ejercicio 2014

Miles de euros										
Comunidades Autónomas										
	Total	Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria	Castilla La Mancha	Castilla y León	Cataluña
Entidades de crédito	165.144	103.714	310	-	710	-	184	-	-	1.558
Administraciones Públicas	1.624.270	270.867	29.745	-	4.219	70.450	-	1.079	76.396	40.589
Administración Central	627.847	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto	996.423	270.867	29.745	-	4.219	70.450	-	1.079	76.396	40.589
Otras instituciones financieras	652.624	11.118	-	-	86	-	-	-	417	2.285
Sociedades no financieras y empresarios individuales	12.278.428	4.287.664	36.673	3.710	270.224	452.391	15.021	172.238	590.471	405.377
Construcción y promoción inmobiliaria	2.327.327	894.555	13.486	20	17.772	61.510	4.844	36.961	85.752	74.270
Construcción de obra civil	71.639	38.418	-	-	661	4.190	3	666	287	1.224
Resto de finalidades	9.879.462	3.354.691	23.187	3.690	251.791	386.691	10.174	134.611	504.432	329.883
Grandes empresas	865.586	412.021	6.658	-	13.553	14.221	792	10.592	29.386	31.264
Pymes y empresarios individuales	9.013.876	2.942.670	16.529	3.690	238.238	372.470	9.382	124.019	475.046	298.619
Resto de hogares e ISFLSH	17.352.168	5.278.998	23.435	5.989	290.158	369.749	10.140	174.370	509.173	1.442.052
Viviendas	15.329.678	4.836.042	21.740	5.281	236.688	296.490	8.988	152.009	465.978	1.360.869
Consumo	1.163.199	207.272	691	486	30.055	40.437	893	15.710	28.255	46.384
Otros fines	859.291	235.684	1.004	222	23.415	32.822	259	6.651	14.940	34.799
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	(129.237)									
Total	31.943.397	9.952.361	90.163	9.699	565.397	892.590	25.345	347.687	1.176.457	1.891.861

	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	C. Valenciana	País Vasco	La Rioja	Ceuta y Melilla
Entidades de crédito	-	-	33.089	-	-	7.570	18.009	-	-
Administraciones Públicas	-	730	13.912	78.820	-	364.724	-	-	44.892
Administración Central	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto	-	730	13.912	78.820	-	364.724	-	-	44.892
Otras instituciones financieras	-	-	612.733	3.104	57	21.571	1.253	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	8.767	29.298	817.362	1.949.594	18.147	3.173.421	12.721	15.888	19.461
Construcción y promoción inmobiliaria	291	9.824	202.440	266.512	3.260	643.957	2.682	6	9.185
Construcción de obra civil	-	47	5.859	7.697	-	12.514	-	-	73
Resto de finalidades	8.476	19.427	609.063	1.675.385	14.887	2.516.950	10.039	15.882	10.203
Grandes empresas	5.548	1.458	120.802	89.071	7.660	109.863	6.740	5.957	-
Pymes y empresarios individuales	2.928	17.969	488.261	1.586.314	7.227	2.407.087	3.299	9.925	10.203
Resto de hogares e ISFLSH	5.172	8.862	824.412	3.044.301	4.034	5.276.237	8.937	2.797	73.352
Viviendas	4.815	7.021	785.995	2.703.637	3.588	4.361.303	7.858	2.426	68.950
Consumo	186	1.713	24.037	140.947	328	621.912	620	298	2.975
Otros fines	171	128	14.380	199.717	118	293.022	459	73	1.427
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas									
Total	13.939	38.890	2.301.508	5.075.819	22.238	8.843.523	40.920	18.685	137.705

El total del riesgo recoge la siguientes partidas del balance; depósitos en entidades de crédito, crédito a la clientela, valores representativos de deuda, instrumentos de capital, derivados de negociación, derivados de cobertura, participaciones y riesgos contingentes, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones concretas.

Las correcciones de valor no imputadas a operaciones concretas se recogen en la partida "Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas".

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2014

Ejercicio 2013

Miles de euros										
Comunidades Autónomas										
	Total	Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria	Castilla La Mancha	Castilla y León	Cataluña
Entidades de crédito	330.927	68.623	3.442	-	710	6.257	13.731	98	3.708	13.271
Administraciones Públicas	3.828.417	416.259	-	-	13.883	24.372	-	1.865	30.920	53.534
Administración Central	2.861.127	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto	967.290	416.259	-	-	13.883	24.372	-	1.865	30.920	53.534
Otras instituciones financieras	3.496.205	10.439	-	-	86	-	-	-	417	1.697
Sociedades no financieras y empresarios individuales	11.350.272	3.475.545	32.609	2.344	192.507	409.581	13.428	172.737	508.598	370.888
Construcción y promoción inmobiliaria	2.760.543	1.026.757	9.513	-	20.041	81.561	4.857	49.199	103.414	87.725
Construcción de obra civil	108.028	52.990	29	-	237	4.461	-	999	322	1.380
Resto de finalidades	8.481.701	2.395.798	23.067	2.344	172.229	323.559	8.571	122.539	404.862	281.783
Grandes empresas	1.061.811	479.261	5.756	-	26.506	14.782	-	11.004	10.483	17.538
Pymes y empresarios individuales	7.419.890	1.916.537	17.311	2.344	145.723	308.777	8.571	111.535	394.379	264.245
Resto de hogares e ISFLSH	19.397.193	6.106.992	30.891	6.703	315.892	431.415	10.536	192.755	579.680	1.546.728
Viviendas	15.901.605	4.959.962	22.630	5.484	244.944	318.793	9.068	158.607	481.802	1.437.746
Consumo	1.947.824	354.217	1.580	824	48.133	53.349	928	22.807	34.049	80.162
Otros fines	1.547.764	792.813	6.681	395	22.815	59.273	540	11.341	63.829	28.820
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	38.403.014	10.077.858	66.942	9.047	523.078	871.625	37.695	367.455	1.123.323	1.986.118

	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	C. Valenciana	País Vasco	La Rioja	Ceuta y Melilla
Entidades de crédito	-	6.158	131.240	-	-	56.703	26.986	-	-
Administraciones Públicas	-	3.344	5.029	87.408	-	315.134	-	-	15.542
Administración Central	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto	-	3.344	5.029	87.408	-	315.134	-	-	15.542
Otras instituciones financieras	-	30	3.476.625	3.147	66	587	3.111	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	1.547	25.522	1.230.245	1.695.385	16.063	3.164.852	5.532	15.809	17.080
Construcción y promoción inmobiliaria	148	10.501	320.442	279.575	7.721	749.840	2.236	14	6.999
Construcción de obra civil	-	155	29.740	6.008	-	11.394	-	223	90
Resto de finalidades	1.399	14.866	880.063	1.409.802	8.342	2.403.618	3.296	15.572	9.991
Grandes empresas	-	1.831	339.722	81.628	2.781	65.414	297	4.785	23
Pymes y empresarios individuales	1.399	13.035	540.341	1.328.174	5.561	2.338.204	2.999	10.787	9.968
Resto de hogares e ISFLSH	5.111	8.914	908.114	3.370.041	4.049	5.783.113	15.443	2.658	78.158
Viviendas	4.513	6.656	819.272	2.802.378	3.358	4.544.321	7.283	2.242	72.546
Consumo	339	1.086	36.796	321.138	358	986.720	1.055	244	4.039
Otros fines	259	1.172	52.046	246.525	333	252.072	7.105	172	1.573
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	6.658	43.968	5.751.253	5.155.981	20.178	9.320.389	51.072	18.467	110.780

El total del riesgo recoge la siguientes partidas del balance; depósitos en entidades de crédito, crédito a la clientela, valores representativos de deuda, instrumentos de capital, derivados de negociación, derivados de cobertura, participaciones y riesgos contingentes, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones concretas.

Las correcciones de valor no imputadas a operaciones concretas se recogen en la partida "Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas".

6.3. Riesgos de Mercado y de Cambio

a) Política de riesgos: límites, diversificación y mitigación

En relación con la gestión de este riesgo, el Manual de Riesgos de Mercado, Cambio, Liquidez e Interés recoge: (i) los principios básicos que regulan estos riesgos en el Grupo, (ii) los límites que aplican, (iii) los órganos competentes para su gestión y control, (iv) los procedimientos de cálculo de los riesgos y sus límites y (v) los informes de gestión y control.

Los **principios** básicos aplicables a los riesgos de mercado y cambio son:

- Las exposiciones de la Entidad a los riesgos de mercado y cambio no tendrán nunca carácter especulativo, entendiéndose como tal el intento de aprovechar variaciones de precio en el corto plazo. En consecuencia queda prohibida la tenencia de carteras de negociación, lo cual no excluye que determinados instrumentos, contratados con fines de cobertura, terminen registrados como de negociación por imposiciones normativas.
- La contratación de instrumentos derivados, y de operaciones a plazo con divisas, sólo podrá realizarse con fines de cobertura de posiciones de riesgo previamente autorizadas.
- La adquisición de instrumentos de Renta Fija o Variable sólo podrá realizarse en el marco de gestión de una “cartera”, cuya creación deberá ser expresamente autorizada por la Comisión Ejecutiva, quien establecerá la política de inversión y objetivos de gestión de la cartera y en su caso, fijará los límites a las pérdidas de valoración y al valor en riesgo. Cuando no proceda la fijación de límites, el acuerdo deberá recoger las razones para ello.
- Los límites al riesgo de cambio se ajustarán a lo estrictamente necesario para facilitar las necesidades operativas de los clientes, lo que se traduce en tres límites específicos al riesgo de cambio:
 - La sumatoria del contravalor en euros de las posiciones en divisas, tomadas en valor absoluto, no podrá superar el 0,60% de los recursos propios computables.
 - El contravalor en euros de la posición en cada una de las divisas, tomada en valor absoluto, no deberá superar el 0,40% de los recursos propios computables.
 - El Valor en Riesgo de la posición en divisas expresado en términos anuales, y con un nivel de confianza del 99%, no podrá ser superior al 0,08% de los recursos propios computables.
- Solo la Entidad Cabecera del grupo, podrá tener exposición frente al riesgo de mercado.
- La posición neta al riesgo de mercado no podrá exceder del 50% de los recursos propios computables.
- La posición neta al riesgo de mercado por carteras de renta variable no excederá del 5% de los recursos propios computables.

b) Organización de la función de riesgos, facultades, responsabilidades y delegaciones. Función de control de riesgos. Informes de la función de riesgos

Los órganos competentes para la gestión y control de los riesgos de mercado y cambio son:

- El Comité de Activos y Pasivos (COAP)
- Dirección de Tesorería y Mercado de Capitales
- Control del Riesgo de Mercado
- Gestión del balance
- Administración de Tesorería

La oficina de Control del Riesgo de Mercado es la responsable del control de los riesgos de mercado, contraparte, cambio, liquidez e interés, y depende del Área de Control del Riesgo de Mercado y Operacional, adscrita a la Dirección de Control Global del Riesgo.

c) Herramientas de gestión: sistemas de medición, comunicación, control y seguimiento

La entidad gestiona el riesgo de mercado a través del aplicativo SGT. Se trata de un aplicativo del tipo “Front-to-Back”, lo que significa que la información capturada en origen (Front-Office) viaja directamente al Back-Office, evitando duplicidad de capturas y posibles errores operativos.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el impacto del riesgo de tipo de cambio es poco significativo en la Entidad, ya que no mantiene posiciones relevantes en divisas.

La siguiente tabla resume la exposición de la Entidad al riesgo de cambio:

	Miles de euros	
	2014	2013
Activo		
Caja y depósitos en bancos centrales	2.475	2.715
Depósitos en entidades de crédito	28.432	34.072
Otros activos	25.421	12.610
Total	56.328	49.397
	Miles de euros	
	2014	2013
Pasivo		
Depósitos de entidades de crédito	1.810	2.535
Depósitos a la clientela	35.838	38.702
Otros pasivos	3.435	783
Total	41.083	42.020
Posición neta	15.245	7.377
Compra venta de divisa	50.696	31.381

El importe neto de las diferencias de cambio reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, excepto aquéllas incluidas en la cartera de activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias asciende en el ejercicio 2014 a 2.341 miles de euros (1.795 miles de euros en el ejercicio 2013).

Durante los ejercicios 2014 y 2013 no ha habido en el Grupo “Diferencias de cambio” clasificadas en el epígrafe de “Ajustes por valoración” del “Patrimonio neto”.

6.4. Riesgo Operacional

• Política de riesgos: límites, diversificación y mitigación

En el Manual de Políticas de Control y Gestión del Riesgo Operacional se regulan: (i) Los principios básicos de gestión y control, (ii) el marco de actuación, (iii) el ciclo de gestión del riesgo, (iv) los órganos competentes para su gestión y control y (v) las herramientas de gestión y medición del riesgo operacional.

Los principios generales de gestión y control del riesgo operacional que deben inspirar cualquier actividad relacionada con este riesgo son los siguientes:

- Principio de responsabilidad: La alta dirección y los órganos de gobierno son responsables del diseño y transmisión de los valores, principios básicos, y políticas de gestión; y en ellos recae la responsabilidad última sobre los riesgos operacionales en el Grupo.
- Principio de independencia funcional: Con el objeto de establecer una gestión efectiva del Riesgo Operacional es necesario que exista autonomía en la toma de decisiones respecto a las personas y departamentos directamente afectados por este riesgo.
- Principio de unidad, según el cual debe existir uniformidad en las políticas, procesos, procedimientos y herramientas. Para ello se definió de manera precisa el concepto de Riesgo Operacional, definición que es conocida y adoptada por todos los afectados, se creó la Oficina de Control del Riesgo Operacional y se definió una red de Coordinadores de Riesgo Operacional con funciones específicas y concretas para poder extender este principio a cada una de las áreas y oficinas afectadas por este riesgo.
- Principio de transparencia. Ante la necesidad de una cultura corporativa de Riesgo Operacional se hace necesario establecer una publicidad adecuada de las actuaciones que se realicen en la gestión de este riesgo, tanto en el ámbito interno como externo, con el objeto de que la organización y los participantes en los mercados puedan conocer y evaluar el enfoque de Riesgo Operacional del Grupo.
- Principio de adaptación al cambio. Debido a la continua evolución regulatoria, de negocio y de gestión de las entidades de crédito, se establece la necesidad de que los órganos encargados del control del Riesgo Operacional analicen en especial (i) el perfil de Riesgo Operacional de nuevos productos, procesos, sistemas y líneas de negocio, (ii) la alteración del perfil global de riesgo resultante de adquisiciones, fusiones o integraciones, así como (iii) el Riesgo Operacional inherente a las modificaciones regulatorias.
- Principio de aseguramiento. Las Entidades del Grupo deberán cubrir su riesgo operacional, bien mediante contratos de seguro, bien mediante la constitución de un fondo de autoseguro, bien mediante la combinación de ambos sistemas, quedando esta decisión en el ámbito de la entidad de cabecera del GCC.

Los objetivos fundamentales de la gestión y el control del Riesgo Operacional son:

- Identificar los eventos susceptibles de producir pérdida.
- Definir los controles oportunos para evitar que se produzcan las pérdidas.
- Medir el capital necesario para cubrir el Riesgo Operacional.
- Elaborar información periódica que permita conocer la exposición a pérdidas operacionales en el Grupo.

Para la consecución de estos objetivos se ha definido un **ciclo de gestión** basado en cinco fases: identificación, evaluación, seguimiento, medición y mitigación.

El **ámbito de aplicación** del ciclo de gestión afecta a toda la organización y en todos sus niveles, de forma que se aplique a todos los riesgos con exposición material. La única excepción son aquellas áreas, departamentos o procesos en los que no exista exposición material al riesgo operacional.

Para asegurar este nivel de implantación se debe incluir en el análisis a todas las entidades de crédito del Grupo y a las sociedades instrumentales.

• **Organización de la función de riesgos, facultades, responsabilidades y delegaciones.**
Función de control de riesgos. Informes de la función de riesgos.

La alta dirección y los órganos de gobierno son los responsables del diseño y transmisión de los valores, principios básicos y políticas de gestión del riesgo operacional, y en ellos recae la responsabilidad última sobre los riesgos operacionales.

Los órganos con responsabilidad en relación con la gestión y control del riesgo operacional son los siguientes:

- El Comité de Riesgos del Consejo de Administración.
- El Comité de Control.
- La Dirección de Intervención General.
- Dirección de la División de Control Global del Riesgo
- Control del Riesgo Operacional.
- Red de Coordinadores.

• **Herramientas de gestión: sistemas de medición, comunicación, control y seguimiento**

Para la gestión del riesgo operacional, la Entidad dispone de las herramientas necesarias para realizar de forma adecuada y completa la gestión y medición de Riesgo Operacional y en particular atienden a los siguientes módulos del marco de gestión:

- Base de Datos de Pérdidas: Dispone de una profundidad histórica de más de 5 años.
- Mapa de Riesgos y Auto-evaluación: Evaluación cualitativa de los riesgos de las diferentes áreas (departamentos y red de oficinas) y los controles que las mitigan.
- KRI's: Key Risk Indicators o indicadores de riesgo operacional.
- Planes de acción y propuestas de mejora.

Para el cálculo del consumo de capital por riesgo operacional la Entidad tiene implantados los procedimientos automáticos necesarios para realizar la asignación de los ingresos relevantes por Líneas de Negocio y el cálculo de la dotación de recursos propios bajo el enfoque estándar.

El Grupo Cooperativo Cajamar participa en el Consorcio ORX, en el Consorcio Español de Riesgo Operacional (CERO) y en la plataforma de Benchmarking nacional (CECA), con el fin de disponer de comparativas de eventos de pérdida con el sector.

6.5. Riesgo de Tipo de Interés

a) Política de riesgos: límites, diversificación y mitigación

En relación con la gestión de este riesgo, el Manual de Riesgos de Mercado, Cambio, Liquidez e Interés recoge: (i) los principios básicos que regulan estos riesgos, (ii) los límites que aplican, (iii) los órganos competentes para su gestión y control, (iv) los procedimientos de cálculo de los riesgos y sus límites y (v) los informes de gestión y control.

Los principios básicos sobre el riesgo de interés recogidos en dicho Manual son los siguientes:

- La Entidad debe practicar una política comercial y financiera de mínima exposición al riesgo de interés.
- Dado que, a pesar de respetar el principio anterior, la mera evolución de la curva de tipos de interés de mercado puede situar a la Entidad en niveles de exposición no deseados, debe establecerse un sistema de facultades para decidir si se mantiene la exposición alcanzada o se adoptan medidas para reducirla.

Para asegurar el cumplimiento de los principios citados, se establece un límite a productos con exposición significativa, y un régimen de facultades para resolver ante determinados niveles de exposición al riesgo de interés:

- Límite a productos con exposición significativa, según el cual las inversiones y financiaciones con duración financiera mayor a 40 meses, deben concertarse a tipo de interés variable. Las excepciones deberán ser autorizadas por el Comité de Activos y Pasivos (COAP) previo examen de su impacto sobre la exposición al riesgo de interés.
- Facultades para resolver ante determinados niveles de exposición. Se calcula un indicador simple del nivel de exposición al riesgo de interés, que consiste en medir la disminución relativa del margen de intereses en los 12 meses siguientes, ante un desplazamiento progresivo de (+, -) 100 p.b. en la curva de tipos de interés descontada por el mercado. En función del nivel que presente este indicador, se establece qué órgano debe tomar la decisión sobre mantener la posición o adoptar medidas correctoras según el siguiente cuadro:

Indicador riesgo de interés	Órgano facultado
Entre el 5% y el 10%	Comité de Activos y Pasivos
Superior al 10%	Comisión Ejecutiva

b) Organización de la función de riesgos, facultades, responsabilidades y delegaciones. Función de control de riesgos. Informes de la función de riesgos

Los órganos encargados de la gestión y el control de los riesgos de liquidez e interés, se definen en el propio Manual de Riesgos de Balance y son:

- Comisión Ejecutiva del Consejo de Administración
- Comité de Activos y Pasivos (COAP)
- Dirección de Tesorería y Mercado de Capitales
- Control del Riesgo de Mercado
- Gestión de Balance

c) Herramientas de gestión: sistemas de medición, comunicación, control y seguimiento

La Entidad gestiona el riesgo de tipo de interés a través del aplicativo Bancware Focus ALM, que permite elaborar los estados relativos a riesgo de tipo de interés, así como todo tipo de análisis estáticos y dinámicos para evaluar el impacto de distintos escenarios de evolución de tipos de interés.

Perspectiva de la Cuenta de Resultados:

Se analiza la sensibilidad del Margen de Intermediación desde una perspectiva dinámica, asumiendo la hipótesis de mantenimiento del tamaño y estructura del balance, ante diferentes escenarios de variación en los tipos de interés. Una subida de 100 puntos básicos (1%) en los tipos de interés, asumiendo el mantenimiento del tamaño y estructura de balance, provocaría un impacto sobre el margen de intermediación sensible a los tipos de interés en el horizonte de un año del 1,35% (-7,28% en el ejercicio 2013).

Perspectiva del Valor Económico:

Se procede a actualizar los flujos de caja futuros para obtener una aproximación al valor presente de la Entidad, prestando especial atención a los reprecios de las masas patrimoniales y al efecto de las opcionalidades. Como resultado del análisis, el impacto en el valor patrimonial de la Entidad ante una subida instantánea de 100 puntos básicos (1%) en los tipos de interés es del -1,78% (-3,81% en el ejercicio 2013).

**BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**
Memoria consolidada del ejercicio 2014

Análisis del riesgo de tipo de interés bajo la perspectiva del valor económico al 31 de diciembre de 2014

El siguiente cuadro muestra el análisis del riesgo de tipo de interés al que se encuentra afecta la actividad financiera del Grupo al 31 de diciembre de 2014

Ejercicio 2014	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Más de 12 meses	Total Sensible	Sensibilidad (variación 1 pb.)	Duración	No Sensible	Total
Activo										
Mercado monetario	355.495	-	-	-	-	355.495	3	0,08%	-	355.495
Mercado crediticio	2.494.079	4.682.560	6.926.840	9.097.814	3.509.517	26.710.810	5.955	2,23%	3.364.959	30.075.769
Mercado capitales	17.016	33.679	33.110	504.316	157.331	745.452	172	2,31%	276.145	1.021.597
Otros activos	-	-	-	-	-	-	-	-	4.570.315	4.570.315
	2.866.590	4.716.239	6.959.950	9.602.130	3.666.848	27.811.757	6.130	2,21%	8.211.419	36.023.176
Pasivo										
Mercado monetario	1.146.469	121.470	305.553	47.504	1.281.786	2.902.782	497	1,71%	-	2.902.782
Emisiones a medio y largo plazo	708.303	1.339.522	500.000	500.000	1.250.000	4.297.825	476	1,11%	-	4.297.825
Otros pasivos	-	-	-	-	-	-	-	-	3.926.184	3.926.184
Acreedores	3.387.795	3.640.730	2.888.901	4.489.994	10.488.965	24.896.385	3.473	1,40%	-	24.896.385
	5.242.567	5.101.722	3.694.454	5.037.498	13.020.751	32.096.992	4.446	1,38%	3.926.184	36.023.176
Gap	(2.375.977)	(385.483)	3.265.496	4.564.632	(9.353.903)	(4.285.235)	1.684	0,82%	4.285.235	
Gap/Activos (%)	(6,60%)	(1,07%)	9,06%	12,67%	(25,97%)	(11,90%)				

Nota: las cifras del cuadro anterior corresponden a los activos y pasivos gestionados por el grupo de apoyo al COAP y no a las cifras de balance, no incluyen ajustes por valoración referentes a periodificación de intereses y comisiones así como los derivados de negociación y de cobertura, e incluyen los préstamos titulizados fuera de balance.

**BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**
Memoria consolidada del ejercicio 2014

Análisis del riesgo de tipo de interés bajo la perspectiva del valor económico al 31 de diciembre de 2013

El siguiente cuadro muestra el análisis del riesgo de tipo de interés al que se encuentra afecta la actividad financiera del Grupo al 31 de diciembre de 2013

Ejercicio 2013	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Más de 12 meses	Total Sensible	Sensibilidad (variación 1 pb.)	Duración	No Sensible	Total
Activo										
Mercado monetario	3.453.251	104.744	-	-	-	3.557.995	12	0,03%	-	3.557.995
Mercado crediticio	2.460.429	4.892.560	7.106.971	9.319.976	2.869.726	26.649.662	4.231	1,59%	4.093.917	30.743.579
Mercado capitales	422.629	98.549	16.198	54.741	2.285.180	2.877.297	2.018	7,01%	425.560	3.302.857
Otros activos	-	-	-	-	-	-	-	-	4.491.618	4.491.618
	6.336.309	5.095.853	7.123.169	9.374.717	5.154.906	33.084.954	6.261	2,70%	9.011.095	42.096.049
Pasivo										
Mercado monetario	6.484.531	511.894	401.589	71.770	273.106	7.742.890	189	0,24%	-	7.742.890
Emisiones a medio y largo plazo	1.053.345	1.543.928	1.181.200	942.300	1.250.000	5.970.773	661	1,11%	-	5.970.773
Otros pasivos	-	-	-	-	-	-	-	-	3.961.153	3.961.153
Acreedores	3.878.083	3.849.988	3.390.306	4.466.302	8.836.554	24.421.233	3.283	1,34%	-	24.421.233
	11.415.959	5.905.810	4.973.095	5.480.372	10.359.660	38.134.896	4.133	1,16%	3.961.153	42.096.049
Gap	(5.079.650)	(809.957)	2.150.074	3.894.345	(5.204.754)	(5.049.942)	2.128	0,82%	5.049.942	
Gap/Activos (%)	(12,07%)	(1,92%)	5,11%	9,25%	(12,36%)	(12,00%)				

Nota: las cifras del cuadro anterior corresponden a los activos y pasivos gestionados por el grupo de apoyo al COAP y no a las cifras de balance, no incluyen ajustes por valoración referentes a periodificación de intereses y comisiones así como los derivados de negociación y de cobertura, e incluyen los préstamos titulizados fuera de balance.

Desde la óptica de Basilea II, la Entidad presenta un riesgo implícito por debajo del límite planteado por el NACB del 20%, ante una variación de 200 puntos básicos, límite por encima del cual una entidad es considerada "outlier", estando exenta de requerimientos de capital por este tipo de riesgo.

El funcionamiento interno, la metodología utilizada en la gestión de activos y pasivos, la tipología de información y los criterios manejados se encuentran recogidos en el *Manual de Procedimientos del Comité de Activos y Pasivos* de la Entidad aprobado por el COAP.

6.6. Riesgo de Liquidez

a) Política de riesgos: límites, diversificación y mitigación

El Grupo aprobó la actualización y refundición de los antiguos Manuales de riesgos de mercado y cambio y de interés y liquidez en uno solo, adaptando los límites establecidos a la nueva configuración del Grupo Cooperativo. En este manual se regulan: (i) los principios básicos que regulan estos riesgos en el Grupo Cooperativo, (ii) los límites que aplican, (iii) los órganos competentes para su gestión y control, (iv) los procedimientos de cálculo de los riesgos y sus límites y (v) los informes de gestión y control.

Los principios básicos sobre el riesgo de liquidez recogidos en dicho Manual son los siguientes:

- El Grupo debe mantener un nivel de activos líquidos suficiente para atender, con elevado nivel de confianza, sus pasivos de vencimiento más cercano.
- El Grupo debe financiar su inversión crediticia principalmente con recursos minoristas, por lo que el uso de financiación mayorista se mantendrá dentro de límites prudentes.
- El Grupo deberá mantener una adecuada diversificación de vencimientos de la financiación mayorista, por lo que se establecerán límites a la financiación mayorista de corto plazo, y se vigilará el perfil de vencimientos de la de largo plazo ante cualquier nueva emisión.
- El Grupo debe mantener una adecuada reserva de activos fácilmente transformables en activos líquidos.
- El Grupo deberá tener definido e implantado un Plan de Contingencia de Liquidez que prevea la forma de actuación en caso de situaciones de crisis de liquidez, derivadas tanto de causas internas como externas.
- El Grupo deberá tener definido un conjunto relevante de escenarios de estrés y evaluar periódicamente los niveles de riesgo asociados a cada uno de ellos.

Para asegurar que la exposición al riesgo de liquidez se encuentra en valores compatibles con los principios básicos enunciados anteriormente, se establece la siguiente estructura de límites:

- Límites al riesgo de liquidez de corto plazo:
 - Límite diario de liquidez. La liquidez de disposición inmediata del Grupo Cooperativo al inicio de la jornada, corregida con el movimiento de fondos esperado durante la misma debe ser suficiente para atender el flujo inesperado de salida de fondos en un día hábil con un nivel de confianza del 99%.
 - Límite al Ratio Perfil de Liquidez a 6 meses (RPL6M). La Liquidez Efectiva de El Grupo, entendida como activos líquidos menos pasivos exigibles derivados de la financiación mayorista, en un horizonte temporal de seis meses, no podrá ser inferior al 4% de los recursos ajenos de clientes. Este límite deberá cumplirse en media semanal.
 - Límite Garantías Disponibles en la Cartera Descontable. El Grupo Cooperativo deberá mantener en todo momento un volumen de Activos Descontables disponibles ante el Banco Central Europeo cuyo valor efectivo sea de al menos 1.000 millones de euros.
- Límite a la Dependencia de la Financiación Mayorista. La Financiación Mayorista no podrá superar el 20% de la inversión crediticia.

- Límites a la Financiación Mayorista de Corto Plazo. La Financiación Mayorista neta con vencimiento menor o igual a seis meses no podrá ser superior al menor de los siguientes importes:
 - El valor efectivo global de la cartera de activos descontables en Banco Central Europeo.
 - El 30% de la financiación mayorista total.
- Límite al uso de la Cartera Hipotecaria Elegible. El saldo vivo de cédulas hipotecarias emitidas por el Grupo no podrá exceder el 65% de la cartera hipotecaria elegible.
- Se ha desarrollado e implantado un Plan de Contingencia de Liquidez.

b) Organización de la función de riesgos, facultades, responsabilidades y delegaciones. Función de control de riesgos.

Los órganos encargados de la gestión y el control de los riesgos de liquidez e interés son los ya señalados en el punto referente a la gestión y control del riesgo de interés.

c) Herramientas de gestión: sistemas de medición, comunicación, control y seguimiento

Las herramientas utilizadas en la medición, control y seguimiento de este riesgo son el aplicativo SGT (Sistema Global de Tesorería), el Servidor Financiero y Bancware Focus ALM.

En el marco de la gestión de la liquidez global (Notas 7.1, 7.4.3, 7.5.a, 7.5.b, 7.6.a, 7.6.b, 7.6.c, 7.7 y 7.8), se está avanzando en el objetivo de diversificar las fuentes de financiación, con el propósito de disponer de una amplia gama de herramientas que faciliten una gestión flexible, ágil y ajustada en coste de la liquidez.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2014

A continuación se indica el desglose de los instrumentos financieros por plazos residuales de vencimiento al 31 de diciembre de 2014 y 2013. Las fechas de vencimiento que se han considerado para la construcción de la tabla adjunta son las fechas esperadas de vencimiento o cancelación obtenidas en función de la experiencia histórica del Grupo:

Ejercicio 2014

Miles de euros										
Activo	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 mes y 3 meses	Entre 3 meses y 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Vencimiento no determinado y sin clasificar	Ajustes por valoración	Total
Caja y depósitos en bancos centrales	294.644	-	-	-	-	-	-	216.080	-	510.724
Depósitos en entidades de crédito	57.071	113.599	3.288	-	-	134.778	-	2.450	71	311.256
Crédito a la clientela	-	678.650	1.033.677	911.994	1.846.751	6.895.659	16.630.780	5.082.911	(2.933.055)	30.147.368
Valores representativos de deuda	-	7.393	10.453	24.286	503.281	127.537	160.443	-	(519)	832.874
Total	351.715	799.642	1.047.418	936.280	2.350.032	7.157.974	16.791.223	5.301.441	(2.933.503)	31.802.222
Pasivo										
Depósitos de bancos centrales	-	300.000	-	-	-	1.102.439	-	-	70	1.402.509
Depósitos de entidades de crédito	380.085	75.609	3.288	-	-	725.094	2.918	2.025	5.005	1.194.023
Depósitos de la clientela	11.434.851	1.711.095	2.364.044	2.806.621	4.943.698	3.494.588	1.413.265	30.853	106.095	28.305.110
Débitos representados por valores negociables	-	-	-	-	-	1.245.903	-	-	14.154	1.260.057
Pasivos subordinados	-	-	49.186	-	71.406	-	-	-	12.345	132.937
Total	11.814.936	2.086.704	2.416.518	2.806.621	5.015.104	6.568.024	1.416.183	32.878	137.669	32.294.636
Gap (sin ajustes por valoración)	(11.463.221)	(1.287.062)	(1.369.100)	(1.870.341)	(2.665.072)	589.950	15.375.040	5.268.563		2.578.758
Gap acumulado	(11.463.221)	(12.750.282)	(14.119.382)	(15.989.723)	(18.654.795)	(18.064.846)	(2.689.806)	2.578.758		

Ejercicio 2013

Miles de euros										
Activo	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 mes y 3 meses	Entre 3 meses y 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Vencimiento no determinado y sin clasificar	Ajustes por valoración	Total
Caja y depósitos en bancos centrales	316.306	-	-	-	-	-	-	182.378	75	498.759
Depósitos en entidades de crédito	380.552	98.270	-	-	-	2.000	-	2.481	77	483.380
Crédito a la clientela	-	3.662.865	839.477	817.586	1.558.700	6.714.543	17.059.523	6.208.459	(2.813.540)	34.047.613
Valores representativos de deuda	-	342.934	38.552	6.044	60.423	257.568	2.415.442	77.573	(198)	3.198.338
Total	696.858	4.104.069	878.029	823.630	1.619.123	6.974.111	19.474.965	6.470.891	(2.813.586)	38.228.090
Pasivo										
Depósitos de bancos centrales	-	-	-	-	-	4.600.000	-	-	65.282	4.665.282
Depósitos de entidades de crédito	752.025	106.878	189	692	-	1.634.211	3.683	1.828	22.295	2.521.801
Depósitos de la clientela	10.333.724	1.746.296	2.782.476	3.049.297	4.770.364	4.442.073	1.779.208	37.413	165.977	29.106.828
Débitos representados por valores negociables	-	-	-	-	734.611	1.245.831	-	-	38.554	2.018.996
Pasivos subordinados	-	-	-	-	-	120.592	-	-	6.427	127.019
Total	11.085.749	1.853.174	2.782.665	3.049.989	5.504.975	12.042.707	1.782.891	39.241	298.535	38.439.926
Gap (sin ajustes por valoración)	(10.388.891)	2.250.895	(1.904.636)	(2.226.359)	(3.885.852)	(5.068.596)	17.692.074	6.431.650		2.900.285
Gap acumulado	(10.388.891)	(8.137.996)	(10.042.632)	(12.268.991)	(16.154.843)	(21.223.439)	(3.531.365)	2.900.285		

7. Instrumentos financieros

7.1. Caja y depósitos en bancos centrales

La composición del epígrafe “Caja y depósitos en bancos centrales” de los balances de situación consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2014 y al 31 de diciembre de 2013 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Caja	294.660	316.468
Banco de España:		
Adquisición temporal de activos	-	-
Resto de depósitos	216.064	182.216
Otros bancos centrales	-	-
Ajustes por valoración:		
Intereses devengados	-	75
Total	510.724	498.759

El saldo del epígrafe “Banco de España – Resto de depósitos” corresponde al depósito realizado para la cobertura del coeficiente de reservas mínimas del Grupo (Nota 1.4).

El detalle por plazo remanente de vencimiento de estos epígrafes se encuentra detallado en la Nota 6.6 sobre riesgo de liquidez.

El saldo de este epígrafe se ha considerado como efectivo o equivalente a efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo para los ejercicios 2014 y 2013.

7.2 Desglose de Activos y Pasivos financieros por naturaleza y categoría

A continuación se presenta el detalle del valor en libros de los activos financieros propiedad del Grupo al 31 de diciembre de 2014 y al 31 de diciembre de 2013 clasificados atendiendo a su naturaleza y a la categoría definida en la normativa aplicable en la que se encuentran clasificados:

Miles de euros					
2014					
	Cartera de negociación	Otros activos financieros a Valor Razonable con cambios en PYG	Activos financieros disponibles para la venta	Inversiones crediticias	Cartera de inversión a vencimiento
Activos Financieros: Naturaleza/Categoría					
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	311.256	-
Crédito a la clientela	-	44.800	-	30.147.368	-
Valores representativos de deuda	-	1.373	752.673	63.438	15.390
Instrumentos de capital	1	-	124.354	-	-
Derivados de negociación	305	-	-	-	-
Total	306	46.173	877.027	30.522.062	15.390
2013					
Activos Financieros: Naturaleza/Categoría					
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	483.380	-
Crédito a la clientela	-	17.950	-	34.047.613	-
Valores representativos de deuda	-	1.186	3.080.973	-	38.741
Instrumentos de capital	109	-	127.231	-	-
Derivados de negociación	498	-	-	-	-
Total	607	19.136	3.208.204	34.530.993	38.741

A continuación se presenta el detalle del valor en libros de los pasivos financieros del Grupo al 31 de diciembre de 2014 y al 31 de diciembre de 2013 clasificados atendiendo a su naturaleza y a la categoría definida en la normativa aplicable en la que se encuentran clasificados:

Miles de euros			
2014			
	Cartera de negociación	Otros pasivos financieros a Valor Razonable con cambios en PyG	Pasivos financieros a coste amortizado
Pasivos Financieros: Naturaleza/Categoría			
Depósitos de bancos centrales	-	-	1.402.509
Depósitos en entidades de crédito	-	-	1.194.023
Depósitos de la clientela	-	-	28.305.110
Débitos representados por valores negociables	-	-	1.260.057
Derivados de negociación	299	-	-
Pasivos subordinados	-	-	132.937
Otros pasivos financieros	-	-	389.439
Total	299	-	32.684.075
2013			
Pasivos Financieros: Naturaleza/Categoría			
Depósitos de bancos centrales	-	-	4.665.282
Depósitos en entidades de crédito	-	-	2.521.800
Depósitos de la clientela	-	-	29.106.828
Débitos representados por valores negociables	58.258	-	2.018.996
Derivados de negociación	-	-	-
Pasivos subordinados	-	-	127.019
Posiciones cortas de valores	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	357.714
Total	58.258	-	38.797.639

7.3. Cartera de negociación

El detalle de este epígrafe del activo y pasivo financiero de los balances de situación consolidados adjuntos es el siguiente:

	Miles de euros			
	Activo		Pasivo	
	2014	2013	2014	2013
Depósitos de bancos centrales	-	-	-	-
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	-
Crédito a la clientela	-	-	-	-
Depósitos de la clientela	-	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	-	-
Débitos representados por valores negociables	-	-	-	-
Instrumentos de capital	1	109	-	-
Derivados de negociación	305	498	299	58.258
Posiciones cortas de valores	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-	-
Total	306	607	299	58.258

Los derivados de negociación, conforme a lo indicado en la Nota 3.1, están clasificados en la cartera de negociación y como tal se valoran por su valor razonable, registrando las variaciones que pudiesen producirse en su valor razonable directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El valor razonable de los derivados de negociación se encuentran clasificados en el Nivel 2 (Nota 3.27) ya que las valoraciones realizadas están construidas sobre la base de inputs observables en el mercado. Mayoritariamente se trata de caps y floors cuyo valor nocional al 31 de diciembre de 2014 es de 3.296.165 miles de euros (4.445.788 miles de euros al 31 de diciembre de 2013).

Al 31 de diciembre de 2014 y al 31 de diciembre de 2013 el valor razonable de los derivados de activo es de 305 y 607 miles de euros respectivamente, ascendiendo el valor razonable de los derivados de pasivo a 299 y 58.258 miles de euros respectivamente.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2014

Los valores nominales y los valores razonables de los derivados financieros registrados como “Derivados de negociación” al 31 de diciembre de 2014 y al 31 de diciembre de 2013 se detallan a continuación según las diferentes clasificaciones, en función del tipo de mercado, tipo de producto, contraparte, plazo remanente y tipo de riesgo:

	Miles de euros	
	2014	2013
<u>Por tipos de mercado</u>		
Mercados Organizados	-	3.050
Futuros financieros:	-	3.050
Comprados	-	-
Vendidos	-	3.050
Opciones	-	-
Otros productos	-	-
Mercados no Organizados	3.296.165	4.442.738
Operaciones a plazo con divisas	-	-
Acuerdos sobre tipos de interés futuro (FRA)	-	-
Permutas	3.079.315	3.500.160
Opciones:	216.850	942.578
Compradas	107.592	138.242
Vendidas	109.258	804.336
Otros productos	-	-
Total	3.296.165	4.445.788
<u>Por contraparte</u>		
Entidades de crédito. Residentes	2.859.957	2.817.458
Entidades de crédito. No residentes	-	-
Otras entidades financieras. Residentes	25.623	1.148.041
Otras entidades financieras. No residentes	294.872	333.012
Resto de sectores. Residentes.	114.313	147.277
Resto de sectores. No residentes.	1.400	-
Total	3.296.165	4.445.788
<u>Por plazo remanente</u>		
Hasta 1 año	165.955	58.899
Más de 1 año y hasta 5 años	525.613	741.307
Más de 5 años	2.604.597	3.645.582
Total	3.296.165	4.445.788
<u>Por tipo de riesgo</u>		
Riesgo de cambio	-	-
Riesgo de tipo de interés	3.280.926	4.443.634
Riesgo sobre acciones	15.239	2.154
Riesgo de crédito	-	-
Otros riesgos	-	-
Total	3.296.165	4.445.788

7.4. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

En este epígrafe se recogen los activos financieros híbridos que no pueden segregarse en un contrato principal y su derivado implícito, y aquellos activos de los que se obtiene información más relevante al eliminar o reducir incoherencias en su reconocimiento y valoración, siendo el detalle de los balances de situación adjuntos el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Depósitos en entidades de crédito	-	-
Crédito a la clientela	44.800	17.950
Valores representativos de deuda	1.373	1.186
Instrumentos de capital	-	-
Total	46.173	19.136

7.4.1. Depósitos en entidades de crédito

Al 31 de diciembre de 2014 y al 31 de diciembre de 2013, no existía ningún saldo clasificado en este epígrafe del balance.

7.4.2. Crédito a la clientela

El importe reconocido en este epígrafe del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2013, como Crédito a la clientela, recoge el valor del precio variable de la operación de Cajamar Vida, S.A (Nota 10).

7.4.3 Valores Representativos de deuda

El detalle de los valores representativos de deuda clasificados en función de su contraparte es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Bancos centrales	-	-
Administraciones Públicas españolas	-	-
Entidades de crédito	-	-
Otros sectores residentes	-	-
Administraciones públicas no residentes	-	-
Otros sectores no residentes	1.373	1.186
Activos dudosos	-	-
Ajustes por valoración	-	-
Total	1.373	1.186

Al 31 de diciembre de 2014 y al 31 de diciembre de 2013 no existía ningún título prestado en garantía de operaciones realizadas con otras entidades de crédito.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2014

El movimiento que se ha producido en el saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos, sin tener en cuenta las correcciones de valor por deterioro, durante los ejercicios de 2014 y 2013, se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2014	2013
Saldo inicial	1.186	1.003
Compras	-	250
Ventas y amortizaciones	(114)	(67)
Corrección coste de la cartera	35	-
Ajustes de valor contra pérdidas y ganancias	266	-
Saldo final	1.373	1.186

Los rendimientos de los “Valores representativos de deuda” al 31 de diciembre de 2014 y al 31 de diciembre de 2013, ascienden a 57 miles de euros en ambos periodos (Nota 25).

El valor razonable de los valores representativos de deuda clasificados en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias están clasificados en Nivel 3 (Nota 3.27) puesto que en la medición de su valor razonable se utilizan inputs que no están basados en datos observables del mercado. Al 31 de diciembre de 2014, el valor nominal de los títulos clasificados en esta cartera ascendía a 1.700 miles de euros (1.850 miles de euros al 31 de diciembre de 2013), los cuales presentaban un valor razonable de 1.373 miles de euros (1.186 miles de euros al 31 de diciembre de 2013).

El detalle por plazo remanente de vencimiento de estos epígrafes se encuentra detallado en la Nota 6.6 sobre riesgo de liquidez.

7.4.4. Instrumentos de capital

Al 31 de diciembre de 2014 y al 31 de diciembre de 2013, no existía ningún saldo clasificado en este epígrafe del balance.

El movimiento que se ha producido en el saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos, sin tener en cuenta las correcciones de valor por deterioro, durante los ejercicios de 2014 y 2013, se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2014	2013
Saldo inicial	-	67
Compras	-	-
Ventas y amortizaciones	-	(67)
Saldo final	-	-

7.5. *Activos financieros disponibles para la venta*

El detalle de este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Valores representativos de deuda	752.673	3.080.973
Otros instrumentos de capital	124.354	127.231
Total	877.027	3.208.204

El valor razonable de los activos clasificados en la cartera de “Activos financieros disponibles para la venta”, están clasificados en tres niveles; en el Nivel 1 están todos aquellos activos cuyos precios de valoración se obtienen de mercados activo, en el Nivel 2 aquellos activos que cuentan con precios o valoraciones basadas en variables distintas de las que aplican para nivel 1, y que sean observables en el mercado, de manera directa o indirecta y por último en Nivel 3 están todos aquellos activos cuya valoración o precio de valoración es aportado por un tercero o calculado internamente en base a criterios y modelos propios (Nota 3.27).

a) *Valores representativos de deuda*

El detalle de los valores representativos de deuda clasificados en función de su contraparte es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Bancos centrales	-	-
Administraciones Públicas españolas	629.657	2.759.034
Entidades de crédito	33.466	150.698
Otros sectores residentes	78.481	158.339
Administraciones públicas no residentes	2.876	2.815
Otros sectores no residentes	8.709	10.277
Activos dudosos	-	-
Ajustes por valoración:		
Correcciones de valor por deterioro de activos (Nota 25)	(516)	(190)
Total	752.673	3.080.973

Al 31 de diciembre de 2014 del saldo de “Valores representativos de deuda”, 325.101 miles de euros se encontraban prestados en garantía (2.430.170 miles de euros al 31 de diciembre de 2013), de los cuales 3.506 miles de euros (1.724.927 miles de euros al 31 de diciembre de 2013), se encontraban pignorados en el contrato de crédito con prenda de valores y otros activos suscritos ante el Banco de España (Nota 7.8.a) y 316.909 miles de euros (705.243 miles de euros al 31 de diciembre de 2013), correspondían a “Cesiones temporales de activos”.

Los intereses devengados en los ejercicios 2014 y 2013 de los valores representativos de deuda ascendieron a 72.298 y 167.982 miles de euros respectivamente (Nota 25).

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2014

El movimiento que se ha producido en el saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos, durante los ejercicios de 2014 y 2013, se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2014	2013
Saldo inicial	3.080.973	1.224.873
Compras	17.010.210	15.472.357
Ventas y amortizaciones	(19.241.870)	(15.541.938)
Trasposos	(65.670)	1.885.534
Corrección coste de la cartera	(1.903)	2.264
Intereses devengados	(41.145)	22.595
Ajustes por valoración en el patrimonio neto	12.569	15.436
Ajustes de cobertura	(163)	-
Correcciones de valor por deterioro de activos	(328)	(148)
Saldo final	752.673	3.080.973

Los movimientos más significativos efectuados durante el ejercicio 2014 y 2013, corresponden a la adquisición y posterior venta de bonos correspondientes a emisiones privadas de diferentes entidades de crédito.

Los trasposos realizados durante el ejercicio 2014 de la cartera de “Activos disponibles para la venta”, corresponden principalmente a bonos ligados al fondo de reserva de un fondo de titulización de activos que ha sido reclasificado a la cartera de “Inversión crediticia” (Nota 7.6.c).

Los trasposos realizados durante el 2013 a la cartera de “Activos disponibles para la venta” provienen principalmente de los activos clasificados en la cartera de “Inversión a vencimiento” (Nota 7.7).

Los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias por la baja de los activos clasificados en la cartera de “activos disponibles para la venta” al 31 de diciembre de 2014 ascienden a 339.366 miles de euros (159.037 miles de euros al 31 de diciembre de 2013) (Nota 25).

El detalle de las pérdidas por deterioro contabilizadas al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 para los activos del epígrafe de “Activos financieros disponibles para la venta – Valores representativos de deuda” es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Saldo inicial provisión	(190)	(277)
Dotaciones con cargo resultados (Nota 25)	(512)	(190)
Fondo recuperados	186	261
Cancelaciones por utilización y otros	-	16
Saldo final provisión	(516)	(190)

El detalle por plazo remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.6 de Riesgo de liquidez.

b) Instrumentos de capital

Esta cuenta de los balances de situación consolidados adjuntos recoge los instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones, aportaciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor, salvo aquellas sociedades en las que se ejerza el control, se posea una participación superior al 20% u, ostentando un porcentaje de participación inferior, se ejerza una influencia significativa. En esta cuenta se incluyen las participaciones en fondos de inversión.

Al 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013 el desglose del saldo, en función del sector de actividad del emisor es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
De entidades de crédito	6.623	6.852
De otros sectores residentes	117.307	119.965
De no residentes	424	414
Total	124.354	127.231

Al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 la cuenta de “Instrumentos de capital”, presenta la siguiente composición, en función de la admisión o no a cotización de los títulos que la integran, así como el porcentaje que representan sobre el total:

	2014		2013	
	Miles de euros	% sobre el total	Miles de euros	% sobre el total
Con cotización:	23.628	19,00%	23.560	18,52%
Coste	23.031	18,52%	23.291	18,31%
Ajuste por valoración en el patrimonio neto	1.098	0,88%	769	0,60%
Corrección de valor por deterioro	(501)	(0,40%)	(500)	(0,39%)
Sin cotización:	100.726	81,00%	103.671	81,48%
Coste	136.105	109,45%	141.679	111,36%
Ajuste por valoración en el patrimonio neto	16.148	12,99%	9.400	7,38%
Corrección de valor por deterioro	(51.527)	(41,44%)	(47.408)	(37,26%)
Total	124.354	100,00%	127.231	100,00%

Durante los ejercicios 2014 y 2013 la cuenta de “Instrumentos de capital” ha experimentado los siguientes movimientos, sin tener en cuenta las pérdidas por deterioro, distinguiendo entre títulos admitidos a cotización oficial en un mercado organizado y los no cotizados:

	Miles de euros			
	Con cotización		Sin cotización	
	2014	2013	2014	2013
Saldo inicial	24.060	25.515	151.079	149.801
Altas	200.815	3.576	3.482	4.137
Bajas	(201.075)	(5.742)	(9.343)	(4.132)
Traspasos	-	-	287	(949)
Ajustes por valoración en el patrimonio neto	329	711	6.748	2.222
Saldo final	24.129	24.060	152.253	151.079

Los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias por la baja de activos clasificados en este epígrafe del balance han ascendido al 31 de diciembre de 2014 a 14.156 miles de euros (5.338 miles de euros al 31 de diciembre de 2013) (Nota 25).

Los movimientos de altas en el ejercicio 2014 relativas a títulos sin cotización oficial recogen principalmente la participación en la ampliación de capital de la Autopista del Sureste, Concesionaria Española de Autopistas, S.A. por un importe de 3.307 miles de euros. El resto de altas más significativas correspondieron a aportaciones a fondos de capital riesgo por importe global de 167 miles de euros.

Las bajas más relevantes del ejercicio 2014 corresponden a reembolsos de participaciones de fondos de capital riesgo por importe global de 3.381 miles de euros. El resto de bajas corresponden a la reducciones de capital de las sociedades Espiga Capital Inversión, S.C.R., S.A., Inversión y Gestión de Capital Semilla de Andalucía, S.C.R., S.A. e Inmo Francia1, S.A. por un importes de 5.198, 313 y 123 miles de euros respectivamente.

Durante el ejercicio 2014 ha sido traspasada la participación en Grupo Hispatec Informática Empresarial, S.A. de la cartera permanente a la cartera de activos financieros disponibles para la venta por un importe de 287 miles de euros correspondiente a su valor razonable.

Los movimientos de altas en el ejercicio 2013 correspondientes a títulos sin cotización oficial recogieron principalmente la participación en la ampliación de capital de la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, S.A. (SAREB) por un importe de 3.250 miles de euros. El resto de altas más significativas correspondieron a aportaciones a fondos de capital riesgo por importe global de 800 miles de euros y a distintas adquisiciones en sociedades por importe global de 62 miles de euros.

Las bajas más relevantes del ejercicio 2013 correspondieron a reembolsos de participaciones de fondos de capital riesgo por importe global de 3.240 miles de euros. El resto de bajas correspondieron a la desinversión en la sociedad Arcano Capital BP, F.C.R. por importe de 249 miles de euros, a la liquidación en la sociedad Ecovida, S.L. por importe de 82 miles de euros, así como a distintas devoluciones de primas de emisión en la sociedad Eolia Renovables de Inversiones, S.C.R., S.A. por importe de 270 miles de euros y a la reducción de capital en sociedad Inmo Francia1, S.A. por un importe de 49 miles de euros.

Los movimientos de altas más significativos en el ejercicio 2013 correspondieron a títulos con cotización oficial que recogieron adquisiciones de Banco Popular, BBVA, Santander, Liberbank y Caixabank, por 1.754, 482, 65, 113 y 48 miles de euros respectivamente; la gran mayoría, parten de activos de renta fija que fueron transformados en acciones cotizadas por parte del emisor.

Los principales movimientos de bajas en el ejercicio 2013 correspondientes a títulos con cotización oficial recogieron principalmente la venta de títulos de Banco Popular, Telefónica e IAG, por 1.807, 507 y 167 miles de euros, respectivamente. Fue significativa la desinversión en Rural Inversión Sindicada, donde se vendieron participaciones por importe global de 3.261 miles de euros.

El Grupo tenía contabilizado por su coste durante los ejercicios 2014 y 2013, inversiones clasificadas en la cartera de “Activos financieros disponibles para la venta”, por 4.414 y 4.440 miles de euros, respectivamente, al no ser posible determinar su valor razonable de forma fiable.

Durante el ejercicio 2014 las inversiones clasificadas en la cartera de “Activos financieros disponibles para la venta” que el Grupo contabilizó por su coste supusieron el 3,55% del total de la cartera, (3,49% en el ejercicio 2013).

Los rendimientos de los “Instrumentos de capital” al 31 de diciembre de 2014 y 2013 ascienden a 3.358 y 2.503 miles de euros, respectivamente (Nota 25).

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2014

El detalle de las pérdidas por deterioro contabilizadas al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 para los activos del epígrafe de “Activos financieros disponibles para la venta – Otros instrumentos de capital” es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Saldo inicial provisión	(47.908)	(36.902)
Dotaciones con cargo resultados (Nota 25)	(4.597)	(11.128)
Fondo recuperados	-	-
Cancelaciones por utilización y otros	480	122
Saldo final provisión	(52.025)	(47.908)

El detalle por plazo remanente de vencimiento de estos epígrafes se encuentra detallado en la Nota 6.6 sobre riesgo de liquidez.

c) Ajustes por valoración en el patrimonio neto

De acuerdo con lo descrito en la Nota 3.1, la revalorización de los “Activos financieros disponibles para la venta”, neto de impuestos, se registra en el patrimonio neto en “Ajustes por valoración”, recogiendo por tanto de esta manera las variaciones del valor razonable netas de impuestos (Nota 18).

Asimismo, conforme se indica en la Nota 2.7, también se registra, neto de impuestos, en “Ajustes por valoración” dentro del apartado “Entidades valoradas por el método de la participación” las variaciones de los ajustes por valoración de las entidades asociadas, posteriores a la fecha de adquisición.

Al 31 de diciembre de 2014 y al 31 de diciembre de 2013 el detalle de las citadas variaciones en los balances de situación consolidados es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Valores representativos de deuda:	10.682	1.255
Plusvalías/Minusvalías	14.242	1.673
Efecto impositivo (Nota 24)	(3.560)	(418)
Otros instrumentos de capital:	12.070	7.118
Plusvalías/Minusvalías	17.246	10.169
Efecto impositivo (Nota 24)	(5.176)	(3.051)
Plusvalías/Minusvalías de la cartera de activos disponibles para la venta	22.752	8.373
Plusvalías/Minusvalías de entidades valoradas por el método de participación	4.269	1.402
Total ajustes por valoración	27.021	9.775

7.6. *Inversiones crediticias*

La composición del epígrafe de “Inversiones crediticias” de los balances de situación consolidados adjuntos es la siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Depósitos en entidades de crédito	311.256	483.381
Crédito a la clientela	30.147.368	34.047.613
Valores representativos de deuda	63.438	-
Total	30.522.062	34.530.994

a) *Depósitos en entidades de crédito*

El detalle de esta cuenta del epígrafe “Inversiones crediticias” del activo de los balances de situación consolidados en función de la naturaleza del instrumento es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Cuentas mutuas	94	323
Cuentas a plazo	37.988	44.066
Activos financieros híbridos		
Adquisición temporal de activos	-	-
Otras cuentas	98.424	110.877
Activos dudosos	-	-
Otros activos financieros	174.679	328.037
Ajustes por valoración:		
Intereses devengados:		
Entidades residentes	71	78
Total	311.256	483.381

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.6 de Riesgo de liquidez.

b) Crédito a la clientela

A continuación se indica el desglose de estos epígrafes de los balances de situación consolidados adjuntos, atendiendo a la modalidad y situación del crédito, al sector de la contraparte, así como a la modalidad del tipo de interés:

	Miles de euros	
	2014	2013
Por modalidad y situación del crédito:		
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	2.924	3.241.450
Cartera comercial	608.099	471.489
Deudores con garantía real	20.521.418	21.439.972
Adquisición temporal de activos	-	-
Activos financieros híbridos	-	-
Otros deudores a plazo	5.357.719	3.830.218
Arrendamientos financieros	105.160	101.281
Deudores a la vista y varios	554.943	1.378.231
Activos dudosos	5.852.187	6.321.675
Otros activos financieros:		
<i>Comisiones por garantías financieras (Nota 3.6)</i>	15.865	16.312
<i>Resto de activos</i>	62.108	60.525
Ajustes por valoración	(2.933.055)	(2.813.540)
Total	30.147.368	34.047.613
Por sectores:		
Administraciones Públicas españolas	968.707	792.481
Otros sectores residentes	28.987.385	33.048.647
Administraciones Públicas no residentes	-	-
Otros sectores no residentes	191.276	206.485
Total	30.147.368	34.047.613
Por modalidad del tipo de interés:		
Fijo	2.152.032	2.230.112
Variable	27.995.336	31.817.501
Total	30.147.368	34.047.613

En la rúbrica “Otros activos financieros – Resto de activos financieros” se incluyen otros saldos deudores a favor del Grupo por operaciones que no tienen la naturaleza de créditos.

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.6 de Riesgo de liquidez.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2014

A continuación se presenta el desglose por contraparte del crédito a la clientela con detalle del importe que se encuentra cubierto por cada una de las principales garantías y la distribución de las financiaciones con garantía real en función del porcentaje del valor contable de las financiaciones sobre el importe de la última tasación o valoración de la garantía disponible:

Ejercicio 2014

Miles de euros								
Crédito con garantía real. Loan to value								
Total	Del que: Garantía inmobiliaria	Del que: Resto de garantías reales	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%	
Administraciones Públicas	980.999	-	-	-	-	-	-	-
Otras instituciones financieras	384.461	499	-	66	434	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	11.965.612	5.559.476	464.024	1.753.403	1.884.248	1.329.556	612.107	444.185
Construcción y promoción inmobiliaria	2.304.520	1.512.205	315.460	266.351	418.038	509.651	320.996	312.629
Construcción de obra civil	45.719	18.198	1.018	7.123	3.569	5.654	2.635	236
Resto de finalidades	9.615.373	4.029.072	147.545	1.479.929	1.462.641	814.252	288.475	131.320
Grandes empresas	780.725	72.784	-	15.089	27.695	4.256	25.744	-
Pymes y empresarios individuales	8.834.648	3.956.288	147.545	1.464.840	1.434.946	809.995	262.732	131.320
Resto de hogares ISFLSH	16.944.476	14.618.122	324.301	3.138.196	5.168.260	5.388.849	932.011	315.107
Viviendas	14.927.690	13.685.074	257.023	2.822.670	4.866.439	5.163.215	832.808	256.965
Consumo	1.156.685	570.386	23.020	213.241	208.076	121.925	35.289	14.875
Otros fines	860.101	362.663	44.258	102.286	93.745	103.709	63.914	43.267
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	(128.180)	-	-	-	-	-	-	-
Total	30.147.368	20.178.097	788.325	4.891.665	7.052.942	6.718.405	1.544.118	759.292
Pro memoria:								
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	6.337.932	4.134.842	560.818	659.100	1.229.153	1.504.679	744.315	558.413

Ejercicio 2013

Miles de euros								
Crédito con garantía real. Loan to value								
Total	Del que: Garantía inmobiliaria	Del que: Resto de garantías reales	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%	
Administraciones Públicas	867.352	-	-	-	-	-	-	-
Otras instituciones financieras	3.229.101	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	10.553.894	5.518.648	502.843	1.596.136	1.874.775	1.477.395	609.108	464.077
Construcción y promoción inmobiliaria	2.693.734	1.936.880	365.855	276.875	526.538	751.870	386.276	361.176
Construcción de obra civil	46.862	15.996	996	6.582	3.350	4.019	2.749	291
Resto de finalidades	7.813.297	3.565.772	135.992	1.312.678	1.344.887	721.506	220.083	102.610
Grandes empresas	839.854	55.008	3.000	17.897	9.335	3.821	26.955	-
Pymes y empresarios individuales	6.973.443	3.510.764	132.992	1.294.781	1.335.552	717.685	193.128	102.610
Resto de hogares ISFLSH	19.397.266	16.135.775	328.187	3.296.823	5.411.722	6.342.843	1.098.721	313.853
Viviendas	15.918.886	14.294.657	226.693	2.720.918	4.782.101	5.879.683	911.956	226.693
Consumo	1.930.680	946.503	65.115	306.367	317.479	233.543	102.193	52.036
Otros fines	1.547.700	894.615	36.379	269.538	312.142	229.616	84.572	35.124
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	34.047.613	21.654.423	831.030	4.892.959	7.286.497	7.820.238	1.707.829	777.930
Pro memoria:								
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	6.899.227	4.659.453	560.821	738.052	1.369.692	1.784.473	770.610	557.446

El total del riesgo recoge el crédito a la clientela después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones concretas.

Las correcciones de valor no imputadas a operaciones concretas se recogen en la partida "Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas".

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2014

b.1.) Ajustes por valoración

El detalle de los ajustes por valoración efectuados sobre las operaciones clasificadas como “Crédito a la clientela” es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Ajustes por valoración:		
Correcciones de valor por deterioro de activos	(2.871.655)	(2.754.745)
Correcciones de valor de otros activos financieros	(8.984)	(10.071)
Intereses devengados	67.241	76.049
Operaciones de micro-cobertura	-	-
Activos a valor razonable	(2.390)	(2.579)
Primas / descuentos en la adquisición	(21.665)	(21.002)
Comisiones	(95.602)	(101.192)
Costes de transacción	-	-
Total	(2.933.055)	(2.813.540)

b.2.) Activos vencidos no deteriorados

La clasificación de los activos vencidos no deteriorados en función de su antigüedad es la siguiente:

Ejercicio 2014	Miles de euros			
	Menos de 1 mes	Entre 1 y 2 meses	Entre 2 y 3 meses	Total
Operaciones sin garantía real	65.409	11.961	9.702	87.072
Operaciones con garantía real sobre viviendas terminadas	5.266	5.532	6.611	17.409
Otras operaciones con garantía real	3.349	2.547	3.955	9.851
Con garantía pignoratícia parcial	111	38	113	262
Total	74.135	20.078	20.381	114.594

Ejercicio 2013	Miles de euros			
	Menos de 1 mes	Entre 1 y 2 meses	Entre 2 y 3 meses	Total
Operaciones sin garantía real	94.699	14.471	11.569	120.739
Operaciones con garantía real sobre viviendas terminadas	5.923	8.413	9.046	23.382
Otras operaciones con garantía real	15.153	4.487	6.351	25.991
Con garantía pignoratícia parcial	250	829	61	1.140
Total	116.025	28.200	27.027	171.252

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2014

b.3.) Activos deteriorados

La clasificación de los activos deteriorados pendientes de cobro en función de su antigüedad es la siguiente:

Miles de euros						
Ejercicio 2014	Sin plazo determinado	Hasta 6 meses	Entre 6 y 9 meses	Entre 9 y 12 meses	Más de 12 meses	Total
Operaciones sin riesgo apreciable	30.360	-	-	-	-	30.360
Operaciones sin garantía real	-	165.256	6.016	6.641	233.599	411.512
Operaciones con garantía real sobre viviendas terminadas habitual	-	285.109	22.005	18.130	978.274	1.303.518
Operaciones sobre fincas rústicas, oficinas y locales polivalentes	-	537.871	15.123	16.835	584.806	1.154.635
Operaciones con garantía real sobre viviendas terminadas	-	735.451	5.495	23.603	905.933	1.670.482
Operaciones sobre parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios	-	616.737	3.291	8.622	650.366	1.279.016
Con garantía pignoratícia parcial	2.664	-	-	-	-	2.664
Total	33.024	2.340.424	51.930	73.831	3.352.978	5.852.187

Miles de euros						
Ejercicio 2013	Sin plazo determinado	Hasta 6 meses	Entre 6 y 9 meses	Entre 9 y 12 meses	Más de 12 meses	Total
Operaciones sin riesgo apreciable	27.042	-	-	-	-	27.042
Operaciones sin garantía real	-	284.422	27.488	16.945	204.489	533.344
Operaciones con garantía real sobre viviendas terminadas habitual	-	269.101	48.293	64.940	895.202	1.277.536
Operaciones sobre fincas rústicas, oficinas y locales polivalentes	-	627.687	23.026	24.305	530.037	1.205.055
Operaciones con garantía real sobre viviendas terminadas	-	863.051	18.607	28.002	820.123	1.729.783
Operaciones sobre parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios	-	695.638	12.984	12.071	825.382	1.546.075
Con garantía pignoratícia parcial	2.840	-	-	-	-	2.840
Total	29.882	2.739.899	130.398	146.263	3.275.233	6.321.675

El importe de los ingresos financieros devengados acumulados de los créditos a la clientela deteriorados reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, antes de producirse su deterioro, ha sido de 42.506 miles de euros y 59.409 miles de euros en 2014 y 2013, respectivamente.

b.4.) Transferencia y baja de balance de activos financieros (Titulizaciones y Transformaciones)

El Grupo Cooperativo ha efectuado diversas transferencias de activos (en su mayor parte titulizaciones y transformaciones de activos) sobre operaciones de crédito de clientes. La contabilización de las mismas ha sido efectuada de acuerdo con el criterio descrito en la Nota 3.5. Al 31 de diciembre de 2014 y al 31 de diciembre de 2013 el saldo vivo de estas operaciones tiene el siguiente detalle:

Miles de euros		
	2014	2013
Titulización de activos:		
Dados de baja del balance:	342.633	394.492
Préstamos hipotecarios cedidos a fondos de titulización	308.595	355.667
Otras transferencias a entidades de crédito	34.038	38.825
Mantenidos en el balance:	5.903.083	6.904.775
Préstamos hipotecarios cedidos a fondos de titulización	5.903.083	6.904.775
Otras transferencias a entidades de crédito	-	-
Total	6.245.716	7.299.267

El Grupo ha realizado transformaciones de préstamos y créditos en bonos descontables a través de su cesión en fondos de titulización que estando registrados en la cartera de “Créditos a la clientela” permite la obtención de financiación mediante su pignoración. Al 31 de diciembre de 2014, El Grupo retenía 4.252.095 miles de euros en bonos de titulización correspondientes a las citadas transformaciones de préstamos y créditos (4.924.807 miles de euros al 31 de diciembre de 2013) (Nota 7.8.c).

De los anteriores 4.252.095 miles de euros de bonos de titulización existentes al 31 de diciembre de 2014 (4.924.807 miles de euros al 31 de diciembre de 2013), 3.001.379 miles de euros (3.923.191 miles de euros al 31 de diciembre de 2013) se encontraban pignorados en el contrato de crédito con prenda de valores y otros activos suscritos frente al Banco de España, (Nota 7.8.a).

Las comisiones procedentes de los activos titulizados dados de baja del balance consolidado y que se corresponden con toda aquellas titulizaciones anteriores al 1 de enero de 2004, han quedado registradas en el epígrafe “Resultados de operaciones financieras (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en los ejercicios 2014 y 2013 por 3.996 y 6.080 miles de euros, respectivamente (Nota 25).

El pasivo neto registrado en balance como contrapartida a los activos titulizados mantenidos en balance se clasifica en “Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos de la clientela” por 1.409.524 y 1.773.571 miles de euros al cierre de los ejercicios 2014 y 2013, respectivamente, bajo la rúbrica “Participaciones emitidas” (Nota 7.8.c.).

De la inversión crediticia registrada en balance, El Grupo tiene determinados saldos dados en garantía, básicamente de las titulizaciones realizadas, de las emisiones de cédulas hipotecarias, así como de las transformaciones llevadas a cabo, según el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2014	2013
Préstamos y créditos en garantía		
En garantía de titulizaciones de activos	6.211.677	7.260.442
En garantía de cédulas hipotecarias	5.619.878	8.850.174
Total	11.831.555	16.110.616

En relación a las emisiones de cédulas hipotecarias, los préstamos y créditos en garantía de las mismas, arriba detallados, se han calculado aplicando el 125% sobre las emisiones vigentes de acuerdo a la normativa establecida y que constituyen la cobertura mínima del total de la cartera elegible para estas emisiones. Al cierre de los ejercicios 2014 y 2013, ascendían a 3.001.379 y 3.923.191 miles de euros, respectivamente (Notas 7.8.c y 7.8.d).

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2014

b.5) Pérdidas por deterioro de crédito a la clientela

El detalle de las pérdidas por deterioro contabilizadas al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 para los activos de la cartera de Inversiones Crediticias es el siguiente:

Miles de euros				
Ejercicio 2014	<u>Cobertura Específica</u>	<u>Cobertura Genérica</u>	<u>Cobertura Riesgo País</u>	<u>Cobertura Total</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2013	2.728.756	25.645	-	2.754.401
Dotaciones con cargo a resultados:				
Determinadas individualmente	797.115	-	-	797.115
Determinadas colectivamente	(9.405)	123.951	-	114.546
Recuperación de dotaciones con abono a resultados	(415.822)	(21.416)	-	(437.238)
Eliminación de saldos fallidos contra fondos constituidos	(314.416)	-	-	(314.416)
Otros movimientos	(42.753)	-	-	(42.753)
Saldo al 31 de diciembre de 2014	2.743.475	128.180	-	2.871.655
De los que:				
En función de la forma de su determinación:				
Determinado individualmente	2.522.874	-	-	2.522.874
Determinado colectivamente	220.601	128.180	-	348.781
En función del área geográfica de localización del riesgo:	-	-	-	-
España	2.743.475	128.180	-	2.871.655
Resto de Europa	-	-	-	-

Miles de euros				
Ejercicio 2013	<u>Cobertura Específica</u>	<u>Cobertura Genérica</u>	<u>Cobertura Riesgo País</u>	<u>Cobertura Total</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2012	2.708.309	60.086	-	2.768.395
Dotaciones con cargo a resultados:				
Determinadas individualmente	2.014.248	-	-	2.014.248
Determinadas colectivamente	(592.860)	23.562	-	(569.298)
Recuperación de dotaciones con abono a resultados	(1.149.078)	(58.003)	-	(1.207.081)
Eliminación de saldos fallidos contra fondos constituidos	(215.148)	-	-	(215.148)
Otros movimientos	(36.715)	-	-	(36.715)
Saldo al 31 de diciembre de 2013	2.728.756	25.645	-	2.754.401
De los que:				
En función de la forma de su determinación:				
Determinado individualmente	2.498.750	-	-	2.498.750
Determinado colectivamente	230.006	25.645	-	255.651
En función del área geográfica de localización del riesgo:				
España	2.728.756	25.645	-	2.754.401
Resto de Europa	-	-	-	-

El Grupo Cooperativo tiene calificadas operaciones en la categoría subestándar, previstas en el Anejo IX de la Circular 4/2004 del Banco de España, de 22 de diciembre, y sus modificaciones posteriores. El fondo constituido en cobertura de riesgo subestándar alcanza al 31 de diciembre de 2014 una cifra de 220.601 miles de euros (230.006 miles de euros al 31 de diciembre de 2013). Durante el ejercicio 2014 se ha efectuado una recuperación de 9.405 miles de euros (43.770 miles de euros de recuperación en el ejercicio 2013).

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2014

El detalle de la partida “Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) – Inversiones crediticias” (Nota 25) de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada al 31 de diciembre de 2014 y al 31 de diciembre de 2013 es como sigue:

	Miles de euros	
	2014	2013
Dotación del ejercicio:	(1.093.411)	(1.501.112)
Fondos específicos y genéricos	(911.661)	(1.444.950)
Amortización neta de insolvencias	(181.750)	(56.162)
Recuperación de activos fallidos	55.849	35.432
Resto de recuperaciones	437.238	1.207.081
Total	(600.324)	(258.599)

El detalle de las pérdidas por deterioro de “Otros activos financieros clasificados en Inversiones crediticias” al 31 de diciembre de 2014 y al 31 de diciembre de 2013 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Saldo Inicial	(10.071)	(678)
Dotaciones con cargo a resultados (Nota 25)	(1.543)	(9.393)
Fondo recuperados (Nota 25)	2.630	-
Traspasos, Utilizaciones y otros movimientos	-	-
Saldo final	(8.984)	(10.071)

c) Valores representativos de deuda

El detalle de los valores representativos de deuda clasificados en función de su contraparte es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Bancos centrales	-	-
Administraciones Públicas españolas	-	-
Entidades de crédito	-	-
Otros sectores residentes	63.976	-
Administraciones públicas no residentes	-	-
Otros sectores no residentes	-	-
Activos dudosos	-	-
Ajustes por valoración:		
Correcciones de valor por deterioro de activos (Nota 25)	(538)	-
Total	63.438	-

En esta cuenta se incluyen los activos financieros que, no negociándose en un mercado activo ni siendo obligatorio valorarlos por su valor razonable, sus flujos de efectivo son de importe determinado o determinable y en los que se recuperará todo el desembolso realizado por el Grupo, excluidas las razones imputables a la solvencia del deudor. Al 31 de diciembre de 2014 los activos clasificados en este epígrafe del balance corresponden a diversos fondos de reserva correspondientes a un fondo de titulización de activos traspasados de la cartera de “Activos disponibles para la venta” (Nota 7.5.a).

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2014

Al 31 de diciembre de 2014 no existía ningún saldo prestado en garantía ni se encontraban pignorados en el contrato de crédito con prenda de valores y otros activos suscritos ante el Banco de España.

Los intereses devengados en el ejercicio 2014 de los valores representativos de deuda ascendieron a 391 miles de euros (Nota 25).

El movimiento que se ha producido en el saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos, durante los ejercicios de 2014 y 2013, se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2014	2013
Saldo inicial	-	-
Compras	-	-
Traspasos (Nota 7.5.a)	65.670	-
Ventas y amortizaciones	(1.712)	-
Intereses devengados	18	-
Correcciones de valor por deterioro de activos	(538)	-
Saldo final	63.438	-

Los traspasos realizados a esta cartera durante el ejercicio 2014 de la cartera provienen de “Activos disponibles para la venta”, y corresponden a bonos ligados al fondo de reserva de un fondo de titulización de activos (Nota 7.5.a).

El detalle de las pérdidas por deterioro contabilizadas al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 para los activos del epígrafe de “Activos financieros disponibles para la venta – Valores representativos de deuda” es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Saldo inicial provisión	-	-
Dotaciones con cargo resultados (Nota 25)	(538)	-
Fondo recuperados	-	-
Cancelaciones por utilización y otros	-	-
Saldo final provisión	(538)	-

El detalle por plazo remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.6 de Riesgo de liquidez.

7.7. Cartera de inversión a vencimiento

La composición del epígrafe de “Cartera de inversión a vencimiento” de los balances de situación consolidados adjuntos es la siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Valores representativos de deuda	15.390	38.741
Total	15.390	38.741

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2014

De los activos clasificados en la “Cartera de inversión a vencimiento”, están clasificados en Nivel 1 aquellos cuyos precios de valoración se obtienen de mercados activos, y en el Nivel 2 aquellos que cuentan con precios o valoraciones basadas en variables distintas de las que aplican para nivel 1, y que sean observables en el mercado, de manera directa o indirecta (Nota 3.27).

El detalle de los valores representativos de deuda clasificados en función de su contraparte es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Bancos centrales	-	-
Administraciones Públicas españolas	13.285	33.680
Entidades de crédito	1.699	3.146
Otros sectores residentes	409	1.091
Administraciones públicas no residentes	-	-
Otros sectores no residentes	-	832
Activos dudosos	-	-
Ajustes por valoración:		
Correcciones de valor por deterioro de activos	(3)	(8)
Total	15.390	38.741

El saldo de la cuenta de “Valores representativos de deuda” clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, proviene principalmente de la adquisición de determinados bonos de titulización y bonos corporativos.

Los intereses devengados en los ejercicios 2014 y 2013 de los valores representativos de deuda ascendieron a 1.084 y 21.243 miles de euros respectivamente (Nota 25).

Al 31 de diciembre de 2014 del saldo total registrado en esta cartera, no existía ningún saldo prestado en garantía (19.039 miles de euros al 31 de diciembre de 2013), ni pignorados en el contrato de crédito con prenda de valores y otros activos suscritos ante el Banco de España.

El movimiento que se ha producido en el saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos, durante los ejercicios de 2014 y 2013, se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2014	2013
Saldo inicial	38.741	1.971.969
Compras	-	43.400
Ventas y amortizaciones	(23.340)	(73.687)
Traspasos	-	(1.878.683)
Intereses devengados	(330)	(37.912)
Corrección coste de la cartera	314	13.421
Correcciones de valor por deterioro de activos (Nota 25)	5	233
Saldo final	15.390	38.741

Los traspasos realizados durante el ejercicio 2013, de la cartera de “Inversión a vencimiento”, se realizaron íntegramente a la cartera de “Activos disponibles para la venta” (Nota 7.5.a).

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2014

El detalle de las pérdidas por deterioro contabilizadas al 31 de diciembre de 2014 y al 31 de diciembre de 2013, para los activos del epígrafe de “Cartera de inversión a vencimiento – Valores representativos de deuda” es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Saldo inicial provisión	(8)	(241)
Dotaciones con cargo a resultados	-	-
Fondo recuperados	5	233
Cancelaciones por utilización y otros	-	-
Saldo final provisión	(3)	(8)

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.6 de Riesgo de liquidez.

7.8. Pasivos financieros a coste amortizado

El detalle de este epígrafe del pasivo de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2014 y al 31 de diciembre de 2013 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Depósitos de bancos centrales	1.402.509	4.665.282
Depósitos de entidades de crédito	1.194.023	2.521.800
Depósitos de la clientela	28.305.110	29.106.828
Débitos representados por valores negociables	1.260.057	2.018.996
Pasivos subordinados	132.937	127.019
Otros pasivos financieros	389.439	357.714
Total	32.684.075	38.797.639

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.6 de Riesgo de liquidez.

a) Depósitos de bancos centrales

La composición de los saldos de esta cuenta de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2014 y al 31 de diciembre de 2013 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Banco de España	1.402.440	4.600.000
Otros bancos centrales	-	-
Ajustes por valoración:		
Intereses devengados	69	65.282
Operaciones de micro-cobertura	-	-
Resto	-	-
Total	1.402.509	4.665.282

**BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**
Memoria consolidada del ejercicio 2014

El saldo registrado en la cuenta “Banco de España”, al 31 de diciembre de 2014, correspondía a la financiación a corto plazo obtenida, al amparo del contrato de crédito con prenda de valores y otros activos suscrito frente al Banco de España en virtud de los mecanismos que arbitran la política monetaria del Eurosistema, y que tiene un crédito concedido de 5.079.885 miles de euros (7.411.995 miles de euros al 31 de diciembre de 2013), (Notas 7.5.a, 7.6.b.4, 7.7 y 7.8.d).

b) Depósitos de entidades de crédito

El detalle de esta cuenta dentro del epígrafe de “Pasivos financieros a coste amortizado” del pasivo de los balances de situación consolidados en función de la naturaleza del instrumento es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Cuentas mutuas	232	280
Cuentas a plazo	727.802	2.011.737
Participaciones emitidas	-	-
Otros pasivos financieros asociados a activos financieros transferidos	-	-
Pasivos financieros híbridos	-	-
Cesión temporal de activos	-	53.365
Otras cuentas	460.984	434.123
Ajustes por valoración	5.005	22.295
Intereses devengados:		
Entidades residentes	4.969	22.295
Entidades no residentes	36	-
Total	1.194.023	2.521.800

c) Depósitos de la clientela

La composición de esta cuenta dentro del epígrafe de “Pasivos financieros a coste amortizado” del pasivo de los balances de situación consolidados adjuntos, atendiendo a la contraparte y al tipo de instrumento financiero, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2014	2013
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	248.354	652.258
Administraciones públicas españolas	1.000.425	1.047.666
Otros sectores residentes:	26.795.176	27.153.471
Depósitos a la vista:	10.428.653	9.447.856
Cuentas corrientes	4.068.701	3.489.767
Cuentas de ahorro	6.316.638	5.930.670
Dinero electrónico	2.779	2.165
Otros fondos a la vista	40.535	25.254
Depósitos a plazo:	16.190.951	17.539.638
Imposiciones a plazo	14.571.292	15.298.487
Cuentas de ahorro - vivienda	7.312	11.457
Depósitos a descuento	-	-
Participaciones emitidas (Nota 7.6.b.4.)	1.409.524	1.773.571
<i>Efectivo recibido</i>	5.675.867	6.732.228
<i>Valores representativos de deuda (-) (Nota 7.6.b.4)</i>	(4.252.095)	(4.924.807)
<i>Resto</i>	(14.248)	(33.850)
Otros pasivos financieros asociados a activos financieros transferidos	-	-
Pasivos financieros híbridos	199.080	447.824
Otros fondos a plazo	3.743	8.299
Cesiones temporales de activos	69.476	-
Depósitos con preaviso	-	-
Cesión temporal de activos	-	-
Ajustes por valoración	106.095	165.977
Administraciones Públicas no residentes	-	19
Otros sectores no residentes	261.154	253.414
Total	28.305.110	29.106.828

Al 31 de diciembre de 2014 del saldo de la cuenta de “Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida”, no se incluyen títulos cedidos de la cartera de renta fija disponible para la venta, mientras al 31 de diciembre de 2013 se incluían por 651.876 miles de euros (Nota 7.5.a y 7.8.a).

Al 31 de diciembre de 2014 el saldo de las cesiones temporales de activos ascendía a 71.165 miles de euros de las cuales había registradas en el epígrafe de “Administraciones Públicas” un saldo de 1.189 miles de euros, procedentes de adquisiciones temporales de activos de títulos de renta fija y 69.476 miles de euros clasificados en “Otros sectores residentes”, procedentes de la “Cartera de renta fija disponible para la venta”.

El saldo recogido en la cuenta de “Imposiciones a plazo” al 31 de diciembre de 2014 y al 31 de diciembre de 2013, incluye diferentes emisiones de Cédulas Hipotecarias al amparo de lo dispuesto en la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario.

Al 31 de diciembre de 2014 no se han producido resultados por las diferentes recompras de bonos de titulización clasificados en la cuenta de “Participaciones emitidas”, durante el ejercicio 2013 se registraron 19.729 miles de euros por este concepto.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2014

El detalle de las emisiones efectuadas y pendientes de vencimiento de Cédulas Hipotecarias es el siguiente:

Fecha		Miles de euros		Agencia	Tipo de interés	Cobertura	
Emisión	Vencimiento	Efectivo	Rating			Tipo	Miles de euros
11/03/2005	11/03/2015	200.000	A3 / A+	Moody's / Standar & Poor's	3,76%	E12 +0,1115%	200.000
02/12/2005	02/12/2015	500.000	Baa2 / BBB	Moody's / Standar & Poor's	3,51%	E12 + 0,1221%	500.000
25/05/2006	08/04/2016	300.000	A / A3 / BBB+	Fitch / Moody's / Standar & Poor's	Euribor 3 meses + 0,06%	-	-
09/06/2006	09/06/2016	500.000	BB+ / Baa1	Fitch / Moody's	4,26%	E12 + 0,129%	500.000
Total emisiones		1.500.000					

d) Débitos representados por valores negociables

La composición de esta cuenta de los balances de situación adjuntos, atendiendo al tipo de pasivo financiero, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Pagarés y efectos	-	-
Títulos hipotecarios	2.995.903	5.079.413
Otros valores no convertibles	325.000	544.978
Valores propios	(2.075.000)	(3.643.950)
Ajustes por valoración	14.154	38.555
Total	1.260.057	2.018.996

El movimiento experimentado por cada tipo de pasivo financiero durante los ejercicios 2014 y 2013, sin considerar los ajustes por valoración, ha sido el siguiente:

	Miles de euros				
	2014				
	Saldo inicial	Emisiones	Recompras o reembolsos	Ajustes por tipo de cambio y otros	Saldo final
Valores representativos de deuda emitidos en un estado miembro de la Unión Europea, que han requerido del registro de un folleto informativo	1.980.462	-	(734.559)	-	1.245.903
De los que:					
Pagarés y efectos	-	-	-	-	-
Títulos Hipotecarios	1.980.462	-	(734.559)	-	1.245.903
Otros valores no convertibles	-	-	-	-	-
	Miles de euros				
	2013				
	Saldo inicial	Emisiones	Recompras o reembolsos	Ajustes por tipo de cambio y otros	Saldo final
Valores representativos de deuda emitidos en un estado miembro de la Unión Europea, que han requerido del registro de un folleto informativo	1.538.897	1.465.830	(1.024.265)	-	1.980.462
De los que:					
Pagarés y efectos	429.287	-	(429.287)	-	-
Títulos Hipotecarios	734.610	1.245.852	-	-	1.980.462
Otros valores no convertibles	375.000	219.978	(594.978)	-	-

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2014

Durante el ejercicio 2014 no se ha efectuado ninguna emisión de pagarés. El saldo de la cuenta “Pagares y efectos” al 31 de diciembre de 2013 se correspondía a emisiones dentro de un programa marco de emisión de pagares de 500.000 miles de euros como máximo, y ampliable a 1.000.000 miles de euros. El tipo de interés medio fue del 3,75.

Durante el ejercicio 2014, el Grupo no ha realizado ninguna emisión de Cédulas Hipotecarias. En el ejercicio 2013, el Grupo realizó dos emisiones de Cédulas Hipotecarias de 498.650 miles de euros y 747.278 miles de euros.

El detalle de las emisiones efectuadas y pendientes de vencimiento dentro de la cuenta “Títulos hipotecarios” al 31 de diciembre de 2014, es el siguiente (Notas 7.5.b.4):

Fecha		Miles de euros		Rating	Agencia	Tipo de interés
Emisión	Vencimiento	Efectivo	Valores Propios			
25/10/2011	25/10/2021	500.000	(500.000)	BBB+ / AH / Ba2 / BBB-	Fitch / DBRS / Moodys / Standar & Poor's	5,50%
22/11/2013	22/11/2018	747.278		BBB+ / AH / BBB-	Fitch / DBRS / Standar & Poor's	3,38%
03/07/2012	03/07/2017	749.975	(750.000)	BBB+ / AH / Ba2 / BBB-	Fitch / DBRS / Moodys / Standar & Poor's	5,50%
20/12/2011	20/12/2016	500.000	(500.000)	BBB+ / AH / Ba2 / BBB-	Fitch / DBRS / Moodys / Standar & Poor's	5,00%
16/05/2013	16/05/2016	498.650		BBB+ / AH / Ba2 / BBB-	Fitch / DBRS / Moodys / Standar & Poor's	3,75%
Total emisiones		2.995.903	(1.750.000)			

Las recompras de cédulas hipotecarias efectuadas, tienen la finalidad de aumentar el volumen de títulos descontables que el Grupo mantiene en su cartera, susceptibles de movilización en el marco de instrumentación de la política monetaria europea.

Al 31 de diciembre de 2014 del saldo de “Títulos hipotecarios”, 325.000 miles de euros (3.646.300 miles de euros al 31 de diciembre de 2013) se encontraban pignorados en el contrato de crédito con prenda de valores y otros activos suscritos ante el Banco de España (Nota 7.8.a).

El saldo de la cuenta “Otros valores no convertibles”, se corresponde a diferentes emisiones de deuda simple, cuyo detalle es el siguiente:

Fecha		Miles de euros		Rating	Agencia	Tipo de interés
Emisión	Vencimiento	Efectivo	Valores Propios			
14/02/2012	14/02/2017	325.000	(325.000)	BBB	FITCH	5,00%
Total emisiones		325.000	(325.000)			

Todas las emisiones fueron aceptadas a negociación en AIAF Mercado de Renta Fija.

En el ejercicio 2014 y 2013 no se han obtenido resultados por las diferentes recompras de “Títulos hipotecarios” y “Otros valores no convertibles”.

Los intereses devengados durante los ejercicios 2014 y 2013 de los débitos representados por valores negociables han sido 71.654 y 52.165 miles de euros respectivamente (Nota 25) y se hallan incluidos en el epígrafe de “Intereses y cargas asimiladas” de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas.

e) Pasivos subordinados

En esta cuenta, que está incluida en el epígrafe de “Pasivos financieros a coste amortizado”, se registra el importe de las financiaciones recibidas, cualquiera que sea la forma en la que se instrumenten que, a efectos de prelación de créditos, se sitúen detrás de los acreedores comunes, ajustándose a lo indicado en la Ley 13/1985, de 25 de mayo, y al Real Decreto 1370/1985, de 1 de agosto.

La composición en el balance de situación consolidado adjunto, atendiendo al tipo de pasivo financiero y de las contrapartes, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2014	2013
Débitos representados por valores negociables subordinados:	120.592	120.592
Convertibles	-	-
No convertibles	120.592	120.592
Depósitos subordinados	-	-
Ajustes por valoración	12.345	6.427
Total	132.937	127.019

El saldo correspondiente a este epígrafe del balance de situación adjunto se corresponde con las siguientes emisiones de obligaciones:

Fecha		Miles de euros			Rating	Agencia	Tipo de interés	Emisión
Emisión	Vencimiento	Nominal	Efectivo	Valores Propios				
16/03/2005	16/03/2015	300.000	299.286	(250.100)	B+	FITCH	E3+0,80%	Cajamar Obligaciones subordinadas 2005
22/11/2005	23/11/2015	100.000	83.006	(11.600)	-	-	E3+0,90%	Ruralcaja Obligaciones subordinadas emisión 05
Total emisiones		400.000	382.292	(261.700)				

El folleto de la emisión, de la emisión de “Obligaciones Subordinadas Cajamar 2005”, fue confeccionado según lo establecido en la Circular 2/1999 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, fue inscrito en el Registro Oficial de este Organismo con fecha 3 de marzo de 2005.

La totalidad de las emisiones, han sido calificadas como recursos propios de segunda categoría según lo previsto en el Artículo 62 del Reglamento (UE) 575/2013 sobre los requisitos prudenciales de entidades de crédito.

El movimiento experimentado durante los ejercicios 2014 y 2013 ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Saldo inicial	120.592	139.494
Altas	-	-
Bajas	-	(18.902)
Incorporación al Grupo Cooperativo	-	-
Ajustes de valor por combinación de negocios (Notas 1.5 y 4)	-	-
Saldo Final	120.592	120.592

Durante los ejercicios 2014 y 2013 no se han producido nuevas emisiones.

Los intereses devengados durante los ejercicios 2014 y 2013 de los pasivos subordinados han sido 7.475 y 7.039 miles de euros respectivamente (Nota 25) y se hallan incluidos en el epígrafe de “Intereses y cargas asimiladas” de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas.

f) Otros pasivos financieros

Todos los pasivos financieros registrados en esta cuenta de los balances de situación consolidados adjuntos se encuentran clasificados en la cartera de “Pasivos financieros a coste amortizado” por lo que se valoran por su coste amortizado. Incluye el importe de las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidas en otras partidas.

El detalle de otros pasivos financieros agrupados por tipo de instrumento financiero es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Obligaciones a pagar	49.555	58.050
Fianzas recibidas	56.122	108.059
Cámaras de compensación	91.685	13.491
Cuentas de recaudación	80.573	68.981
Cuentas especiales	21.091	16.289
Garantías financieras (Notas 3.6 y 9)	16.726	16.362
Otros conceptos	73.687	76.482
Total	389.439	357.714

8. Derivados de cobertura (activo y pasivo)

Este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos recoge los instrumentos de cobertura registrados a valor razonable según lo dispuesto en la Nota 3.4.

Al 31 de diciembre de 2014 y al 31 de diciembre de 2013 el valor razonable de los derivados de activo es de 61.045 y 127.043 miles de euros respectivamente, ascendiendo el valor razonable de los derivados de pasivo a 3.852 y 7.251 miles de euros respectivamente.

Los derivados contratados y sus elementos cubiertos han sido los siguientes:

- Interest Rate Swap, que dan cobertura a Depósitos de clientes con remuneración a tipo fijo.
- Equity Swap, que dan cobertura a Depósitos de clientes cuya remuneración está referenciada a diversos índices bursátiles.
- Derivados implícitos segregados de su contrato principal, designados como instrumentos de cobertura de “Depósitos de la clientela” en coberturas contables.

Los métodos de valoración utilizados para determinar los valores razonables de los derivados han sido el descuento de flujos de caja para valoraciones de derivados sobre tipo de interés y la técnica de simulación de Montecarlo para valoraciones de productos estructurados con componente opcional.

El valor razonable de los derivados de cobertura se encuentran clasificados en el Nivel 2 ya que las valoraciones realizadas están construida sobre la base de imputs observables en el mercado (Nota 3.27).

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2014

A continuación se detallan, para los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2014 y al 31 de diciembre de 2013, los valores nominales de los derivados financieros registrados como “Derivados de cobertura” clasificados por contraparte, plazo remanente y tipo de riesgo:

	Miles de euros	
	2014	2013
<u>Por contraparte</u>		
Entidades de crédito. Residentes	160.813	839.107
Entidades de crédito. No residentes	1.228.417	1.803.986
Otras entidades financieras. Residentes	17.916	74.313
Otras entidades financieras. No residentes	-	7.750
Resto de sectores. Residentes.	-	-
Resto de sectores. No residentes.	-	-
Total	1.407.146	2.725.156
<u>Por plazo remanente</u>		
Hasta 1 año	799.947	1.415.453
Más de 1 año y hasta 5 años	607.200	1.309.703
Más de 5 años	-	-
Total	1.407.147	2.725.156
<u>Por tipos de riesgos cubiertos</u>		
Riesgo de cambio	-	-
Riesgo de tipo de interés	1.200.000	2.268.700
Riesgo sobre acciones	207.147	456.456
Riesgo de crédito	-	-
Otros riesgos	-	-
Total	1.407.147	2.725.156

9. Activos no corrientes en venta

La composición de este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Activo material de uso propio	91.646	84.774
Inversiones inmobiliarias	15.829	6.280
Otros activos cedidos en arrendamientos operativos	-	-
Activo material adjudicado	403.131	354.523
Corrección de valor por deterioro de activo (Nota 25)	(68.297)	(51.129)
Participaciones	-	-
Total	442.309	394.448

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2014

El detalle de los elementos del activo no corriente en venta clasificados en función de su finalidad y sin tener en cuenta las correcciones de valor por deterioro, es el siguiente:

	Miles de euros					
	Residencial		Industrial		Agrícola	
	2014	2013	2014	2013	2014	2013
Activo material						
Inmovilizado de uso propio	7.046	9.888	83.002	73.288	1.599	1.598
Adjudicados	329.578	282.253	66.135	65.636	7.418	6.634
Inversiones inmobiliarias	14.176	6.280	1.653	-	-	-
Total	350.800	298.421	150.790	138.924	9.017	8.232

El plazo medio de venta de los activos adquiridos en pago de deuda es de dos años.

El valor razonable de los activos materiales registrados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se corresponden al valor en libros.

El detalle del movimiento registrado en estos epígrafes del balance de situación consolidado, sin considerar las pérdidas por deterioro, durante los ejercicios 2014 y 2013 ha sido el siguiente:

	Miles de euros		
	Activo material de uso propio	Adjudicados	Inversiones inmobiliarias
Valor de Coste			
Saldo al 31 de diciembre de 2012	41.796	432.149	5.329
Altas	3.411	95.985	548
Bajas	(2.422)	(34.516)	(712)
Traspasos (Notas 12 y 15)	41.989	(139.095)	2.725
Saldo al 31 de diciembre de 2013	84.774	354.523	7.890
Altas	-	109.377	249
Bajas	(3.804)	(46.040)	(524)
Traspasos (Notas 12 y 15)	10.676	(14.727)	10.758
Saldo al 31 de diciembre de 2014	91.646	403.132	18.372
Amortización Acumulada			
Saldo al 31 de diciembre de 2012	-	-	(144)
Altas	-	-	-
Bajas	-	-	21
Traspasos (Notas 12 y 15)	-	-	(1.487)
Saldo al 31 de diciembre de 2013	-	-	(1.610)
Altas	-	-	-
Bajas	-	-	7
Traspasos (Notas 12 y 15)	-	-	(939)
Saldo al 31 de diciembre de 2014	-	-	(2.542)

Durante el ejercicio 2014 el Grupo traspasó a este epígrafe determinados elementos de inmovilizado de uso propio y de inversión inmobiliaria, principalmente locales comerciales, por importe neto de 21.434 miles de euros (44.714 miles de euros en el ejercicio 2013) y cuya recuperación del valor en libros se espera que se produzca a través de su enajenación.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2014

Los traspasos de este epígrafe de activos clasificados como adjudicados del balance consolidado en el ejercicio 2014 por 14.727 miles de euros (139.095 miles de euros en el ejercicio 2013) fueron clasificados principalmente como existencias.

Al 31 de diciembre de 2014, los principales movimientos efectuados en bajas por ventas corresponden a 46.041 miles de euros en adjudicados y 3.804 miles de euros en activo material de uso propio (34.967 miles de euros y 2.422 miles de euros, respectivamente al 31 de diciembre de 2013).

Durante el ejercicio 2014 se han concedido préstamos para la financiación de las ventas de los activos materiales adjudicados del Grupo por importe de 34.301 miles de euros (20.156 miles de euros en el ejercicio 2013). El porcentaje medio financiado sobre el total de adjudicados vendidos al 31 de diciembre de 2014 fue del 60,98% (51,64% en el ejercicio 2013). Existen ganancias pendientes de reconocer por venta de estos activos al 31 de diciembre de 2014 y al 31 de diciembre de 2013 por importe de 150 miles de euros.

Las pérdidas por deterioro contabilizadas asociadas a los "Activos no corrientes en venta", son las siguientes:

	Miles de euros		
	Activo material de uso propio	Adjudicados	Inversiones Inmobiliarias
Pérdidas por deterioro			
Saldo al 31 de diciembre de 2012	(920)	(85.678)	-
Dotaciones netas de recuperaciones con efectos en resultados	(49)	(21.294)	-
Bajas	-	6.459	130
Otros movimientos, traspasos y utilizaciones	(289)	50.848	(336)
Saldo al 31 de diciembre de 2013	(1.258)	(49.665)	(206)
Dotaciones con cargo a resultados (Nota 25)	(2.722)	(21.003)	(988)
Fondos recuperados con abono a resultados (Nota 25)	-	1.253	-
Cancelaciones por traspasos, utilizaciones y otros	169	7.279	(1.157)
Saldo al 31 de diciembre de 2014	(3.811)	(62.135)	(2.351)

10. Participaciones

El detalle de este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos se corresponde con el valor de las participaciones en entidades asociadas cuyo detalle, junto con otra información relevante al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se indica en el Anexo I.

	Miles de euros	
	2014	2013
Participaciones		
Entidades asociadas	62.887	54.633
Entidades multigrupo	-	-
Total	62.887	54.633

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2014

Al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 el epígrafe “Participaciones” recoge el valor de las participaciones valoradas por el método de la participación y presenta los siguientes movimientos:

	Miles de euros	
	2014	2013
Saldo inicial	54.633	61.734
Incorporaciones por traspasos, compras y ampliaciones de capital	922	105
Ventas de participaciones y devolución de aportaciones	(10.074)	(17.370)
Resultado del método de la participación	14.332	9.386
Ajustes de valoración contra patrimonio neto (Nota 19)	2.866	-
Otros movimientos de consolidación	208	778
Saldo final	62.887	54.633

El detalle de las participaciones al 31 de diciembre de 2014 y al 31 de diciembre de 2013 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Cajamar Vida, S.A. de seguros y reaseguros	33.732	28.122
Agrocolor, S.L.	557	496
Parque de Innovación y Tecnológico de Almería, S.A.	3.997	3.541
Murcia Emprende, S.C.R, S.A.	1.161	1.353
Sabinal Agroservicios, S.L.	24	24
Biocolor, S.L.	248	279
Proyecta Ingenio, S.L.	59	20
Cajamar Seguros Generales, S.A	5.493	4.000
Apartamentos Media Luna	17.511	16.692
Hábitat Utiel, S.L.	-	1
Renovables la Unión, S.C.P.	105	105
Total	62.887	54.633

Los movimientos de alta del ejercicio 2014 corresponden a la ampliación de capital efectuada sobre la participación en Parque de Innovación y Tecnológico de Almería, S.A.

Los movimientos de alta del ejercicio 2013 correspondieron a la incorporación en el perímetro de consolidación de la sociedad Renovables la Unión, S.C.P. por importe de 104 miles de euros y a la incorporación de la sociedad Habitat Utiel, S.L. por importe de 1 miles de euros, ambas por traspaso de la cartera disponible para la venta.

En el ejercicio 2004 se procedió a la venta del 50% del capital social de Cajamar Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros, a Generali España, Holding de Entidades de Seguros, S.A. manteniendo El Grupo el 50% de acciones restante. De acuerdo con el contrato de compraventa de acciones, el precio global de las mismas, que se liquidaría a los 15 años lo componía un precio fijo, de 9.508 miles de euros cobrado dentro del ejercicio 2004, y un precio variable que se determinaría en función del valor del negocio y del valor neto de los activos, alcanzados en el año 2019.

Con fecha 14 de abril de 2011 se firmó un acuerdo de novación, que modifica el anterior, por el que se garantiza un precio inicial adicional no sujeto a condiciones por importe de 94 millones de euros, de los que 50 millones se cobraron a la firma de la novación y el resto en el tercer, quinto y séptimo año posterior. Adicionalmente se modifica el precio variable, que se determinara anualmente en función del “Appraisal Value” de Cajamar Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros, calculado conforme a lo establecido en dicho contrato, y pagadero al final del decimoquinto año desde la novación en el caso de que el valor del negocio alcance un mínimo valor. En el ejercicio 2014 se ha producido el cobro del primer pago aplazado del precio fijo adicional por 18,8 millones de euros, junto con los intereses correspondientes a su aplazamiento.

El contrato de novación incluye opciones cruzadas de compra y de venta por las acciones vendidas, entre El Grupo y Generali España, Holding de Entidades de Seguros, S.A. ejercitables bajo determinadas condiciones.

Los resultados derivados del cambio de valor del precio variable se reconocen como “Resultados de operaciones financieras” segregando el rendimiento financiero. En el ejercicio 2014 el reconocimiento de la variación del precio variable ha supuesto un beneficio de 25.436 miles de euros, en el ejercicio (16.589 miles de euros en el ejercicio 2013), atendiendo a la necesaria exigencia de fiabilidad y contraste de los cálculos realizados.

Los resultados de “Participaciones” de las entidades valoradas por el método de la participación al 31 de diciembre de 2014 y al 31 de diciembre de 2013 ascienden a 14.332 y 9.386 miles de euros, respectivamente (Nota 25).

Dentro del epígrafe “Crédito a la clientela – Ajustes por valoración”, al 31 de diciembre de 2014 y al 31 de diciembre de 2013 figuran 779 miles de euros, correspondientes a beneficios generados por la venta de participaciones pendientes de reconocer, derivadas de la financiación de las citadas operaciones de venta.

11. Activo material

El detalle de este epígrafe del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Uso propio	697.037	708.259
Inversiones inmobiliarias	232.153	234.398
Otros activos cedidos en arrendamiento operativo	-	-
Afecto al Fondo de Educación y Promoción (Nota 16)	4.292	8.121
Correcciones de valor por deterioro	(57.305)	(63.019)
Total	876.177	887.759

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2014

El detalle del activo material de uso propio registrado en este epígrafe del balance de situación consolidado y los movimientos habidos durante los ejercicios de 2014 y 2013, en este epígrafe, se muestra a continuación:

Miles de euros						
De uso Propio	Equipos Informáticos	Mobiliario, Instalaciones y Otros	Edificios	Obras en curso	Otros	TOTAL
Valor de Coste						
Saldo al 31 de diciembre de 2012	177.849	428.351	634.887	49.980	13.382	1.304.449
Altas	7.005	14.548	8.095	6.601	65	36.314
Bajas	(1.880)	(17.055)	(5.236)	(413)	(135)	(24.719)
Traspasos	108	9.014	(43.857)	(18.060)	8.375	(44.420)
Saldo al 31 de diciembre de 2013	183.082	434.858	593.889	38.108	21.687	1.271.624
Altas	5.197	16.097	2.681	31.400	99	55.474
Bajas	(20.185)	(16.269)	(11.289)	(8)	(120)	(47.871)
Traspasos	122	1.515	(8.106)	(11.310)	1.906	(15.874)
Saldo al 31 de diciembre de 2014	168.216	436.201	577.175	58.190	23.572	1.263.353
Amortización Acumulada						
Saldo al 31 de diciembre de 2012	(149.534)	(311.894)	(77.088)	-	(1.473)	(539.989)
Altas	(9.669)	(26.331)	(8.048)	-	(207)	(44.255)
Bajas	1.813	14.458	3.881	-	152	20.304
Traspasos	(98)	(2.904)	3.657	-	(80)	575
Saldo al 31 de diciembre de 2013	(157.488)	(326.671)	(77.598)	-	(1.608)	(563.365)
Altas	(8.795)	(23.133)	(7.743)	-	(276)	(39.946)
Bajas	19.322	15.731	3.459	-	110	38.622
Traspasos	(88)	(896)	(584)	-	(60)	(1.627)
Saldo al 31 de diciembre de 2014	(147.049)	(334.968)	(82.465)	-	(1.834)	(566.316)

Miles de euros						
De uso Propio	Equipos Informáticos	Mobiliario, Instalaciones y Otros	Edificios	Obras en curso	Otros	TOTAL
Pérdidas por deterioro						
Saldo al 31 de diciembre de 2012	-	-	(1.250)	-	-	(1.250)
Altas	-	-	(775)	-	-	(775)
Bajas	-	-	974	-	-	974
Cancelación por utilización, traspasos y otros	-	-	50	-	-	50
Saldo al 31 de diciembre de 2013	-	-	(1.001)	-	-	(1.001)
Altas	-	-	-	-	-	-
Bajas	-	-	775	-	-	775
Cancelación por utilización, traspasos y otros	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2014	-	-	(226)	-	-	(226)

Memoria consolidada del ejercicio 2014

Valor de Coste

Amortización Acumulada

Pérdidas por deterioro

- 160 -

Durante el ejercicio 2014, se han realizado ventas y saneamientos de determinados elementos del Activo material que han generado unas ganancias de 1.162 miles de euros (633 miles de euros al 31 de diciembre de 2013) y unas pérdidas de 4.541 miles de euros (5.662 miles de euros al 31 de diciembre de 2013) (Nota 25).

Al 31 de diciembre de 2014 y al 31 de diciembre de 2013 el Grupo tenía pendientes de reconocer ganancias por 9.638 miles de euros provenientes de la financiación en operaciones de venta que provienen del ejercicio 2006 por la venta de determinados activos clasificados como inversiones inmobiliarias y 125 miles de euros de ventas de inmuebles de uso propio efectuadas en el ejercicio 2010.

Al 31 de diciembre de 2014 el Grupo tenía unos compromisos de compra de inmovilizado por 1.306 miles de euros (1.384 miles de euros al 31 de diciembre de 2013).

El inmovilizado totalmente amortizado todavía en uso al 31 de diciembre de 2014 en el Grupo asciende a 300.085 miles de euros (335.449 miles de euros al 31 de diciembre de 2013).

El valor razonable de los inmuebles de uso propio y las inversiones inmobiliarias, se corresponden al valor en libros.

Los ingresos derivados de rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias han ascendido para los ejercicios 2014 y 2013 a 6.060 y 3.547 miles de euros (Nota 25), respectivamente, asimismo, los gastos de explotación correspondientes a estas inversiones durante el ejercicio de 2014 ha sido de 270 miles de euros, no habiéndose registrado gastos de explotación por este concepto durante el ejercicio 2013 (Nota 25).

12. Activos intangibles

El detalle de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es el siguiente:

	Vida útil estimada	Miles de euros	
		2014	2013
Con vida útil indefinida	-	122.390	122.390
Con vida útil definida	-	337.943	338.139
Aplicaciones informáticas	3 - 10 años	111.076	111.272
Concesiones administrativas y otros	35 años	18.406	18.406
Otros activos intangibles	3 - 10 años	208.461	208.461
Total Bruto		460.333	460.529
De los que:			
Desarrollados internamente	3 - 10 años	-	4.853
Resto	3 - 35 años	460.333	455.676
Amortización acumulada	-	(142.846)	(117.976)
Pérdidas por deterioro	-	(6.473)	(6.495)
Total Neto		311.014	336.058

**BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**
Memoria consolidada del ejercicio 2014

El movimiento de los activos intangibles con vida útil definida habidos en este epígrafe del balance de situación consolidado a lo largo de los ejercicios 2014 y 2013 ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Valor de coste		
Saldo Inicial	338.139	331.942
Altas	12.234	10.364
Bajas	(12.430)	(4.167)
Saldo Final	337.943	338.139
Amortización		
Saldo Inicial	(117.976)	(88.019)
Altas	(34.670)	(29.957)
Bajas	9.800	-
Saldo Final	(142.846)	(117.976)
Pérdidas por deterioro		
Saldo Inicial	(6.495)	(5.999)
Altas	(474)	(496)
Bajas	496	-
Otros	-	-
Saldo Final	(6.473)	(6.495)
Total Neto	188.624	213.668

El activo intangible con vida útil indefinida corresponde principalmente al fondo de comercio generado en la combinación de negocios del proceso de fusión con Caja Rural del Mediterráneo, Sociedad Cooperativa de Crédito (Nota 3.9).

Del citado proceso de fusión efectuado entre las extintas Entidades Cajamar Caja Rural Sociedad Cooperativa de Crédito y Caja Rural del Mediterráneo, Ruralcaja, Sociedad Cooperativa de Crédito en noviembre de 2012, derivó en la constitución de Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito. Por diferencias entre el valor razonable de los instrumentos de la nueva Entidad y los fondos propios de Ruralcaja, surgió un fondo de comercio. Inicialmente este fondo de comercio fue asignado a la Unidad Generadora de Efectivo (UGE) de banca comercial que agrupa el negocio minorista. Durante el ejercicio 2013 y dentro del plazo de los 12 meses posteriores a la fusión, Caja Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito finalizó la valoración de la inversión crediticia, activos intangibles y pasivos financieros integrados de Ruralcaja, determinando así el fondo de comercio definitivo de 121.647 miles de euros.

Las Normas Internacionales de Contabilidad adoptadas por la Unión Europea (NIIF – UE), y en especial la Norma Internacional de Contabilidad 36 (NIC 36), requiere que al menos anualmente se compruebe el deterioro del fondo de comercio, para ello este debe asignarse a las UGE's que se espera que se beneficien de las sinergias derivadas de la combinación de negocios. En términos generales, se reconocerá una pérdida por deterioro si y solo si, el importe recuperable de la UGE con fondo de comercio asignado es inferior a su valor en libros.

Al 31 de diciembre de 2013 el fondo de comercio estaba signado a una única Unidad Generadora de Efectivo asociada a banca comercial. En este ejercicio el Grupo calculó el valor en uso de su inversión en Caja Rural del Mediterráneo, Sociedad Cooperativa de Crédito. Este fue obtenido a partir de las estimaciones de flujos de efectivo futuros basadas en las proyecciones de negocio hasta el ejercicio 2018, calculando para el periodo restante un valor residual. Estos flujos fueron descontados usando tipos de mercado y ajustados al coste medio de capital. Se realizó un análisis de sensibilidad de la valoración ante cambios razonablemente posibles en las variables clave de la valoración (flujo de caja distribuable utilizado para calcular el valor terminal, tasa de crecimiento a perpetuidad del dicho flujo de caja y tasa descuento), observando que en ningún caso estas variaciones supondrían la necesidad de registrar un deterioro en la inversión ya que el valor en uso calculado seguiría siendo superior al valor contable de la inversión."

De acuerdo a la NIC 36, si se produjese una reorganización en la estructura funcional de forma que cambiase la composición de una o más UGE's a las que se haya distribuido el fondo de comercio, este se deberá redistribuir entre las unidades afectadas. El Grupo durante el ejercicio 2014 ha acometido varios cambios organizativos, como consecuencia de los cuales se ha modificado el sistema de control de gestión, revisando al alza los objetivos de rentabilidad de cada una de las Direcciones Territoriales. De acuerdo a los cambios efectuados y al amparo de la NIC 36, este cambio ha supuesto la reasignación del fondo de comercio que inicialmente estaba asignado a la UGE de banca comercial que agrupa el negocio minorista, a las 5 Direcciones Territoriales en las que a la fecha de cierre del ejercicio se concentran el mayor número de oficinas integradas procedentes de Ruralcaja. La asignación del fondo de comercio a estas 5 nuevas UGE's se ha realizado en proporción a sus valores razonables.

Al 31 de diciembre de 2014 el Grupo, ha calculado el valor en uso de las 5 UGE's identificadas. La metodología usada para ello ha sido el modelo de "Descuento de Dividendos", determinado como la suma del valor actual de los flujos futuros de los dividendos y el valor actual del valor residual.

Las hipótesis utilizadas para la determinación del valor en uso han sido:

- La proyección de los estados financieros desde el Plan de negocio elaborado por el Grupo.
- Utilización de ratios del margen financiero sobre los activos totales medios entorno al 2% y 2,5% durante los últimos ejercicios proyectados.
- Disminución progresiva de la morosidad a lo largo de los ejercicios proyectados.
- Para el valor residual se han usado las siguientes hipótesis:
 - Tasa impositiva del 25%.
 - Coste de capital del 10,21%. Para su cálculo se ha considerado una tasa libre de riesgo del 1,61%, un coeficiente Beta del 1,18%, una prima de riesgo del 5,00% y una prima de riesgo por tamaño del 2,70%.
 - Crecimiento perpetuo del 2,5%.
 - Requerimientos de capital BISIII del 12,5%.
- Tasa de descuento utilizada ha sido el coste del capital, 10,21%

El Grupo ha comparado el valor en uso de cada UGE con su valor en libros, y de acuerdo a las hipótesis consideradas y a la metodología empleada, se observa que al 31 de diciembre de 2014, el valor en uso estimado es suficiente para cubrir los fondos propios de las UGE's afectas al fondo de comercio, por lo que no se hace necesario el registro de deterioro.

Los activos intangibles totalmente amortizados todavía en uso al 31 de diciembre de 2014 en el Grupo ascienden a 79.453 miles de euros (75.154 miles de euros al 31 de diciembre de 2013).

13. Provisiones

El detalle de este epígrafe del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Fondo para pensiones y obligaciones similares (Nota 3.20)	15.275	13.008
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	-	-
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes (Nota 9)	20.836	16.700
Otras provisiones	81.524	75.723
Total	117.635	105.431

Fondo de pensiones y obligaciones similares

El detalle de las partidas de balance consolidado reconocidas en el activo y el pasivo por los compromisos por pensiones de prestación definida es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Otros Activos – Activos netos en planes de pensiones (Notas 3.20 y 15)	(65)	(1.060)
Provisiones – Fondo para pensiones y obligaciones similares (Nota 3.20)	15.275	13.008

El valor actual de los compromisos en base a las hipótesis señalada en la Nota 3.20, asumidos en materia de retribuciones post-empleo por el Grupo y la forma en la que esos compromisos se encontraban cubiertos, dando lugar a las anteriores partidas de balance consolidado, son los siguientes:

	Miles de euros					
	2014			2013		
	Personal en activo y jubilados	Prejubilados	Otros compromisos	Personal activo y pasivo	Prejubilados	Otros compromisos
Valor actual de las obligaciones:						
Compromisos devengados por el personal activo	27.330	-	-	51.564	-	-
Compromisos devengados por el personal prejubilado	-	15.275	-	-	12.969	-
Compromisos causados por el personal jubilado	26.047	-	-	53	-	-
Valor razonable de activos del plan (-):						
Activos del Plan de Pensiones	(18.705)	-	-	(22.122)	-	-
Contrato de Seguro	(36.396)	-	-	(31.699)	39	-
Ganancias actuariales no reconocidas en el balance (+)	-	-	-	-	-	-
Pérdidas actuariales no reconocidas en el balance (-)	-	-	-	-	-	-
Coste de servicios pasados no reconocidos todavía en el balance (-)	-	-	-	-	-	-
Otros activos no reconocidos en el balance	1.789	-	-	1.144	-	-
(Resto de activos) / Provisiones reconocidos en balance	65	15.275	-	(1.060)	13.008	-

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2014

Los movimientos producidos en el ejercicio en el pasivo o activo neto reconocido en el balance consolidado son los siguientes:

	Miles de euros					
	2014			2013		
	Personal activo y pasivo	Prejubitados	Otros compromisos	Personal activo y pasivo	Prejubitados	Otros compromisos
(Resto de activos) / Provisiones saldo inicio de ejercicio	(1.060)	13.008	1	(2.593)	18.565	1
Dotaciones del ejercicio	2.639	6.694	-	3.093	489	-
Pérdidas y ganancias actuariales ajustadas a Patrimonio Neto	214	-	-	(488)	-	-
Fondos recuperados	-	-	-	28	-	-
Otros movimientos	6	(32)	-	102	-	-
Salidas de caja	(1.864)	(4.395)	(1)	(1.202)	(6.046)	-
(Resto de activos) / Provisiones saldo final de ejercicio	(65)	15.275	-	(1.060)	13.008	1

El detalle de los gastos e ingresos totales reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada por pensiones en los ejercicios 2014 y 2013, distribuido entre las diferentes partidas es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Gasto de personal (coste corriente del periodo) (Nota 25)	(2.013)	(1.726)
Intereses y cargas asimiladas (coste por intereses) (Nota 25)	(2.474)	(2.251)
Intereses y rendimientos asimilados (rendimiento de los activos del Plan) (Nota 25)	2.131	1.793
Dotaciones a provisiones (Nota 25)	(6.978)	(1.467)
(Gasto) / Ingreso contable	(9.334)	(3.651)

Las aportaciones por compromisos de pensiones de aportación definida realizadas por el Grupo durante los ejercicios 2014 y 2013 al fondo de pensiones externo han ascendido a 323 y 346 miles de euros, que se encuentran contabilizados en el epígrafe "Gastos de personal" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de dichos ejercicios (Nota 25).

No existen pasivos contingentes surgidos como consecuencia de indemnizaciones por cese y/o prestaciones por post-empleo con personal.

No existen importes no reconocidos en el balance por ganancias (pérdidas) actuariales, coste de los servicios pasados y activos no reconocidos.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2014

Provisiones para riesgos y compromisos contingentes

El detalle de esta cuenta del balance de situación consolidado y el movimiento experimentado en los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

Miles de euros				
	Cobertura Específica	Cobertura Subestandar	Cobertura Genérica	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2012	9.313	2.188	1.511	13.012
Dotaciones (Nota 25)	8.374	-	615	8.989
Recuperaciones (Nota 25)	(2.397)	(1.512)	(1.411)	(5.320)
Otros movimientos	(4)	-	23	19
Saldo al 31 de diciembre de 2013	15.286	676	738	16.700
Dotaciones (Nota 25)	5.413	-	3.403	8.816
Recuperaciones (Nota 25)	(3.910)	(154)	(616)	(4.680)
Otros movimientos	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2014	16.789	522	3.525	20.836

Este epígrafe incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de riesgos contingentes, entendidos como aquellas operaciones en las que el Grupo garantiza obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos, y de compromisos contingentes, entendidos como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros (Nota 9).

Otras provisiones

El movimiento de esta cuenta durante los ejercicios 2014 y 2013 ha sido el siguiente:

Miles de euros				
	Mercado	Diversos	Otras responsabilidades	Total
Saldos iniciales	2.634	2.492	70.597	75.723
Dotaciones del ejercicio (Nota 25)	1.346	2.617	75.335	79.298
Fondos recuperados (Nota 25)	-	(20)	(65.599)	(65.619)
Fondos utilizados y otros movimientos	(625)	80	(7.333)	(7.878)
Saldos finales	3.355	5.169	73.000	81.524

Miles de euros				
	Mercado	Diversos	Otras responsabilidades	Total
Saldos iniciales	-	644	157.590	158.234
Dotaciones del ejercicio (Nota 25)	25.304	1.751	86.124	113.179
Fondos recuperados (Nota 25)	(22.670)	-	(1.670)	(24.340)
Fondos utilizados y otros movimientos	-	97	(171.447)	(171.350)
Saldos finales	2.634	2.492	70.597	75.723

El Grupo registra en esta cuenta las diferentes contingencias consideradas como probables, clasificando las mismas en función de tres tipos de riesgos:

- Riesgos de mercado, motivados por la actividad desarrollada por el Grupo en inversiones de las que probablemente se deriven contingencias a las que deba hacer frente.
- Riesgos diversos, para los que se han constituido provisiones que cubren asuntos no resueltos de los que el Grupo estima un probable desembolso.
- Otras responsabilidades, estimación de desembolsos probables derivados de la actividad normal del Grupo.

El Grupo al 31 de diciembre de 2014 mantiene constituida una provisión para Otras responsabilidades de 33.333 miles de euros (37.665 miles de euros al 31 de diciembre de 2013), para cubrir adecuadamente los compromisos derivados del Acuerdo Colectivo de Reestructuración, Fusión y Marco Laboral, suscrito por la Dirección del Grupo el 27 de diciembre de 2012 y la totalidad de la representación sindical, que recogía en materia de reestructuración un expediente de regulación de empleo cuya medida más relevante es un plan de prejubilaciones voluntarias para aquellos empleados que tengan al menos 55 años de edad (53 años en el caso de los ubicados en la Comunidad Valenciana).

14. Activos y Pasivos Fiscales - Impuesto sobre beneficios

El detalle de los epígrafes de Activos y Pasivos fiscales al 31 de diciembre de 2014 y 2013 respectivamente es el siguiente:

	Miles de euros			
	Activo		Pasivo	
	2014	2013 (*)	2014	2013
Impuestos Corrientes	43.853	28.396	19.639	17.556
Impuestos Diferidos	955.794	918.083	97.041	99.154
Por diferencias temporarias:				
Fondo de comercio de adquisición de activos	863	866	-	-
Perdidas por deterioro de activos financieros disponibles para la venta	125.698	127.315	-	-
Fondos de pensiones y otros seguros	44.765	6.055	-	-
Comisiones no devengadas CBE 4/2004	909	1.386	-	-
Fondo Prejubilaciones y Ceses	5.692	4.632	-	-
Pérdidas por deterioro de inversiones crediticias	388.331	386.598	-	-
Fondos y provisiones constituidos	19.988	18.183	-	-
Deterioro inmuebles adjudicados	27.156	122	-	-
Exceso dotación amortizaciones (Ley 16/2012)	12.051	6.066	-	-
Valor razonable inversión crediticia y otros	58.858	52.423	-	-
Limitación deducibilidad gastos financieros	5.713	-	-	-
Minusvaloraciones de activos financieros disponibles para la venta	1.182	2.208	-	-
Fondo de garantía de depósitos	-	22.502	-	-
Combinación de negocios CRD	1.060	1.064	-	-
Revalorización de inmuebles	150	-	49.373	50.309
Revalorización de activos financieros disponibles para la venta	-	205	9.173	4.466
Otras reservas de revalorización	-	-	328	328
Otras combinaciones de negocios. Valor razonable inversión crediticia y otros	-	-	38.034	44.051
Pérdidas y ganancias actuariales	111	-	133	-
Otros	1.256	934	-	-
Por créditos de Pérdidas a compensar	235.902	268.962	-	-
Por derechos por deducciones y bonificaciones	26.109	18.562	-	-
Total	999.647	946.479	116.680	116.710

(*) Las cifras del ejercicio 2013 se muestran reexpresadas según los cambios en criterios contables indicados en las Notas 2.5, 3.17 y 4.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2014

El saldo del epígrafe de “Activos fiscales” recoge los importes a recuperar por impuestos en los próximos doce meses (“Activos fiscales - Corrientes”) y los importes de los impuestos a recuperar en ejercicios futuros, incluidos los derivados de bases imponibles negativas o de créditos por deducciones o bonificaciones fiscales pendientes de compensar (“Activos fiscales - Diferidos”). El saldo del epígrafe de “Pasivos fiscales” incluye el importe de todos los pasivos de naturaleza fiscal, distinguiendo entre los corrientes y los diferidos, excepto las provisiones de impuestos que, en su caso, se recogen en el epígrafe de “Provisiones” de los balances de situación consolidados adjuntos.

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2014 y 2013 en los saldos de los impuestos diferidos de activos y de pasivos se muestran a continuación:

	Miles de euros			
	Activo		Pasivo	
	2014	2013 (*)	2014	2013
Saldo al inicio del ejercicio	918.083	909.767	99.154	117.202
Ajustes de ejercicios anteriores	7.342	(8.200)	(691)	(7.619)
Impuesto sobre Sociedades del ejercicio:				
Pérdidas por deterioro de activos financieros disponibles para la venta	32.189	91.475	-	-
Fondo de comercio	-	(12)	-	-
Fondo de pensiones y otros seguros	1.138	47	-	-
Pérdidas por deterioro de inversiones crediticias	6.104	(58.667)	-	-
Valor razonable inversión crediticia y otros	-	-	-	-
Comisiones no devengadas CBE 4/2001	(431)	(490)	-	-
Fondos y provisiones constituidos	1.265	(21.860)	-	-
Fondo de prejubilaciones	545	(414)	-	-
Deterioro de inmuebles adjudicados	27.089	-	-	-
Exceso dotación amortizaciones (Ley 16/2012)	6.132	6.079	-	-
Combinaciones de negocios. Ruralcaja	-	(6.483)	-	-
Fondo de garantía de depósitos	(22.502)	10.652	-	-
Liquidación deducibilidad gastos financieros	5.713	-	-	-
Crédito por Pérdidas a compensar	(30.343)	(9.532)	-	-
Derechos por deducciones y bonificaciones	3.855	84	-	-
Revalorización de inmuebles	(2)	-	(565)	(652)
Amortización especial y otras	-	-	-	(52)
Combinaciones de negocios - Valor razonable	-	-	(6.800)	(11.345)
Otros	4	32	-	-
Traspasos y otros:				
Valor razonable activos financieros disponibles para la venta	(428)	(6.258)	5.766	1.620
Fondo de garantía de depósitos	-	11.852	-	-
Otras reservas de revalorización	-	-	-	-
Pérdidas y ganancias actuariales	40	-	133	-
Otros	1	11	44	-
Saldo al cierre del ejercicio	955.794	918.083	97.041	99.154

(*) Las cifras del ejercicio 2013 se muestran reexpresadas según los cambios en criterios contables indicados en las Notas 2.5, 3.17 y 4.

No existen activos fiscales por diferencias temporarias positivas, bases imponibles negativas o créditos por deducciones en cuota no registrados al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2014

La conciliación entre los beneficios del ejercicio y las bases imponibles correspondientes a los ejercicios 2014 y 2013, es como sigue:

	Miles de euros	
	2014	2013 (*)
Resultado agregado antes de consolidación	(64.373)	27.108
Diferencias Permanentes:	(75.056)	(79.485)
Dotación Obra Social	(5.112)	(486)
Fondo Reserva Obligatorio	(5.961)	(1.068)
Intereses aportaciones capital social	(57.404)	(76.252)
Otros	(6.579)	(1.679)
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	-	-
Resultado Contable Ajustado	(139.429)	(52.377)
Diferencias Temporales:	103.448	82.575
Pérdidas por deterioro de activos financieros disponibles para la venta	107.297	304.918
Fondo de comercio	-	(46)
Fondo de pensiones y otros seguros	4.377	181
Pérdidas por deterioro de inversiones crediticias	23.829	(245.872)
Comisiones no devengadas CBE 4/2001	(1.688)	(1.917)
Fondos y provisiones constituidos	4.810	(77.776)
Fondo de prejubilaciones	2.082	(7.843)
Exceso dotación amortizaciones (ley 16/2012)	22.958	23.173
Revalorización de inmuebles	2.155	2.431
Amortización activo intangible	26.006	43.381
Amortización especial y otras	-	116
Corrección valor activos no corrientes en venta	-	-
Fondo de garantía de depósitos	(88.375)	41.829
Otros	(3)	-
Base Imponible Fiscal	(35.981)	30.198
Cuota Integra (30%-25%)	-	10.309
Créditos fiscales por bases imponibles negativas	-	(10.309)
Deducciones y bonificaciones	-	-
Retenciones y pagos a cuenta	(17.185)	(9.444)
Otros	-	-
Cuota a pagar / devolver	(17.185)	(9.444)

La composición del epígrafe del Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2014 y 2013, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013 (*)
Cuota sobre resultado contable ajustado (30%-25%)	(34.200)	(22.810)
Deducciones y bonificaciones	(3.855)	(17)
Ajuste impuesto sobre sociedades ejercicios anteriores	(7.070)	(2.254)
Impuesto sobre Sociedades	(45.125)	(25.081)

(*) Las cifras del ejercicio 2013 se muestran reexpresadas según los cambios en criterios contables indicados en las Notas 2.5, 3.17 y 4.

El Grupo se ha acogido a los beneficios fiscales relativos a las deducciones y bonificaciones de la cuota del Impuesto sobre Sociedades que le permiten la legislación aplicable.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2014

Independientemente de los impuestos sobre beneficios repercutidos en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2014 y 2013, el Grupo ha repercutido en su patrimonio neto (impuestos diferidos) los siguientes importes por los siguientes conceptos:

	Miles de euros	
	2014	2013
Revalorización Activo Material	49.373	50.309
Revalorización Activo Inmaterial	37.543	43.946
Valor Razonable Cartera Renta Variable (Nota 7.5.c.)	5.176	3.051
Valor Razonable Cartera Renta Fija (Nota 7.5.c.)	3.560	418
Valor razonable inversión crediticia y activos no corrientes en venta	(59.586)	(53.762)
Pérdidas y ganancias actuariales	22	-

El movimiento de los gastos e ingresos por impuestos sobre beneficios reflejado en el estado de ingresos y gastos reconocidos, que alcanza a 5.175 miles de euros al 31 de diciembre de 2014 (7.299 miles de euros al 31 de diciembre de 2013), corresponde exclusivamente a la partida de activos financieros disponibles para la venta y de pérdidas y ganancias actuariales en planes de pensiones de prestación definida.

Con fecha 30 de noviembre de 2013 entró en vigor el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, que ha modificado el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, estableciendo que con efectos para los periodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2011, las dotaciones por deterioro de los créditos u otros activos derivadas de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el sujeto pasivo así como las dotaciones o aportaciones a sistemas de previsión social y, en su caso, prejubilación, que hayan generado activos por impuesto diferido, se integrarán en la base imponible de acuerdo con lo establecido en la ley del impuesto sobre sociedades, con el límite de la base imponible positiva previa a su integración y a la compensación de bases imponibles negativas. La entrada en vigor de esta norma tendría efectos en El Grupo en la medida en que, en los ejercicios en los que la misma es de aplicación, no gozaba de base imponible positiva suficiente para la aplicación de la reversión de los activos por impuesto diferido existentes.

Tanto el citado Real Decreto 14/2013, como la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades, vigente desde el 1 de enero de 2015, establecen que los activos por impuesto diferido correspondientes a dotaciones por deterioro de los créditos u otros activos derivadas de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el sujeto pasivo, así como los derivados de dotaciones o aportaciones a sistemas de previsión social y, en su caso, prejubilación, se convertirán en un crédito exigible frente a la Administración tributaria (y podrán ser monetizables) en los supuestos previstos en la propia normativa. El importe de los activos fiscales monetizables a 31 de diciembre de 2014 asciende 524.737 miles de euros.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2014

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el detalle de las bases imponibles negativas, deducciones y bonificaciones pendientes de compensar en ejercicios futuros es el siguiente:

Ejercicio de Generación	Concepto	Miles de euros	
		2013	2013
2014	Créditos por cuotas negativas	12.146	-
2014	Derechos por deducciones y bonificaciones	3.855	-
2013	Créditos por cuotas negativas	177	3.968
2013	Derechos por deducciones y bonificaciones	3.163	84
2012	Créditos por bases imponibles negativas	194.124	205.397
2012	Derechos por deducciones y bonificaciones	4.255	3.513
2011	Créditos por bases imponibles negativas	538	1.752
2011	Créditos por bases imponibles negativas entidades no financieras	-	118
2011	Derechos por deducciones y bonificaciones	4.094	4.170
2010	Créditos por bases imponibles negativas	28.670	57.672
2010	Derechos por deducciones y bonificaciones	5.166	5.162
2009	Créditos por bases imponibles negativas	95	95
2009	Derechos por deducciones y bonificaciones	2.320	2.287
2008	Créditos por bases imponibles negativas	106	-
2008	Derechos por deducciones y bonificaciones	3.252	3.252
2007	Derechos por deducciones y bonificaciones	1	3
2004	Créditos por bases imponibles negativas entidades no financieras	50	50
		262.012	287.523

Atendiendo a las proyecciones que se desprenden de los presupuestos del Grupo Cooperativo Cajamar, así como sus proyecciones futuras, el Grupo espera recuperar los activos diferidos monetizables procedentes de créditos fiscales y los créditos fiscales por bases imponibles negativas en los ejercicios futuros

La sociedad del Grupo Cimenta 2 Gestion e Inversiones, S.A.U., al 31 de diciembre de 2014, mantiene unos activos fiscales diferidos por 34.323 miles de euros, de los que 34.009 miles de euros se han generado en el propio ejercicio 2014. Atendiendo a las proyecciones que se desprenden del plan de negocio de esta sociedad para los próximos ejercicios, así como proyecciones futuras del plan, el Grupo espera recuperar los activos fiscales procedentes de diferencias temporarias deducibles y los créditos fiscales por pérdidas compensables en un plazo máximo de 10 años.

Durante el ejercicio 2013 se produjeron las fusiones por absorción de; Caja Rural de Casinos, Sociedad Cooperativa de Crédito, Caja Rural de Canarias, Sociedad Cooperativa de Crédito y Credit Valencia Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, por parte de Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito. Dichas fusiones se acogieron al Régimen especial de fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores regulado en el Capítulo VIII del Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

En el proceso de combinación de negocios los activos, pasivos y pasivos contingentes de Caja Rural de Casinos, Sociedad Cooperativa de Crédito, Caja Rural de Canarias, Sociedad Cooperativa de Crédito y Credit Valencia Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, fueron incorporados en los estados financieros de Cajas Rurales Unidas al mismo valor que tenían en el Grupo transmitente.

No existen beneficios fiscales disfrutados por las anteriores entidades absorbidas, respecto de los que Cajas Rurales Unidas deba asumir el cumplimiento de determinados requisitos de acuerdo con lo establecido en los apartados 1 y 2 del artículo 90 del Real Decreto Legislativo 4/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

El Grupo tiene abiertos a inspección todos los ejercicios que le sean aplicables de acuerdo con la legislación vigente.

Debido a las diferentes interpretaciones que puedan hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por el Grupo, podrían existir determinados pasivos fiscales de carácter contingente, que aún no son susceptible de cuantificación subjetiva. Sin embargo, en opinión del Consejo de Administración del Grupo, así como de sus asesores fiscales, la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

Actualización de balances

La Ley 16/2012, de 27 de diciembre (en adelante, Ley 16/2012), por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica, en el artículo 9 del Capítulo III relativo a la actualización de balances, establece que los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades, los contribuyentes del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas que realicen actividades económicas, que lleven su contabilidad conforme al Código de Comercio o estén obligados a llevar los libros registros de su actividad económica, y los contribuyentes del Impuesto sobre la Renta de no Residentes con establecimiento permanente podrán acogerse, con carácter voluntario, a la actualización de valores regulada en esa disposición.

La mencionada Ley establece asimismo que, con carácter general, serán actualizables los elementos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias situados tanto en España como en el extranjero.

A lo largo de 2013 el Grupo llevó a cabo un proceso de evaluación de la mencionada Ley 16/2012 y sus potenciales implicaciones e impactos contables y fiscales y concluyó no optar por la aplicación de la mencionada actualización de balances.

15. Resto de activos y pasivos

La composición del saldo de estos epígrafes del activo y del pasivo de los balances de situación consolidados adjuntos para los ejercicios 2014 y 2013, es la siguiente:

		Miles de euros	
		2014	2013
Resto de Activos:			
Periodificaciones		16.119	15.476
Existencias:			
Coste amortizado		1.644.061	1.344.515
Correcciones de valor por deterioro de activos (Nota 14)		(487.301)	(348.602)
Resto:			
Activos netos en planes de pensiones (Nota 13)		65	1.060
Operaciones en camino		2.680	11.211
Otros conceptos		131.272	60.451
Total		1.306.896	1.084.111

		Miles de euros	
		2014	2013 (*)
Resto de Pasivos:			
Periodificaciones		106.200	128.485
Resto:			
Operaciones en camino		3.629	10.942
Otros conceptos		226.543	176.820
Total		336.372	316.247

(*) Las cifras del ejercicio 2013 se muestran reexpresadas según los cambios en criterios contables indicados en las Notas 3.18 y 4.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2014

La rúbrica “Existencias” recoge los saldos de los activos, incluyendo terrenos y demás propiedades, que se tienen para su venta en el curso ordinario del negocio.

El movimiento de los activos indicados en el párrafo anterior de los balances de situación consolidados, sin tener en cuenta los ajustes por valoración, a lo largo de los ejercicios 2014 y 2013 ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Valor de Coste		
Saldo Inicial	1.344.514	1.399.068
Altas	458.619	248.831
Bajas	(153.069)	(107.691)
Bajas por saneamientos	-	(274.767)
Traspasos (Notas 10 y 12)	(6.003)	79.073
Saldo Final	1.644.061	1.344.514

	Miles de euros	
	2014	2013
Pérdidas por deterioro		
Saldo Inicial	(348.602)	(540.719)
Dotaciones netas de recuperaciones con efectos en resultados	(180.397)	(90.428)
Bajas por saneamientos	-	274.767
Cancelaciones, utilizaciones, traspasos y otros	41.698	7.778
Saldo Final	(487.301)	(348.602)

Durante el ejercicio 2014 de los activos clasificados como Existencias del Grupo se han producido bajas por ventas sobre su valor neto contable por 153.069 miles de euros (107.691 miles de euros en el ejercicio 2013), sobre estas se han concedido préstamos para su financiación por importe de 72.290 miles de euros (11.738 miles de euros en el ejercicio 2013). El porcentaje medio financiado sobre el total de adjudicados vendidos al 31 de diciembre de 2014 fue del 34,96% (38,24% al 31 de diciembre de 2013).

El valor razonable de las existencias registradas en este epígrafe al 31 de diciembre de 2014 y al 31 de diciembre de 2013 se corresponde con el valor en libros.

16. Fondo de Educación y Promoción

La constitución del Grupo Cooperativo Cajamar no limita la operatividad y gestión del Fondo de Educación y Promoción al Consejo de Administración de la Entidad Cabecera, sino que esta recae sobre el Consejo Rector de cada entidad integrante del Grupo, según esto:

Las líneas básicas de aplicación del Fondo de Educación y Promoción, de acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales de las Entidades, son las siguientes:

- La formación y educación de los socios y trabajadores del Grupo en los principios y valores cooperativos, así como la difusión de las características del cooperativismo en el medio social y rural y otras acciones cooperativas de orden sociocultural.
- El fomento de acciones relacionadas con la difusión del cooperativismo, de la intercooperación y de la integración cooperativa.
- La promoción cultural, profesional y asistencial, en el ámbito local o de la comunidad en general, para contribuir a la mejora de la calidad de vida y el bienestar social.
- La participación en estrategias y programas que den respuesta a las necesidades de desarrollo social, protección del medio ambiente y desarrollo económico de las zonas de actuación del Grupo.

A nivel particular cada Cooperativa de Crédito integrante del Grupo Cooperativo desarrolla sus propias actividades financiadas por el Fondo de Educación y Promoción, siendo para los ejercicios 2014 y 2013 las más significativas las siguientes:

- Proyectos relacionados con acciones de fomento del cooperativismo, del desarrollo local y del medio rural; así como con el apoyo al desarrollo social, asistencial y cultural en el ámbito geográfico en el que nuestra entidad desarrolla su actividad. El apoyo financiero a estos proyectos se ha traducido en ayudas directas a instituciones y asociaciones no lucrativas.
- Análisis y estudios sectoriales, publicaciones de informes y monografías, organización de cursos y seminarios técnicos, impulso de la educación financiera en valores y acciones socioculturales tendentes a potenciar el conocimiento del entorno productivo y el desarrollo social en las diferentes zonas que conforman nuestro ámbito de actuación principal, y que han sido realizadas tanto por el Servicio Técnico Agroalimentario y Cooperativo como por las fundaciones de nuestra entidad.
- En materia de innovación agroalimentaria, proyectos de investigación para la optimización en el manejo de cultivos protegidos y fruticultura, uso eficiente del agua, fertilizantes y energía, mejora de las estructuras y materiales de cubierta y gestión del clima y control integrado de plagas y enfermedades en cultivos hortofrutícolas, que han sido desarrollados en la Estación Experimental de Cajamar “Las Palmerillas” (Almería) y en el Centro de Experiencias de Cajamar Paiporta (Valencia). Actividades de divulgación y transferencia de conocimientos mediante la organización de jornadas técnicas, seminarios y cursos dirigidos a productores agrarios y técnicos agrícolas que prestan servicios de asesoramiento al sector. Servicio de apoyo, a agricultores y empresas agroalimentarias interesadas en la realización de nuevas inversiones, para la incorporación de nuevas tecnologías productivas. Realización de estudios socioeconómicos y edición de publicaciones relacionadas con la actividad agroalimentaria y la economía en general. A través de nuestras fundaciones se han llevado a cabo asimismo proyectos de educación y sensibilización medioambiental y trabajos de regeneración ambiental de áreas degradadas, mediante la colaboración con centros de enseñanza.
- Fomento de las colaboraciones con organizaciones e instituciones representativas del sector agroalimentario y cooperativo para el fomento de la competitividad de sus asociados.

- Red de Cátedras en el ámbito universitario para la generación y la transferencia de conocimiento en actividades relacionadas con la economía agroalimentaria y el cooperativismo.
- Además, se ha mantenido nuestro apoyo a diferentes universidades con la finalidad de seguir contribuyendo al desarrollo de la investigación básica y aplicada, a la mejora de la formación y a la inserción laboral de los estudiantes universitarios, así como al progreso económico, social y cultural en nuestro ámbito de actuación.
- En el ámbito cultural, el teatro y la música han tenido un papel destacado, a través de nuestro Programa de Teatro Educativo en colegios, la organización de actividades infantiles relacionadas con el teatro en nuestras diferentes sedes, el Programa Concierdos Didácticos dedicado este año al conocimiento del Jazz o el Concurso Internacional de Guitarra Clásica Antonio de Torres para los más pequeños. Hemos continuado apoyando los Juegos Deportivos Provinciales y el Programa Juego Limpio de Almería, así como el deporte olímpico y paralímpico de la mano de la Fundación Andalucía Olímpica. En el ámbito de la salud, nuestro ciclo de conferencias “La Salud, Hoy”, ha continuado su labor de difusión de conocimiento en temas relacionados con la obesidad, el sistema inmune, la ansiedad, etc.
- Respecto a cooperación internacional, hemos continuado llevando a cabo nuestra campaña en favor de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Así, en 2014, hemos colaborado a la consecución del Séptimo Objetivo: garantizar la sostenibilidad del Medio Ambiente. Realizando actividades en dos líneas estratégicas de trabajo: una convocatoria abierta a entidades con programas de trabajo concretos en beneficio del cumplimiento del Séptimo Objetivo de Desarrollo del Milenio, entre las que se seleccionaron dos, Médicos Mundi Andalucía y Fundación Recover; y por último, realizando campañas de sensibilización entre los niños, como el Concurso de Dibujo Infantil.
- Programas e iniciativas orientadas al desarrollo económico, social y cultural desarrolladas por la asociación de empleados Acremar, así como por los miembros del Equipo Solidario y el Programa de Voluntariado del Grupo.

La gestión del Fondo de Educación y Promoción recae sobre el Consejo Rector de la Entidad, o las personas delegadas por éste para actuaciones concretas. Sus miembros elaboran una propuesta de presupuesto, en base a los fines contemplados en las líneas básicas de aplicación, y la someten a la aprobación de la Asamblea de la Entidad en su convocatoria anual ordinaria. Posteriormente, el Consejo Rector, en su reunión mensual, o en su defecto la Comisión Ejecutiva del Consejo Rector, en sus sesiones semanales, evalúan las solicitudes que son presentadas para ser subvencionadas con los recursos del Fondo de Educación y Promoción, aceptando o denegando cada solicitud.

Las actividades del Fondo, se han ajustado a las líneas básicas de aplicación aprobadas en las Asambleas Generales, destacando por su importancia las partidas que contribuyen a la promoción del entorno cultural, así como aquellas encaminadas a la potenciación de los valores del cooperativismo.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2014

El desglose, por conceptos, de los saldos afectos al Fondo de Educación y Promoción del Grupo Cooperativo, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Aplicación Fondo de Educación y Promoción:		
Inmovilizado material:	4.292	8.121
Valor de coste	11.623	17.568
Amortización acumulada	(7.331)	(9.447)
Correcciones de valor por deterioro de activos	-	-
Otros saldos deudores	-	-
Total	4.292	8.121
Fondo de Educación y Promoción:		
Dotación:	9.033	10.978
Aplicada a activo material (Nota 12)	3.877	7.139
Aplicada a otras inversiones	415	643
Gastos comprometidos en el ejercicio	3.048	6.245
Gastos de mantenimiento del ejercicio corriente	(2.913)	(4.192)
Importe no comprometido	4.606	712
Excedentes	-	431
Reservas de revalorización	981	1.316
Otros pasivos	1.939	1.910
Total	11.953	14.204

El presupuesto de gastos e inversiones del Fondo de Educación y Promoción para el ejercicio 2014 asciende a 3.048 miles de euros (6.245 miles de euros en 2013). El movimiento de inmovilizado material afecto al Fondo de Educación y Promoción se encuentra detallado en la Nota 12.

Los movimientos del Fondo durante los ejercicios de 2014 y 2013, han sido los siguientes:

	Miles de euros	
	2014	2013
Saldo inicial	14.204	15.680
Distribución excedentes del ejercicio anterior	486	4.026
Dotación extraordinaria con cargo a reservas	912	137
Gastos de mantenimiento del ejercicio	(2.913)	(4.192)
Otros	(736)	(1.447)
Saldo final	11.953	14.204

17. Fondos Propios

El desglose del epígrafe “Fondos Propios” de los balances de situación consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2014 y al 31 de diciembre de 2013 es la siguiente:

Fondos Propios	Miles de euros	
	2014	2013 (*)
Capital	813.550	-
<i>Escriturado</i>	813.550	-
<i>Menos: Capital no exigido</i>	-	-
Prima de emisión	-	-
Reservas	(239)	-
Reservas no distribuibles:	-	-
<i>Reserva legal</i>	-	-
<i>Reserva estatutaria</i>	-	-
Reservas de libre disposición:	(239)	-
<i>Reservas voluntarias</i>	(239)	-
<i>Remanente</i>	-	-
<i>Resultados negativos de ejercicios anteriores</i>	-	-
<i>Reservas por pérdidas y ganancias actuariales y otros ajustes</i>	-	-
Patrimonio neto de Sociedades Cooperativas del Grupo sujeto a compromiso de solvencia	2.709.092	2.705.570
Patrimonio neto de Cajas Rurales Unidas sujeto a compromiso de solvencia	2.489.020	2.493.929
Aportaciones al capital social de Cajas Rurales Unidas	2.339.498	2.330.505
Reservas (pérdidas acumuladas) Cajas Rurales Unidas	149.528	178.097
<i>Fondo de reserva obligatorio</i>	52.697	81.246
<i>Reservas de revaloración</i>	64.311	64.311
<i>Fondo de reserva voluntario</i>	8.066	7.921
<i>Otras reservas</i>	24.454	24.619
Menos: Valores propios	(6)	(14.673)
Patrimonio neto del Resto de Sociedades Cooperativas del Grupo sujeto a compromiso de solvencia	220.071	211.641
Aportaciones al capital social del Resto de Sociedades Cooperativas del Grupo	33.309	25.576
Reservas (pérdidas acumuladas) del Resto de Sociedades Cooperativas	186.790	186.176
<i>Fondo de reserva obligatorio</i>	178.181	178.125
<i>Reservas de revaloración</i>	6.363	6.363
<i>Fondo de reserva voluntario</i>	2.472	1.845
<i>Otras reservas</i>	(226)	(157)
Menos: Valores propios	(28)	(111)
Reservas generadas en el proceso de consolidación	11.334	13.253
Reservas de Entidades valoradas por el método de la participación	10.555	6.038
Otros instrumentos de capital	-	-
Resto de instrumentos de capital	-	-
Acciones de la sociedad dominante (-)	(790.900)	-
Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	37.144	51.704
Retribuciones (-)	(57.360)	(75.728)
<i>Retribución al capital social de Cajas Rurales Unidas</i>	(56.949)	(75.431)
<i>Retribución al capital social del resto de Cajas Rurales del Grupo</i>	(411)	(297)
Dividendos a cuenta (-)	-	-
Total Fondos Propios	2.733.176	2.700.837

(*) Las cifras del ejercicio 2013 se muestran reexpresadas según los cambios en criterios contables indicados en las Notas 3.17 y 4.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2014

La conciliación de los Fondos propios del balance de situación consolidado adjunto con el desglose de los Fondos propios al 31 de diciembre de 2014, se muestra a continuación:

	Miles de euros		
	2014		
Fondos propios	2.733.176	2.733.176	Desglose de Fondos Propios
Capital	813.550	813.550	Capital Entidad Cabecera
<i>Escriturado</i>	<i>813.550</i>	<i>813.550</i>	<i>Capital Escriturado de la Entidad Cabecera</i>
<i>Menos: Capital no exigido</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	
Prima de emisión	-	-	
Reservas:	357.969	357.969	Total Reservas
<i>Reservas (pérdidas) acumuladas</i>	<i>347.414</i>	<i>347.414</i>	
		<i>(239)</i>	<i>Reservas Voluntarias de libre disposicion de la Entidad Cabecera</i>
		<i>149.528</i>	<i>Reservas (pérdidas acumuladas) Cajas Rurales Unidas (Patrimonio Neto Sujeto a compromisos de Solvencia)</i>
		<i>186.790</i>	<i>Reservas (pérdidas acumuladas) del Resto de Sociedades Cooperativas (Patrimonio Neto Sujeto a compromisos de Solvencia)</i>
		<i>11.334</i>	<i>Reservas generadas en el proceso de consolidación</i>
<i>Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación</i>	<i>10.555</i>	<i>10.555</i>	<i>Reservas de Entidades valoradas por el método de la participación</i>
Otros instrumentos de capital	2.372.773	2.372.773	Total Instrumentos de Capital
<i>Resto de instrumentos de capital</i>	<i>2.372.773</i>	<i>2.372.773</i>	
		<i>2.339.498</i>	<i>Aportaciones al capital social de Cajas Rurales Unidas (Patrimonio Neto Sujeto a compromisos de Solvencia)</i>
		<i>(6)</i>	<i>Menos: Valores propios Cajas Rurales Unidas (Patrimonio Neto Sujeto a compromisos de Solvencia)</i>
		<i>33.308</i>	<i>Aportaciones al capital social del Resto de Sociedades Cooperativas del Grupo (Patrimonio Neto Sujeto a compromisos de Solvencia)</i>
		<i>(28)</i>	<i>Menos: Valores propios Resto Soc Coop. del Grupo (Patrimonio Neto Sujeto a compromisos de Solvencia)</i>
Menos: Valores propios	(790.900)	(790.900)	Acciones de la sociedad dominante (-) (Acciones de la Entidad del Cabecera en poder del Grupo)
Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	37.144	37.144	Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante
Menos: Dividendos y retribuciones	(57.360)	(57.360)	Retribuciones (-) (Retribuciones sobre las aportaciones de capital de las Coop. de Crédito del Grupo)

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2014

El movimiento de los fondos propios del Grupo durante los ejercicios 2014 y 2013 ha sido el siguiente:

Fondos propios (Miles de euros)												
Capital	Prima de emisión	Reservas (pérdidas) acumuladas	Patrimonio neto de Sociedades Cooperativas del Grupo sujeto a compromiso de solvencia	Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación	Reservas generadas en el proceso de consolidación	Otros instrumentos de capital	Menos: Acciones de la sociedad dominante	Resultados del ejercicio atribuido a la Entidad dominante	Menos: Retribuciones	Menos: Dividendos a cuenta	Total fondos propios	
Saldo al 31 de diciembre de 2012												
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	2.433.494	(3.186)	39.679	-	-	(938.506)	(13.498)	-	1.517.983
Ajustes por errores	-	-	-	(34.692)	-	-	-	-	-	-	-	(34.692)
Saldo inicial ajustado (*)	-	-	-	2.398.802	(3.186)	39.679	-	-	(938.506)	(13.498)	-	1.483.291
Total ingresos y gastos reconocidos												
	-	-	-	297	-	-	-	-	51.704	-	-	52.001
Aumentos de capital/Fondo de dotación	-	-	-	261.865	-	-	-	-	-	-	-	261.865
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasific. de pasivos finan. a otros instrum. de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasific. de otros instrum. de capital a pasivos finan.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos/Remuneración a los socios	-	-	-	(7.052)	-	-	-	-	(75.728)	-	-	(82.780)
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	(48.447)	9.601	(26.427)	-	-	938.506	13.498	-	886.731
Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	100.368	(38)	-	-	-	-	-	-	100.330
Dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	(263)	(339)	-	-	-	-	-	-	(602)
Saldo final al 31 de diciembre de 2013	-	-	-	2.705.570	6.038	13.252	-	-	51.704	(75.728)	-	2.700.837
Fondos propios (Miles de euros)												
Capital	Prima de emisión	Reservas (pérdidas) acumuladas	Patrimonio neto de Sociedades Cooperativas del Grupo sujeto a compromiso de solvencia	Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación	Reservas generadas en el proceso de consolidación	Otros instrumentos de capital	Menos: Acciones de la sociedad dominante	Resultados del ejercicio atribuido a la Entidad dominante	Menos: Retribuciones	Menos: Dividendos a cuenta	Total fondos propios	
Saldo al 31 de diciembre de 2013												
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	2.705.570	6.038	13.252	-	-	51.704	(75.728)	-	2.700.837
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado (*)	-	-	-	2.705.570	6.038	13.252	-	-	51.704	(75.728)	-	2.700.837
Total ingresos y gastos reconocidos												
	-	-	-	(234)	-	-	-	-	37.144	-	-	36.910
Aumentos de capital/Fondo de dotación	813.550	-	(239)	31.476	-	-	-	-	-	-	-	844.787
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasific. de pasivos finan. a otros instrum. de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasific. de otros instrum. de capital a pasivos finan.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos/Remuneración a los socios	-	-	-	-	-	-	-	-	(57.360)	-	-	(57.360)
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	(790.900)	-	-	-	-	(790.900)
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	(27.721)	4.632	(1.918)	-	(50.792)	75.728	-	-	(71)
Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	-	-	-	-	-	(912)	-	-	-	(912)
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	(115)	-	-	-	-	-	-	(115)
Saldo final al 31 de diciembre de 2014	813.550	-	(239)	2.709.091	10.555	11.334	-	(790.900)	37.144	(57.360)	-	2.733.176

(*) Cifras reexpresadas según los cambios en criterios contables indicados en las Notas 2.5, 3.17 y 4.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2014

El desglose de los Fondos Propios y sus movimientos para los ejercicios 2014 y 2013 para las Cooperativas de Crédito integrantes del Grupo es el siguiente:

Patrimonio neto de Cajas Rurales Unidas sujeto a compromiso de solvencia (Miles de euros)									Patrimonio neto del resto de Cooperativas de del Grupo sujeto a compromiso de solvencia (Miles de euros)								
Aportaciones al capital social	Menos: Valores propios	Fondo de reserva obligatorio	Fondo de reserva voluntario	Reservas de revaloración	Otras Reservas (**)	Reservas (pérdidas acumuladas)	Total Patrimonio Neto sujeto a compromiso de solvencia		Aportaciones al capital social	Menos: Valores propios	Fondo de reserva obligatorio	Fondo de reserva voluntario	Reservas de revaloración	Otras Reservas (**)	Reservas (pérdidas acumuladas)	Total Patrimonio Neto sujeto a compromiso de solvencia	
Saldo al 31 de diciembre de 2012	2.022.567	(18.819)	123.319	-	63.690	715	187.724	2.191.472	16.604	(519)	217.088	2.397	6.373	79	225.937	242.022	
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	(31.651)	-	-	-	(31.651)	(31.651)	-	-	(3.041)	-	-	-	(3.041)	(3.041)	
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Saldo inicial ajustado (*)	2.022.567	(18.819)	91.668	-	63.690	715	156.073	2.159.821	16.604	(519)	214.047	2.397	6.373	79	222.896	238.981	
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	533	533	533	-	-	-	-	-	(236)	(236)	(236)	
Aumentos de capital/Fondo de dotación	248.339	4.146	-	-	-	-	-	252.485	8.972	408	-	-	-	-	-	9.380	
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Reclasific. de pasivos finan. a otros instrum. de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Reclasific. de otros instrum. de capital a pasivos finan.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Distribución de dividendos/Remuneración a los socios	-	-	(7.052)	-	-	-	(7.052)	(7.052)	-	-	-	-	-	-	-	-	
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Traspos entre partidas de patrimonio neto	-	-	(17.583)	7.912	(2.555)	-	(12.226)	(12.226)	-	-	(35.659)	(552)	(10)	-	(36.221)	(36.221)	
Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios	59.599	-	14.213	9	3.176	23.371	40.769	100.368	-	-	-	-	-	-	-	-	
Dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(263)	-	-	-	(263)	(263)	
Saldo final al 31 de diciembre de 2013	2.330.505	(14.673)	81.246	7.921	64.311	24.619	178.097	2.493.929	25.576	(111)	178.125	1.845	6.363	(157)	186.176	211.641	

Patrimonio neto de Cajas Rurales Unidas sujeto a compromiso de solvencia (Miles de euros)									Patrimonio neto del resto de Cooperativas de del Grupo sujeto a compromiso de solvencia (Miles de euros)								
Aportaciones al capital social	Menos: Valores propios	Fondo de reserva obligatorio	Fondo de reserva voluntario	Reservas de revaloración	Otras Reservas (**)	Reservas (pérdidas acumuladas)	Total Patrimonio Neto sujeto a compromiso de solvencia		Aportaciones al capital social	Menos: Valores propios	Fondo de reserva obligatorio	Fondo de reserva voluntario	Reservas de revaloración	Otras Reservas (**)	Reservas (pérdidas acumuladas)	Total Patrimonio Neto sujeto a compromiso de solvencia	
Saldo al 31 de diciembre de 2013	2.330.505	(14.673)	81.246	7.921	64.311	24.619	178.097	2.493.929	25.576	(111)	178.125	1.845	6.363	(157)	186.176	211.641	
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Saldo inicial ajustado (*)	2.330.505	(14.673)	81.246	7.921	64.311	24.619	178.097	2.493.929	25.576	(111)	178.125	1.845	6.363	(157)	186.176	211.641	
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	(165)	(165)	(165)	-	-	-	-	-	(69)	(69)	(69)	
Aumentos de capital/Fondo de dotación	8.993	14.667	-	-	-	-	-	23.660	7.732	83	-	-	-	-	-	7.815	
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Reclasific. de pasivos finan. a otros instrum. de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Reclasific. de otros instrum. de capital a pasivos finan.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Distribución de dividendos/Remuneración a los socios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Traspos entre partidas de patrimonio neto	-	-	(28.549)	145	-	-	(28.404)	(28.404)	-	-	56	627	-	-	683	683	
Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Saldo final al 31 de diciembre de 2014	2.339.498	(6)	52.697	8.066	64.311	24.454	149.528	2.489.020	33.308	(28)	178.181	2.472	6.363	(226)	186.790	220.070	

(*) Cifras reexpresadas según los cambios en criterios contables indicados en las Notas 2.5, 3.17 y 4.

(**) Incluyen los ajustes contra reservas de las pérdidas y ganancias actuariales del plan de pensiones.

17.1 Capital:

17.1.1. Capital Social Entidad Cabecera

A la fecha de constitución de la Entidad su capital social ascendía a 800.000 miles de euros. Posteriormente, en abril de 2014 se realizó una ampliación de capital social de 13.550 miles de euros mediante emisión de 13.550 miles de acciones nominativas de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, esta ampliación fue suscrita íntegramente por entidades no pertenecientes al Grupo Cooperativo Cajamar.

Al 31 de diciembre de 2014 la cifra del Capital Social de la Entidad Cabecera, asciende a 813.550 miles de euros, representado por 813.550 acciones nominativas, de 1 euro de valor nominal cada una, todas ellas pertenecientes a la misma clase y serie, totalmente suscritas y desembolsadas. Conforme a los acuerdos alcanzados, las entidades accionistas del Banco de Crédito Cooperativo desembolsaron 813.550 miles de euros para aportarlo como capital inicial del Banco.

Las acciones emitidas por el Banco son de la misma clase para todos los miembros del Grupo cooperativo y el resto de accionistas y, en todo caso, las restricciones sobre su transmisión y/o constitución de garantías únicamente aplican a los miembros del Grupo cooperativo Cajamar en virtud del Contrato Regulador, de tal forma que los accionistas no miembros del Grupo Cooperativo también pueden ejercer libremente sus derechos políticos y económicos.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2014

Al 31 de diciembre de 2014, son accionistas del banco un total de 32 Cooperativas de Crédito; la composición del Capital Social de la Entidad Cabecera desglosado por la aportación de sus accionistas es la siguiente:

Entidades Fundadoras	% de participación
Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito	87,40%
Caixa Rural de Torrent, Cooperativa de Crédito Valenciana	1,16%
Caixa Rural de Altea, Cooperativa de Crédito Valenciana	1,16%
Caja Rural San José de Burriana, Sociedad Cooperativa de Crédito	1,16%
Caja de Crédito de Petrel, Caja Rural, Cooperativa de Crédito Valenciana	1,16%
Caja Rural Católico Agraria, Sociedad Cooperativa de Crédito	1,16%
Caja Rural de Callosa d'en Sarriá, Sociedad Cooperativa de Crédito	0,55%
Caja Rural San Jaime de Alquerías del Niño Perdido, Sociedad Cooperativa de Crédito	0,55%
Caja Rural de Cheste, Sociedad Cooperativa de Crédito	0,55%
Caja Rural San José de Nules, Sociedad Cooperativa de Crédito	0,55%
Caja Rural de Alginet, Sociedad Cooperativa de Crédito	0,20%
Caixa Rural de Turis, Cooperativa de Crédito Valenciana	0,20%
Caja Rural Sant Vicente Ferrer de la Vall D'Uixó	0,20%
Caja Rural de Villar, Sociedad Cooperativa de Crédito	0,20%
Caja Rural San José de Vilavella, Sociedad Cooperativa de Crédito	0,20%
Caja Rural Albalat dels Sorells, Sociedad Cooperativa de Crédito	0,20%
Caja Rural San Roque de Almenara, Sociedad Cooperativa de Crédito	0,20%
Caja Rural San Isidro de Vilafamés, Sociedad Cooperativa de Crédito	0,20%
Caja Rural La Junquera de Chilches, Sociedad Cooperativa de Crédito	0,20%
Accionistas que no forman parte del Grupo Cooperativo Cajamar	
Caja Rural de Almendralejo, Sociedad Cooperativa de Crédito	1,84%
Caja Rural de Castilla-La Mancha, Sociedad Cooperativa de Crédito	0,12%
Caja Rural de Guissona, S. Coop. de Crédito	0,02%
Caja Rural de Baena Ntra. Señora de Guadalupe, Sociedad Cooperativa de Crédito Andaluza	0,04%
Caja Rural de Utrera, Sociedad Cooperativa Andaluza de Crédito	0,04%
Caja Rural de Cañete de las Torres Ntra. Sra. del Campo, Sociedad Cooperativa Andaluza de Crédito	0,04%
Caja Rural Ntra. Sra. del Rosario, Sociedad Cooperativa Andaluza de Crédito	0,04%
Caja Rural Ntra. Madre del Sol, S. Coop. Andaluza de Crédito	0,04%
Caixa Rural La Vall San Isidro Sociedad Cooperativa de Crédito Valenciana	0,18%
Caja Rural San José de Almassora, S. Coop de Crédito	0,12%
Caixa Rural de Benicarló, S. Coop de Crédito	0,12%
Caixa Rural Vinaros, S. Coop. de Crédito	0,12%
Caixa Rural Les Coves de Vinroma, S. Coop de Crédito	0,06%

En todo caso, la admisión de una cooperativa de crédito como nuevo miembro del Grupo Cooperativo Cajamar implicará la necesaria entrada en el capital social del Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A.

Las Entidades Miembros del Grupo pueden ejercitar sus derechos económicos y políticos como accionistas de Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A., en proporción a su participación en el capital social de este último, velando en dicho ejercicio por el interés del Grupo, y entendiendo su participación accionarial en la Entidad Cabecera como un instrumento para configurar su participación en el Grupo.

Por su parte las Entidades Miembro del Grupo tienen la obligación de mantener en todo momento la plena propiedad de sus acciones de Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. y los derechos de suscripción preferente que pudiesen corresponderles, libres de todas clase de cargas y gravámenes y con cuantos derechos políticos y económicos les correspondan. Las Entidades Miembro sólo podrán transmitir las acciones de la Entidad Cabecera a otras Entidades Miembro y a terceros, siempre que cuenten con el consentimiento previo de la Entidad Cabecera, el Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A.; en este caso se deberá acordar el ajuste a realizar en las reglas de gobierno corporativo incluidas en el Contrato Regulador del Grupo Cooperativo Cajamar (en adelante, el "Contrato Regulador") en atención a los nuevos porcentajes de participación en el capital social de la Entidad Cabecera.

17.1.2. Acciones de la Entidad Cabecera (Sociedad Dominante)

En el epígrafe “Valores propios” del Patrimonio Neto se incluye la autocartera, que se corresponde con el capital que mantienen las entidades del Grupo en la Entidad Cabecera. Al 31 de diciembre de 2014 esta alcanzaba una cifra de 790.900 miles de euros con el siguiente detalle:

	Miles de euros
	2014
Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito	711.000
Caixa Rural de Torrent, Cooperativa de Crédito Valenciana	9.500
Caixa Rural de Altea, Cooperativa de Crédito Valenciana	9.500
Caja Rural San José de Burriana, Sociedad Cooperativa de Crédito	9.500
Caja de Crédito de Petrel, Caja Rural, Cooperativa de Crédito Valenciana	9.500
Caja Rural Católico Agraria, Sociedad Cooperativa de Crédito	9.500
Caja Rural de Callosa d'en Sarriá, Sociedad Cooperativa de Crédito	4.500
Caja Rural San Jaime de Alquerías del Niño Perdido, Sociedad Cooperativa de Crédito	4.500
Caja Rural de Cheste, Sociedad Cooperativa de Crédito	4.500
Caja Rural San José de Nules, Sociedad Cooperativa de Crédito	4.500
Caja Rural de Alginet, Sociedad Cooperativa de Crédito	1.600
Caixa Rural de Turís, Cooperativa de Crédito Valenciana	1.600
Caja Rural Sant Vicente Ferrer de la Vall D'Uixó	1.600
Caja Rural de Villar, Sociedad Cooperativa de Crédito	1.600
Caja Rural San José de Vilavella, Sociedad Cooperativa de Crédito	1.600
Caja Rural Albalat dels Sorells, Sociedad Cooperativa de Crédito	1.600
Caja Rural San Roque de Almenara, Sociedad Cooperativa de Crédito	1.600
Caja Rural San Isidro de Vilafamés, Sociedad Cooperativa de Crédito	1.600
Caja Rural La Junquera de Chilches, Sociedad Cooperativa de Crédito	1.600
Total	790.900

17.1.3. Aportaciones al Capital Social Cooperativas de Crédito integrantes del Grupo

Las aportaciones de los socios al capital social de Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito, ascienden a 2.339.498 miles de euros al 31 de diciembre de 2014 (2.330.505 miles de euros al 31 de diciembre de 2013) registrado en el epígrafe “*Patrimonio neto de Sociedades Cooperativas del Grupo sujeto a compromiso de solvencia - Patrimonio neto de Cajas Rurales Unidas sujeto a compromiso de solvencia - Aportaciones al capital social de Cajas Rurales Unidas*”.

El capital social mínimo de esta entidad miembro, de acuerdo con el artículo 49 de sus Estatutos Sociales, está fijado en 25.000 miles de euros, teniendo carácter variable y estando integrado por aportaciones obligatorias de 61 euros. Las aportaciones de los socios al capital social de Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito se acreditan en títulos nominativos numerados correlativamente. El importe total de las aportaciones de un sólo socio al capital social no podrá exceder del 2,5% del mismo cuando se trate de una persona física y del 5% del capital cuando sea una persona jurídica. Al cierre del ejercicio 2014, la aportación mayoritaria suponía el 0,21% del capital social (el 0,2% al cierre del ejercicio 2013).

Las aportaciones al capital se remuneran de acuerdo con lo acordado en la Asamblea General, con sujeción a los límites que en todo momento fije la legislación vigente.

La cifra de capital incorporada por las Cooperativas de Crédito integrantes del Grupo ascienden a 33.308 miles de euros al 31 de diciembre de 2014 (25.576 miles de euros al 31 de diciembre de 2013) se recoge en el epígrafe “*Patrimonio neto de Sociedades Cooperativas del Grupo sujeto a compromiso de solvencia - Patrimonio neto del Resto de Sociedades Cooperativas del Grupo sujeto a compromiso de solvencia - Aportaciones al capital social del Resto de Sociedades Cooperativas del Grupo*”:

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2014

El detalle del Capital de las Cooperativas de Crédito integrantes del Grupo y sus movimientos para los ejercicios 2014 y 2013, se muestran a continuación:

Ejercicio 2014

Entidad miembro del Grupo	Miles de euros								
	Capital Social Entidad	Valores Propios	Saldo Inicial	Número de aportaciones	Altas	Número de aportaciones	Bajas	Número de aportaciones	Valores Propios Saldo Final
Cajas Rurales Unidas, Sdad. Coop. de Crédito	2.330.505	(14.673)	2.315.832	38.205.005	340.444	5.581.051	(331.451)	5.433.623	(5) 2.324.820
Caixa Rural de Torrent, Coop. de Crédito Valenciana	6.390	-	6.390	106.301	2.367	39.379	(750)	12.470	- 8.007
Caixa Rural de Altea, Coop. de Crédito Valenciana	1.484	-	1.484	24.707	1.043	17.353	(237)	3.936	- 2.291
Caja Rural San José de Burriana, Sdad. Coop. de Crédito	1.572	(78)	1.494	26.155	407	6.769	(205)	3.405	- 1.696
Caja de Crédito de Petrel, Caja Rural, Coop. de Crédito Valenciana	1.208	-	1.208	20.108	393	6.543	(90)	1.490	- 1.512
Caja Rural Católico Agraria, Sdad. Coop. de Crédito	3.350	-	3.350	55.735	1.652	27.489	(494)	8.214	- 4.508
Caja Rural de Callosa d'en Sarriá, Sdad. Coop. de Crédito	2.806	-	2.806	46.681	782	13.004	(268)	4.462	- 3.319
Caja Rural San Jaime de Alquerías del Niño Perdido, Sdad. Coop. de Crédito	1.317	-	1.317	21.913	685	11.403	(102)	1.693	- 1.900
Caja Rural de Cheste, Sdad. Coop. de Crédito	571	-	571	9.501	312	5.186	(34)	567	- 848
Caja Rural San José de Nules, Sdad. Coop. de Crédito	2.019	-	2.019	33.581	1.177	19.576	(569)	9.472	- 2.626
Caja Rural de Alginet, Sdad. Coop. de Crédito	810	(28)	782	13.472	379	6.312	(58)	971	(28) 1.075
Caixa Rural de Turis, Coop. de Crédito Valenciana	313	-	313	4.727	191	2.886	(91)	1.381	- 412
Caja Rural Sant Vicente Ferrer de la Vall D'Uixó	856	-	856	14.233	705	11.736	(138)	2.292	- 1.423
Caja Rural de Villar, Sdad. Coop. de Crédito	310	-	310	5.168	291	4.847	(27)	442	- 575
Caja Rural San José de Vilavella, Sdad. Coop. de Crédito	565	-	565	9.397	112	1.859	(16)	259	- 661
Caja Rural Albalat dels Sorells, Sdad. Coop. de Crédito	1.117	-	1.117	18.580	66	1.105	(14)	236	- 1.169
Caja Rural San Roque de Almenara, Sdad. Coop. de Crédito	307	-	307	5.114	101	1.673	(13)	209	- 395
Caja Rural San Isidro de Vilafamés, Sdad. Coop. de Crédito	354	-	354	5.059	62	885	(18)	250	- 399
Caja Rural La Junquera de Chilches, Sdad. Coop. de Crédito	225	-	225	3.737	145	2.416	(11)	189	- 358
Total	2.356.076	(14.779)	2.341.297	38.629.174	351.314	5.761.472	(334.583)	5.485.561	(33) 2.357.995

Ejercicio 2013

Entidad miembro del Grupo	Miles de euros								
	Capital Social Entidad	Valores Propios	Saldo Inicial	Número de aportaciones	Altas	Número de aportaciones	Bajas	Número de aportaciones	Valores Propios Saldo Final
Cajas Rurales Unidas, Sdad. Coop. de Crédito	2.022.567	(18.819)	2.003.748	33.156.833	943.863	15.473.164	(635.925)	10.425.000	(14.673) 2.315.832
Caixa Rural de Torrent, Coop. de Crédito Valenciana	4.127	-	4.127	68.534	7.617	126.718	(5.354)	89.070	- 6.390
Caixa Rural de Altea, Coop. de Crédito Valenciana	806	-	806	13.422	815	13.560	(137)	2.275	- 1.484
Caja Rural San José de Burriana, Sdad. Coop. de Crédito	1.502	(78)	1.424	24.988	667	11.098	(597)	9.933	(78) 1.494
Caja de Crédito de Petrel, Caja Rural, Coop. de Crédito Valenciana	882	-	882	14.680	594	9.890	(268)	4.462	- 1.208
Caja Rural Católico Agraria, Sdad. Coop. de Crédito	1.644	-	1.644	27.354	1.922	31.980	(216)	3.599	- 3.350
Caja Rural de Callosa d'en Sarriá, Sdad. Coop. de Crédito	2.232	-	2.232	37.102	1.468	24.426	(894)	14.875	- 2.806
Caja Rural San Jaime de Alquerías del Niño Perdido, Sdad. Coop. de Crédito	308	-	308	5.124	1.115	18.546	(106)	1.763	- 1.317
Caja Rural de Cheste, Sdad. Coop. de Crédito	328	-	328	5.457	284	4.732	(41)	690	- 571
Caja Rural San José de Nules, Sdad. Coop. de Crédito	1.301	-	1.301	21.637	1.348	22.429	(630)	10.483	- 2.019
Caja Rural de Alginet, Sdad. Coop. de Crédito	481	(28)	453	8.002	653	10.865	(324)	5.391	(28) 782
Caixa Rural de Turis, Coop. de Crédito Valenciana	170	-	170	2.564	153	2.322	(10)	158	- 313
Caja Rural Sant Vicente Ferrer de la Vall D'Uixó	622	-	622	10.349	337	5.607	(103)	1.714	- 856
Caja Rural de Villar, Sdad. Coop. de Crédito	161	(14)	147	2.678	160	2.662	(11)	177	- 310
Caja Rural San José de Vilavella, Sdad. Coop. de Crédito	397	-	397	6.606	185	3.086	(17)	291	- 565
Caja Rural Albalat dels Sorells, Sdad. Coop. de Crédito	1.062	-	1.062	17.672	71	1.180	(16)	271	- 1.117
Caja Rural San Roque de Almenara, Sdad. Coop. de Crédito	187	-	187	3.123	145	2.411	(25)	421	- 307
Caja Rural San Isidro de Vilafamés, Sdad. Coop. de Crédito	280	-	280	4.012	94	1.344	(20)	283	- 354
Caja Rural La Junquera de Chilches, Sdad. Coop. de Crédito	111	-	111	1.845	138	2.294	(24)	402	- 225
Caja Rural de Casinos, Sdad. Cooperativa de Crédito Valenciana	149	-	149	2.474	(149)	-	-	-	-
Caja Rural Canarias, Sdad. Coop. de Crédito	31.911	-	31.911	530.877	(31.911)	-	-	-	-
Crédit València Caixa Rural, Coop. de Crédito Valenciana	27.540	(399)	27.141	45.233	(27.540)	-	-	-	-
Total	2.098.765	(19.338)	2.079.427	34.010.566	902.030	15.768.315	(644.720)	10.571.258	(14.779) 2.341.297

Al 31 de diciembre de 2014 el Consejo de Administración del Grupo Cooperativo ha clasificado 2.372.773 miles de euros, 25.465 miles de euros al 31 de diciembre de 2013, correspondientes a los diferentes capitales de las Entidades adheridas al Grupo Cooperativo a excepción de la Entidad Cabecera, en el epígrafe de "Otros instrumentos de capital" como Fondos Propios del Grupo.

Al 31 de diciembre de 2014 y al 31 de diciembre de 2013, el capital de la totalidad de las Cooperativas de Crédito integrantes del Grupo, y de acuerdo a su respectivos Estatutos, está totalmente clasificado en el patrimonio neto de sus estados financieros.

17.1.4. Prima de emisión

Al 31 de diciembre de 2014 y al 31 de diciembre de 2013, el Grupo no mantenía saldo en este epígrafe del Balance Consolidado adjunto.

17.1.5. Resultados por acción

De acuerdo al contenido de la NIC 33, a continuación se presentan el resultado por acción básica y diluida de la Entidad Cabecera al 31 de diciembre de 2014.

El resultado básico por acción, corresponde al cociente entre el resultado neto atribuido entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante el ejercicio, excluyendo de este el número medio de las acciones propias mantenidas en el mismo.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2014

El resultado diluido por acción, corresponde al cociente ente el resultado neto atribuido entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante el ejercicio ajustado sobre ellas el efecto dilusivo, entendiendo este como la existencia de deuda convertible y la existencia de opciones sobre acciones. Al 31 de diciembre de 2014 el Grupo no tiene emitidos instrumentos con potencial efecto dilusivo.

	Miles de euros
	2014
Resultado Neto Atribuido a la Entidad Dominante	37.144
Número medio ponderado de acciones	813.550
Beneficio básico por acción	0,05

	Miles de euros
	2014
Resultado Neto Atribuido a la Entidad Dominante	37.144
Correcciones al resultado por emisiones convertibles/opciones	-
Resultado ajustado	37.144
Número medio ponderado de acciones	813.550
Correcciones número ponderado de acciones por emisiones convertibles u opciones	-
Número medio ponderado de acciones ajustado	813.550
Beneficio diluido por acción	0,05

17.1.6. Distribución de dividendos de la Entidad Cabecera

La Entidad Cabecera sólo podrá repartir dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a sus reservas de libre disposición, si se han cubierto las atenciones previstas por la Ley y sus Estatutos y el valor del patrimonio neto contable no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social, de acuerdo con la Circular 4/2004 de Banco de España y sus posteriores modificaciones. Si existiesen pérdidas de ejercicios anteriores que hiciesen que ese valor del patrimonio neto de la Sociedad fuese inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a compensar las pérdidas.

17.1.7. Retribución al Capital Social de las Cooperativas de Crédito

Las Cooperativas de Crédito del Grupo tienen delegada la facultad de determinación del marco de retribución de las aportaciones a su propio capital social en la Entidad Cabecera del Grupo, Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A., que marca el tipo de interés máximo de remuneración de dichas aportaciones al capital. Respetando ese máximo, las Entidades tendrán libertad para establecer el tipo de retribución que mejor consideren.

Para aquellos supuestos en los que exista una o más entidades del Grupo que no realicen una aportación positiva al resultado bruto global, la Entidad Cabecera podrá acordar una retribución a su capital social inferior a la fijada como máximo, con carácter general, para todo el Grupo.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2014

La liquidación de intereses de las aportaciones al capital social de los socios de las diferentes Cooperativas de Crédito integradas en el Grupo al 31 de diciembre de 2014, ha supuesto el importe de 57.360 miles de euros efectuadas íntegramente contra el Patrimonio Neto (75.728 miles de euros en 2013). Al 31 de diciembre de 2012 existía una obligación de pago procedente de los socios de la Entidad fusionada Caja Rural del Mediterráneo, Ruralcaja, Sociedad Cooperativa de Crédito por importe de 7.053 miles de euros, los cuales fueron liquidados contra el Patrimonio Neto durante el ejercicio 2013 tras el acuerdo adoptado en la Asamblea General Ordinaria de Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito.

Asimismo, las Entidades Miembro tienen delegada en Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. la facultad de determinación de la distribución o aplicación de los resultados, que establecerá los criterios de distribución dentro de los límites legales y estatutarios. Los Consejos Rectores de las Entidades Miembro realizan su propuesta de distribución de resultados respetando los criterios establecidos y antes de someter la misma a sus asambleas generales deberán contar con el visto bueno de la Entidad Cabecera.

17.2. Reservas

El saldo de la cuenta de “Reservas” del epígrafe de “Fondos propios” de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2014 y 2013 presenta el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2014	2013 (*)
<u>Reservas acumuladas</u>		
Fondo de Reserva Obligatorio	230.878	259.371
Fondo de Reserva Voluntario	10.538	9.765
Otras Reservas	(155)	82
Reservas de Revalorización Real Decreto Ley 7/1996	3.779	3.779
Reservas de Revalorización generada por NIIF y CBE 4/2004	66.896	66.896
Reservas para inversión en Canarias	24.086	24.086
Reservas de consolidación	11.334	13.252
Ajustes Pérdidas y Ganancias Actuariales Plan de Pensiones	60	295
Total Reservas acumuladas	347.416	377.526
<u>Reservas (pérdidas) en entidades valoradas por el método de la participación</u>		
Entidades asociadas	10.555	6.038
Entidades multigrupo	-	-
Total Reservas (pérdidas) en entidades valoradas por el método de la participación	10.555	6.038
Total Reservas	357.971	383.564

(*) Las cifras del ejercicio 2013 se muestran reexpresadas según los cambios en criterios contables indicados en las Notas 2.5, 3.17 y 4.

17.2.1. Reservas de la Entidad Cabecera

a) **Reserva legal no distribuible**

La reserva legal se dota de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital. Este artículo exige que, en todo caso, una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio se destine a reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal, mientras no supere el límite indicado, solo podrá destinarse a la compensación de pérdidas en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 31 de diciembre de 2014 la Entidad Cabecera no mantenía ningún saldo en esta cuenta del Balance Consolidado adjunto.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2014

b) Reservas de libre disposición

La Entidad Cabecera ha registrado al 31 de diciembre de 2014 en esta cuenta de su Patrimonio Neto la cifra negativa de 239 miles de euros, correspondientes íntegramente a los gastos derivados de su constitución.

17.2.2. Reservas de las Cooperativas de Crédito miembros del Grupo

El detalle de las reservas de las Cooperativas de Crédito integrantes del Grupo al 31 de diciembre de 2014 y al 31 de diciembre de 2013 es el siguiente:

Entidad miembro del Grupo	Miles de euros									
	Obligatorias		Voluntarias		Revalorización		Otras (**)		Total Reservas	
	2014	2013 (*)	2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013
Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito	52.697	81.246	8.066	7.921	64.311	64.311	24.454	24.620	149.528	178.098
Caixa Rural de Torrent, Cooperativa de Crédito Valenciana	35.246	35.336	312	-	-	-	(105)	(160)	35.453	35.176
Caixa Rural de Altea, Cooperativa de Crédito Valenciana	23.266	23.308	-	-	-	-	(69)	(6)	23.197	23.302
Caja Rural San José de Burriana, Sociedad Cooperativa de Crédito	17.797	17.824	-	-	1.762	1.762	14	18	19.573	19.604
Caja de Crédito de Petrel, Caja Rural, Cooperativa de Crédito Valenciana	17.042	16.987	-	-	-	-	(1)	29	17.041	17.016
Caja Rural Católico Agraria, Sociedad Cooperativa de Crédito	14.889	14.824	99	-	2.611	2.611	(69)	(29)	17.530	17.406
Caja Rural de Callosa d'en Sarrià, Sociedad Cooperativa de Crédito	10.175	10.219	1.809	1.809	-	-	(3)	(6)	11.981	12.022
Caja Rural San Jaime de Alquerías del Niño Perdido, Sdad Coop de Crédito	9.583	9.613	-	-	-	-	4	22	9.587	9.635
Caja Rural de Cheste, Sociedad Cooperativa de Crédito	9.081	9.093	-	-	-	-	(10)	(10)	9.071	9.083
Caja Rural San José de Nules, Sociedad Cooperativa de Crédito	5.929	5.958	70	-	-	-	(2)	(8)	5.997	5.950
Caja Rural de Alginet, Sociedad Cooperativa de Crédito	6.244	6.244	-	-	-	-	(19)	(27)	6.225	6.217
Caixa Rural de Turis, Cooperativa de Crédito Valenciana	6.280	6.267	-	-	-	-	(13)	(15)	6.267	6.252
Caja Rural Sant Vicente Ferrer de la Vall D'Uixó	4.656	4.654	72	-	449	449	(18)	(25)	5.159	5.078
Caja Rural de Villar, Sociedad Cooperativa de Crédito	5.019	4.859	-	-	615	615	(5)	(9)	5.629	5.465
Caja Rural San José de Vilavella, Sociedad Cooperativa de Crédito	3.508	3.505	-	-	-	-	75	74	3.583	3.579
Caja Rural Albalat dels Sorells, Sociedad Cooperativa de Crédito	2.532	2.486	58	-	558	558	(8)	(3)	3.140	3.041
Caja Rural San Roque de Almenara, Sociedad Cooperativa de Crédito	2.366	2.370	37	20	368	368	(6)	(6)	2.765	2.752
Caja Rural San Isidro de Vilafamés, Sociedad Cooperativa de Crédito	2.245	2.249	-	-	-	-	(2)	(4)	2.243	2.245
Caja Rural La Junquera de Chilches, Sociedad Cooperativa de Crédito	2.322	2.327	15	15	-	-	11	10	2.348	2.352
Total Reservas	230.878	259.370	10.538	9.765	70.674	70.674	24.228	24.465	336.318	364.274

(*) Las cifras del ejercicio 2013 se muestran reexpresadas según los cambios en criterios contables indicados en las Notas 2.5, 3.17 y 4.

(**) Incluyen los ajustes contra reservas de las pérdidas y ganancias actuariales del plan de pensiones.

a) Fondo de Reserva Obligatorio

El Fondo de Reserva Obligatorio tiene como finalidad la consolidación y garantía del Grupo. Su dotación de acuerdo con la Ley 13/1989 de Cooperativas de Crédito modificada por la Ley 27/99 de 16 de julio, se realiza por la aplicación al menos del 20% del excedente neto.

Los Estatutos de las Cooperativas de Crédito establecen que se destinará al Fondo de Reserva Obligatorio al menos el 20% del beneficio de cada ejercicio (Nota 1.4).

b) Reservas de revalorización Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio

El saldo de este epígrafe, que no ha tenido movimiento durante los ejercicios 2014 y 2013, corresponde exclusivamente a la "Reserva de Revalorización Real Decreto-Ley 7/1996" derivada de la actualización de parte del inmovilizado material realizada en el ejercicio 1996 por El Grupo absorbida Caja Rural de Málaga, Sociedad Cooperativa de Crédito (Nota 1.1). Durante los ejercicios 2014 y 2013 no se traspasaron a reservas voluntarias ningún importe.

A partir de la fecha en que la Administración Tributaria haya comprobado y aceptado el saldo de la cuenta "Reserva de Revalorización Real Decreto-Ley 7/1996", o haya prescrito el plazo de 3 años para su comprobación, dicho saldo puede destinarse, sin devengo de impuestos, a eliminar los resultados contables negativos, tanto los acumulados de ejercicios anteriores como los del propio ejercicio o los que puedan producirse en el futuro. Este saldo podrá destinarse a reservas generales, siempre que la plusvalía monetaria haya sido realizada. Se entenderá realizada la plusvalía en la parte correspondiente a la amortización contablemente practicada o cuando los elementos patrimoniales actualizados hayan sido transmitidos o dados de baja en los libros de contabilidad. Si se dispusiera del saldo de esta cuenta en forma distinta a la prevista en el Real Decreto-Ley 7/1996 dicho saldo pasaría a estar sujeto a tributación.

En opinión de los miembros del Consejo Rector de El Grupo, el saldo íntegro de esta reserva, una vez cumplido el plazo establecido, será destinado al Fondo de Reserva Voluntario.

Esta reserva puede destinarse, sin devengo de impuestos, a ampliar el capital social.

c) Reservas de revalorización generadas por la nueva normativa

El saldo de esta cuenta se corresponde con la reserva generada por la revalorización del activo material realizada al amparo de lo dispuesto en la NIIF 1, así como en la Disposición Transitoria Primera, apartado B, de la Circular 4/2004 de Banco de España, y sus modificaciones posteriores, según la cual se podía valorar el 1 de enero de 2004 cualquier elemento incluido dentro del activo material por su valor razonable sujeto a determinadas condiciones.

Durante el ejercicio 2014 no se han traspasado a reservas voluntarias ningún importe (2.555 miles de euros en el ejercicio 2013).

d) Reservas para inversión en Canarias

De acuerdo con la Ley 19/1994, de 6 de julio, las sociedades y demás entidades jurídicas sujetas al Impuesto sobre Sociedades tendrán derecho a la reducción en la base imponible de este impuesto, con el límite del 90% del beneficio no distribuido, de las cantidades que destinen de sus beneficios a la constitución de una Reserva para Inversiones en Canarias. Las cantidades destinadas a esta Reserva deberán materializarse en el plazo máximo de cuatro años, contados desde la fecha del devengo del impuesto correspondiente al ejercicio en que se ha dotado la misma. La materialización debe realizarse en una serie de activos definidos en la referida normativa. Los activos en que se materialice la reserva deben permanecer en la entidad durante un periodo de cinco años o durante la vida útil, si ésta fuera inferior. El Grupo tiene planes de inversión suficientes para materializar los importes comprometidos en los plazos previstos.

La Reserva para Inversiones en Canarias será indisponible mientras dure el periodo de permanencia necesaria de la materialización.

El Grupo mantenía al 31 de diciembre de 2014 17.500 miles de euros pendientes de materializar (23.976 miles de euros al 31 de diciembre de 2013). En el ejercicio 2014 y 2013 no se han realizado inversiones anticipadas de futuras dotaciones a la Reserva para Inversiones Canarias.

17.2.3. Reservas en entidades valoradas por el método de la participación

El detalle de la aportación de reservas de entidades valoradas por el método de la participación al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Cajas Rurales Unidas, S.C.C	10.074	4.347
Tino Stone Group, S.A.	(3.385)	(3.385)
Cultiptex, S.L.	(1.994)	(1.994)
Parque Innovación y Tecnología de Almería, S.A.	(1.741)	(1.016)
Cajamar Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros	12.287	11.756
Apartamentos Media Luna S.L.	-	(55)
Balsa Insa, S.L.	(4.753)	(2.852)
Resto de entidades asociadas	66	(764)
Total	10.555	6.038

18. Solvencia

La normativa en vigor (Nota 1.4) establece que las entidades de crédito deben mantener unos recursos propios mínimos no inferiores a los obtenidos en aplicación de las instrucciones contenidas en la citada normativa. El cumplimiento del coeficiente de recursos propios se efectuará a nivel consolidado, no obstante todas las entidades de crédito participantes en el Grupo Cooperativo a nivel individual deben cumplir los requerimientos establecidos por el Reglamento (UE) 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo.

Los Recursos Propios Computables y los Requerimientos de Capital del Grupo Cooperativo, al 31 de diciembre de 2014 y la estimación efectuada para el ejercicio 2013 efectuada al amparo del Reglamento (UE) 575/2013, para las mencionadas fechas, presenta el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2014	2013
Recursos Propios Computables	2.552.949	2.485.134
CET 1 Capital	2.403.329	2.422.020
Instrumentos computables CET 1:		
<i>Capital Social</i>	2.721.432	2.777.672
<i>Reservas procedentes de resultados</i>	2.395.424	2.341.297
Deducciones	326.008	436.375
TIER 2 Capital	149.620	63.115
Requerimientos de solvencia	1.733.648	1.761.840
Riesgo de crédito	1.596.901	1.617.277
Riesgo operativo	127.492	131.660
CVA	6.054	9.702
Titulizaciones	3.201	3.201
Coeficiente de Solvencia	11,78%	11,28%

Los excesos de Recursos Propios para el ejercicio 2014 y la estimación efectuada al amparo del reglamento para el ejercicio 2013 se presentan a continuación:

	Miles de euros	
	2014	2013
Exceso de Recursos Propios de Capital de Nivel I Ordinario	1.428.152	1.430.985
Exceso de Recursos Propios de Capital de Nivel I	1.103.093	1.100.640
Exceso de Recursos Propios de Capital Total	819.301	723.294

Al 31 de diciembre de 2014 el Grupo cumple todos los requerimientos mínimos de capital específicamente establecidos por los reguladores y considerados en la normativa vigente.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2014

Al 31 de diciembre de 2013 el cálculo de los Recursos Propios Computables así como los Requerimientos de Capital, fueron calculados de acuerdo a lo regulado por la Circular 3/2008 y modificaciones posteriores de Banco de España. El detalle de los mismos se muestra a continuación:

	Miles de euros
	2013
Recursos propios básicos	2.361.972
Recursos propios de segunda categoría	130.382
Deducciones	(69.289)
Total recursos propios computables	2.423.065
Total requerimientos de recursos propios	1.716.519
Superávit/Déficit de recursos propios	706.546
Ratio de solvencia	11,3%
Cifra de Capital principal	2.327.327
Ratio de Capital principal	10,9%

Resultados de la evaluación global

El día 26 de octubre de 2014 se publicaron los resultados del ejercicio de evaluación global (Comprehensive Assessment) de la banca europea que llevó a cabo el Banco Central Europeo (BCE) como paso previo a la entrada en vigor el 4 de noviembre del mecanismo único de supervisión.

El Comprehensive Assessment ha supuesto la revisión exhaustiva del balance y el análisis de la resistencia ante situaciones de estrés de los mayores grupos bancarios europeos; ha durado un año, y en él han intervenido 26 autoridades supervisoras nacionales, el Banco Central Europeo y la Autoridad Bancaria Europea. Se estima que más de 6.000 personas han estado involucradas de manera directa en el ejercicio.

El Comprehensive Assessment se presentó con tres objetivos fundamentales:

1. Mejorar la calidad de la información disponible sobre las entidades de crédito (transparencia),
2. Identificar y proponer la aplicación de medidas correctoras para aquellas entidades en que fuera necesario (reparación)
3. Asegurar la solvencia y fiabilidad de las entidades de crédito (confianza)

Los dos principales pilares de este proceso han sido:

1. Análisis de la calidad de los activos – *Asset Quality Review* (AQR)

El objetivo de esta primera fase fue realizar una revisión detallada de los balances bancarios para determinar, entre otras cosas, si la clasificación de la inversión crediticia (normales/"dudosos"), los niveles de provisiones y las valoraciones del resto de los activos eran adecuados.

Para ello, el BCE realizó una revisión de las principales políticas, procesos y criterios contables del banco cubriendo áreas relacionadas con la propia actividad de financiación (tratamiento de las operaciones refinanciadas, del sistema contable de provisiones y definición de los "dudosos") así como también otros ámbitos como la consolidación y la valoración de los instrumentos financieros, incluidos los derivados.

Posteriormente, el BCE seleccionó carteras sobre las que realizar muestras, buscando cubrir más del 50% de los activos ponderados por riesgo. En el caso del Grupo, se seleccionaron cinco carteras, sobre las que se revisaron 538 expedientes de acreditados y 140 activos adjudicados en pago de deudas.

Los resultados obtenidos en esta fase, que contó con el apoyo de empresas de auditoría de primer nivel y fue sometida a un exhaustivo control de calidad por parte del BCE y el Banco de España, se tuvieron en cuenta para ajustar el nivel de capital de máxima calidad CET1 a tener en cuenta para fijar los niveles de partida del ejercicio de estrés, con lo que los resultados finales de éste recogen los impactos identificados en todo el ejercicio.

2. Prueba de resistencia – Ejercicio de Stress Test

La segunda fase del ejercicio fue una prueba de resistencia, para examinar la capacidad de los balances bancarios de soportar situaciones de estrés, y en su caso, para identificar potenciales necesidades de capital en las entidades revisadas (Stress Test).

Esta prueba de resistencia supuso: (i) elaborar una proyección con un horizonte de tres años (2014-2016) de dos escenarios macroeconómicos: un escenario base aprobado por la Comisión Europea y otro estresado definido por la Junta Europea de Riesgo Sistémico; (ii) aplicar una metodología estricta para traducir dichos escenarios en impactos sobre el balance, la cuenta de resultados y la solvencia de las Entidades; y (iii) comparar la solvencia resultante con una nota mínima fijada por el supervisor, por debajo de la cual sería necesario presentar un plan de recapitalización en un plazo breve de tiempo; en el escenario base se fijó un umbral mínimo de capital del 8% y del 5,5% en el adverso.

Para su elaboración se partió de los balances consolidados al cierre de 2013 y se aplicó un enfoque “bottom-up”, lo que significó aplicar la metodología definida por la EBA al nivel de granularidad más elemental de la cartera del Grupo, incluyendo en este caso a la totalidad de la inversión crediticia así como su exposición en deuda soberana y corporativa, en compañías participadas y en activos inmobiliarios. De esta forma, se analizaron los principales riesgos de crédito, mercado, contrapartida y los procedentes de activos inmobiliarios.

El trabajo se desarrolló con plantillas detalladas que perseguían asegurar la ecuanimidad del ejercicio y, de forma similar a la anterior fase, también se contó con el control de calidad por parte del BCE y del Banco de España.

Resultados del ejercicio

De acuerdo con los resultados publicados para cada una de las 128 mayores entidades europeas sujetas a la evaluación global, 25 entidades suspendieron con unas necesidades de capital agregadas de 25.000 Millones de euros. Una vez consideradas las acciones correctivas llevadas a cabo en el ejercicio 2014, este déficit se vio reducido hasta 9.500 Millones de euros, repartidos entre 13 entidades.

El Grupo Cooperativo Cajamar superó el ejercicio con un margen elevado sobre los mínimos definidos, demostrando la resistencia del balance y la cuenta de resultados del Grupo incluso frente a escenarios extremadamente adversos y de muy reducida probabilidad de ocurrencia.

En relación a los resultados parciales del AQR, se determinó la existencia de déficits de coberturas por importe total bruto (antes de efecto impositivo) de 298 Millones de euros repartidos como sigue:

- Derivados del análisis individual de expedientes de acreditados: 60 Millones de euros.
- Derivados de la proyección de resultados de dicho análisis individual: 17 Millones de euros.
- Derivados del modelo challenger de provisiones colectivas: 221 Millones de euros.

De ellos, sólo el primer punto referido a los déficits identificados en el análisis individual de expedientes tiene efectos en la cuenta de pérdidas y ganancias, Los déficits derivados de la proyección de resultados y del modelo de provisiones colectivas sólo se utilizaban para ajustar el nivel de capital de máxima calidad CET1 a tener en cuenta para fijar los niveles de partida del ejercicio de estrés.

Durante el ejercicio 2014, el Grupo Cooperativo Cajamar ha analizado la situación de todos los expedientes individuales en que se había identificado algún déficit, actualizando su situación en los casos en que hubiera información adicional y contabilizando los déficits que siguieran existiendo, por lo que al cierre del ejercicio no existe ningún acreditado analizado que siga presentando déficits de cobertura.

Ni para el ejercicio del Comprehensive Assessment ni para la estimación de las provisiones necesarias en las cuentas anuales del ejercicio 2014 se han tenido en cuenta determinados superávits identificados en el proceso de AQR, aunque dichos excesos alcanzaron un importe de 136 Millones de euros repartidos así:

- Derivados de la proyección de resultados de análisis individuales de la cartera de promotores 66 Millones de euros.
- Derivados del análisis de la cartera de inmuebles adjudicados: 54 Millones de euros.
- Derivados del modelo challenger de provisiones colectivas: 16 Millones de euros.

En cuanto a los resultados finales del ejercicio para el Grupo Cooperativo Cajamar:

1. En el escenario base, el resultado del Grupo ha alcanzado el 10,2% de capital de máxima calidad CET1, 2,2 puntos porcentuales por encima del mínimo que se establecía en el 8%, lo que supone un exceso de 515 Millones de euros.
2. En cuanto al escenario estresado, el límite inferior que debían superar las Entidades para evitar tener que presentar un plan de recapitalización era del 5,5% de CET1, mientras que el resultado definitivo para el Grupo Cooperativo Cajamar ha alcanzado el 8,0%, con un margen en este caso de 2,5 puntos porcentuales, que suponen 592 Millones de euros de CET1 por encima del requerido en el ejercicio.

Los resultados finales del Grupo Cooperativo Cajamar quedan resumidos en el siguiente cuadro:

Principales resultados de la Evaluación Global			
B1	CET1 Ratio al cierre del ejercicio 2013 incluyendo las ganancias/ pérdidas no distribuidas de 2013 B1 = A6	%	11,00%
B2	Ajustes agregados debido a los resultados del AQR	Variación en puntos básicos	(105)
B3	CET1 Ratio tras ajustes AQR B3 = B1+B2	%	9,95%
B4	Ajustes agregados debido a los resultados del escenario base del Stress Test realizado conjuntamente por la EBA y el BCE para el nivel de capital más bajo en un horizonte de 3 años	Variación en puntos básicos	22
B5	CET1 Ratio ajustado tras el escenario base B5 = B3 + B4	%	10,17%
B6	Ajustes agregados debido a los resultados del escenario estresado del Stress Test realizado conjuntamente por la EBA y el BCE para el nivel de capital más bajo en un horizonte de 3 años	Variación en puntos básicos	(196)
B7	CET1 Ratio ajustado tras el escenario estresado B7 = B3 + B6	%	7,99%

19. Ajustes por valoración del patrimonio

El saldo de este epígrafe se corresponde con la cuenta “Activos financieros disponibles para la venta” de los balances de situación consolidados adjuntos y recoge el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados como disponibles para la venta que, conforme a lo indicado en la Nota 3.1, deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto del Grupo (Nota 7.4.d).

El movimiento a lo largo de los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Saldo inicial	9.775	(12.929)
Variaciones netas de valor razonable de valores representativos de deuda	263.952	141.254
Variaciones netas de valor razonable de instrumentos de capital	14.861	3.080
Venta de activos financieros disponibles para la venta de valor razonable de valores representativos de deuda	(254.525)	(122.132)
Venta de activos financieros disponibles para la venta de instrumentos de capital	(9.908)	(1.074)
Variaciones netas de entidades valoradas por el método de la participación	2.866	1.576
Saldo final	27.021	9.775

Las variaciones de valor razonable de valores representativos de deuda se corresponden con el registro a valor razonable, neto de efecto impositivo, de los valores de renta fija, correspondiendo las variaciones de valor razonable de instrumentos de capital a las revalorizaciones, netas del efecto impositivo, de los instrumentos de capital valorados a valor razonable.

El detalle de los ajustes por valoración por sociedad del Grupo al 31 de diciembre de 2014 y al 31 de diciembre de 2013, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Cajas Rurales Unidas, S.C.C	17.710	5.003
Sunaria Capital, S.L.	209	-
Cajamar Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros (*)	3.619	1.262
Cajamar Seguros Generales, S.A. (*)	649	140
Caixa Rural Albalat Dels Sorells C.C.V.	-	-
Caja de Crédito de Petrel, Caja Rural, C.C.V.	115	150
Caixa Rural de Turís C.C.V.	25	(12)
Caja Rural de Alginet, S.C.C.V.	143	224
Caja Rural San Roque de Almenara, S.C.C.V.	13	12
Caja Rural San Jaime de Alquerías Niño Perdido, C.C.V.	(5)	(6)
Caixa Rural Altea, S.C.C.V.	7	5
Caja Rural San Jose de Burriana, C.C.V.	1.835	1.041
Caixa Rural de Callosa de Sarriá, C.C.V.	4	7
Caja Rural de Cheste, S.C.C.	68	92
Caja Rural la Junquera de Chilches, C.C.V.	(86)	4
Caja Rural San José de Nules, S.C.C.V.	219	184
Caja Rural de Torrent, S.C.C.	881	935
Caja Rural San Isidro de Vilafamés, C.C.V.	-	1
Caixa Rural Sant Josep de Vilavella, S.C.C.V.	881	589
Caja Rural de Villar, C.C.V.	-	(50)
Caixa Rural Sant Vicent Ferrer de la Vall D'Uixo, S.C.C.V.	554	212
Caixa Rural Vila-Real, S.C.C.	180	(18)
Total	27.021	9.775

(*) Ver ajustes valoración contra Patrimonio Neto Nota 10.

20. Intereses minoritarios

El saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos presenta el siguiente detalle al 31 de diciembre de 2014 y 2013:

	Miles de euros	
	2014	2013
Parque industrial Acceso Sur, S.L.	595	620
Total	595	620

21. Riesgos y compromisos contingentes

Riesgos contingentes

El detalle de los riesgos contingentes al cierre del ejercicio 2014 y 2013, cuyo valor nominal se registra en cuentas de orden, se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2014	2013
Garantías financieras:		
Avales financieros	238.862	235.963
Otras garantías financieras	-	-
Activos afectos a obligaciones de terceros	-	-
Créditos documentarios irrevocables:		
Emitidos	18.115	12.619
Confirmados	-	-
Garantía adicional de liquidación	-	-
Otros avales y cauciones prestadas	371.978	480.664
Otros riesgos contingentes	-	15.249
Total	628.955	744.495

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para el Grupo, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Grupo.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en el capítulo “Comisiones Percibidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía. Las comisiones pendientes de devengo en el ejercicio 2014 y 2013 ascienden a 42.903 y 40.765 miles de euros, respectivamente (Notas 7.7.f y 15).

El valor actual de los flujos futuros pendientes de recibir por estos contratos es para los ejercicios 2014 y 2013 de 42.663 y 35.077 miles de euros, respectivamente.

La cobertura por los futuros desembolsos asociados a las partidas financieras figuran en la cuenta “Provisiones para riesgos y compromisos contingentes” del pasivo, asciende para los ejercicios 2014 y 2013, respectivamente a 20.836 y 16.701 miles de euros (Nota 16).

Compromisos contingentes

Esta partida recoge los compromisos irrevocables de facilitar financiación conforme a unas determinadas condiciones y plazos previamente estipulados. Todos los compromisos de créditos con los que cuenta el Grupo Cooperativo son de disponibilidad inmediata.

El detalle de los “Disponibles por terceros” (Nota 6.2.d.) y “Otros compromisos contingentes” en los ejercicios 2014 y 2013 agrupados por contrapartida e indicando el límite y el importe pendiente de disponer es el siguiente:

	Miles de euros			
	2014		2013	
	Límite	Disponible	Límite	Disponible
Disponible por terceros:				
Por entidades de crédito	-	-	-	-
Por el Sector Administraciones Públicas	1.321.850	353.144	948.421	155.940
Por otros sectores residentes	30.675.196	1.687.810	34.506.138	1.447.185
Por no residentes	194.520	3.244	209.958	3.473
Total	32.191.566	2.044.198	35.664.517	1.606.598
Compromisos de compra a plazo de activos financieros	-	-	-	-
Valores suscritos pendientes de desembolso	-	1.554	-	3.514
Otros compromisos contingentes	-	299.072	-	91.940
Total compromisos contingentes	32.191.566	2.344.824	35.664.517	1.702.052

El tipo de interés medio ofrecido para estos compromisos es del 2,86% en el 2014 (4,9% en el 2013).

22. Transacciones con partes vinculadas

En el caso de operaciones de riesgo con partes vinculadas, el Grupo ha desarrollado procedimientos de concesión, autorización y seguimiento de este tipo de operaciones con criterios de transparencia, recogidos en su *Manual de Políticas y Procedimientos para la Gestión y el Control del Riesgo de Crédito* (Nota 6).

Durante los ejercicios 2014 y 2013, no se han producido transacciones relevantes y/o en condiciones fuera de mercado con partes vinculadas al Grupo.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2014

Los saldos al 31 de diciembre de 2014 y 2013 generados como consecuencia de transacciones con partes vinculadas, son los siguientes:

Miles de euros								
	Entidades	Asociadas	Otras Entidades Vinculadas		Consejeros y Directivos			
	2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013
					Directos		Indirectos	
ACTIVO								
Créditos	31.083	31.153	101.248	103.097	13.362	14.924	138.764	51.726
Depósitos en entidades del grupo	-	-	-	-	-	-	-	-
CoHerturas del riesgo de crédito (-)	(12.416)	(8.799)	(55.853)	(5.950)	(100)	(433)	(2.475)	(2.207)
Participaciones y Otros Inst. Capital	-	27.035	71.447	67.916	-	-	-	-
Dotaciones participaciones (-)	-	(2.713)	(32.834)	(29.359)	-	-	-	-
Instrumentos financieros derivados	-	-	-	-	-	-	-	-
PASIVO								
Depósitos a plazo	68.380	45.880	-	13.562	11.415	11.211	45.755	39.728
Depósitos de entidades del grupo	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos a la vista	47.965	49.820	3.671	42.309	4.192	3.622	25.316	13.786
CUENTAS DE ORDEN								
Garantías financieras	2.839	188	37.564	3.240	170	7	7.091	98
Disponibles	316	702	1.172	57.694	440	480	129.749	1.683
PERDIDAS Y GANANCIAS								
Ingresos:								
Intereses y rendimientos asimilados	501	8	400	2.625	289	355	2.905	1.338
Rendimiento de cartera de renta variable	-	-	-	-	-	-	-	-
Comisiones percibidas	106	56	78	669	35	24	567	269
Otros productos	4	2.412	10	-	-	-	2	-
Gastos:								
Intereses y cargas asimiladas	1.118	732	76	2.129	221	210	958	1.157
Comisiones pagadas	-	-	-	-	1	-	6	-
Otros gastos	-	1	-	-	-	-	-	-

Los riesgos crediticios y de firma asumidos al 31 de diciembre de 2014 y 2013 con las partes vinculadas del Grupo, se ajustan a las siguientes características:

				Miles de euros	
				Partes vinculadas	
				2014	2013
Saldos pendientes					
Riesgos crediticios y de firma:					
Importe				463.798	205.824
Tipo de interés				0,08% a 11,50%	0,99% a 9,00%
Garantía				Personal e hipotecaria	Personal e hipotecaria
Plazo remanente				1 a 39 años	1 a 40 años
Depósitos:					
Importe				206.694	288.807
Tipo de interés				0,00% a 3,50%	0,00% a 5,00%
Plazo remanente				1 a 36 meses	1 a 24 meses

23. Remuneraciones de Consejeros y Directivos

Durante el ejercicio 2014 se ha dado la circunstancia de concurrir dos Grupos Cooperativos respecto de las Entidades integradas en el Grupo Consolidable. El Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A, ha sucedido a Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito como Entidad Cabecera del Grupo, y por ello se muestran las remuneraciones devengadas por los miembros del Consejo de Administración del Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A y del Consejo Rector de Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito, así como de los Directivos correspondientes a ambas entidades. Por ello la información se relaciona respecto de ambas entidades, según el detalle que a continuación se indica:

A) Los miembros del Consejo Rector de Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito durante 2014 se corresponden con la siguiente relación:

Juan De La Cruz Cárdenas Rodríguez
 Manuel Yebra Sola
 Joan Bautista Mir Piqueras
 Jerónimo Molina Herrera
 Pascual Ricardo Candel Martínez
 Juan Carlos Rico Mateo
 Antonio Luque Luque
 Francisco Lorente Brox
 Francisco Góngora Cañizares
 Luis Robledo Grau
 María Gador Villalobos Mejía
 Francisco Martínez-Cosentino Justo
 Carlos Pedro de la Higuera Pérez
 Francisco Javier Ramírez Arceo
 María Luisa Trinidad García
 Gregorio Sánchez Prieto

La percepción de dietas por parte de los componentes anteriormente relacionados se corresponde con el siguiente desglose:

	Miles de euros	
	2014	2013
Juan De La Cruz Cárdenas Rodríguez	28	31
Manuel Yebra Sola	2	31
Jerónimo Molina Herrera	58	66
Pascual Ricardo Candel Martínez	28	48
Francisco Góngora Cañizares	9	19
Francisco Lorente Brox	30	45
Luis Robledo Grau	27	36
María Gador Villalobos Mejía	9	20
Francisco Martínez-Cosentino Justo	7	17
Carlos Pedro de la Higuera Pérez	27	35
Francisco Javier Ramírez Arceo	9	18
Juan Carlos Rico Mateo	-	11
María Luisa Trinidad García	8	17
Joan Bautista Mir Piqueras	-	-
Antonio Luque Luque	1	40
Gregorio Sánchez Prieto	8	9

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2014

Los Directivos de Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito durante 2014 han sido los siguientes:

Francisco Javier Rodríguez Jurado
 Bernabe Sánchez Minguet Martínez
 Jose Luis Heredia Celdrán
 Rafael García Cruz
 Antonio de Parellada Durán
 Francisco de Borja Real De Asua Echavarria
 Bartolomé Viudez Zurano
 Ildelfonso E. Pastrana Sánchez-Crespo
 Manuel Villegas Rodríguez
 Francisco José Andujar Lázaro
 Iñigo González Garagorri
 María López Fernández
 Mercedes Aranda Ibañez
 Alfonso Hernández Calpena
 Juan Miguel Lostao Boya
 Luis Rodríguez Gonzalez

La Entidad considera Directivos a los componentes en cada momento del Comité de Dirección.

Las remuneraciones devengadas por todos los conceptos por las personas anteriormente relaciones, han sido para el ejercicio 2014 las siguientes:

	Miles de euros					
	Honorarios	Dietas de asistencia	Retribuciones fijas	Coste de la Seguridad Social	Prestaciones post-empleo	Otras Remuneraciones (*)
Consejeros	-	251	791	58	3	34
Directivos	-	-	1.198	98	39	54
Total	-	251	1.989	156	42	88

(*) Retribución variable, retribución en especie y gastos justificados (kilómetros y notas de gastos)

Compromisos por terminación de la relación: Existen garantías contractuales para el caso de despidos improcedentes o ceses equivalentes a tales, garantizándose mínimos de hasta cuatro anualidades de salario.

A efectos estrictamente informativos, para comparativa, si bien debiendo considerarse los profundos cambios organizativos experimentados en la Entidad, se incluye el cuadro contenido en las cuentas anuales del ejercicio 2013, en cuanto facilite la comprensión de este apartado:

	Miles de euros				
	Nº de personas	Retribuciones fijas	Otras Remuneraciones	Coste de la Seguridad Social	Prestaciones post-empleo
Directivos					
Directivos	6	1.154	107	68	1.381
Directivos pertenecientes al Consejo Rector	5	1.107	209	57	-
Total	11	2.261	316	125	1.381

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2014

B) Los miembros del Consejo de Administración del Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. durante 2014 han sido los siguientes:

Luis Rodríguez González
 Marta de Castro Aparicio
 Manuel Yebra Sola
 Juan Carlos Rico Mateo
 Antonio Luque Luque
 Joan Bautista Mir Piqueras
 José Antonio García Pérez
 Francisco de Oña Navarro
 Eduardo Baamonde Noche
 Vicente Francisco Imbroda Santamaría

La percepción de importes remuneratorios en concepto de honorarios y dietas de asistencia por parte de los indicados componentes se detalla a continuación:

	Miles de euros
Luis Rodríguez González	65
Manuel Yebra Sola	86
Marta de Castro Aparicio	146
Juan Carlos Rico Mateo	36
José Antonio García Pérez	33
Eduardo Baamonde Noche	66
Joan Bautista Mir Piqueras	37
Antonio Luque Luque	41
Francisco de Oña Navarro	72
Vicente Francisco Imbroda Santamaría	22

Los Directivos del Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. durante 2014 han sido los siguientes:

Francisco Javier Rodríguez Jurado
 Bernabe Sánchez Minguet Martínez
 Rafael García Cruz
 Antonio de Parellada Durán
 Francisco de Borja Real De Asua Echavarria
 Manuel Villegas Rodríguez
 Francisco José Andujar Lázaro
 Iñigo González Garagorri
 María López Fernández
 Mercedes Aranda Ibañez
 Alfonso Hernández Calpena

La Entidad considera Directivos a los componentes en cada momento del Comité de Dirección.

Las remuneraciones devengadas por todos los conceptos por las personas anteriormente relacionadas, han sido para el ejercicio 2014 las siguientes:

	Miles de euros					
	Honorarios	Dietas de asistencia	Retribuciones fijas	Coste de la Seguridad Social	Prestaciones post-empleo	Otras Remuneraciones (*)
Consejeros	457	146	475	21	-	35
Directivos	-	-	1.023	82	50	211
Total	457	146	1.498	103	50	246

(*) Otras retribuciones (variables o en especie) y gastos.

Al 31 de diciembre de 2014, el apartado prestaciones post-empleo recoge los pagos relacionados con obligaciones contraídas en materia de pensiones y primas de seguros de vida, con o sin imputación directa al beneficiario.

Compromisos por terminación de la relación: Existen garantías contractuales para el caso de de despidos improcedentes o ceses equivalentes a tales, garantizándose mínimos de entre dos y hasta cuatro anualidades de salario.

24. Información cuantitativa y cualitativa sobre el mercado hipotecario y Transparencia Informativa

De acuerdo con lo establecido por el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril (Nota 1.4), que desarrolla la Ley 2/1981, de 25 de marzo, el Consejo de Administración del Grupo manifiesta que, existen políticas y procedimientos expresos que cubren todos los aspectos relevantes en relación con sus actividades en el mercado hipotecario, y que dichas políticas y procedimientos garantizan el cumplimiento de la normativa que le es aplicable.

Dentro de las políticas generales de admisión de operaciones crediticias, se regulan entre otros:

- Los criterios para considerar que un riesgo está suficientemente garantizado, en función del tipo de garantía.
- Los importes máximos de financiación en relación con el valor de los inmuebles en garantía, distinguiendo según el tipo de bien del que se trate.
- Las reglas de determinación del valor de los bienes, entre los que se exige que el valor de tasación de los bienes inmuebles debe estar certificado por una tasadora homologada por el Grupo.
- Los criterios exigidos a las sociedades de tasación para su homologación en el Grupo.
- Las reglas para medir la capacidad de pago de los acreditados, entre las que destacan, por su prudencia:
 - Las que tienen en cuenta eventuales incrementos de cuota por la evolución de los tipos de interés.
 - Las que eliminan las facilidades iniciales de pago incorporadas en determinados productos, tales como carencias de capital o sistemas de amortización creciente.
- Las fronteras de admisión de operaciones crediticias, que tienen en cuenta los resultados de la evaluación de la capacidad de pago.
- La documentación necesaria para la tramitación de las operaciones crediticias, entre la que debe figurar entre otras:
 - Información sobre el patrimonio de los intervinientes en la operación.
 - Información económico-financiera que permita la valoración de la capacidad de generación de recursos de los intervinientes.

En las políticas generales de gestión y control del riesgo de liquidez, existen reglas que garantizan la existencia de liquidez suficiente para atender en todo momento las obligaciones de pago del Grupo.

El valor nominal de las cédulas hipotecarias y bonos hipotecarios vivos emitidas por el Grupo, al 31 de diciembre de 2014 asciende a un importe de 1.500.000 miles de euros y al 31 de diciembre de 2013, ascendían a un importe de 2.000.000 miles de euros, (notas 7.7.c y 7.7.d).

24.1 Información sobre el mercado hipotecario

A continuación se muestra la información relativa al registro contable especial de los préstamos y créditos hipotecarios concedidos por El Grupo, y los instrumentos financieros y otras operaciones vinculadas al mercado hipotecario, de acuerdo a lo establecido por la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario, modificada por la Ley 41/2007, de 7 de diciembre, y en base a la información requerida por el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la mencionada Ley.

El valor nominal y actualizado de los préstamos y créditos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos y cédulas hipotecarias al 31 de diciembre de 2014 y al 31 de diciembre de 2013 es el siguiente:

	Miles de euros	
	Valor Nominal	
	2014	2013
1. Total préstamos	25.975.876	27.299.744
2. Participaciones hipotecarias emitidas	1.471.439	1.673.592
De los que : Préstamos mantenidos en balance	1.223.076	1.387.332
3. Certificados de transmisión de hipoteca emitidos	4.309.771	4.893.623
De los que : Préstamos mantenidos en balance	4.249.540	4.824.246
4. Préstamos hipotecarios afectos en garantía de financiaciones recibidas	-	-
5. Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias (1 - 2 - 3 - 4)	20.194.666	20.732.529
Préstamos no elegibles	8.377.186	8.243.896
Cumplen los requisitos para ser elegibles, excepto el límite del artículo 5.1 del RD 716/2009	2.888.529	3.080.734
Resto	5.488.657	5.163.162
Préstamos elegibles	11.817.480	12.488.633
Importes no computables	753.779	674.020
Importes computables	11.063.701	11.814.612
Préstamos que cubren emisiones de bonos hipotecarios	-	-
Préstamos aptos para cobertura de las emisiones de cédulas hipotecarias	11.063.701	11.814.612

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2014

La información de los préstamos que respaldan la emisión de bonos y cédulas hipotecarias, distinguiendo las que resultan elegibles, para los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2014 y al 31 de diciembre de 2013:

	Miles de euros			
	2014		2013	
	Principal Pendiente	Operaciones elegibles	Principal Pendiente	Operaciones elegibles
Origen de la operación	20.194.666	11.817.479	20.732.529	12.488.633
Originada por la Entidad	18.078.222	10.162.440	18.578.225	10.782.851
Subrogada de otra operación	2.038.995	1.617.308	2.075.674	1.663.715
Resto de adquisiciones	77.449	37.731	78.630	42.067
Divisa de denominación	20.194.666	11.817.479	20.732.529	12.488.633
Euro	20.194.666	11.817.479	20.732.529	12.488.633
Resto de Divisas	-	-	-	-
Situación de pago	20.194.666	11.817.479	20.732.529	12.488.633
Al corriente del pago	13.654.533	9.451.051	13.839.270	9.759.168
Resto de situaciones	6.540.133	2.366.428	6.893.259	2.729.465
Plazo medio remanente	20.194.666	11.817.479	20.732.529	12.488.633
Hasta 10 años	3.785.713	1.981.384	3.683.602	1.953.308
De 10 a 20 años	6.906.844	4.031.642	6.918.745	4.111.204
De 20 a 30 años	6.978.874	4.208.209	7.397.064	4.617.778
Más de 30 años	2.523.235	1.596.244	2.733.118	1.806.343
Tipo de interés	20.194.666	11.817.479	20.732.529	12.488.633
Fijo	676.406	375.966	766.532	430.392
Variable	17.241.317	10.543.462	18.496.248	11.450.350
Mixto	2.276.943	898.051	1.469.749	607.891
Finalidad de la operación	20.194.666	11.817.479	20.732.529	12.488.633
Personas jurídicas y físicas que las destinan a su actividad empresarial	8.523.994	3.343.848	9.088.269	3.874.084
<i>del que: destinadas a promoción inmobiliaria</i>	<i>3.410.251</i>	<i>1.079.854</i>	<i>3.925.036</i>	<i>1.478.562</i>
Hogares	11.670.672	8.473.631	11.644.260	8.614.549
Tipo de garantía	20.194.666	11.817.479	20.732.529	12.488.633
Activos - edificios terminados	16.760.204	10.587.379	16.953.156	11.010.482
Uso residencial	14.725.862	9.760.992	15.116.992	10.210.219
<i>De los que: Viviendas de protección oficial</i>	<i>704.575</i>	<i>447.623</i>	<i>734.873</i>	<i>476.318</i>
Uso comercial	121.708	29.384	164.608	54.939
Otros activos	1.912.634	797.003	1.671.556	745.324
Activos - edificios en construcción	821.599	260.412	992.770	404.595
Uso residencial	448.794	144.017	510.812	215.440
<i>De los que: Viviendas de protección oficial</i>	<i>31.043</i>	<i>23.088</i>	<i>9.090</i>	<i>8.254</i>
Uso comercial	86.673	10.316	82.368	22.985
Otros activos	286.132	106.079	399.590	166.170
Terrenos	2.612.863	969.688	2.786.603	1.073.556
Urbanizados	1.077.049	251.487	1.294.495	325.471
Otros activos	1.535.814	718.201	1.492.108	748.085

El valor nominal de los importes disponibles (importes comprometidos no dispuestos) de los préstamos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos y cédulas hipotecarias, distinguiendo los potencialmente elegibles, al 31 de diciembre de 2014 y al 31 de diciembre de 2013, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Potencialmente elegibles	33.215	58.191
Potencialmente no elegibles	89.995	71.289

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2014

El valor nominal de la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios no elegibles que no cumplen los límites fijados en el artículo 5.1 del Real Decreto 716/2009, que sin embargo cumplen el resto de requisitos exigidos a los elegibles, señalados en el artículo 4 de dicha Norma, asciende a 2.888.529 miles de euros al 31 de diciembre de 2014 (3.080.734 miles de euros al 31 de diciembre de 2013).

A continuación se detalla para los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2014 y al 31 de diciembre de 2013, la relación entre el importe de los préstamos y créditos hipotecarios elegibles y los valores de tasación correspondientes a la última tasación disponible de los respectivos bienes hipotecados (Loan to value - LTV).

Miles de euros					
2014					
	LTV >= 40%	40% < LTV <= 60%	60% < LTV <= 80%	LTV > 80%	Total
Sobre vivienda	1.739.055	2.939.323	3.867.452	-	8.545.830
Sobre resto de bienes	1.605.732	1.665.488	429	-	3.271.649

Miles de euros					
2013					
	LTV >= 40%	40% < LTV <= 60%	60% < LTV <= 80%	LTV > 80%	Total
Sobre vivienda	1.674.513	2.929.419	4.343.262	-	8.947.194
Sobre resto de bienes	1.661.750	1.879.688	-	-	3.541.438

Los movimientos de la cartera hipotecaria que respalda la emisión de bonos y cedulas hipotecarias elegibles y no elegibles es el siguiente:

Miles de euros				
	Préstamos elegibles	Préstamos no elegibles	Préstamos elegibles	Préstamos no elegibles
	2014	2013	2014	2013
Saldo Inicial	12.488.633	8.243.896	12.974.189	7.440.100
Bajas en el período:	1.572.049	1.520.092	2.236.295	1.423.997
Cancelaciones a vencimiento	762.945	192.778	904.970	360.419
Cancelaciones anticipadas	229.581	153.972	289.005	160.937
Subrogaciones por otras entidades	-	-	-	-
Resto	579.523	1.173.342	1.042.320	902.641
Altas en el período:	900.894	1.653.382	1.750.739	2.227.793
Originadas por la entidad	317.751	978.370	245.382	898.709
Subrogaciones de otras entidades	26.137	60.875	26.837	55.280
Resto	557.006	614.137	1.478.520	1.273.804
Saldo final	11.817.478	8.377.186	12.488.633	8.243.896

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2014

La información cualitativa y cuantitativa al 31 de diciembre de 2014 y al 31 de diciembre de 2013, referente a los activos adquiridos en pago de deudas en función del destino de la financiación concedida inicialmente se recoge a continuación:

	Miles de euros			
	2014		2013	
	Valor contable (*)	Del que: Cobertura	Valor contable (*)	Del que: Cobertura
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria	1.093.988	430.980	1.008.666	1.521.921
<i>Edificios terminados</i>	<i>566.956</i>	<i>155.030</i>	<i>517.077</i>	<i>145.398</i>
Vivienda	482.817	115.560	439.801	109.936
Resto	84.139	39.470	77.276	35.462
<i>Edificios en construcción</i>	<i>94.656</i>	<i>18.890</i>	<i>105.745</i>	<i>1.064.708</i>
Vivienda	93.071	17.859	103.559	33.146
Resto	1.585	1.031	2.186	1.031.562
<i>Suelo</i>	<i>432.376</i>	<i>257.060</i>	<i>385.843</i>	<i>311.815</i>
Terrenos urbanizados	291.854	183.525	252.893	226.938
Resto de suelo	140.522	73.535	132.950	84.877
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	255.686	43.213	223.924	33.359
Resto de activos inmobiliarios adjudicados	240.064	39.557	193.842	50.140
Instrumentos de capital, participaciones y financiaciones a sociedades no consolidadas tenedoras de dichos activos	54.107	77.324	56.174	77.423

(*) Importe por el que están registrados en balance, después de deducir los importes constituidos para su cobertura

El Grupo mantiene políticas y estrategias destinadas a la recuperación de la liquidez de este tipo de activos, las mismas se recogen de forma detallada en la Nota 6 de las presentes cuentas anuales.

Al 31 de diciembre de 2014 y al 31 de diciembre de 2013 no existen activos de sustitución afectos a emisiones de cédulas hipotecarias.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2014

La totalidad de las emisiones de títulos hipotecarios han sido efectuadas sin oferta pública, el valor nominal agregado de las mismas clasificadas por su vencimiento residual al 31 de diciembre de 2014 y al 31 de diciembre de 2013, es el siguiente:

	Miles de euros		Años	
	Valor Nominal		Vencimiento residual medio	
	2014	2013	2014	2013
Bonos hipotecarios emitidos	-	-	-	-
Cédulas hipotecarias emitidas	4.500.000	7.100.000	-	-
<i>De las que: No registradas en el pasivo del balance</i>	1.750.000	3.101.500	-	-
Valores representativos de deuda. Emitidos mediante oferta pública				
Vencimiento residual hasta un año	-	-	-	-
Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años	-	-	-	-
Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años	-	-	-	-
Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años	-	-	-	-
Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años	-	-	-	-
Vencimiento residual mayor de diez años	-	-	-	-
Valores representativos de deuda. Resto de emisiones	3.000.000	5.100.000		
Vencimiento residual hasta un año	-	1.100.000	-	-
Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años	1.000.000	-	1	1
Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años	750.000	2.000.000	3	3
Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años	750.000	1.500.000	5	5
Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años	500.000	500.000	10	10
Vencimiento residual mayor de diez años	-	-	-	-
Depósitos	1.500.000	2.000.000		
Vencimiento residual hasta un año	700.000	500.000	-	-
Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años	800.000	700.000	-	-
Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años	-	800.000	-	-
Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años	-	-	-	-
Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años	-	-	-	-
Vencimiento residual mayor de diez años	-	-	-	-
Participaciones hipotecarias	1.471.439	1.387.276		
Emitidas mediante oferta pública	-	-	-	-
Resto de emisiones	1.471.439	1.387.276	15	16
Certificaciones de transmisión de hipoteca emitidos	4.309.771	5.467.342		
Emitidas mediante oferta pública	-	-	-	-
Resto de emisiones	4.309.771	5.467.342	17	17

Al 31 de diciembre de 2014 y al 31 de diciembre de 2013, no existía ninguna emisión de bonos hipotecarios.

24.2 Información sobre la financiación a la construcción, promoción inmobiliaria y adquisición de vivienda

A continuación se detalla la información requerida por el Banco de España, en relación a la transparencia informativa en materia de financiación a la construcción y promoción inmobiliaria y la financiación para la adquisición de vivienda, así como las necesidades y estrategias de financiación.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2014

El detalle de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria junto a sus coberturas, al 31 de diciembre de 2014 y al 31 de diciembre de 2013 es el siguiente:

	Miles de euros					
	Importe bruto		Exceso sobre valor de garantía		Cobertura específica	
	2014	2013	2014	2013	2014	2013
Crédito registrado por las entidades de crédito del grupo (negocios en España)	3.584.120	4.228.710	1.492.170	1.651.522	1.592.317	1.592.317
Del que: Dudoso	2.704.637	3.060.546	1.262.374	1.322.544	1.363.592	1.351.335
Del que: Subestándar	269.008	537.930	86.557	198.243	43.599	72.738
Pro-memoria:						
Cobertura genérica total (negocios totales)	132.762	26.581	-	-	-	-
Activos fallidos	398.700	163.701	-	-	-	-

	Miles de euros	
	Valor contable	
	2014	2013
Total crédito a la clientela excluidas Administraciones Públicas (negocios en España)	29.223.461	33.273.082
Total activo consolidado (negocios totales)	36.031.657	42.104.468

El importe bruto, sin deducir las correcciones de valor por deterioro, de las operaciones clasificadas en función de las garantías asociadas a la financiación al 31 de diciembre de 2014 y al 31 de diciembre de 2013 se recoge en el siguiente cuadro:

	Miles de euros	
	2014	2013
Sin garantía hipotecaria	167.582	297.071
Con garantía hipotecaria	3.416.538	3.931.639
<i>Edificios terminados</i>	<i>1.523.692</i>	<i>1.651.651</i>
Vivienda	1.221.406	1.423.614
Resto de edificios terminados	302.286	228.037
<i>Edificios en construcción</i>	<i>824.135</i>	<i>998.238</i>
Vivienda	448.794	510.812
Resto de edificios en construcción	375.341	487.426
<i>Suelo</i>	<i>1.068.711</i>	<i>1.281.750</i>
Terrenos urbanizados	955.736	1.172.482
Resto de suelo	112.975	109.268
Total	3.584.120	4.228.710

El detalle de los créditos minoristas para la adquisición de vivienda al 31 de diciembre de 2014 y al 31 de diciembre de 2013, es el siguiente:

	Miles de euros			
	2014		2013	
	Importe bruto	Del que: dudoso	Importe bruto	Del que: dudoso
Crédito para adquisición de vivienda	13.622.878	867.392	15.429.443	966.853
Sin garantía hipotecaria	77.657	10.418	3.524	571
Con garantía hipotecaria	13.545.221	856.974	15.425.919	966.282

Los rangos de Loan to Value (LTV) para la cartera hipotecaria minorista al 31 de diciembre de 2014 y al 31 de diciembre de 2013, son los siguientes:

		Miles de euros					
		2014					
		LTV ? 40%	40% < LTV ? 60%	60% < LTV ? 80%	80 < LTV <= 100%	LTV > 100%	Total
Crédito para la adquisición de vivienda con garantía hipotecaria		2.403.448	4.457.548	4.934.696	834.414	915.115	13.545.221
Del que: dudosos		38.400	115.903	332.147	172.384	198.140	856.974
		Miles de euros					
		2013					
		LTV ? 40%	40% < LTV ? 60%	60% < LTV ? 80%	80 < LTV <= 100%	LTV > 100%	Total
Crédito para la adquisición de vivienda con garantía hipotecaria		2.750.022	4.828.847	5.935.286	935.426	976.338	15.425.919
Del que: dudosos		47.081	141.866	389.663	192.262	195.410	966.282

24.3 Información cuantitativa referente a las necesidades y estrategias de financiación

El Comité de Activos y Pasivos - COAP - es el encargado de la gestión de la liquidez del Grupo. Los principios, instrumentos y límites en los que basa la gestión del riesgo de liquidez se describen en la Nota 6 – Gestión del Riesgo.

Al 31 de diciembre de 2014 se alcanza un nivel de cobertura de la cartera crediticia con depósitos de clientes y emisiones a medio y largo plazo del 92,8% (frente al 95,4% de diciembre pasado), mientras que las necesidades de financiación se encuentran cubiertas en un 101,3% con fuentes de financiación estables (frente al 103,9% de cierre de 2013).

En el ejercicio 2014, el Grupo no ha realizado ninguna emisión en mercados mayoristas. En este periodo se ha producido el vencimiento de dos emisiones de cédulas hipotecarias, por importe de 1.600 millones de euros nominales, de los que 351,5 millones de euros estaban retenidos para su utilización como garantía en las operaciones de financiación con el Banco Central Europeo.

Adicionalmente, se ha realizado la cancelación anticipada de tres emisiones que estaban íntegramente retenidas, para su utilización como garantía en las operaciones de financiación del eurosistema. Dos de las emisiones canceladas correspondían a cédulas hipotecarias, por un importe de 1.000 millones de euros nominales y una a cédulas territoriales por un importe de 220 millones de euros nominales.

En lo referente a las titulizaciones de activos, únicamente se han producido las amortizaciones periódicas ordinarias de las emisiones vivas que mantiene el Grupo (amortización de participaciones emitidas netas).

Por otra parte, el Grupo mantiene activos líquidos (elegibles para operaciones de financiación con el Banco Central Europeo) por importe de 6.110 millones de euros de valor nominal, así como una capacidad de emisión de instrumentos colateralizados (cédulas hipotecarias y cédulas territoriales) de 4.678 millones de euros.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2014

A continuación se detalla la información referente a las necesidades y estrategias de financiación al 31 de diciembre de 2014 y al 31 de diciembre de 2013:

	Miles de euros			Miles de euros	
	2014	2013		2014	2013
Necesidades de financiación estables			Fuentes de financiación estables		
Crédito a la clientela	26.765.504	26.442.666	Clientes cubiertos al 100% F.G.D	15.595.399	15.646.859
Crédito a entidades del Grupo y relacionadas	239.416	140.855	Clientes no cubiertos al 100% F.G.D	9.552.789	9.036.949
Prestamos Titulizados	5.903.083	6.904.775			
Fondos Específicos	(2.760.635)	(2.744.718)			
Bienes adjudicados	1.589.738	1.318.265			
Total crédito a la clientela	31.737.106	32.061.843	Total depósitos minoristas de la clientela	25.148.188	24.683.808
Participaciones	64.380	57.427			
			Bonos y cédulas hipotecarias	2.750.000	3.998.500
			Cédulas territoriales	-	-
			Deuda senior	-	-
			Emisiones avaladas por el Estado	-	-
			Subordinados, preferentes y convertibles	138.300	138.300
			Otros Instrumentos financieros a medio y largo plazo	-	-
			Titulizaciones vendidas a terceros	1.401.614	1.773.571
			Otra financiación vencimiento mayor a 1 año	2.918	3.404
			Papel comercial	-	-
			Financiación mayorista a largo plazo	4.292.832	5.913.775
			Patrimonio Neto (*)	2.760.792	2.711.232
Total Necesidades de financiación	31.801.486	32.119.270	Total Fuentes de financiación estables	32.201.812	33.308.815

(*) Las cifras del ejercicio 2013 se muestran reexpresadas según los cambios en criterios contables indicados en las Notas 2.5, 3.17 y 4.

El detalle por vencimientos de la deuda mayorista al 31 de diciembre de 2014 es el siguiente:

	Miles de euros			
	2015	2016	2017	>2017
Emisión:				
Bonos y Cédulas hipotecarias	700.000	1.300.000	-	750.000
Cédulas territoriales	-	-	-	-
Deuda senior	-	-	-	-
Emisiones avaladas por el Estado	-	-	-	-
Subordinadas, preferentes y convertibles	138.300	-	-	-
Titulizaciones vendidas a terceros	166.173	170.734	155.157	909.551
Otros instrumentos financieros a medio y largo plazo	486	486	486	1.459
Papel Comercial	-	-	-	-
Total vencimiento emisiones mayoristas	1.004.959	1.471.220	155.643	1.661.010

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2014

Los activos líquidos y la capacidad de emisión disponible al 31 de diciembre de 2014 y al 31 de diciembre de 2013, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Activos líquidos:		
Activos elegibles (valor nominal)	6.110.301	12.756.957
Activos elegibles (valor de mercado y recorte de BCE)	5.496.232	10.830.020
De los que:		
deuda con la administración pública central	601.590	5.059.339
Activos pignorados (valor de mercado y recorte de BCE)	4.588.505	7.269.783
Activos no pignorados (valor de mercado y recorte de BCE)	907.727	3.560.237
Capacidad de emisión:		
Cédulas hipotecarias	4.351.012	2.354.605
Cédulas territoriales	327.466	21.793
Disponible emisiones avaladas por el Estado	-	-
Total capacidad de emisión	4.678.478	2.376.398

24.4 Información referente a operaciones refinanciadas y reestructuradas

Con fecha 2 de octubre de 2012, el Banco de España emitió la Circular 6/2012, sobre normas de información de financiación pública y reservada y modelos de estados financieros que modifica la Circular 4/2004 de 22 de diciembre.

Asimismo, durante el ejercicio 2013 el Banco de España estableció otras referencias para el adecuado cumplimiento de la Circular 6/2012, en cuanto a la identificación y clasificación de las operaciones de refinanciación. Con carácter general, estas operaciones se clasificarán como operaciones subestándar, salvo que concurren circunstancias objetivas para su reclasificación como riesgo "dudoso" o "normal" (principalmente basadas en aspectos tales como la probabilidad o no de recuperación de los importes debidos, la aportación de garantías adicionales, los plazos de carencia, etc.). Durante el presente ejercicio, el Grupo ha seguido revisando la adecuada clasificación previamente realizada en el ejercicio 2013 de las operaciones de refinanciación y/o reestructuración, así como la estimación de las provisiones constituidas para estas operaciones. El efecto de dicha calificación ha supuesto el reconocimiento de unas mayores provisiones por importe de 83.134 miles de euros en el ejercicio 2014 (692.912 miles de euros en el ejercicio 2013).

El Grupo dispone de una política dirigida a utilizar la refinanciación, reestructuración, renovación y renegociación de operaciones como instrumentos de gestión del riesgo de crédito que, utilizados adecuadamente, van encaminados a mejorar la calidad del riesgo a partir de análisis individualizados, enfocados a dar viabilidad económica a los acreditados y las operaciones (Nota 6.2.b.5).

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2014

A continuación se incluye el detalle de las operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas al 31 de diciembre de 2014 y al 31 de diciembre de 2013, de acuerdo a lo contenido en la Circular 6/2012, de 28 de septiembre, del Banco de España y a las políticas establecidas por El Grupo al respecto.

Ejercicio 2014

							Miles de euros					
Situación Normal							Subestándar					
Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales		Sin Garantía Real		Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales		Sin Garantía Real		
Nº operaciones	Importe Bruto	Nº operaciones	Importe Bruto	Nº operaciones	Importe Bruto	Nº operaciones	Importe Bruto	Nº operaciones	Importe Bruto	Nº operaciones	Importe Bruto	
Administraciones Públicas	-	-	-	-	17	164.388	-	-	-	-	-	
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	3.745	606.176	95	40.020	4.050	274.716	2.278	526.338	99	30.957	3.302	292.174
Del que: Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	283	113.251	8	6.349	65	19.146	302	172.303	11	12.405	119	36.959
Resto de personas físicas	10.030	938.941	295	34.906	8.193	173.833	5.649	599.747	648	87.389	7.337	216.066
Total	13.775	1.545.117	390	74.926	12.260	612.937	7.927	1.126.085	747	118.346	10.639	508.240

Miles de euros									
Dudoso							Total		
Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales		Sin Garantía Real		Cobertura específica			Cobertura específica
Nº operaciones	Importe Bruto	Nº operaciones	Importe Bruto	Nº operaciones	Importe Bruto		Nº operaciones	Importe Bruto	
Administraciones Públicas	-	-	-	-	5	3.025	22	167.413	-
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	3.916	1.723.128	622	618.236	6.135	1.353.327	24.242	5.465.072	1.833.885
<i>Del que: Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria</i>	<i>1.255</i>	<i>1.135.513</i>	<i>343</i>	<i>539.122</i>	<i>1.019</i>	<i>741.172</i>	<i>3.405</i>	<i>2.776.220</i>	<i>1.249.131</i>
Resto de personas físicas	4.166	462.486	655	93.740	8.046	231.910	45.019	2.839.018	299.686
Total	8.082	2.185.614	1.277	711.976	14.186	1.588.262	69.283	8.471.503	2.133.571

**BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**
Memoria consolidada del ejercicio 2014

Ejercicio 2013

							Miles de euros					
Situación Normal							Subestándar					
Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales		Sin Garantía Real		Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales		Sin Garantía Real		
Nº operaciones	Importe Bruto	Nº operaciones	Importe Bruto	Nº operaciones	Importe Bruto	Nº operaciones	Importe Bruto	Nº operaciones	Importe Bruto	Nº operaciones	Importe Bruto	
Administraciones Públicas	-	-	-	-	25	119.340	-	-	-	-	-	
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	4.244	658.539	46	5.208	6.813	381.136	2.351	723.007	28	3.084	2.435	366.032
Del que: Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	360	120.352	6	2.159	237	22.272	649	387.834	4	641	258	112.718
Resto de personas físicas	11.427	1.065.621	58	2.386	11.788	262.514	3.435	395.522	38	1.743	3.331	190.846
Total	15.671	1.724.160	104	7.594	18.626	762.990	5.786	1.118.529	66	4.827	5.766	556.878

Miles de euros										
Dudoso								Total		
Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales		Sin Garantía Real		Cobertura específica			Cobertura específica	
Nº operaciones	Importe Bruto	Nº operaciones	Importe Bruto	Nº operaciones	Importe Bruto		Nº operaciones	Importe Bruto		
Administraciones Públicas	-	-	-	-	1	102	-	26	119.442	-
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	4.184	2.187.971	44	11.611	6.612	1.857.591	1.702.778	26.757	6.194.179	1.809.204
Del que: Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	1.721	1.586.387	9	6.759	1.596	1.219.909	1.229.939	4.840	3.459.031	1.290.145
Resto de personas físicas	3.853	444.368	25	1.748	7.392	271.462	208.049	41.347	2.636.210	241.233
Total	8.037	2.632.339	69	13.359	14.005	2.129.155	1.910.827	68.130	8.949.831	2.050.437

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2014

A continuación se presentan el desglose de las operaciones clasificadas como dudosas al 31 de diciembre de 2014 y al 31 de diciembre de 2013, con posterioridad a su refinanciación o reestructuración.

	Miles de euros	
	2014	2013
Administraciones Públicas	-	-
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	347.632	1.587.958
<i>Del que: Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria</i>	<i>194.239</i>	<i>1.046.316</i>
Resto de personas físicas	123.223	196.380
Total	470.855	1.784.338

En la Nota 6 de las presentes cuentas anuales se recoge las políticas que el Grupo aplica en materia de refinanciación y reestructuración de operaciones, indicándose las medidas y criterios utilizados.

25. Desglose de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada

Los epígrafes más significativos de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas, al 31 de diciembre de 2014 y al 31 de diciembre de 2013 son los siguientes:

- Intereses y rendimientos asimilados, intereses y cargas asimiladas y remuneraciones de capital reembolsable a la vista.**

La composición del saldo de estos epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Intereses y rendimientos asimilados		
Depósitos en bancos centrales	316	1.289
Depósitos en entidades de crédito	486	6.527
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	3.128	1.625
Crédito a la clientela	855.360	969.552
Valores representativos de deuda (Notas 7.4.3, 7.5.a, 7.6.c y 7.7)	73.830	189.282
Activos dudosos	6.341	7.690
Rectificación de ingresos por operaciones de cobertura	-	-
Rendimientos de contratos de seguros vinculados a pensiones y obligaciones similares	-	-
Otros intereses:		
Rendimientos de los activos del Plan de Pensiones (Nota 16)	2.131	1.793
Resto	3.760	1.970
Total	945.352	1.179.728
Intereses y cargas asimilados		
Depósitos de bancos centrales	(6.208)	(28.564)
Depósitos de entidades de crédito	(35.590)	(51.674)
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	(351)	(7.696)
Depósitos de la clientela	(349.832)	(465.802)
Débitos representados por valores negociables	(71.654)	(52.165)
Pasivos subordinados (Nota 7.8.e)	(7.475)	(7.039)
Rectificación de gastos por operaciones de cobertura	60.851	61.797
Coste por intereses de los fondos de pensiones (Nota 16)	(2.474)	(2.251)
Otros intereses	(4.305)	(639)
Total	(417.037)	(554.033)

- Rendimiento de instrumentos de capital**

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Otros instrumentos de capital (Nota 7.5.b.)	3.358	2.503
Total	3.358	2.503

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2014

• **Resultado de entidades valoradas por el método de la participación**

La contribución al resultado de las entidades valoradas por el método de la participación (Notas 2.7 y 11) a las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2014 y 2013 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Cajamar Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros	13.318	10.597
Cajamar Seguros Generales, S.A.	979	-
Apartamentos Media Luna S.L.	516	327
Agrocolor S.L.	66	17
Parque de innovación y tecnológico de Almería	(525)	-
Balsa Insa S.L.	-	(1.901)
Resto de entidades asociadas	(22)	346
Total	14.332	9.386

- **Los epígrafes de “Comisiones percibidas” y “Comisiones pagadas”** de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas, recogen el importe de todas las comisiones a favor de y a pagar por el Grupo, devengadas en el ejercicio, excepto las que forman parte del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros. Los criterios seguidos para su registro en resultados se encuentran detallados en la Nota 3.16.

El detalle por productos que han generado el ingreso o gasto registrado como comisiones durante los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
<u>Comisiones percibidas</u>		
Por riesgos contingentes	17.952	9.089
Por compromisos contingentes	10.254	11.177
Por cambio de divisas y billetes de banco extranjeros	1.077	1.045
Por servicio de cobros y pagos	207.546	207.113
Por servicio de valores	3.133	2.773
Por comercialización de productos financieros no bancarios	32.314	28.696
Otras comisiones	33.571	35.585
Total	305.847	295.478
<u>Comisiones pagadas</u>		
Corretajes en operaciones activas y pasivas	-	-
Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales	(22.309)	(25.326)
Comisiones pagadas por operaciones con valores	(0)	(12)
Otras comisiones	(1.372)	(252)
Total	(23.681)	(25.590)

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2014

• **Resultados de operaciones financieras**

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Cartera de negociación	(15.353)	9.859
Otros instrumentos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	25.739	15.915
Activos financieros disponibles para la venta (Notas 7.5.a y 7.5.b)	353.522	164.375
Inversiones crediticias	(436)	19.387
Cartera de inversión a vencimiento	-	(11)
Pasivos financieros a coste amortizado	-	18.706
Coberturas contables no incluidas en intereses:		
Derivados de cobertura	(58.104)	(67.393)
Partidas cubiertas	57.912	67.280
Otros:		
Comisiones titulizaciones de activos dados de baja (Nota 7.5.b.4)	3.996	6.080
Resto	61	626
Total	367.337	234.823

• **Otros productos de explotación**

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Ingresos de las inversiones inmobiliarias (Nota 11)	6.060	3.547
Ingresos de otros arrendamientos operativos	-	-
Ventas y otros ingresos por prestación de servicios no financieros	11.651	16.843
Restos de productos de explotación:		
Comisiones financieras compensadoras de costes directos	10.786	8.557
Gastos incorporados a activos	-	-
Indemnización de entidades aseguradoras	672	47
Otros productos recurrentes	8.832	7.176
Otros productos no recurrentes	4.728	2.225
Total	42.729	38.395

• **Otras cargas de explotación**

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013 (*)
Variación de existencias	26.086	9.142
Gastos por explotación de inversiones inmobiliarias (Nota 11)	(270)	-
Contribución a fondos de garantía de depósitos (Nota 3.17)	(44.335)	(100.374)
Resto de cargas de explotación	(35.982)	(25.546)
Total	(54.501)	(116.778)

(*) Las cifras del ejercicio 2013 se muestran reexpresadas según los cambios en criterios contables indicados en las Notas 2.5, 3.17 y 4.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2014

• **Gastos de personal**

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Sueldos y gratificaciones al personal activo	(259.412)	(262.603)
Cuotas de la Seguridad Social	(73.804)	(73.001)
Dotaciones a planes de prestación definida (Nota 13)	(2.013)	(1.726)
Dotaciones a planes de aportación definida (Nota 13)	(323)	(346)
Indemnizaciones por despidos	(974)	(3.054)
Gastos de formación	(1.117)	(220)
Otros gastos de personal	(4.315)	(3.971)
Total	(341.958)	(344.921)

El número medio de empleados a nivel individual de El Grupo Cabecera y consolidado del Grupo Cooperativo, desglosado por hombres y mujeres de acuerdo a Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, es el siguiente:

	Individual		Consolidado	
	2014 (*)	2013	2014	2013
Plantilla media				
Hombres	379	3.557	4.044	4.244
Mujeres	447	2.949	3.532	3.493
Total	826	6.506	7.576	7.737

(*) Corresponde con la plantilla media de la nueva Entidad Cabecera

El número medio de empleados del Grupo Cooperativo, distribuido por categorías profesionales, es el siguiente:

	2014		2013	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Directivos	17	3	28	4
Jefes administrativos y titulados	2.254	900	2.269	808
Oficiales administrativos	1.244	1.733	1.307	1.588
Auxiliares administrativos	480	861	588	1.056
Oficios varios	49	35	52	37
Total	4.044	3.532	4.244	3.493

El número medio de personas empleadas en el ejercicio 2014 en el Grupo Cooperativo, con discapacidad mayor o igual del 33% (o calificación equivalente), es de 130 personas (143 personas en el ejercicio 2013).

Las remuneraciones en especie concedidas a los empleados del Grupo durante los ejercicios 2014 y 2013 han ascendido a 3.259 miles de euros y 1.608 miles de euros, respectivamente, estando pactadas en convenio y correspondiendo a préstamos concedidos a un tipo de interés inferior al de mercado.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2014

• **Otros gastos generales de administración**

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas, es la siguiente:

Miles de euros		
	2014	2013
De inmuebles, instalaciones y material	(37.001)	(42.013)
Informática	(12.476)	(15.393)
Comunicaciones	(12.441)	(14.465)
Publicidad y propaganda	(5.501)	(5.186)
Gastos judiciales y de letrados	(1.794)	(1.674)
Informes técnicos	(4.932)	(2.813)
Servicios de vigilancia y traslado de fondos	(6.759)	(6.924)
Primas de seguros y autoseguro	(1.525)	(1.966)
Por órganos de gobierno y control	(1.699)	(2.028)
Gastos de representación y desplazamiento del personal	(3.381)	(3.849)
Cuotas de asociaciones	(678)	(581)
Imputación de gastos de la Central a sucursales extranjeras	-	-
Servicios administrativos subcontratados	(28.179)	(9.922)
Contribuciones e impuestos:		
Sobre inmuebles	(3.856)	(4.109)
Otros	(12.734)	(1.872)
Otros gastos	(21.382)	(23.518)
Total	(154.340)	(136.313)

• **Dotaciones a provisiones (neto)**

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas, es la siguiente:

Miles de euros		
	2014	2013
Dotaciones a provisiones (neto)		
Dotaciones a fondos de pensiones y obligaciones similares (Nota 13)	(6.978)	(1.467)
Provisiones para impuestos	-	1.536
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes (Nota 13)	(4.136)	(3.669)
Otras provisiones (Nota 13)	(13.679)	(88.839)
Total	(24.793)	(92.439)

• **Pérdidas por deterioro de activos financieros y resto de activos (neto)**

La composición del saldo de estos epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas, es la siguiente:

Miles de euros		
	2014	2013
Activos Financieros		
Inversiones crediticias (Nota 7.6.b.5)	(600.324)	(258.599)
Valores representativos de deuda - Inversión Crediticia	(538)	-
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias (Nota 7.5.c. y 7.5.b)	(4.918)	(10.821)
Total	(605.780)	(269.420)
Resto de activos		
Fondo de comercio y otro activo intangible	(474)	(496)
Otros activos:		
Activo material (Nota 11)	(2.513)	(4.384)
Resto de activos - existencias (Notas 3.24 y 15)	(180.397)	(87.086)
Resto de activos - otros (Nota 7.6.b.5)	1.048	(9.393)
Total	(182.336)	(101.359)

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2014

- Ganancias y pérdidas en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta.**

La composición del saldo de estos epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas, es la siguiente:

		Miles de euros	
		2014	2013
Ganancias por ventas			
Inmovilizado material (Nota 11)		175	535
Inversiones inmobiliarias (Nota 11)		683	38
Activo material adjudicado		411	2.847
Activo intangible		218.245	-
Participaciones		-	11.007
Otros ganancias		16.464	6.771
Total		235.978	21.198
Pérdidas por ventas			
Inmovilizado material (Nota 11)		(1.418)	(5.220)
Inversiones inmobiliarias		(356)	(49)
Activo material adjudicado (Nota 13)		(273)	(934)
Participaciones		(456)	(35)
Otras pérdidas		(11.205)	(9.514)
Total		(13.708)	(15.752)
Ganancias (Pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta		222.270	5.446

- Ganancias y pérdidas de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas.**

La composición del saldo de estos epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas, es la siguiente:

		Miles de euros	
		2014	2013
Ganancias por ventas			
Inmovilizado material (Nota 11)		146	60
Inversiones inmobiliarias		158	-
Activo material adjudicado		5.903	7.493
Activo intangible		-	-
Total		6.207	7.553
Pérdidas por ventas			
Inmovilizado material		(2.695)	(385)
Inversiones inmobiliarias		(72)	(8)
Activo material adjudicado (Nota 14)		(4.166)	(24.327)
Otras pérdidas		-	(873)
Total		(6.933)	(25.593)
Ganancias (Pérdidas) en activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas		(726)	(18.040)

• **Resultado atribuido a intereses minoritarios**

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Parque Industrial Acceso Sur S.L.	31	127
Total	31	127

26. Información por segmentos

• **Segmentación por líneas de negocio**

El negocio fundamental del Grupo Cooperativo es Banca Minorista, sin que existan otras líneas de negocio significativas que requieran, conforme a la normativa, que el Grupo segmente y gestione su operativa en diferentes líneas de negocio.

• **Segmentación por ámbito geográfico**

El Grupo y el resto de sociedades que forman el Grupo Cooperativo desarrollan su actividad, prácticamente en su totalidad, en el territorio nacional siendo la tipología de la clientela similar en todo el territorio nacional. Por tanto, el Grupo considera un único segmento geográfico para toda la operativa.

27. Otra información

Servicios de inversión

El desglose de los servicios de inversión y complementarias por tipos de instrumentos, indicando el importe de los valores y demás instrumentos financieros gestionados y de las comisiones registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, es el siguiente:

Ejercicio 2014	Miles de euros	
	Recursos de clientes	Comisiones
Servicio de intermediación (productos comercializados por el Grupo)		
Fondos de inversión	642.253	2.826
Fondos de pensiones y seguros de ahorro	1.081.526	29.488
Total	1.723.779	32.314
Depósito de valores propiedad de terceros		
Pasivos subordinados	-	-
Instrumentos de capital y valores representativos de deuda	1.671.344	3.133
Total	1.671.344	3.133

**BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**
Memoria consolidada del ejercicio 2014

Ejercicio 2013	Miles de euros	
	Recursos de clientes	Comisiones
Servicio de intermediación (productos comercializados por el Grupo)		
Fondos de inversión	449.304	2.261
Fondos de pensiones y seguros de ahorro	980.211	26.435
Total	1.429.515	28.696
Depósito de valores propiedad de terceros		
Pasivos subordinados	-	-
Instrumentos de capital y valores representativos de deuda	1.785.344	2.773
Total	1.785.344	2.773

Auditoría externa

Los honorarios satisfechos por la auditoría de cuentas y otros servicios del Grupo en 2014 y 2013 son los siguientes:

Ejercicio 2014	Miles de euros			
	Auditoría cuentas anuales	Otros servicios relacionados con la auditoría	Otros servicios	Total
Entidad				
PricewaterhouseCoopers	618	214	614	1.446
Otras firmas de auditoría	51	-	-	51

Ejercicio 2013	Miles de euros			
	Auditoría cuentas anuales	Otros servicios relacionados con la auditoría	Otros servicios	Total
Entidad				
PricewaterhouseCoopers	720	408	948	2.076

Saldos y depósitos abandonados

De conformidad con lo indicado en el artículo 18 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, sobre el patrimonio de las administraciones públicas, los saldos y depósitos en El Grupo dominante, por su condición de entidad financiera, inmersos en abandono conforme a lo dispuesto en el citado artículo ascienden a 11 miles de euros al cierre de las presentes cuentas anuales, pudiendo variar el citado importe desde esta fecha hasta la fecha de presentación definitiva al organismo competente (la cifra ascendía a 41 miles de euros a la fecha de formulación de las cuentas del ejercicio 2013).

Servicio de atención al cliente

Mediante el presente apartado se da cumplimiento al artículo 17.2 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras (en adelante, la Orden), en virtud del cual debe integrarse en la memoria anual un resumen del informe anual explicativo del desarrollo de su función por parte del Servicio de Atención al Cliente.

En cumplimiento de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, la Orden y demás normativa de aplicación, el Grupo Cooperativo Cajamar cuenta con un Servicio de Atención al Cliente, especializado e independiente de las áreas comerciales y operativas, para atender y resolver las quejas y reclamaciones que los clientes del Grupo puedan presentar relacionadas con sus intereses y derechos legalmente reconocidos.

Están adheridas al Servicio las entidades financieras integrantes del Grupo Cooperativo Cajamar que se indican en el Anexo II al Reglamento para la Defensa del Cliente del Grupo, que rige el funcionamiento del Servicio y que fue aprobado por el Consejo de Administración de la Entidad Cabecera por acuerdo de fecha 24 de junio de 2014. Dichas entidades adheridas son todas las que componían el Grupo a fecha 31 de diciembre de 2014.

A modo de resumen estadístico cabe resaltar que el número de expedientes iniciados durante el ejercicio 2014 ha sido de 4.063, incluyendo 728 expedientes ante el Departamento de Conducta de Mercado y Reclamaciones del Banco de España y 7 ante el Departamento de Inversores de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. No se ha planteado ninguna queja o reclamación ante la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

La distribución de los expedientes iniciados por entidades reclamadas fue la siguiente: (i) Cajas Rurales Unidas, S.C.C. un 95,8%; (ii) Caixa Rural Torrent un 1,5%; (iii) Caixaltea un 0,7%; (iv) ninguna Banco de Crédito Cooperativo, Caja Rural Vilafamés y Caixa Turís; y (v) un 2% las catorce entidades restantes.

Continuando con dicho resumen, cabe reseñar los modos en que quedaron resueltos los expedientes del ejercicio: (i) un 28% fue a favor del reclamante frente al 47% del ejercicio anterior; (ii) a favor de la entidad se resolvió un 58% de los asuntos analizados frente al 46% del ejercicio anterior; (iii) el Servicio no se pronunció sobre los hechos reclamados en un 13,5% de los casos, frente al 6,5% de 2013; y (iv) un 0,5% de los clientes, igual que en el ejercicio anterior, desistieron de sus pretensiones en 2014.

Asimismo puede destacarse, siguiendo la clasificación establecida por el Banco de España al efecto, que por razón de su materia, los expedientes resueltos se clasificaron del siguiente modo: (i) 38%, operaciones pasivas; (ii) 34%, operaciones activas; (iii) 9%, otros productos bancarios; (iv) 7%, servicios de cobro y pago; (v) 6%, varios; (vi) 5%, seguros y fondos de pensiones; y (vii) 1%, servicios de inversión.

Finalmente, atendiendo a los motivos de reclamación también clasificados por el Banco de España, el 36% de los expedientes resueltos afectaron a comisiones y gastos, el 27% a intereses, el 18% a discrepancia en apuntes, el 7% al servicio ex post, el 5% a varios, el 4% a otras cláusulas contractuales/documentación, el 2% a la disconformidad con el servicio ex ante y, para terminar, otro 1% a protección de datos.

Los criterios de decisión utilizados por el Servicio para la resolución de las quejas y reclamaciones se han extraído, fundamentalmente, de los criterios emitidos por el propio Servicio y del sentido de las resoluciones de los servicios de reclamaciones de los organismos supervisores; basándose en los dictámenes sobre las buenas prácticas y usos bancarios, en la normativa que regula la transparencia de las operaciones bancarias y la protección de la clientela y cuanta otra ha sido de aplicación para alcanzar un pronunciamiento motivado y razonado.

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores

El 6 de julio de 2010 se publicó la Ley 15/2010, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Posteriormente, el 26 de julio de 2013 se publicó la Ley 11/2013, y el 22 de febrero de 2013 el Real Decreto-ley 4/2013, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo. Ambas publicaciones establecen modificaciones en la Ley 15/2010. Finalmente, el 7 de marzo de 2014 se publicó el Real Decreto-ley 4/2014 por el que se adoptan medidas urgentes en materia de refinanciación y reestructuración de deuda empresarial, y que también incluye ciertas aclaraciones en relación a las modificaciones planteadas en las publicaciones del 2013 anteriormente indicadas.

Entre otros aspectos, dicha norma suprime la posibilidad del “pacto entre las partes”, en relación con la ampliación del plazo de pago a proveedores, como respuesta a las repercusiones financieras de la crisis económica en todos los sectores, traducidas en un aumento de impagos, retrasos y prórrogas en la liquidación de facturas vencidas, que afecta con especial gravedad a las pequeñas y medianas empresas por su gran dependencia del crédito a corto plazo y por las limitaciones de tesorería en el actual contexto económico. Además, para luchar contra estas dificultades, la ley fija un aplazamiento general máximo entre empresas de 60 días naturales a partir de la fecha de entrega de las mercancías o de prestación de los servicios que empezará a regir el 1 de enero de 2013. Hasta ese momento se configura un régimen transitorio con plazos legales máximos de pago superiores que se ajustarán progresivamente para aquellas empresas que vinieran pactando plazos de pago más elevados.

Los pagos efectuados, así como el saldo pendiente de pago a proveedores de acuerdo a lo establecido por la Ley 5/2010 y las modificaciones introducidas por la Ley 31/2014, durante el ejercicio 2014 y 2013, en relación a la actividad del Grupo Cooperativo, por prestación de servicios y suministros diversos distintos de los pagos a depositantes, se muestran a continuación:

	Miles de euros	
	2014	2013
Pagos del ejercicio dentro del plazo máximo legal	335.656	363.244
Pagos del ejercicio fuera del plazo máximo legal	-	-
Total pagos del ejercicio	335.656	363.244
Plazo medio ponderado de pagos Excedidos en días	-	-
Saldo pendiente de pago al cierre que sobrepase el plazo máximo legal	-	-
Periodo medio ponderado de pago en días	-	-

Deberes de lealtad de los administradores

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, y con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas los consejeros han comunicado a la sociedad que, durante el ejercicio 2014, ellos o sus personas vinculadas, según se define en el artículo 231 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital:

- No han realizado transacciones con el Grupo, sin tener en cuenta las operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia, entendiéndose por tales aquellas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.
- No han utilizado el nombre del Grupo o invocado su condición de administrador para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas.
- No han hecho uso de los activos sociales, incluida la información confidencial de la compañía, con fines privados.
- No se han aprovechado de las oportunidades de negocio del Grupo.
- No han obtenido ventajas o remuneraciones de terceros distintos del Grupo y de sus asociadas al desempeño de su cargo, salvo que se tratase de atenciones de mera cortesía.
- No han desarrollado actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañasen una competencia efectiva, sea puntual o potencial, con el Grupo o que, de cualquier otro modo, les sitúen en un conflicto permanente con los intereses del Grupo.

28. Hechos posteriores a la fecha del balance

El 23 de febrero 2015 la Entidad Cabecera del Grupo ha llevado a cabo una ampliación de capital por 186.450 miles de euros con una prima de emisión de 7.000 miles de euros, la citada ampliación se ha efectuado mediante la aportación dineraria de 76.278 miles de euros y mediante una aportación no dineraria valorada en 117.172 miles de euros, esta última formada exclusivamente por títulos de renta variable. La ampliación ha sido suscrita íntegramente por Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito.

En marzo de 2015 la Entidad Cabecera de Grupo Cooperativo Cajamar, y Cetelem España han alcanzado un acuerdo para constituir una empresa conjunta dedicada a la comercialización de crédito al consumo en España. La sociedad participada por ambas entidades, en la que el 49% del capital social inicial será aportado por el Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A., y el 51% restante le corresponderá a Cetelem, se constituirá como un establecimiento financiero de crédito y tendrá por objeto la distribución de préstamos personales y líneas de crédito revolving (con o sin tarjeta).

Con independencia de lo comentado anteriormente y en esta memoria, con posterioridad al 31 de diciembre de 2014 hasta el 31 de marzo de 2015, fecha de formulación por parte del Consejo de Administración de la Entidad Cabecera de las presentes cuentas anuales, no ha ocurrido ningún acontecimiento significativo que deba ser incluido en las cuentas anuales adjuntas para que éstas muestren adecuadamente la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo del Grupo.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2014

Anexo I Detalle de Participaciones al 31 de diciembre de 2014

Las entidades del grupo cuyos balances de situación y cuentas de pérdidas y ganancias han sido integrados a través del método de consolidación global presentan el siguiente detalle:

Sociedad	Domicilio	Actividad	% de Mutualización	% participación		Miles de euros			
				directa	indirecta	Valor neto en libros	Activos	Patrimonio	Resultado
Entidades del Grupo									
Cajas Rurales Unidas, S.C.C. (a)	Plaza de Barcelona, 5. Almería.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	66,87%	-	-	-	34.758.032	2.547.646	97.901
Caixa Rural Albalat dels Sorells, C.C.V. (a)	C/ Padre Salvador, 11. Albalat dels Sorells. Valencia.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,10%	-	-	-	34.745	4.354	61
Caixa Rural Altea, S.C.C.V. (a)	Pasaje Llaurador, 1. Altea. Alicante.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,58%	-	-	-	2.336.634	26.008	530
Caixa Rural de Callosa de Sarrià, C.C.V. (a)	Avda. Jaume I, 1. Callosa d'en Sarrià. Alicante.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,39%	-	-	-	151.472	15.647	404
Caixa Rural de Turís, C.C.V. (a)	Plaza de la Constitución, 2. Turís. Valencia.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,18%	-	-	-	50.206	6.833	132
Caixa Rural Sant Josep de Vilavella, S.C.C.V. (a)	C/ Cova Santa, 11. La Vilavella. Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,10%	-	-	-	52.441	5.188	92
Caixa Rural Sant Vicent Ferrer de la Vall D'Uixo, S.C.C.V. (a)	Plaza del Centro, 4. La Vall D'Uixo. Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,19%	-	-	-	109.706	7.316	194
Caixa Rural Vila-Real, S.C.C. (a)	Plaza Mayor, 10. Villarreal. Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,49%	-	-	-	336.543	22.742	575
Caja de Crédito de Petrel, Caja Rural, C.C.V. (a)	C/ San Bartolomé, 2. Petrer. Alicante.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,33%	-	-	-	163.471	18.874	279
Caja Rural de Alginet, S.C.C.V. (a)	C/ Valencia, 13. Alginet. Valencia.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,21%	-	-	-	78.989	7.665	179
Caja Rural de Cheste, S.C.C. (a)	Plaza Doctor Cajal, 2. Cheste. Valencia.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,20%	-	-	-	106.171	10.183	203
Caja Rural de Torrent, S.C.C. (a)	Avda. Al Vedat, 3. Torrent. Valencia.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	1,27%	-	-	-	545.063	45.780	1.547
Caja Rural de Villar, C.C.V. (a)	C/ Las Cruces, 33. Villar del Arzobispo. Valencia.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,17%	-	-	-	70.387	6.345	145
Caja Rural la Junquera de Chilches, C.C.V. (a)	Plaza España, 6. Chilches. Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,04%	-	-	-	29.460	2.783	165
Caja Rural San Isidro de Vilafamés, C.C.V. (a)	Avda. Barcelo, 6. Volafames. Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,04%	-	-	-	24.835	2.674	36
Caja Rural San Jaime de Alquerías Niño Perdido, C.C.V. (a)	C/ Jaime Chicharro, 24. Alquerías del Niño Perdido. Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,25%	-	-	-	105.026	11.682	236
Caja Rural San Jose de Burriana, C.C.V. (a)	Plaza el Pla, 1. Burriana. Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,44%	-	-	-	217.111	23.603	437
Caja Rural San José de Nules, S.C.C.V. (a)	C/ Mayor, 66. Nules. Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,16%	-	-	-	140.189	9.032	229
Caja Rural San Roque de Almenara, S.C.C.V. (a)	C/ Doctor Berenguer, 4. Almenara. Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,06%	-	-	-	34.208	3.236	66
Alquileres Alameda 34, S.L. (a)	Paseo Alameda, 34. Valencia.	Promoción Inmobiliaria.	-	-	8,33%	-	94.289	26	9
Cajamar Intermediadora Operadora de Banca Seguros Vinculado, S.L.U. (a)	Plaza de Barcelona, 5. Almería.	Intermediación de seguros.	-	-	100,00%	60	5.843	310	86
Cimenta2 Gestión e Inversiones, S.A.U. (a)	Paseo de Almería, 25. Almería.	Promoción Inmobiliaria.	-	-	100,00%	36.901	1.211.378	38.429	(100.536)
Eurovia Informática, A.I.E. (a)	Ctra. Sierra Alhamilla, s/n. Edif. Celulosa, 2ª planta. Almería.	Prestación de servicios de tecnología.	-	1,00%	99,00%	2	371	3	-
Eurovia Tecnología S.L.U. (a)	Camino de la Goleta, s/n. Edif. Hispatec. Almería.	Consulta aplicaciones y suministros informáticos.	-	-	100,00%	12	63	45	6
Giesmed Parking, S.L.U. (a)	Paseo Alameda, 34. Valencia.	Gestión de parking.	-	-	100,00%	-	11.416	(117)	(25)
Hotel Envía Golf, S.L. (a)	Avda. de la Envía, 45. Vicar. Almería.	Promociones en la Envía Golf y las Salinas.	-	-	100,00%	2.646	14.183	2.646	(1.628)
Inmuebles Alameda 34, S.L. (a)	Paseo Alameda, 34. Valencia.	Promoción Inmobiliaria.	-	-	4,62%	3	110.083	93	16
Parque Industrial Acceso Sur, S.L. (a)	C/ Gasset, 1. Castellón.	Promoción Inmobiliaria.	-	-	70,00%	1.383	10.815	1.984	(103)
Sunaria Capital, S.L.U. (a)	Avd. Montserrat Edif. Brisas portal 7, 1ª planta. Almería.	Tenencia de acciones y participaciones.	-	-	100,00%	9.794	10.850	10.010	(479)
Talia Formación S.L.U. (a)	Avd. Montserrat Edif. Brisas portal 7, 4ª planta. Almería.	Asesoramiento y consultoría de RRHH.	-	-	100,00%	41	180	116	13
Tarket Gestión, A.I.E. (a)	Avd. Montserrat Edif. Brisas portal 7, 3ª planta. Almería.	Prestación de servicios generales.	-	1,00%	99,00%	2	319	3	-
Sumando Recursos, S.L.U. (a)	C/ Santa María Micaela, 6. Valencia.	Promoción Inmobiliaria.	-	-	100,00%	74	529	104	(22)
						50.919	40.815.008	2.831.242	749
(a) Sociedad auditada por PriceWaterhouse Coopers Auditores. S.L.									

(a) Sociedad auditada por PriceWaterhouse Coopers Auditores, S.L.

**BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR**
Memoria consolidada del ejercicio 2014

Al 31 de diciembre de 2014, las entidades multigrupo y asociadas valoradas por el método de la participación presentan el siguiente detalle:

Sociedad	Domicilio	Actividad	% de Mutualización	% participación		Miles de euros			
				directa	indirecta	Valor neto en libros	Activos	Patrimonio	Resultado
Entidades Multigrupo									
Safei Rural Málaga, S.A. (e)	Plaza de la Marina, 1. Málaga.	Servicios de intermediación financieros.	-	-	50,00%	-	31	31	-
						-	31	31	-
Entidades Asociadas									
Acuariums de Almería, S.L.	Avda. Reino de España s/n. Roquetas de Mar. Almería.	Explotación de un acuario.	-	-	25,00%	-	3.610	214	(128)
Agrocolor, S.L.	Carretera de Ronda, 11-1º E. Almería.	Certificaciones de Calidad Agroalimentaria.	-	-	32,37%	18	2.888	1.833	204
Apartamentos Media Luna, S.A.	Avda La Envia 45. Vicar. Almería.	Promoción Inmobiliaria.	-	-	50,00%	16.148	15.090	2.869	1.032
Balsa de Insa, S.L.	C/ de la Lluna, 3. Castellón.	Promoción Inmobiliaria.	-	-	24,50%	-	3.133	96	(47)
Biocolor, S.L.	Carretera de Ronda , 11, 1º. Almería.	Control Integrado de Plagas.	-	-	22,19%	234	3.213	1.159	(35)
Cajamar Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros (b)	Plaza de Barcelona, 5. Almería.	Actividad aseguradora.	-	-	50,00%	3.381	45.331	10.955	1.957
Cajamar Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros (b)	Plaza de Barcelona, 5. Almería.	Actividad aseguradora.	-	-	50,00%	4.508	630.513	67.465	26.636
Cultipeix S.L. (c)	Camino Chabarría, s/n. Castellón.	Actividad de acuicultura.	-	-	21,28%	-	22.530	(4.933)	(11.549)
Habitat Utiel, S.L.	C/ Pascual y Genil, 17. Valencia	Promoción Inmobiliaria.	-	-	25,00%	2	383	3	-
Murcia emprende S.C.R., S.A. (d)	C/ Jacobo de las Leyes, 12. Murcia.	Inversión en capital riesgo.	-	-	25,00%	1.170	4.693	4.678	(103)
Occidental Arroyomolinos, S.L.	C/ Princesa, 3 Duplicado, 1ª planta. Apartamento 113. Madrid.	Promoción Inmobiliaria.	-	-	25,00%	-	21.092	663	(776)
Parque Científico- Tecnológico de Almería, S.A. (a)	Avda. De la Innovación, 15, Edf Pitágoras (PITA). Almería.	Gestión espacios comerciales.	-	-	30,15%	6.054	53.647	20.030	(1.741)
Proyecta Ingenio, S.L.	Avda. Cabo de gata, 23. Almería.	Asesoramiento en calidad y procedimientos agrarios.	-	-	24,90%	15	651	236	90
Renovables la Unió, S.C.P.	C/ Mar, 22. Valencia.	Nuevas Tecnologías.	-	-	40,00%	104	260	260	-
Sabinal Agroservicios, S.L.	Carretera de Ronda , 11, 1º-E. Almería.	Servicios a cooperativas agrarias.	-	-	50,00%	24	48	47	-
Solæes Fruits, S.L.	Avda. Castello, 75, Castellón	Comercio al por mayor de frutas hortalizas.	-	-	25,00%	-	231	(143)	(58)
Tino Stone Group, S.A. (c)	Pol. Ind. Rubira Sola, s/n. Macael. Almería.	Auxiliar de la construcción.	-	-	24,96%	-	48.909	(62.350)	(48.820)
						31.658	856.222	43.082	(33.337)

(a) Sociedad auditada por PriceWaterhouse Coopers Auditores, S.L.

(b) Sociedad auditada por Ernst & Young, S.L.

(c) Sociedad en proceso de disolución y liquidación.

(d) Sociedad auditada por Deloitte auditores, S.L.

(e) Sin actividad.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2014

Anexo I Detalle de Participaciones al 31 de diciembre de 2013 (*)

Las entidades del grupo cuyos balances de situación y cuentas de pérdidas y ganancias han sido integrados a través del método de consolidación global presentan el siguiente detalle:

Sociedad	Domicilio	Actividad	% de Mutualización	% participación		Miles de euros			
				directa	indirecta	Valor neto en libros	Activos	Patrimonio	Resultado
Entidades del Grupo									
Caixa Rural Sant Vicent Ferrer de la Vall D'Uixo, S.C.C.V. (a)	Plaza del Centro, 4. La Vall D'Uixo. Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito	0,28%	-	-	-	113.190	6.219	78
Caixa Rural Vila-Real, S.C.C. (a)	Plaza Major, 10. Villareal. Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito	0,83%	-	-	-	339.566	21.063	341
Caja Rural de Torrent, S.C.C. (a)	Avd, Al Vedat, 3. Torrent. Valencia	Sociedad Cooperativa de Crédito	1,55%	-	-	-	575.103	42.722	324
Caixa Rural Altea, S.C.C.V. (a)	Pasaje Llaurador, 1. Altea. Alicante.	Sociedad Cooperativa de Crédito	0,52%	-	-	-	226.358	24.847	62
Caixa Rural de Callosa de Sarriá, C.C.V. (a)	Avda. Jaume I, 1. Callosa d'en Sarriá. Alicante.	Sociedad Cooperativa de Crédito	0,38%	-	-	-	149.926	14.850	85
Caixa Rural Sant Josep de Vilavella, S.C.C.V. (a)	C/ Cova Santa, 11. La Vilavella. Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito	0,10%	-	-	-	50.612	4.737	14
Caja Rural de Alginet, S.C.C.V. (a)	C/ Valencia, 13. Alginet. Valencia.	Sociedad Cooperativa de Crédito	0,20%	-	-	-	84.567	7.299	55
Caja Rural de Cheste, S.C.C. (a)	Plaza Doctor Cajal, 2. Cheste. Valencia.	Sociedad Cooperativa de Crédito	0,25%	-	-	-	109.009	9.786	43
Caja Rural de Villar, C.C.V. (a)	C/ Las Cruces, 33. Villar del Arzobispo. Valencia.	Sociedad Cooperativa de Crédito	0,16%	-	-	-	68.967	6.053	328
Caja Rural la Junquera de Chilches, C.C.V. (a)	Plaza España, 8. Chilches. Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito	0,06%	-	-	-	26.480	2.589	8
Caja Rural San Isidro de Vilafamés, C.C.V. (a)	Avda. Barcelo, 6. Volafames. Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito	0,07%	-	-	-	24.458	2.609	11
Caja Rural San Jaime de Alquerías Niño Perdido, C.C.V. (a)	C/ Jaime Chicharro, 24. Alquerías del Niño Perdido. Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito	0,25%	-	-	-	100.924	10.953	32
Caja Rural San Jose de Burriana, C.C.V. (a)	Plaza el Pla, 1. Burriana. Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito	0,48%	-	-	-	215.509	22.291	84
Caja Rural San José de Nules, S.C.C.V. (a)	Calle Mayor, 66. Nules. Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito	0,37%	-	-	-	146.209	8.194	73
Caja Rural San Roque de Almenara, S.C.C.V. (a)	C/ Doctor Berenguer, 4. Almenara. Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito	0,08%	-	-	-	34.644	3.084	15
Caja de Crédito de Petrel,Caja Rural, C.C.V. (a)	C/ San Bartolomé, 2. Petrer. Alicante.	Sociedad Cooperativa de Crédito	0,33%	-	-	-	155.445	18.555	182
Caixa Rural Albalat Dels Sorells C.C.V. (a)	C/ Padre Salvador, 11. Albalat dels Sorells. Valencia.	Sociedad Cooperativa de Crédito	0,09%	-	-	-	33.827	4.261	106
Caixa Rural de Turis C.C.V. (a)	Plaza de la Constitución, 2. Turis. Valencia.	Sociedad Cooperativa de Crédito	0,11%	-	-	-	49.468	6.605	54
Alquileres Alameda 34, S.L. (a)	Paseo Alameda, 34. Valencia.	Promoción Inmobiliaria	-	8,33%	-	-	115.835	17.400	10.690
Cajamar Gestión, S.A.U. (a)	Paseo de Almería, 25.Almería	Gestora de fondos	-	100,00%	-	2.524	2.525	2.525	(30)
Cajamar Intermediadora Operadora de Banca Seguros Vinculado, S.L.U. (a)	Plaza de Barcelona, 5. Almería.	Intermediación de seguros	-	100,00%	-	60	4.709	349	153
Cimenta2 Gestión e Inversiones, S.A.U. (a)	Paseo de Almería, 25.Almería.	Promoción Inmobiliaria	-	100,00%	-	28.459	951.253	28.966	(121.909)
Eurovía Informática, A.I.E. (a)	Ctra. Sierra Alhamilla, s/n. Edif. Celulosa, 2ª planta. Almería.	Prestación de servicios de tecnología	-	81,00%	19,00%	2	924	3	-
Eurovía Tecnología S.L.U. (a)	Camino de la Goleta, s/n. Edif. Hispatec. Almería.	Consulta aplicaciones y suministros informáticos	-	-	100,00%	12	78	39	5
Giesmed Parking, S.L.U. (a)	Paseo Alameda, 34. Valencia.	Gestión de parking	-	-	100,00%	-	11.231	(93)	(68)
Grupo Hispatec Informática Empresarial, S.A.U. (a)	Avda. Cabo de Gata, 23. Almería.	Prestación de servicios de informática	-	100,00%	-	1.348	6.407	1.229	(2.814)
Hotel Envia Golf, S.L. (a)	Avda. de la Envia, 45. Vicar. Almería.	Promociones en la Envia Golf y las Salinas	-	-	100,00%	4.273	14.738	4.273	(1.794)
Inmuebles Alameda 34, S.L. (a)	Paseo Alameda, 34. Valencia.	Promoción Inmobiliaria	-	4,62%	-	-	133.288	76	6
Parque Industrial Acceso Sur, S.L. (a)	C/ Gasset, 1. Castellón	Promoción Inmobiliaria	-	70,00%	-	1.417	12.448	2.101	(389)
Sunaria Capital, S.L.U. (a)	Avd. Montserrat Edif. Brisas portal 7, 1ª planta. Almería.	Tenencia de acciones y participaciones	-	100,00%	-	7.764	8.871	7.755	(856)
Talia Formación S.L.U. (a)	Avd. Montserrat Edif. Brisas portal 7, 4ª planta. Almería.	Asesoramiento y consultoría de RRHH	-	-	100,00%	41	291	103	4
Tarket Gestión, A.I.E. (a)	Avd. Montserrat Edif. Brisas portal 7, 3ª planta. Almería.	Prestación de servicios generales	-	80,00%	20,00%	2	415	3	-
Sumando Recursos, S.L.U. (a)	C/ Santa María Micaela, 6. Valencia.	Promoción Inmobiliaria	-	100,00%	-	118	570	119	(35)
						46.021	3.767.845	281.565	(115.142)

(a) Sociedad auditada por PriceWaterhouse Coopers Auditores, S.L.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2014

Al 31 de diciembre de 2013, las entidades multigrupo y asociadas valoradas por el método de la participación presentan el siguiente detalle:

Sociedad	Domicilio	Actividad	% de Mutualización	% participación		Miles de euros			
				directa	indirecta	Valor neto en libros	Activos	Patrimonio	Resultado
Entidades Multigrupo									
Safei Rural Málaga, S.A. (e)	Plaza de la Marina, 1. Málaga	Servicios de intermediación financieros	-	50,00%	-	-	32	32	-
						-	32	32	-
(e) Sin actividad									
Entidades Asociadas									
Acuariums de Almería, S.L.	Avda. Reino de España s/n. Roquetas de Mar. Almería.	Explotación de un acuario	-	-	25,00%	-	3.608	(61)	(276)
Agrocolor, S.L.	Carretera de Ronda, 11-1º E. Almería.	Certificaciones de Calidad	-	32,37%	-	18	2.444	1.646	51
Apartamentos Media Luna, S.A.	Avda La Envía 45. Vicar. Almería.	Promoción Inmobiliaria	-	-	50,00%	16.146	15.456	1.837	654
Balsa de Insa, S.L.	C/ de la Lluna, 3. Castellón.	Promoción Inmobiliaria	-	-	24,50%	-	3.125	108	(34)
Biocolor, S.L.	Carretera de Ronda , 11, 1º. Almería.	Control Integrado de Plagas	-	-	22,19%	302	3.134	1.472	(68)
Cajamar Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros (a)	Plaza de Barcelona, 5. Almería.	Actividad aseguradora	-	50,00%	-	3.381	37.520	8.000	1.458
Cajamar Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros (a)	Plaza de Barcelona, 5. Almería.	Actividad aseguradora	-	50,00%	-	4.508	467.563	56.244	21.193
Cultipec S.L. (b)	Camino Chabarría, s/n. Castellón.	Actividad de acuicultura	-	-	21,28%	-	22.530	(4.933)	(11.549)
Habitat Utiel, S.L.	C/ Pascual y Genil,17. Valencia	Promoción Inmobiliaria	-	-	25,00%	2	383	3	-
Murcia emprende S.C.R., S.A. (d)	C/ Jacobo de las Leyes, 12. Murcia.	Inversión en capital riesgo	-	25,00%	-	1.365	5.428	5.411	201
Occidental Arroyomolinos, S.L.	C/ Princesa, 3 Duplicado, 1º planta. Apartamento 113. Madrid.	Promoción Inmobiliaria	-	-	25,00%	-	20.672	(142)	(1.061)
Parque Científico- Tecnológico de Almería, S.A. (a)	C/ Carretera Sacramento (P. Científico Tecnológico de Almería s/n)	Gestión espacios comerciales	-	30,05%	-	5.341	54.462	18.440	(2.607)
Proyecta Ingenio, S.L.	Avda. Cabo de gata, 23. Almería.	Asesoramiento en calidad y procedimientos agrarios	-	-	24,90%	15	335	82	(15)
Renovables la Unión, S.C.P.	C/ Mar,22. Valencia	Nuevas Tecnologías	-	-	40,00%	104	260	260	-
Sabinal Agroservicios, S.L.	Carretera de Ronda , 11, 1º-E. Almería.	Servicios a cooperativas agrarias	-	50,00%	-	23	48	48	-
Solae Fruits, S.L.	Avda. Castello, 75. Castellón	Comercio al por mayor de frutas hortalizas	-	-	25,00%	-	231	(143)	(58)
Tino Stone Group, S.A. (c)	Pol. Ind. Rubira Sola, s/n. Macael. Almería.	Auxiliar de la construcción	-	24,96%	-	-	48.909	(62.352)	(48.820)
						31.205	686.107	25.918	(40.929)

(a) Sociedad auditada por PriceWaterhouse Coopers Auditores, S.L.

(b) Sociedad en proceso de disolución y liquidación.

(c) Sociedad auditada por ACR Auditors Group, S.L.P.

(*) Las cifras del ejercicio 2013 se muestran reexpresadas según los cambios en criterios contables indicados en las Notas 2.5, 3.17 y 4.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2014

Anexo II Detalle de oficinas por zonas geográficas

Provincia	Nº Oficinas Grupo Cooperativo	
	2014	2013
ANDALUCÍA	374	376
Almería	190	192
Cádiz	12	12
Córdoba	5	5
Granada	23	23
Huelva	4	3
Jaén	5	4
Málaga	130	133
Sevilla	5	4
ARAGÓN	1	1
Zaragoza	1	1
ASTURIAS	1	1
BALEARES	26	25
CANARIAS	66	66
Las Palmas	50	50
Santa Cruz de Tenerife	16	16
CANTABRIA	2	2
CASTILLA LA MANCHA	18	19
Albacete	7	7
Ciudad Real	1	1
Cuenca	8	9
Guadalajara	1	1
Toledo	1	1
CASTILLA LEÓN	93	94
Ávila	6	6
Burgos	3	3
León	11	11
Palencia	18	18
Salamanca	1	1
Segovia	2	2
Soria	1	1
Valladolid	48	49
Zamora	3	3
CATALUÑA	43	49
Barcelona	34	39
Gerona	2	2
Lérida	1	1
Tarragona	6	7
COMUNIDAD VALENCIANA	466	486
Alicante	110	112
Castellón	97	101
Valencia	259	273
GALICIA	3	3
A Coruña	2	2
Ourense	1	1
LA RIOJA	2	2
MADRID	38	38
MURCIA	175	183
NAVARRA	2	2
CEUTA	1	1
MELILLA	1	1
	1.312	1.349

Anexo III Detalle de agentes financieros por zonas geográficas

1. **Relación de personas apoderadas de conformidad con el apartado 1** de la norma primera de la Circular 4/2010 de 30 de Julio, del Banco de España, a entidades de crédito y acuerdos celebrados para la prestación habitual de servicios financieros:

Provincia	Nombre	Ámbito de actuación	Fecha de apoderamiento
Almería			
	D. JOSÉ ANTONIO GODOY GARCÍA	Fondón	04/03/2013
	D. JOSÉ MARTÍNEZ CARMONA	Paterna del Río y Bayárcal	04/03/2013
	D. JOSÉ LUIS MATA RÍN GUIL	Alboloduy, Santa Cruz de Marchena, Alsodux y Alhabia	04/03/2013
	D. FRANCISCO ORTA TORRES	Instinción y Rágol	04/03/2013
	Dña. DOLORES RUBIO ALMANSA	Benizalón, Benitagla y Alcudia de Monteagud	04/03/2013
	D. CECILIO SOLBAS MARTÍNEZ	Terque y Bentarique	04/03/2013
Málaga			
	Dña. RAQUEL BERBEL CAPILLA	Alcaucín	04/03/2013
	Dña. MARÍA CONCEPCIÓN RAMOS PASQUAL	Iznate	04/03/2013
	Dña. CARMEN SOTO HERNÁNDEZ	Totalán	04/03/2013
	D. ADRIANO VELA GÓMEZ	El Borge	04/03/2013

2. **Relación de personas designadas para la captación de clientes o para la promoción y comercialización de operaciones y servicios de acuerdo con el apartado 2** de la norma primera de la Circular 4/2010 de 30 de Julio, del Banco de España, a entidades de crédito y acuerdos celebrados para la prestación habitual de servicios financieros:

Al cierre del ejercicio 2014, el Grupo no mantenía ningún acuerdo vigente con ninguna persona designada para la captación de clientes o para la promoción y comercialización de operaciones y servicios.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Memoria consolidada del ejercicio 2014

Anexo IV Detalle de las principales magnitudes de las entidades financieras del Grupo al 31 de diciembre de 2014

Entidades del Grupo	Miles de euros							
	Activo	Pasivo	Patrimonio Neto	Margen de intereses	Margen bruto	Resultado de la explotación	Resultados Antes de Impuestos	Resultado del ejercicio
Cajas Rurales Unidas, S.C.C	34.758.032	32.210.386	2.547.646	511.029	1.182.362	50.635	101.666	97.901
Banco de Credito Social Cooperativo, S.A.	1.949.571	1.163.451	786.121	14.849	23.652	(38.710)	(38.709)	(27.191)
Caja Rural de Torrent, S.C.C.	545.063	499.283	45.780	7.765	13.353	1.343	1.798	1.547
Caixa Rural Vila-Real, S.C.C.	336.543	313.801	22.742	5.249	12.642	631	820	575
Caixa Rural Altea, S.C.C.V.	236.634	210.626	26.008	5.664	5.702	317	723	530
Caja Rural San Jose de Burriana, C.C.V.	217.111	193.508	23.603	2.947	2.060	168	596	437
Caja Rural San José de Nules, S.C.C.V.	140.189	131.157	9.032	1.519	7.444	1.879	324	229
Caixa Rural de Callosa de Sarria, C.C.V.	151.472	135.825	15.647	2.903	4.115	696	504	404
Caja de Crédito de Petrel, Caja Rural, C.C.V.	163.471	144.597	18.874	2.497	3.526	654	432	279
Caixa Rural Sant Vicent Ferrer de la Vall D'Uixo, S.C.C.V.	109.706	102.390	7.316	2.349	3.373	362	295	194
Caja Rural de Cheste, S.C.C.	106.171	95.988	10.183	1.531	2.013	488	285	203
Caja Rural San Jaime de Alquerias Niño Perdido, C.C.V.	105.026	93.344	11.682	1.466	1.878	(53)	327	236
Caja Rural de Alginet, S.C.C.V.	78.989	71.324	7.665	1.661	1.615	44	264	179
Caja Rural de Villar, C.C.V.	70.387	64.042	6.345	1.177	280	190	212	145
Caixa Rural de Turís, C.C.V.	50.206	43.373	6.833	991	1.061	159	199	132
Caixa Rural Sant Josep de Vilavella, S.C.C.V.	52.441	47.253	5.188	1.170	605	57	131	92
Caixa Rural Albalat dels Sorells, C.C.V.	34.745	30.391	4.354	595	1.887	(3)	122	61
Caja Rural San Roque de Almenara, S.C.C.V.	34.208	30.972	3.236	582	685	76	87	66
Caja Rural San Isidro de Vilafamés, C.C.V.	24.835	22.161	2.674	289	335	67	68	36
Caja Rural la Junquera de Chilches, C.C.V.	29.460	26.677	2.783	591	536	47	64	165

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
 Memoria consolidada del ejercicio 2014

Anexo IV Detalle de las principales magnitudes de las entidades financieras del Grupo al 31 de diciembre de 2013 (*)

Entidades del Grupo	Miles de euros							
	Activo	Pasivo	Patrimonio Neto	Margen de intereses	Margen bruto	Resultado de la explotación	Resultados Antes de Impuestos	Resultado del ejercicio
Cajas Rurales Unidas, S.C.C	39.967.222	37.480.978	2.485.203	607.465	1.016.169	350.945	23.921	47.552
Caja Rural de Torrent, S.C.C.	575.103	532.381	42.722	8.129	18.538	1.474	377	324
Caixa Rural Vila-Real, S.C.C.	339.566	318.503	21.063	5.457	14.042	4.090	202	341
Caixa Rural Altea, S.C.C.V.	226.358	201.511	24.847	5.593	4.267	(65)	126	62
Caja Rural San Jose de Burriana, C.C.V.	215.509	193.218	22.291	3.308	3.058	290	120	84
Caja Rural San José de Nules, S.C.C.V.	146.209	138.015	8.194	1.782	7.282	110	91	73
Caixa Rural de Callosa de Sarria, C.C.V.	149.926	135.076	14.850	2.726	3.091	377	92	85
Caja de Crédito de Petrel, Caja Rural, C.C.V.	155.445	136.890	18.555	2.981	2.952	130	81	182
Caixa Rural Sant Vicent Ferrer de la Vall D'Uixo, S.C.C.V.	113.190	106.971	6.219	2.168	5.206	785	69	78
Caja Rural de Cheste, S.C.C.	109.009	99.223	9.786	1.855	1.626	99	59	43
Caja Rural San Jaime de Alquerias Niño Perdido, C.C.V.	100.924	89.968	10.956	1.354	1.359	(17)	60	32
Caja Rural de Alginet, S.C.C.V.	84.567	77.268	7.299	1.813	1.288	120	48	55
Caja Rural de Villar, C.C.V.	68.967	62.914	6.053	1.385	1.112	436	436	328
Caixa Rural de Turís, C.C.V.	49.468	42.863	6.605	881	967	94	28	54
Caixa Rural Sant Josep de Vilavella, S.C.C.V.	50.612	45.875	4.737	1.216	428	25	25	14
Caixa Rural Albalat dels Sorells, C.C.V.	33.827	29.566	4.261	596	1.278	78	21	106
Caja Rural San Roque de Almenara, S.C.C.V.	34.644	31.560	3.084	632	480	19	19	15
Caja Rural San Isidro de Vilafamés, C.C.V.	24.458	21.849	2.609	554	295	16	16	11
Caja Rural la Junquera de Chilches, C.C.V.	26.480	23.891	2.589	563	477	15	15	8

(*) Las cifras del ejercicio 2013 se muestran reexpresadas según los cambios en criterios contables indicados en las Notas 2.5, 3.17 y 4.

**BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
(GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR)**

Informe Bancario Anual

Ejercicio 2014



Información General

El presente informe se prepara en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito. De acuerdo al mismo las entidades deben comunicar al Banco de España y publicar anualmente, especificando por países en donde estén establecidos, la siguiente información en base consolidada:

- a) Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad
- b) Volumen de negocio
- c) Número de empleados a tiempo completo
- d) Resultado bruto antes de impuestos.
- e) Impuestos sobre el resultado.
- f) Subvenciones o ayudas públicas recibidas.

a) Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad

En la Nota 1 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo Cajamar del ejercicio 2014, se recoge entre otras los aspectos derivados de la Naturaleza de la Entidad, el Objeto Social y el Domicilio Social, de acuerdo a la misma a continuación se recogen los aspectos relevantes de este punto:

a.1) Naturaleza de la Entidad:

La Entidad Cabecera del Grupo Cooperativo Cajamar es el Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. El citado Grupo Cooperativo Cajamar sustituye y da continuidad al anterior Grupo Cooperativo Cajas Rurales Unidas, cuya Entidad Cabecera era Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito. La Comisión Ejecutiva del Banco de España acordó considerar al Grupo como un grupo consolidable de entidades de crédito, y asimismo calificó el acuerdo suscrito por el Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. y las cajas rurales participantes como un Sistema Institucional de Protección (SIP).

El Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A., es un Banco Privado, que se rige por la normativa correspondiente a las Entidades de Crédito y Banca Privada, ostentando la condición y calificación a tal fin, y que con fecha 18 de febrero de 2014 ha sido inscrito en el «Registro de Bancos y Banqueros» con el número de codificación 0240, NIF: A86853140 y domicilio social en paseo de la Castellana, núm. 87, 28046 Madrid.

El proceso de constitución del Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. se ha llevado a efecto por parte de las 32 accionistas fundadoras en el ejercicio 2014, verificándose mediante el otorgamiento de la Escritura autorizada en Madrid, ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid, Don José Enrique Cachón Blanco el día 28 de enero de 2014 al número 293 de su protocolo, quedando inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 31.884, Folio 131, Hoja M-573805, Inscripción 1ª de fecha 10 de febrero de 2014, contando los accionistas otorgantes de la misma con la autorización previa del Banco de España, emitida en fecha 27 de enero de 2014 por el DG de Regulación y Estabilidad Financiera, en los términos establecidos en el Real Decreto 1245/1995.

El Banco es la Entidad Cabecera del Grupo Cooperativo Cajamar, habiendo dado inicio a sus operaciones el día 1 de julio de 2014, en virtud de lo señalado en sus Estatutos Sociales, Escritura de Constitución y previa obtención de la preceptiva autorización de la Comisión Ejecutiva del Banco de España, según acuerdo adoptado en su reunión de 6 de junio de 2014, quedando calificado el Grupo Cooperativo Cajamar como Grupo Consolidable de Entidades de Crédito y Sistema Institucional de Protección.

Grupo Cooperativo Cajamar

La constitución de los Grupos Cooperativos nacen conforme a lo dispuesto en la Ley 27/1999, de 26 de julio, de Cooperativas, que establece un amplio y flexible marco general para dar cauce a las iniciativas de colaboración e integración entre distintas sociedades cooperativas y particularmente el artículo 78 de dicha Ley en el que se prevé la constitución de los denominados *grupos cooperativos*, entendiéndose como tales, a los efectos de esta Ley, *“el conjunto formado por varias sociedades cooperativas, cualquiera que sea su clase, y la entidad cabeza de grupo que ejercita facultades o emite instrucciones de obligado cumplimiento para las cooperativas agrupadas, de forma que se produce una unidad de decisión en el ámbito de dichas facultades”*.

Asimismo, en el caso de que la Entidad Cabecera del Grupo no sea una sociedad cooperativa, los compromisos generales asumidos ante el Grupo deberán formalizarse mediante documento contractual que deberá elevarse a escritura pública.

De igual modo, el artículo 80.8 de la Directiva 2006/48/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006 y las correspondientes normas de transposición al Derecho español, en particular la Circular del Banco de España 3/2008, de 22 de mayo, y sus modificaciones posteriores, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, establecen los fundamentos, objetivos y reglas de los denominados *Sistemas Institucionales de Protección*, en adelante SIP, que la Ley 36/2007, de 16 de noviembre, transpuso al Ordenamiento Jurídico interno y el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, desarrolló reglamentariamente, en base al cual el Banco de España emitió la Circular 3/2008, de 22 de mayo, en cuyas Normas Segunda y Decimoquinta se establecen las condiciones bajo las cuales el Banco de España considerará que existe un SIP y autorizará las condiciones para el mismo.

En base a la normativa y las consideraciones antes citadas, con fecha 25 de febrero de 2014 se aprobó, mediante la suscripción del “Contrato Regulador del Grupo Cooperativo Cajamar” (en adelante el Contrato Regulador) la constitución del Grupo Cooperativo Cajamar, bajo el régimen jurídico de Grupo Cooperativo, para contribuir a reforzar entre sí a las entidades pertenecientes y a través del cual se consolidan sus balances y ponen en común su estrategia de negocio, sus políticas de gestión y de control de riesgos, solvencia y liquidez.

La Comisión Ejecutiva del Banco de España acordó considerar al Grupo Cooperativo Cajamar como un grupo consolidable de entidades de crédito, y asimismo calificó el acuerdo suscrito por el Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. y las cajas rurales participantes como un Sistema Institucional de Protección (SIP).

El citado Grupo Cooperativo Cajamar sustituye y da continuidad al anterior Grupo Cooperativo Cajas Rurales Unidas del que eran parte todas las entidades firmantes del Contrato Regulador del Grupo (en adelante Entidades Miembro), salvo Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. (en adelante Entidad Cabecera o Banco).

Los acuerdos contractuales suscritos entre todos los miembros del Grupo Cooperativo Cajamar establecen como Entidad Cabecera del Grupo al Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. por lo que su Consejo de Administración es el órgano máximo de decisión del mismo, lo que conlleva la Alta Administración y la supervisión de las actividades desarrolladas por el Grupo, teniendo atribuido con carácter exclusivo las capacidades de Dirección estratégica y de gestión, de representación externa, de coordinación interna, la emisión de instrumentos de recursos propios, el establecimiento de las políticas y normativas de riesgos, su control y auditoría, la gestión de tesorería y cobertura del coeficiente de reservas mínimas, la aprobación de los planes de negocio, la fijación de las políticas comerciales, de precios y de distribución, la política de expansión territorial, la determinación de las plataformas tecnológicas y de la información, la política de personal, la determinación del marco de retribución de las aportaciones al capital de las Cajas del Grupo y la determinación de la distribución y aplicación de los resultados.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO CAJAMAR
Informe Bancario Anual del ejercicio 2014

El contrato regulador establece los derechos y obligaciones de las Entidades Miembro del Grupo, así como las competencias delegadas por las mismas en la Entidad Cabecera Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A., cediendo su soberanía a favor del Banco, al objeto que exista una unidad de decisión en el mismo. Debido a que el Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. dirige y gestiona las políticas del Grupo, las instrucciones del Banco son de obligado cumplimiento por todas las entidades participantes en el Grupo cooperativo.

En dicho Contrato Regulador, y respondiendo igualmente a los requerimientos establecidos en la Circular 3/2008, se establecen compromisos recíprocos, directo e incondicionados de solvencia, con el fin, por un lado, de evitar situaciones concursales y, por otro lado, de evaluar las necesidades de capital del Grupo en base común y establecer un objetivo de solvencia del mismo que todas las Entidades Miembro se comprometen a mantener, estableciendo un Plan de capitalización y/o planes de ayuda, de obligado cumplimiento para todas las entidades del Grupo, para el caso de que se produjera en alguna de ellas un déficit de recursos en cuanto al objetivo comprometido.

Las entidades que integran el Grupo Cooperativo Cajamar – como participantes – así como sus fechas de incorporación aprobadas por sus respectivas Asambleas Generales, y las fechas de autorización por parte de la Comisión Ejecutiva del Banco de España para formar parte del mismo, se detallan a continuación:

Entidad	Fecha de celebración Asamblea	Fecha Autorización del Banco de España
Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A.	28/01/2014	06/06/2014
Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito	28/11/2013	06/06/2014
Caixa Rural Altea, Cooperativa de Crédito Valenciana	27/11/2013	06/06/2014
Caja Rural San José de Burriana, Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caixa Rural de Callosa d'En Sarriá, Cooperativa de Crédito Valenciana	28/11/2013	06/06/2014
Caixa Rural San José de Nules, S. Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caja Rural de Cheste, Sociedad Cooperativa de Crédito	28/11/2013	06/06/2014
Caja Rural de Algine, S. Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caja Rural San Jaime De Alquerías Niño Perdido, Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caja Rural de Villar, Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caixa Rural San Josep de Vilavella, S. Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caja Rural San Roque de Almenara, S. Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caja Rural La Junquera de Chilches, Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caja Rural San Isidro de Vilafamés, Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caja Rural Católico Agraria, Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caixa Rural Sant Vicent Ferrer de la Vall D'Uixó, S. Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caja de Crédito de Petrel, Caja Rural, Cooperativa de Crédito Valenciana	29/11/2013	06/06/2014
Caixa Rural de Turis, Cooperativa de Crédito Valenciana	28/11/2013	06/06/2014
Caixa Rural Albalat dels Sorells, Cooperativa de Crédito Valenciana	28/11/2013	06/06/2014
Caixa Rural de Torrent, Cooperativa de Crédito Valenciana	28/11/2013	06/06/2014

a.2). Objeto Social:

El Grupo tiene por objeto social la realización de toda clase de actividades, operaciones y servicios propios del negocio de banca en general, que sean conformes con la legislación vigente, incluida la prestación de servicios de inversión y servicios auxiliares, en los términos establecidos en la normativa del Mercado Valores.

Las Entidades Cooperativas de Crédito participantes en el Grupo Cooperativo, tienen por objeto servir las necesidades financieras de sus socios y de terceros, mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito, pudiendo, a tal fin, realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios bancarios o parabancarios, con atención preferente a las demandas financieras de sus socios, pudiendo realizar operaciones activas con no socios hasta el 50% de los recursos totales de la Entidad.

a.3). Domicilio Social y ubicación geográfica de la actividad

La Entidad Cabecera del Grupo Cooperativo tiene su domicilio social en Madrid, Paseo de la Castellana nº 87, CP 28046, España, pudiendo establecer sucursales, agencias, delegaciones y representaciones en cualquier lugar del territorio español y del extranjero, conforme a las disposiciones legales en vigor.

En el Anexo II de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo del ejercicio 2014, se determina el detalle de oficinas por zonas geográficas.

b) Volumen de negocio

Al 31 de diciembre de 2014 el volumen de negocio del Grupo Cooperativo Cajamar asciende a 1.186,1 millones de euros, desarrollándose toda la actividad en su totalidad en el territorio nacional, considerando por tanto un único segmento geográfico para todo el negocio del Grupo.

Se considera volumen de negocio en este informe el margen bruto, tal y como queda definido y presentado en las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo al 31 de diciembre de 2014.

Al 31 de diciembre de 2014 el rendimiento neto de los activos del Grupo eran del 0,10%, entendiendo este como el cociente entre el beneficio neto después de impuestos (37,11 millones de euros) y los activos totales (36.031,60 millones de euros).

c) Número de empleados a tiempo completo

Al 31 de diciembre de 2014, 6.897 empleados desempeñaban su labor a tiempo completo, todos dentro del territorio nacional.

d) Resultado bruto antes de impuestos.

Al 31 de diciembre de 2014 el resultado bruto antes de impuestos del Grupo asciende a una cifra negativa de 2,90 millones de euros.

e) Impuestos sobre el resultado.

Los resultados por impuestos registrados al 31 de diciembre de 2014 en el Grupo ascienden a una cifra positiva de 45,12 millones de euros. Aplicado este resultado y el gasto derivado de las dotaciones obligatorias al Fondo de Promoción Cooperativa, el Grupo obtiene un resultado neto después de impuestos de 37,11 millones de euros.

f) Subvenciones o ayudas públicas recibidas.

Al 31 de diciembre de 2014 el Grupo no ha percibido subvenciones y/o ayudas públicas específicas o relacionadas con la actividad bancaria. Se han recibido subvenciones poco significativas relacionadas con la formación continuada de su plantilla.

**BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR
(GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR)**

Informe de Gestión Consolidado

Ejercicio 2014



Entorno macroeconómico

- Durante los cuatro trimestres de 2014 la economía española ha registrado crecimientos intertrimestrales positivos del **PIB**, (0,3 %, 0,5 %, 0,5 % y 0,7 % respectivamente), por encima de la media de la Unión Europea y la Eurozona, convirtiéndose 2014 en el ejercicio en el que se ha consolidado la recuperación económica, con una variación interanual del 2 %.

En términos anuales, la variación del PIB se sitúa en el 1,4% (frente al -1,2% del año 2013), consecuencia de una mayor aportación de la demanda nacional al crecimiento agregado y la menor contribución negativa del sector exterior.

El crecimiento de la Demanda nacional se sustenta en el impulso del gasto del consumo final de los hogares, tanto de bienes como de servicios, y a la mejora de la formación bruta de capital fijo, ante el mejor comportamiento de la inversión en construcción, dejando atrás sus tasas negativas, así como del sostenimiento en el crecimiento en bienes de equipo y propiedad intelectual.

Desde la óptica de la oferta, todas las ramas de actividad aceleran su ritmo de crecimiento en el cuarto trimestre excepto las ramas primarias, especialmente Servicios, Construcción y, en menor medida, Industria.

- El **IPC** sitúa en diciembre su variación anual en - 1,0 %, seis décimas inferior a la registrada en noviembre (-0,4 %), al igual que el IPCA (IPC armonizado) que alcanza el -1,1 % frente al -0,5 % del mes anterior. Este descenso se explica principalmente por la bajada de los precios de los carburantes (gasoil y gasolina) frente a la subida registrada en 2013.
- A final de diciembre de 2014, los **afiliados a la Seguridad Social** se sitúan en 16,8 millones de personas, 418 mil más de las registradas en diciembre de 2013 (+2,55 % anual). Es la primera vez que se registra un mes de diciembre positivo, en términos interanuales, desde el inicio de la crisis en 2007.

El Régimen General creció un 2,59 %, lo que se traduce en 343 mil afiliados más que hace un año. Respecto al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, la afiliación aumentó en 75 mil personas, un 2,47 %.

Por sectores, servicios anota la variación interanual más importante con 368 mil afiliados, seguido por construcción (+ 25 mil), industria (+ 22 mil) y, por último, el sector agrícola, con 3 mil trabajadores más. El sector de la construcción ha pasado de ser el mayor sector en destrucción de empleo a empezar a crearlo en 2014 con 25 mil cotizantes más a la Seguridad Social y un total de casi 1 millón de afiliados, si bien aún está lejos de los 2,5 millones de 2007 supone un importante cambio de tendencia.

- Por su parte, el **paro** registrado ha descendido 254 mil personas en el conjunto del año 2014, pasando de 4,7 millones de personas en diciembre de 2013 a 4,4 en diciembre de 2014, lo que supone un descenso del - 5,39 %. Se trata del segundo descenso del paro registrado al cierre de un año desde 2006, tras el anotado en 2013, cuando cayó en 147 mil personas, con lo que el descenso acumulado en estos dos últimos años supera ya las 400 mil personas.
- El **euro** cerró diciembre en 1,2141 dólares, un 12,0 % por debajo del cierre de 2013, cuando se situaba en 1,3791. Durante el ejercicio 2014 el dólar ha ido tomando impulso principalmente porque EE.UU. se recupera de la crisis de 2008 con más velocidad y fortaleza que Europa y Asia.

Por otro lado el euro se debilita frente al dólar, dado que éste último se empieza a configurar como refugio para los inversores, ante la perspectiva de una subida de tipos de la Reserva Federal en 2015, una vez cerrado su programa de compra masiva de deuda.

- Además, ha favorecido esta situación que el BCE mantenga los **tipos de interés** bajos (mínimo histórico del 0,05 %) con la esperanza de fomentar tanto las exportaciones como el crédito en la Eurozona, como forma de estimular la economía.

En 2014 se han registrado dos intervenciones del Banco Central Europeo sobre los tipos de interés oficiales: en junio se establecieron al 0,15 % (desde el 0,25 % de noviembre de 2013) y, en septiembre, la autoridad monetaria sorprendió rebajándolos hasta el 0,05 %, mínimo histórico.

El Euribor a 12 meses cerraba el ejercicio 2014 a un nivel de 0,33 %; 0,21 p.b. inferior al nivel de cierre de 2013. Por su parte, el Euribor 3 meses ha seguido una tendencia similar, a final de 2014 marcaba el 0,08 %, un 0,19 p.b. por debajo del nivel final de 2013.

- El **Índice de Confianza de los Consumidores** (ICC), valoración que hacen los consumidores tanto de la situación actual como de las expectativas de futuro, del mes de diciembre se sitúa en 90,6 puntos (en una escala de 200), 7 puntos por encima del dato del mes de noviembre. En relación al mes de diciembre de 2013, el avance sigue siendo muy significativo, alcanzando los 19,6 puntos desde los 71 puntos en que estaba situado.

Este fuerte avance del ICC se produce tanto por una mejor valoración de la situación actual, que crece 5,6 puntos en este mes, como por el aún mayor incremento de las expectativas, que alcanza los 8,4 puntos. Así, el ICC recupera en diciembre el terreno perdido en los últimos meses y termina 2014 en valores máximos del año, si bien aún se encuentra por debajo de 100 puntos, lo que supone una percepción negativa de la situación.

- El **Ibex 35** cerró el 31 de diciembre en 10.279,5 puntos, siendo la primera vez desde 2009 que se fija por encima de los 10.000. Este nivel supone una revalorización de 3,66 % sobre el cierre de 2013 (9.916,7 puntos).

En puntos, el mejor día del Ibex 35 fue el 19 de junio, en el que escaló hasta los 11.249,4 enteros. Por el contrario el día más bajo para el Ibex 35 fue el 16 de octubre, en el que terminó el día 9.370,5 puntos. La cota es baja, pero supone tener un suelo más elevado que en 2013, cuando el mínimo fue de 7.508,4 puntos.

- En 2014, la **prima de riesgo** comenzó en 222 puntos y el 31 de diciembre cotizó cerca de los 110 puntos. Ha bajado más de 100 puntos. A pesar de que no es la mayor rebaja de la historia (en 2013 restó en 12 meses 172 puntos), supone dejar la prima de riesgo en los niveles de mayo de 2010, cuando superó los 100 puntos. Se sitúa lejos del momento más crítico que fue el 24 de julio de 2012, cuando llegó a los 642 puntos.

Esta evolución de la prima de riesgo, ha sido consecuencia de la mayor confianza de los inversores en la Economía Española, que han aceptado en 2014 comprar deuda soberana española con la rentabilidad mínima histórica del bono a 10 años del 1,58 %.

Un rendimiento tan bajo de la deuda hubiera llevado la prima de riesgo también a su mínimo histórico, de no ser porque los bonos de Alemania, que también terminan el año en su cota mínima, se intercambian con una rentabilidad de sólo el 0,53 %.

- El **Sistema Financiero Español** se posiciona como uno de los más solventes de Europa, tras haber llevado a cabo varios procesos de saneamiento de sus balances y haber sido protagonista de un intenso proceso de reestructuración. Una vez abordadas todas estas intervenciones, en 2014 el sector está orientando hacia un cambio de tendencia, con la mejora de morosidad, de la actividad crediticia y con la vuelta a beneficios.

Durante 2014 la tasa de morosidad de otros sectores residentes (partida de mayor peso dentro del crédito a clientes), ha registrado una mejora de 1,15 p.p., dado que en diciembre 2013 la tasa registrada era del 13,76 %, y a cierre de 2014 se situaba en del 12,61 %, derivado de una mejora en los créditos morosos y por la evolución favorable de las concesiones de crédito durante el año.

**BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR**
Informe de gestión consolidado del ejercicio 2014

La mejora de las condiciones de financiación de los mercados vía rebaja de tipos de interés, se ha ido trasladando al coste de los nuevos préstamos bancarios a empresas y familias. Esta evolución ha contribuido, según las cifras del Banco de España, a que el volumen de las nuevas operaciones crediticias destinado a los hogares crezca en 2014, gracias al avance del 23,5% del nuevo crédito a familias destinado a la compra de vivienda, que lo hace por primera vez desde que estalló la crisis, y del 18,6% de las nuevas operaciones de crédito al consumo. Respecto al crédito a empresas, el importe de los nuevos préstamos a sociedades no financieras cayó más del 9,0%, principalmente por el fuerte descenso en los de más de un millón de euros, ya que los créditos de menos de un millón de euros aumentan un 8,7%, lo que puede ser indicativo de un cierto repunte del crédito a pequeñas empresas.

- La confianza de los inversores, la prima de riesgo, la situación del euro, los tipos de interés, el precio del petróleo, son todas variables que ayudarán a que el consumo, la inversión y el sector exterior apuntalen la recuperación económica y favorezcan la creación de empleo.
- Según expertos independientes, las previsiones para el 2015 son favorables, con un crecimiento del PIB de España del 2,4 %, que llevarán la tasa de desempleo al 22,5 %.

Creación del Banco de Crédito Social Cooperativo

- En el mes de noviembre de 2013 Cajamar, como el resto de entidades pertenecientes al Grupo, aprobaron en Asamblea Extraordinaria la creación de un **nuevo modelo cooperativo**, acorde con la situación actual de reestructuración que atraviesa el Sector Financiero, con clara tendencia a la bancarización, que contempla la creación del **Banco de Crédito Social Cooperativo**, cuya marca es **Banco de Crédito Cooperativo (BCC)**, que finalmente empezó su actividad el 18 de febrero de 2014.
- El **Banco de Crédito Social Cooperativo (BCC)** se constituye con 32 Cajas Rurales como accionistas del mismo, las 19 Cajas Rurales del Grupo Cooperativo Cajas Rurales Unidas y 13 Cajas Rurales más que se suman a este proyecto, siendo la nueva entidad cabecera del Grupo Cooperativo Cajamar desde el 1 de julio de 2014.

Entidad cabecera actual:



Accionistas BCC:



BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR
Informe de gestión consolidado del ejercicio 2014

- Este nuevo modelo tiene por objeto, ser el **Banco cooperativo de referencia en España**, estableciendo un modelo marco que facilite la integración, a diferentes niveles, de un mayor número de Cajas Rurales, segmento actualmente muy atomizado y, por tanto, menos competitivo ante los retos del futuro, la entrada de nuevos accionistas y potencial acceso a mercados de capital y la mejora de la solvencia y liquidez del nuevo Grupo.
- Las entidades miembro delegan en la Entidad Cabecera del Grupo las siguientes funciones y competencias:
 - ✓ Gestión estratégica del Grupo.
 - ✓ Elaboración de los presupuestos del Grupo y de las entidades miembro.
 - ✓ Emisión de instrumentos susceptibles de ser computables como recursos propios, a excepción las aportaciones al capital social de los socios cooperativistas de las entidades miembro. No obstante, Cajamar ha delegado en la Entidad Cabecera la autorización para el reembolso de las aportaciones al capital social que le sean solicitadas con el fin de salvaguardar la solvencia del Grupo.
 - ✓ Políticas, procedimientos y controles de riesgos.
 - ✓ Gestión de la tesorería.
 - ✓ Plan comercial.
 - ✓ Expansión territorial y determinación de la dimensión de la red.
 - ✓ Control y auditoría interna.
 - ✓ Política de personal, incluidos todos los aspectos relacionados con la política de retribuciones fijas y variables, y en su caso, la posible existencia de contratos de alta dirección, las condiciones de su resolución, y los compromisos por pensiones o de análoga naturaleza.
 - ✓ Plataformas tecnológicas y de la información.
 - ✓ Determinación del marco de retribución de las aportaciones al capital social.
 - ✓ Determinación de la distribución o aplicación de los resultados.

Nuevo Mecanismo Único de Supervisión

- Otro hito importante para el Grupo, junto a la creación del BCC, ha sido formar parte de las 15 principales entidades del sector financiero español que son supervisadas por el Banco Central Europeo a través del **Mecanismo Único de Supervisión (MUS)**, desde el 4 de noviembre; así como aprobar holgadamente el análisis previo realizado de la calidad de los activos de la banca (AQR por sus siglas en inglés) y la prueba de resistencia a escenarios de tensión (test de estrés), que ha servido para medir de manera homogénea la solvencia de las 130 entidades europeas analizadas, cuyos resultados se publicaron en octubre.
- El sistema financiero español ha superado estos exámenes satisfactoriamente dando sus frutos el importante esfuerzo en el saneamiento de balances dentro del proceso de reestructuración y recapitalización llevado a cabo en los últimos años y, en concreto, el Grupo con una ratio CET1 en 2016 de 7,99%, 2,49 puntos porcentuales más que el 5,5 % establecido en el escenario adverso, y una ratio CET1 de 10,17 %, frente al 8 % fijado como valor de referencia en el escenario base, todo ello sin necesidad de ayudas públicas.

Evolución del negocio

- En virtud del Reglamento (CE) 634/2014, que interpreta la nueva norma internacional contable sobre gravámenes para la contabilización de las obligaciones de pago pendientes del Fondo de Garantía de Depósitos (CINIIF 21), con carácter retroactivo, se ha llevado a cabo el reconocimiento contable anticipado de las aportaciones ordinarias y extraordinarias realizadas al Fondo de Garantía de Depósitos en el ejercicio 2013 y 2014. Esto conlleva ajustar y reexpresar, a efectos comparativos, las cuentas publicadas del año 2013 (reduciendo el epígrafe de otros productos/cargas de explotación y, consecuentemente, los distintos márgenes en cascada hasta el resultado consolidado), a la vez que se reducen las reservas, teniendo explicación detallada en la nota 4 de estas Cuentas Anuales “Errores y cambios en las estimaciones y políticas contables”. Con esta nueva norma, el resultado tendría un ajuste neto de -31,2 millones pasando del dato publicado de 82,8 millones al reexpresado de 51,6 millones de euros en 2013.
- Tal y como ha ocurrido en el sector financiero a lo largo del 2014, donde los balances de las entidades se contraen, el **balance** del Grupo, a 31 de diciembre de 2014, asciende a 36.032 millones de euros, un -14,5 % inferior al año precedente. La menor necesidad de acudir a la financiación mayorista y depósitos de entidades de crédito/Bancos Centrales, ante la favorable evolución de los recursos minoristas, la venta de la cartera de valores, que ha permitido aflorar beneficios a la cuenta de resultados, o la todavía persistente caída de la inversión crediticia, a pesar de ser menos sensible que años anteriores ante la mejora de la Economía, son las causas principales.
- Todas estas circunstancias han influido, a su vez, en la evolución del **negocio de balance total**, que incluye además del negocio de balance minorista los recursos mayoristas, situándose en 64.046 millones de euros, tras registrar una variación interanual del -11,7 %, fundamentalmente por el negocio mayorista, que desciende un -46,7 % hasta los 5.927 millones. El negocio minorista, en cambio, apenas baja un -5,3 % hasta alcanzar los 58.119 millones, principalmente por la caída del Crédito a la clientela Bruto.
- Efectivamente, ha sido generalizada la disminución de casi todos los agregados de los **recursos mayoristas**, con un descenso conjunto de 5.200 millones hasta reducirse prácticamente a la mitad respecto al año precedente, destacando la menor apelación al Banco Central Europeo por 3.198 millones de euros, la bajada de las operaciones de mercado monetario a través de entidades de contrapartida recogido en depósitos de la clientela por -404 millones de euros, los vencimientos de cédulas hipotecarias, efectuadas en octubre y noviembre, por un total de 1.235 millones de euros, o las participaciones emitidas (titulizaciones), por -364 millones de euros.
- Los **recursos de clientes minoristas**, en cambio, han experimentado un crecimiento interanual de 526 millones, un +2,1 % en términos relativos hasta situarse en 25.039 millones de euros, principalmente a través de los depósitos a la vista en detrimento de los depósitos a plazo tradicionales, menos atractivos para la clientela en general, con unos tipos de interés en mínimos, que otros recursos fuera de balance. Los **recursos de balance**, en su conjunto, ascienden a un montante de 30.966 millones a cierre de 2014.
- Al contrario que el año precedente, el **crédito a la clientela bruto de balance**, se ha visto presionado a la baja, con una variación interanual del -3.781 millones de euros, en primer lugar, por la caída de las operaciones del mercado monetario con entidades de contrapartida de más de 3.239 millones y, en segundo lugar, por la bajada de los activos dudosos de 469 millones; ya que la **Inversión crediticia sana**, atribuida a clientes minoristas, prácticamente se ha mantenido respecto al año precedente, con un descenso del -0,3 %, poniendo de manifiesto el mayor dinamismo en la concesión del crédito en el Grupo, especialmente a nuestros segmentos estratégicos, como son pymes, autónomos y, en mayor medida, el segmento agroalimentario, reduciéndose progresivamente el peso de la cartera de construcción y promoción inmobiliaria sobre el Crédito a la clientela por debajo del 8 %. Al 31 de diciembre de 2014 el **crédito a la clientela bruto de balance** alcanza los 33.080 millones de euros.

**BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR**
Informe de gestión consolidado del ejercicio 2014

- El 2014 se configura como un año de inflexión en la evolución de los **activos dudosos**, después de subidas continuadas en los últimos años con la llegada de la crisis económica y la merma de la capacidad de pago de la clientela, gracias a la mejora continuada de las principales magnitudes económicas, como son el PIB, el paro o la afiliación a la seguridad social y, muy especialmente, al intenso esfuerzo realizado por toda la organización, en el control exhaustivo de la morosidad, fijándose como objetivo estratégico de primer orden.
- A pesar de lograr un descenso del -7,4 % de los activos dudosos, la **tasa de morosidad** refleja un leve ascenso de medio punto hasta el 17,7%, deterioro muy inferior al experimentado en el año precedente, siendo ocasionado por la ya comentada bajada de las operaciones del mercado monetario con entidades de contrapartida, sin las cuales la tasa de morosidad registra una mejora respecto al año precedente.
- Otro aspecto positivo, además de la caída de los activos dudosos, es la mejora interanual de la **tasa de cobertura total** de 5,6 p.p. hasta el 49,4 %, a consecuencia de una subida del fondo de insolvencias total de 121 millones, un 4,3 % en términos relativos, contribuyendo positivamente el aumento del fondo genérico de la inversión en 103 millones.
- A cierre del ejercicio, el Grupo tiene la calificación de la agencia de **rating Fitch**: «BB» de la deuda a largo plazo y «B» de la deuda a corto plazo.
- El Grupo cuenta al cierre de ejercicio con 7.576 **profesionales** repartidos en una red de sucursales que alcanza las 1.311 **oficinas** distribuidas por todo el territorial nacional, principalmente en la Comunidad Valenciana, Andalucía y Región de Murcia.
- El Grupo continuará con los mismos principios y valores cooperativos que tanto éxito le han reportado, con el objetivo claro de aprovechar las oportunidades de negocio que ofrece una amplia red de oficinas que están dirigidas por buenos profesionales dispuestos a dar un servicio de calidad a sus clientes y socios.

Clientes

- Más de 21.100 clientes nuevos han confiado en nuestro Grupo en 2014, alcanzando una cifra total que supera los 3.982.000 **clientes**, siendo casi el 92,5 % clientes personas físicas.

Capital social

- El **capital social del Grupo** (como suma del capital social sin valores propios más otros instrumentos de capital) registra un crecimiento interanual de 54 millones de euros, un 2,3 % en términos relativos, que le permiten alcanzar los 2.395 millones de euros. La cifra de capital (sin valores propios), que asciende a 22,65 millones, corresponde a las participaciones del resto de accionistas del BCC que no pertenecen a las Entidades del Grupo.
- El número de **socios** aumenta respecto al año precedente en más de 59.000 y se sitúa por encima del 1.387.280. Los socios personas físicas representan el 93,5 % del total.

Gestión del riesgo

- En la **nota 6 de la Memoria “Políticas y Objetivos de Gestión de Riesgos”**, que forma parte de las Cuentas Anuales, se hace un análisis detallado de la situación al cierre y de la gestión realizada durante el ejercicio 2014 de los diferentes tipos de riesgos de la Entidad (de crédito, de mercado, de liquidez, de tipo de interés, operacional y de tipo de cambio).

Resultados

- El margen de intereses se ha visto mermado en todo el sector financiero por los bajos tipos de interés, el efecto volumen negativo de la inversión y la venta de carteras de renta fija, mostrando márgenes inferiores a los del año precedente, a pesar de la contención del coste financiero ante las menores necesidades de financiación mayorista, el mayor crecimiento de los depósitos a la vista o la adecuada gestión de márgenes de contratación. En el Grupo el **margen de intereses** aporta a la cuenta de resultados 528,3 millones al registrar un descenso interanual del -15,6 %, a consecuencia de los factores ya mencionados, así como por menores ingresos por la aplicación de la sentencia del Tribunal Supremo que eliminaba las cláusulas suelo a partir del 9 de mayo de 2013 para la hipotecas de particulares en Cajamar.
- La caída anual de los ingresos por la cartera de renta fija en el margen de intereses, se han compensado ampliamente con los beneficios obtenidos por las ventas realizadas en el ejercicio recogidos en el epígrafe de **resultados por operaciones financieras**, experimentando un crecimiento interanual del 56,4 %, 132,5 millones más que en 2013, que permiten, junto con la evolución favorable de las comisiones y otros productos y cargas de explotación, elevar el **margen bruto** hasta los 1.186 millones, mostrando un crecimiento positivo del 11,3 %.
- La intensificación de la gestión comercial dirigida a la obtención de nuevos clientes y a la mejora de la vinculación de los mismos a través de la venta cruzada de productos y servicios y, en especial, la implementación del actual Modelo de Atención Comercial que inició su andadura en la recta final del 2013, focalizando la política comercial hacia el cliente, basándose en una atención personalizada mediante gestores, ha permitido un avance de las comisiones del 4,6% hasta alcanzar los 282,2 millones de euros.
- El efecto conjunto de unas menores cargas de explotación, que caen un -53,3 %, en gran medida, por la menor contribución al Fondo de Garantía de Depósitos respecto al año precedente, al realizarse la regularización, tanto de la dotación ordinaria como extraordinaria, con cargo a reservas y, el avance de los productos de explotación del 11,3 %, han permitido que el epígrafe de **otros productos y cargas de explotación** detraiga del margen bruto únicamente -11,8 millones, lo que supone 66,6 millones menos que el año anterior.
- En relación a los **gastos de explotación** (que incluye gastos de administración y amortización), el proceso de externalización del negocio de la gestión del activo irregular y venta de activos no funcionales llevado a cabo a mediados de año ha ocasionado por un lado, un ahorro de gastos de personal por el traspaso de parte de la plantilla y, por otro, un mayor gasto por servicios subcontratados respecto al año precedente. Ello unido a la periodificación del nuevo impuesto sobre depósitos, entre los hechos más relevantes, han ocasionado un aumento de los gastos generales del 13,2 % y, a su vez, un incremento de los gastos de explotación del 2,0 %, a pesar del ahorro en amortizaciones y en gastos de personal, dentro del proceso de optimización acometido en la red comercial y en los procesos internos, en aras de mejorar la eficiencia y el servicio al cliente.
- Al crecer los ingresos brutos más de cinco veces más que los gastos de explotación, **el margen de explotación** se eleva hasta los 611,9 millones de euros, un 21,7 % más que el ejercicio precedente.
- Este año, igualmente, el epígrafe de **dotación a provisiones**, recoge 67,6 millones menos que el año anterior, en el cual se hicieron dotaciones extraordinarias para la reestructuración de la plantilla y, en menor medida, por la constitución del Banco de Crédito Social Cooperativo y otro tipo de contingencias.

**BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR**
Informe de gestión consolidado del ejercicio 2014

- Los ingresos extraordinarios, tanto por la vía de los resultados por operaciones financieras como por el epígrafe de **otras ganancias/perdidas**, que experimenta un incremento de 210,7 millones principalmente por los beneficios de la venta del negocio de la gestión del activo irregular, han permitido, por criterios de prudencia, realizar un mayor volumen de dotaciones al fondo de insolvencias genérico y al fondo específico, dentro de la revisión de los activos realizados en el ejercicio, lo que ha contribuido a un incremento de **las pérdidas por deterioro de los activos financieros** de 336,4 millones de euros, a pesar de la buena evolución de los activos dudosos en el ejercicio. El incremento de las adjudicaciones y daciones en pago, han originado un incremento de las **pérdidas por deterioro del resto de activos** del 79,9 %
- Finalmente, el Grupo, tras la aportación positiva de los impuestos, obtiene un **resultado del ejercicio positivo** de 37,1 millones de euros que garantiza y salvaguarda los intereses de sus socios y clientes.

Eficiencia

- El Grupo es más **eficiente** respecto al año precedente, con una mejora de la ratio de 4,4 p.p. hasta situarse a cierre de 2014 en el 48,4 %, ya que el incremento registrado por los ingresos ordinarios (11,3 %) ha sido muy superior al crecimiento de los gastos de explotación (2,0 %).

Solvencia

- El Grupo Cooperativo Cajamar fortalece sus **recursos propios computables** con un crecimiento interanual del 2,7 %, hasta alcanzar los 2.553 millones de euros a cierre de 2014. A su vez, la reducción de los requerimientos mínimos de capital del -1,6 %, permiten que el **superávit** ascienda a 819 millones de euros, tras registrar un incremento respecto a 2013 del 13,2 %.
- El **coeficiente de solvencia** del Grupo Cooperativo Cajamar al 31 de diciembre de 2014 es del 11,78 %, lo que supone 3,78 p.p. superior al mínimo exigido y una mejora de 0,5 p.p. respecto al año precedente. Más del 94 % de los recursos propios son de primera categoría, lo que sitúan el CET1 en el 11,09 %, muy alejado del 4,5 % exigido (6,0% para el Capital Nivel I).

Proyectos tecnológicos, canales alternativos e I+D

Durante 2014 los proyectos se han centrado en tres grandes áreas de trabajo: en la creación del Banco de Crédito Social Cooperativo (B.C.C.), que inició su actividad en julio de 2014, en la implantación del Nuevo Modelo de Atención Comercial, y en la evolución de los productos y servicios adaptándolos a las necesidades específicas de los clientes.

1. El proyecto principal de 2014 ha sido la puesta en funcionamiento del **BCC** que es la nueva entidad cabecera del Grupo Cooperativo Cajamar. Se ha constituido con 32 cajas rurales como accionistas, las 19 Cajas Rurales del anterior Grupo Cooperativo Cajas Rurales Unidas y 13 Cajas Rurales más que se suman a este proyecto.
2. En 2014 se ha implementado el **Nuevo Modelo de Atención Comercial** que se empezó a definir a final de 2013, y que focaliza, en mayor medida, la **política comercial hacia el cliente, basándose en una atención personalizada mediante gestores**.

Este modelo facilita la captación y reactivación de clientes de alto valor, incrementa la vinculación o volumen de negocio de los clientes de menor valor; favorece la alineación del Modelo de Gestión Comercial a los Objetivos de la Dirección y, por último, permite identificar las mejoras prácticas comerciales en la gestión de carteras e implantarlas en todas las figuras comerciales.

Se han nombrado 191 Gestores Comerciales de Empresas y 304 Gestores Particulares, que junto con Interventores y bajo el liderazgo del Director, dinamizan a través de sus carteras de mantenimiento y captación (interna y externa) la proactividad comercial de la oficina.

Cuentan con los siguientes sistemas de comercialización:

- *Generador de Propuestas Comerciales*. El nuevo Generador agrega en una misma ubicación los Resúmenes de Condiciones, las Ofertas Comerciales, las Ofertas a Colectivos y los Folletos Publicitarios, mejorando la accesibilidad. Además está previsto que el propio Generador valide la autorización de las condiciones atribuidas a las Direcciones Territoriales.
- *Sistema de Gestión de Propuestas Especiales*. Se ha establecido un circuito para la solicitud de Condiciones y Servicios no disponibles en el Generador, que también puede utilizarse para formular consultas y solicitar la publicación en Intranet de acuerdos con asociaciones y colectivos. Se ha ganado en agilidad y monitorización.
- *Mejoras en el portal de Concursos y Licitaciones de Administraciones Públicas*. Se han desarrollado evolutivos en el portal y en el procedimiento para ganar rapidez y agilidad en la resolución de las licitaciones al compartir la información de gestión con todos los departamentos implicados.

3. Con respecto al **catálogo de productos**, destacan los siguientes proyectos:

- *Implantación de matriz de autorización para clientes carterizados*.

Se han definido sistemas automáticos de scoring de precios (matrices) para la autorización de extratipos de pasivo, retrocesiones y condiciones financieras en operaciones de financiación, de los clientes Carterizados. Este desarrollo nos permite fijar precios on line, e incluso determinar precios personalizados por cliente.

- *Nuevo concepto de vinculación, haberes alternativos.*

Se amplía el concepto de haber domiciliado, a efectos de bonificación en los productos que están vinculados a la domiciliación de los ingresos periódicos que reciben los clientes (nominas, pensiones, desempleo). De esta forma, se considerarán también como haberes domiciliados los ingresos que cumplan las siguientes características: los ingresos que procedan de transferencias o abonos de cheque – nómina, que tengan naturaleza recurrente, por importes superiores o iguales al salario mínimo interprofesional, que el titular receptor del ingreso por haberes sea una persona física, con la finalidad consumo de la cuenta perceptora del abono y el beneficiario de la cuenta sea distinto del emisor.

El catálogo se ha ampliado con los siguientes **nuevos productos** de mercado masivo:

- *Financiación Renove Tecnológico.* Desarrollo de campaña promoción para la financiación / adquisición de artículos mediante la cual ofrecemos a nuestros clientes la posibilidad de acceder a una serie de artículos tecnológicos por una cuota accesible al mes (en el caso de la opción de financiación). Los artículos promocionales que se han incluido en esta campaña son: Televisores Smart TV led 3D Panasonic, Cafetera Nespresso Krups, Robot de cocina Moulinex, Ipad Apple y iPhone Apple.
- *Tarjetas preconcedidas Banca Electrónica.* A través de Banca Electrónica nuestros clientes reciben mensaje de preconcedido tarjeta Visa con un importe predeterminado pudiendo, a través de este canal hacer la solicitud y formalización del crédito VISA. Tanto la firma de la documentación contractual como la activación de la tarjeta se harán a través de Banca Electrónica.
- *Creación del Depósito Bienvenida,* que permite la captación del dinero que el cliente tenga en otra entidad, mediante la emisión de un adeudo domiciliado, teniendo que ser el cliente titular de la cuenta acreedora de fondos.
- *Creación de la Tarifa Plana Empresas Plus y la Tarifa Plana Profesionales Plus,* ambos son Packs de productos que bajo una comisión fija mensual engloban la cuenta corriente, Oficina Virtual, Tarjeta de Débito Visa Electrón (solo en la modalidad Profesionales) y los servicio bancarios más frecuentes, como transferencias, ingreso de cheques, adeudo de recibos domiciliados, etc.
- Posibilidad de cursar órdenes de compra / venta de *Renta Fija* en mercado secundario de forma más ágil y rápida, desde las oficinas de la red.
- *Adaptaciones para la migración final a SEPA* (transferencias directas, cuadernos...) y a la normativa *FATCA* (conjunto de normas aprobadas por Estados Unidos, referidas al cumplimiento de obligaciones fiscales para cuentas en el extranjero)
- Nuevas *tarjetas Master Card* específicas para profesionales y empresas y nuevas tarifas para comercios y autónomos en función de las posibles vinculaciones susceptibles de contratar cada segmento
- Posibilidad de realizar con nuestros TPV el cobro en euros cuando el pago corresponda a una tarjeta no euro.
- Adaptación de la tecnología *CONTAC LESS*, que permite realizar el pago en comercios sin necesidad de utilizar la tarjeta física

Paralelamente se han llevado a cabo actuaciones en los catálogos de los sectores Agro, Internacional y de Comercios:

– **Segmento Agro**

- *Pre-concedidos circulante agricultura intensiva.* Sistema de financiación dirigido a clientes productores cuya actividad es la agricultura intensiva bajo plástico. Utiliza parámetros que permiten agilizar la concesión del riesgo y aumentar los recursos comerciales con este segmento.
- *Expedientes abreviado financiación ayudas PAC* para agilizar los procedimientos de tramitación del expediente.
- *Nuevos Convenios PAC.* Firma de nuevos convenios con diferentes administraciones y colectivos, para dar soporte y cobertura a todas las oficinas del GCC. Como resultado, el grupo colaboradora en 10 comunidades autónomas y tiene más de 160 convenios de colaboración. Se ha desarrollado una guía de negocio PAC por DT.
- *Nueva Agrofuerte.* La evolución de la tarjeta Agrofuerte cuenta con mayor versatilidad, flexibilidad y simplicidad de tramitación.

– **Negocio Internacional**

- *Programa de Formación Comercio Exterior* a clientes (fidelización y vinculación) y a Gerentes de empresa y Directores de oficina (Programa de coaching y mentoring), con el objetivo de incrementar el número de especialistas en comercio exterior en nuestra entidad y crear una red sólida de expertos
- *Encuentros empresariales: Desayunos Icx / Grupo Cooperativo Cajamar.* Más de 400 empresas, han participado en estos desayunos GCC-ICEX, contando con la colaboración de primer nivel de 20 empresarios que han compartido las experiencias positivas de internacionalización de sus empresas. Las Jornadas se han realizado en 10 provincias y dichos encuentros han quedado institucionalizados.
- *Campaña Comercio Exterior- ICEX.* Tras el acuerdo de colaboración alcanzado con el ICEX, se ha lanzado una campaña dirigida a la captación de nuevos clientes de Negocio Internacional y reactivación de otros existentes, con unas condiciones excepcionales, haciendo especial hincapié en los productos dirigidos a clientes exportadores.
- *Pack Bienvenida TRY ME!!* El pack está dirigido a clientes nuevos de la entidad que podrán utilizar una serie de servicios en Negocio Internacional Gratis durante 3 meses. El pack permitirá mejorar la imagen de la entidad en Negocio Internacional a la vez de aumentar nuestra cartera de clientes.
- *Proyecto de corresponsalía* mutua entre Caixa Central de Crédito Agrícola Mutuo y Cajas Rurales Unidas. Sociedad Cooperativa de Crédito: apertura de cuenta de Cajamar en los libros de Credit Agricole y viceversa convirtiéndose en nuestro principal corresponsal en Portugal.
- *Pack Eventos Internacionales:* Relanzamos el préstamo para eventos internacionales y el aval para cuaderno ATA (admisión temporal mercancías) creando un Pack con el que se cubre las principales necesidades de los clientes que se deciden a mostrar sus productos en ferias y exposiciones internacionales.

– **Comercios**

- *ComercioActivo*. La evolución de la marca ComercioActivo ha permitido que se engloben en ella todas las acciones comerciales dirigidas a comercios. ComercioActivo ya no es sólo Comisiones por Aplazamiento de Pagos de TPVs, sino que dispone de un microsite propio en el que se incluyen aquellos productos y servicios que contribuyen al buen desarrollo de su actividad comercial lo que hará impulsar sus ventas.
- *TPV E-Commerce*. La evolución tecnológica de nuestros comercios nos ha permitido dotarlos de dos nuevos productos para los que se han desarrollado acciones comerciales: *TPV Smartphone* para aquellos clientes que precisan realizar una actividad económica fuera del local comercial, permitiendo cobrar sus ventas a través de su propio teléfono móvil; *V.me by VISA* es una nueva pasarela de pagos para comercios online que permite a sus clientes realizar el pago mediante una cartera digital de VISA.

– **Seguros**

- Cajamar Seguros Generales incorpora *seguros agrarios* al catálogo, integrándolos en el pool de Agroseguros e iniciando su comercialización a través de toda la red de oficinas y entidad colaboradoras (auxiliares de seguros)
- Se *amplía la gama de productos* incorporando el más demandado por los autónomos (seguro de ILT) y el de mayor interés para el segmento de extranjeros que adquieren viviendas en nuestro país (seguro de título de propiedad). También se amplía la gama de seguros para vehículos, con el producto específico para tractores.
- Se amplían las coberturas del seguro de hogar con la garantía de bricohogar (asistencia para pequeñas reparaciones), mejoras en el multirriesgo para invernaderos y mejora en la oferta de seguros de autos.

Desde el punto de vista de la **banca multicanal** destaca la adaptación de la banca electrónica a SEPA que ha conllevado cambios y mejoras en todas las opciones relacionadas con el envío de remesas y la gestión de domiciliaciones, la creación de la banca electrónica del Banco Crédito Cooperativo, y nuevas funcionalidades que facilitan a nuestros clientes la realización de sus operaciones más habituales, destacando la posibilidad de emitir transferencias a cuentas en otras entidades que son abonadas en el mismo día o la de personalizar el menú de los cajeros automáticos, permitiendo que los clientes puedan indicar qué opciones desean que el cajero les muestre en la primera pantalla.

En el aspecto de movilidad, este año se ha creado la aplicación para tabletas, tanto Android como iPad, y una nueva aplicación para iPhone con nuevas funcionalidades y una nueva Banca Móvil.

En cuanto a cajeros automáticos se ha comenzado a implantar la tecnología NFC (Near Field Communication) que permite realizar operaciones solo con acercar la tarjeta o el móvil, sin necesidad de introducir la tarjeta al cajero. Además se ha aumentado las operaciones que se pueden llevar a cabo en ellos como el pago de impuestos de la AEAT y de la Junta de Andalucía, así como de recibos no normalizados, y la posibilidad de aplazar compras pagadas en comercios con la tarjeta de crédito.

Con respecto a los proyectos tecnológicos destacan los siguientes:

- Nuevo CORE: Desarrollos del nuevo CORE Bancario como evolución y sustitución tecnológica del actual Servidor Financiero.
- Creación del Banco de Crédito Cooperativo, habilitando la nueva producción de préstamos en el Banco y representación del BCC en los Sistemas.
- Nueva CIRBE: Adaptaciones en los Sistemas para cumplimiento de la Nueva Normativa CIRBE.
- Proyecto ISLAND: Venta de la gestión del negocio de recuperación de préstamos irregulares y venta de activos inmobiliarios.
- Firma digitalizada Documentos de Calidad.
- Creación Nueva Banca Electrónica con mejor usabilidad para el cliente.
- Implantación de la nueva Red Social Corporativa
- Adecuación y renovación de la plataforma de SWIFT
- Terminal Financiero en movilidad, permitiendo utilizar esta y otras aplicaciones básicas desde entornos ajenos a la red de BCC así como desde tabletas

Informe integrado del Grupo Cooperativo Cajamar

- Por primera vez, en 2014 se realiza el **Informe integrado del Grupo Cooperativo Cajamar**, al que remitimos, ya que recoge información financiera y no financiera, desde una perspectiva de largo plazo, diseñada para ayudar a nuestros grupos de interés a entender todos los componentes del valor empresarial y la forma en la que éste puede verse afectado por los riesgos y oportunidades futuras.
- En concreto, hace referencia al Grupo Cooperativo Cajamar, su misión y valores, Gobierno corporativo, Modelo de Negocio, Estrategia y Desempeño, desde las tres dimensiones económica, social y ambiental, así como las perspectivas de futuro del Grupo.
- El alcance de dicho informe se circunscribe al Grupo Cooperativo Cajamar de forma consolidada y ha sido sometido a verificación por parte de la empresa externa independiente PwC. Asimismo se ha presentado al Global Reporting Initiative.
- Este informe se ha realizado bajo los criterios establecidos por the International Integrated Reporting Council (IIRC, por el Global Reporting Initiative (GRI 4.0) y los principios del estándar AA1000 (AccountAbility Principles AA1000APS).

Hechos posteriores

El 23 de febrero 2015 la Entidad Cabecera del Grupo ha llevado a cabo una ampliación de capital por 186.450 miles de euros con una prima de emisión de 7.000 miles de euros, la citada ampliación se ha efectuado mediante la aportación dineraria de 76.278 miles de euros y mediante una aportación no dineraria valorada en 117.172 miles de euros, esta última formada exclusivamente por títulos de renta variable. La ampliación ha sido suscrita íntegramente por Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito.

En marzo de 2015 la Entidad Cabecera de Grupo Cooperativo Cajamar, y Cetelem España han alcanzado un acuerdo para constituir una empresa conjunta dedicada a la comercialización de crédito al consumo en España. La sociedad participada por ambas entidades, en la que el 49% del capital social inicial será aportado por el Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A., y el 51% restante le corresponderá a Cetelem, se constituirá como un establecimiento financiero de crédito y tendrá por objeto la distribución de préstamos personales y líneas de crédito revolving (con o sin tarjeta).

Informe anual de gobierno corporativo

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Detalle los accionistas o partícipes más significativos de su entidad a la fecha de cierre del ejercicio:

A.2 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos, en la medida en que sean conocidas por la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.3 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos, y la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.4 Indique, en su caso, las restricciones al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital:

Sí ☒ No ☐

Descripción de las restricciones

- Ejercicio de los derechos de voto:

Los Estatutos Sociales de Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito (en adelante, la Caja o la Entidad), establecen que en las Juntas Preparatorias cada socio, presente o representado, tendrá un voto que podrá ejercitar, salvo:

A) Sanción suspensiva de aquel derecho y respecto de los socios a quienes se haya impuesto.

B) Expulsión por decisión del Presidente de la Mesa basada en el comportamiento antisocial del socio.

C) Cuando el socio deba abstenerse de votar por estar en situación de conflicto en relación con el asunto objeto del acuerdo.

En la Asamblea de Delegados ningún delegado asistente podrá por sí mismo ostentar votos delegados que superen el treinta por ciento de los votos presentes y representados.

Los asambleístas que lo son por ostentar en plenitud cargos sociales en la Caja tendrán cada uno su propio voto y, en su caso, los de los otros dos cargos que les hayan concedido su representación. Se aplicará en su caso a los titulares de cargos el deber de abstención a que se refiere la letra C) anterior.

- Adquisición o transmisión de participaciones en el capital:

La Ley de Cooperativas de Crédito establece que el importe total de las aportaciones de cada socio no podrá exceder del 20 por 100 del capital social cuando se trate de una persona jurídica y del 2,5 por 100 cuando se trate de una persona física.

En ningún caso, las personas jurídicas que no tengan la condición de Sociedad Cooperativa podrán poseer más del 50 por 100 del capital social.

Por su parte los Estatutos Sociales de la Entidad establecen que las aportaciones sólo podrán transmitirse, por actos intervivos, a otros socios y a quienes adquieran tal cualidad en los tres meses siguientes.

En los casos de transmisión mortis causa, el derechohabiente deberá solicitar, su admisión como socio. De no solicitar su admisión como socio o en caso de denegación de esta, tendrá derecho a la liquidación de la aportación social del causante.

B JUNTA GENERAL U ÓRGANO EQUIVALENTE

B.1 Enumere los quórum de constitución de la junta general u órgano equivalente establecidos en los estatutos. Describa en qué se diferencia del régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC), o la normativa que le fuera de aplicación.

La Caja, en su condición de Cooperativa de Crédito, se ajusta a la normativa de aplicación a estas entidades, sin que existan diferencias respecto a los quórum de constitución previstos en aquélla.

Así las cosas, de conformidad con lo establecido en el apartado 1 del artículo 17º de los Estatutos Sociales, “habida cuenta del elevado número de socios de la Caja, de su ámbito supra-autonómico y de la consiguiente dificultad de presencia simultánea de los mismos en la Asamblea General, las competencias de este órgano se ejercerán mediante una Asamblea integrada por los Delegados designados en Juntas Preparatorias y por los titulares de cargos sociales.”

En relación con la constitución de las Juntas Preparatorias, el apartado 5 del artículo 23º de los Estatutos Sociales indica lo siguiente:

“El quórum de constitución de las Juntas Preparatorias se ajustará a las siguientes reglas:

A) En primera convocatoria han de concurrir, presentes o representados, socios en número no inferior al 51 por ciento del total de votos de los socios adscritos a la Junta correspondiente.

B) En segunda convocatoria los asistentes —incluidos los representados— han de alcanzar el 5 por ciento del total de votos de los miembros de base adscritos a la Junta; pero si el total de socios con derecho a concurrir fuese inferior a 100 habrán de asistir, como mínimo, seis socios con derecho de voto; cuando los socios adscritos sean más de 500 habrán de concurrir, al menos, y también presentes o representados, 25 cooperadores, con derecho a votar. [...]”

Respecto de la Asamblea General, el apartado 2 del artículo 25º de los Estatutos Sociales dispone que aquélla quedará válidamente constituida siempre que se cumplan los siguientes requisitos previos:

“A) La previa celebración efectiva de más de las tres cuartas partes del total de Juntas Preparatorias previstas en este Estatuto.

B) La asistencia, para quedar constituida en primera convocatoria, de más de la mitad del total de Delegados elegidos en las Juntas celebradas previamente y del total de socios que ostenten cargos en la Caja; en segunda convocatoria, bastará con que asistan a dichas Asambleas más del 40 por 100 del total de los Delegados elegidos y de los cargos sociales. [...]”.

B.2 Explique el régimen de adopción de acuerdos sociales. Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC, o en la normativa que le fuera de aplicación.

La Caja, en su condición de Cooperativa de Crédito, se ajusta a la normativa de aplicación a estas entidades, sin que existan diferencias respecto al régimen de adopción de los acuerdos sociales previsto en aquella. Así las cosas, el artículo 26º de los vigentes Estatutos Sociales recoge las previsiones legales aplicables respecto de esta materia.

Conforme a lo indicado, y a fin de describir con exactitud la forma de adopción de acuerdos, procede transcribir el tenor literal del mencionado artículo:

“Artículo 26º Régimen de mayorías en la Asamblea de Delegados

1. La Asamblea de Delegados adoptará los acuerdos, como regla general, por más de la mitad de los votos válidamente expresados, no siendo computables a estos efectos los votos en blanco, ni las abstenciones. Los acuerdos de carácter electoral, para designar a los titulares y suplentes de los órganos sociales y los restantes de finalidad designativa, se decidirán por el mayor número de votos emitidos.

En ningún supuesto podrá existir voto dirimente o de calidad.

2. Será necesaria la mayoría de los dos tercios de los votos presentes y representados para:

a) Adoptar acuerdos relativos a la adhesión a un grupo cooperativo de los regulados en la Ley, relativos a causar baja en el mismo, a la creación de un nuevo grupo cooperativo, y en general a cuantos acuerdos deban ser adoptados en relación con la vinculación con un Grupo Cooperativo.

b) Modificar los presentes Estatutos.

c) Aprobar la fusión, la cesión global, la escisión o la disolución de la Entidad, salvo cuando esta última deba producirse por una causa legal para cuya constatación por la Asamblea baste la mayoría ordinaria.

d) Enajenación o cesión de la Entidad por cualquier título, o de alguna parte de ella, que suponga modificación sustancial en la estructura patrimonial, financiera, organizativa o funcional de la Cooperativa, apreciada según lo previsto en el 16º.2.g) de estos Estatutos.

e) Reactivar, en su caso, la Entidad.

f) Emitir obligaciones u otros valores, si así lo exige la legislación aplicable.

g) Acordar la revocación o cese anticipado del Consejo Rector, o Comité de Recursos o de cualquiera de sus miembros, salvo casos de flagrante delito, infracción muy grave confirmada por el Ministerio de Economía y Competitividad o existencia de un supuesto que obligue a la inmediata destitución del responsable correspondiente.

h) Cualesquiera otros asuntos para los que exijan aquella mayoría las disposiciones vigentes.”

B.3 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales u órganos equivalentes celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y el porcentaje de votos con los que se han adoptado los acuerdos.

El día 22 de mayo de 2014 tuvo lugar la Asamblea General Ordinaria de la Entidad, en la que, de conformidad con el correspondiente Orden del Día, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

- Aprobación de las Cuentas Anuales Individuales e Informe de Gestión Individual y Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado de Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito y Entidades del Grupo Cooperativo Cajas Rurales Unidas, del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2013, formuladas por el Consejo Rector en su reunión de 31 de marzo de 2014, y aprobación de la propuesta de distribución de excedentes disponibles y líneas básicas sobre destino y aplicación del Fondo de Educación y Promoción.
- Fijación de los límites, tiempo y forma de pago del tipo de interés aplicable a las Aportaciones al Capital Social. Delegación en el Consejo Rector de la ejecución del acuerdo adoptado.
- Autorización al Consejo Rector de la Entidad, para la ejecución de emisiones de cuantos instrumentos financieros permita la legislación aplicable en cada momento.
- Autorización al Consejo Rector, para la concesión de facultades en el ámbito de la gestión del Fondo de Educación y Promoción hasta la celebración de la Asamblea General Ordinaria del año 2015.
- Ratificar cuanto se haya actuado por parte del Consejo Rector, en relación con el Grupo Cooperativo Cajamar.
- Adopción de acuerdos en calidad de entidad sucesora de la Caja Rural de Canarias, Sociedad Cooperativa de Crédito (absorbida en el ejercicio 2013): Propuesta de renuncia o transacción al ejercicio de acción de responsabilidad presentado frente al ex miembro titular del Consejo Rector de dicha entidad, Don Pedro del Río Bravo de Laguna.
- Concesión de facultades al Consejo Rector, a su Presidente y al Secretario del Consejo, así como a los correspondientes sustitutos estatutarios, para la ejecución de los acuerdos adoptados en la Asamblea General, especialmente en relación con las modificaciones estatutarias y asimilados.
- Designación de tres Socios —con sus suplentes— para la aprobación ulterior del Acta, junto con el Presidente, dentro de los quince días siguientes a la celebración de la Asamblea.

B.4 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la entidad a la información sobre gobierno corporativo.

La información sobre gobierno corporativo se encuentra accesible a través de los apartados “información para el socio, informe de gobierno corporativo” e “información para inversores, gobierno corporativo, informe de gobierno corporativo” (www.cajamar.es/es/comun/informacion-corporativa/informacion-para-inversores/gobierno-corporativo/informe-de-gobierno-corporativo/) de la web de la Entidad, www.cajamar.es.

B.5 Señale si se han celebrado reuniones de los diferentes sindicatos, que en su caso existan, de los tenedores de valores emitidos por la entidad, el objeto de las reuniones celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y principales acuerdos adoptados.

No se han celebrado durante el ejercicio objeto de este informe reuniones de los sindicatos de tenedores de valores emitidos por la Entidad.

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD

C.1 Consejo u órgano de administración

C.1.1. Detalle el número máximo y mínimo de consejeros o miembros del órgano de administración, previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros/miembros del órgano	15
Número mínimo de consejeros/miembros del órgano	12

C.1.2. Complete el siguiente cuadro sobre los miembros del consejo u órgano de administración, y su distinta condición:

CONSEJEROS/MIEMBROS DEL ORGANO DE ADMINISTRACIÓN

Nombre o denominación social del consejero/miembro del órgano de administración	Representante	Última fecha de nombramiento
DON JUAN DE LA CRUZ CÁRDENAS RODRÍGUEZ		08-11-2012
DON FRANCISCO LORENTE BROX		08-11-2012
DON PASCUAL RICARDO CANDEL MARTÍNEZ		08-11-2012
DON JERÓNIMO MOLINA HERRERA		08-11-2012
DON FRANCISCO ELÍAS GÓNGORA CAÑIZARES		08-11-2012
DOÑA MARÍA GÁDOR VILLALOBOS MEJÍA		08-11-2012
DON FRANCISCO MARTÍNEZ-COSENTINO JUSTO		08-11-2012
DON CARLOS PEDRO DE LA HIGUERA PÉREZ		08-11-2012
DON FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ ARCEO		08-11-2012
DOÑA MARÍA LUISA TRINIDAD GARCÍA		08-11-2012
DON GREGORIO SÁNCHEZ PRIETO		25-04-2013

C.1.3. Identifique, en su caso, a los miembros del consejo u órgano de administración que asuman cargos de administradores o directivos en otras entidades que formen parte del grupo de la entidad:

**BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR**
Informe de gestión consolidado del ejercicio 2014

- C.1.4. Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran el consejo de administración y sus comisiones, así como su evolución en los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2014		Ejercicio 2013		Ejercicio 2012		Ejercicio 2011	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	2	18,18%	2	13,33%	2	14,28%	0	0,00%
COMISION EJECUTIVA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%

- C.1.5. Complete el siguiente cuadro respecto a la remuneración agregada de los consejeros o miembros del órgano de administración, devengada durante el ejercicio:

Concepto retributivo	Miles de euros	
	Individual	Grupo
Retribución fija	791	0
Retribución variable	0	0
Dietas	278	0
Otras Remuneraciones	10	0
Total:	1.079	0

- C.1.6. Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros o miembros del órgano de administración ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON JOSÉ LUIS HEREDIA CELDRÁN	Director General de Banca Comercial
DON BERNABÉ SÁNCHEZ-MINGUET MARTÍNEZ	Director General Corporativo
DON ANTONIO DE PARELLADA DURÁN	Director General de Inversiones Inmobiliarias
DON RAFAEL GARCÍA CRUZ	Director General de Medios
DON FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ JURADO	Director General de Recursos Humanos
Remuneración total alta dirección (miles de euros)	584

- C.1.7. Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros o miembros del órgano de administración:

SÍ ☒ No ☐

Número máximo de ejercicios de mandato	4
---	---

- C.1.8. Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al consejo u órgano de administración están previamente certificadas:

SÍ ☐ No ☒

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la entidad, para su formulación por el consejo u órgano de administración:

**BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR**
Informe de gestión consolidado del ejercicio 2014

- C.1.9. Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo u órgano de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general u órgano equivalente con salvedades en el informe de auditoría.

La Comisión de Auditoría de Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. (en adelante, BCC), como entidad cabecera del Grupo Cooperativo Cajamar (en adelante, el Grupo), al que está adherida la Entidad, tiene dentro de sus competencias mantener relaciones con los auditores externos para recibir información sobre el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas anuales.

En base a ello, los auditores externos presentan al Consejo Rector, con anterioridad a la formulación de las Cuentas Anuales de la Entidad, las conclusiones preliminares de los trabajos de auditoría realizados hasta ese momento, sin perjuicio del resultado de los procedimientos de auditoría que pudieran estar en esa fecha pendientes de ejecución, anticipando la opinión sobre las cuentas anuales.

En el supuesto de que los auditores externos detectaran cualquier deficiencia material en las Cuentas Anuales, la comunicarían a la Comisión de Auditoría de BCC, que informaría de ello al Consejo Rector en la siguiente reunión. De esta forma, el Consejo podría valorar la posibilidad de modificar los estados financieros y subsanar las posibles salvedades a las Cuentas Anuales.

- C.1.10. ¿El secretario del consejo o del órgano de administración tiene la condición de consejero?

Sí ☒ No ☐

- C.1.11. Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos para preservar la independencia del auditor externo, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

1. Independencia del auditor

En la reunión correspondiente de la Comisión de Auditoría de BCC se verifica el cumplimiento de los requisitos del Auditor (actualmente la sociedad PriceWaterhouseCoopers Auditores S.L.), y en concreto se informa sobre la existencia o inexistencia de situaciones que puedan poner de manifiesto un riesgo de falta de independencia en su trabajo.

Adicionalmente se facilitan los datos relativos al cumplimiento por parte de los miembros del equipo de trabajo de la norma de rotación (máximo 7 años de permanencia).

La indicada información, y la expresa mención al cumplimiento de la normativa aplicable, tanto internacional como nacional, y especialmente al Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, supone que en la reunión correspondiente puede comprobarse en la forma legalmente prevista el cumplimiento de los requisitos de ejercicio del Auditor, y de su independencia.

2. Independencia de las agencias de calificación, analistas financieros y bancos de inversión

Dentro del principio de transparencia, que debe presidir la actuación de la Entidad en los mercados financieros, ésta establece los mecanismos y procedimientos adecuados para asegurar que se comunica a las agencias de calificación de riesgo crediticio, analistas financieros y bancos de inversión toda aquella información que pueda resultar relevante para la realización de análisis sobre la Entidad en un marco de independencia.

En este sentido, es el Área de Relación con Inversores y Gestión de Balance de BCC la encargada, de las relaciones con las agencias de calificación de riesgo de crédito, procurando que puedan tener acceso inmediato a una información correcta y veraz que facilite la realización de su análisis y la obtención de sus conclusiones con el mayor grado de independencia.

C.2 Comisiones del consejo u órgano de administración

C.2.1. Enumere los órganos de administración:

Nombre del órgano	Nº de miembros	Funciones
COMISIÓN EJECUTIVA	5	La Comisión Ejecutiva tiene delegadas todas las competencias del Consejo Rector, salvo las indelegables por ley o previsión estatutaria.

C.2.2. Detalle todas las comisiones del consejo u órgano de administración y sus miembros:

COMISIÓN EJECUTIVA

Nombre	Cargo
DON JUAN DE LA CRUZ CÁRDENAS RODRÍGUEZ	PRESIDENTE
DON FRANCISCO LORENTE BROX	VICEPRESIDENTE
DON PASCUAL RICARDO CANDEL MARTÍNEZ	SECRETARIO
DON JERÓNIMO MOLINA HERRERA	VICEPRESIDENTE
DON CARLOS PEDRO DE LA HIGUERA PÉREZ	VOCAL

C.2.3. Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del consejo o miembros del órgano de administración. En su caso, deberán describirse las facultades del consejero delegado.

En cuanto a las responsabilidades de la Comisión Ejecutiva, véase el apartado C.2.1.

A continuación se indican las reglas de organización y funcionamiento de la Comisión Ejecutiva:

El Consejo Rector ha designado, de entre sus miembros, una Comisión Ejecutiva de la que forman parte un Presidente, dos Vicepresidentes, un Secretario y un Vocal.

La Comisión Ejecutiva se reúne, al menos una vez al mes, en el lugar, día y hora que la misma fije. Queda válidamente constituida cuando concurren a la sesión más de la mitad de sus componentes, que no pueden hacerse representar.

Puede convocarse a la reunión sin derecho a voto a otras personas cuya presencia y aportaciones se estimen de interés para Entidad.

**BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR**
Informe de gestión consolidado del ejercicio 2014

Los acuerdos se adoptan por más de la mitad de los votos válidamente emitidos, dirimiendo el Presidente los empates con su voto de calidad.

De cada sesión levanta acta el Secretario. Una vez aprobada se transcribe al Libro de Actas correspondiente.

- C.2.4. Indique el número de reuniones que ha mantenido el comité de auditoría durante el ejercicio:

Número de reuniones	2
---------------------	---

- C.2.5. En el caso de que exista la comisión de nombramientos, indique si todos sus miembros son consejeros o miembros del órgano de administración externos.

Sí ☐ No ☐

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO

D.1 Detalle las operaciones realizadas entre la entidad o entidades de su grupo, y los accionistas, partícipes cooperativistas, titulares de derechos dominicales o cualquier otro de naturaleza equivalente de la entidad.

D.2 Detalle las operaciones realizadas entre la entidad o entidades de su grupo, y los administradores o miembros del órgano de administración, o directivos de la entidad.

D.3 Detalle las operaciones intragrupo.

D.4 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la entidad o su grupo, y sus consejeros o miembros del órgano de administración, o directivos.

- Respecto de la Asamblea de Delegados, los Estatutos Sociales excluyen el derecho de voto cuando exista conflicto de interés.

Existe tal situación conflictiva en los siguientes supuestos:

a) Votaciones sobre actos o contratos en los que el socio, o sus parientes dentro del segundo grado de consanguinidad o de afinidad, vayan a ser parte interesada como terceros contratantes con la Cooperativa, sin incluir en este supuesto las actividades y servicios cooperativizados.

b) Votaciones que afecten de modo singular al socio, bien porque se trate de valorar la justa causa de excusa aducida para no aceptar un cargo o función, bien porque se vaya a decidir sobre si procede eximir o beneficiar, temporalmente y por causa justificada, a aquel respecto al cumplimiento de determinadas obligaciones.

c) Aquellos supuestos que, no estando incluidos en los dos apartados anteriores, estén previstos en la Ley de Sociedades de Capital.

En su condición de asambleístas, los consejeros están sometidos a estas reglas.

En cuanto a los conflictos de interés en el seno del Consejo Rector, los Estatutos Sociales indican lo siguiente:

Se considera que el Consejero estará en situación de conflicto de intereses cuando:

- a) Se trate de contraer obligaciones o concertar operaciones no cooperativizadas con el mismo, o con sus parientes dentro del segundo grado de consanguinidad o afinidad, según previene el artículo 42.1 de la Ley 27/1999, de Cooperativas.
- b) Se vayan a producir votaciones sobre la acción social de responsabilidad contra los Consejeros, a saber: para entablarla, transigir o renunciar al ejercicio de la misma.
- c) Se trate de decidir sobre operaciones o servicios cooperativizados en favor de un Consejero o de un pariente suyo de los indicados antes, en el apartado a).
- d) Se vaya a resolver en orden a constituir, suspender, modificar, novar o extinguir obligaciones o derechos de la Cooperativa con entidades en las que el Consejero o sus mencionados familiares sean patronos, consejeros, administradores, altos directivos, asesores o miembros de base con una participación en el capital social igual o superior al 5 por 100.
- e) Concurra alguno de los supuestos previstos en el artículo 29º, número 4, o en otros preceptos, los Estatutos —suspensión cautelar de funciones respecto a aquellos Consejeros o Interventores que se hayan situado al margen de la lealtad, dedicación y discreción exigibles a estos cargos—.
- f) En los demás supuestos de conflicto previstos en la Ley de Sociedades de Capital o cualquier otra norma que resulte de aplicación.

La situación de conflicto de intereses, obliga al Consejero o Consejeros afectados a abstenerse de votar en cuantos órganos vayan a decidir al respecto.

Además, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Cooperativas de Crédito estas votaciones de conflicto de interés requerirán el voto favorable de las dos terceras partes de los consejeros y las deliberaciones y acuerdos del Consejo Rector tendrán carácter secreto.

Asimismo, el Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo Rector establece que los Consejeros deberán comunicar inmediatamente al mismo cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos mismos o las personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la Entidad. El Consejero afectado se abstendrá de intervenir en los acuerdos o decisiones relativos a la operación a la que el conflicto se refiera.

Igualmente, los Consejeros deberán comunicar, tanto respecto de ellos mismos como de las personas a ellos vinculadas, (a) la participación directa o indirecta de la que sean titulares, y (b) los cargos o funciones que ejerzan en cualquier sociedad que se encuentre en situación de competencia efectiva con la Entidad.

Las situaciones de conflicto de intereses anteriores serán objeto de información en la memoria y en los informes sociales en la forma prevista en la Ley y los Estatutos.

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la entidad.

El sistema de gestión de riesgos funciona de forma integral y continua, cubriendo todas las áreas relevantes y todas las zonas geográficas en las que opera. Los sistemas de control y gestión del Grupo son responsabilidad de BCC, y su alcance incluye a todas las entidades del Grupo, incluida la Entidad.

Como se detalla en los siguientes apartados, las políticas, procedimientos y controles de riesgos están diseñados atendiendo a la naturaleza del riesgo, y son independientes del momento, área o lugar en que se produce la exposición al riesgo.

E.2 Identifique los órganos de la entidad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos.

La gestión del riesgo es un pilar esencial en la dirección de todas las entidades de crédito, y en el caso de la Entidad se realiza a través de los máximos órganos de BCC: el Consejo de Administración y sus Comisiones Delegadas. Igualmente, la alta dirección de BCC y una buena parte de la estructura de personal del mismo dedican sus esfuerzos a la gestión del riesgo.

En particular, la gestión del riesgo de crédito se realiza conforme a los principios, reglas y procedimientos establecidos en un Manual aprobado por el Consejo de Administración de BCC, y que estructura una gestión del riesgo bajo los principios de delegación, uniformidad, independencia, homogeneidad, y globalidad. De acuerdo a estos principios, la gestión del riesgo de crédito se lleva a cabo en distintas instancias, en función de las características del riesgo y de los procedimientos establecidos. Así, están involucrados en la gestión del riesgo de crédito todas las oficinas, Comités de Negocio y Comité de Negocio Central de la Entidad, como los Centros de Análisis, el Comité de Inversiones y la Comisión Ejecutiva de BCC.

De igual forma, existe un manual aprobado por el Consejo de Administración de BCC sobre la gestión de los riesgos de mercado, cambio, liquidez e interés. Los órganos encargados de la gestión de estos riesgos para todo el Grupo son los departamentos dependientes de la Dirección de Tesorería y Mercado de Capitales, así como el Comité de Activos y Pasivos (COAP) de BCC.

En el ámbito de control de los riesgos, el Grupo se caracteriza por un alto grado de implantación del principio de independencia de funciones, que tiene su expresión en la existencia de una Dirección de Cumplimiento Normativo, así como de una División de Control Global del Riesgo, dependientes en última instancia del Consejo de Administración, cuyas funciones se detallan a continuación. Además de los siguientes, existen en el Grupo múltiples departamentos ejecutivos que realizan sus propios controles.

1. Control Global del Riesgo

Funciones:

- Proponer los criterios de segmentación de la cartera crediticia
- Proponer límites internos a las exposiciones a los riesgos.
- Vigilar el cumplimiento de los límites establecidos, internamente o por el supervisor, a los riesgos. Analizar la exposición a los riesgos de crédito, precio, interés, liquidez y operacional.
- Coordinar el Proceso de Autoevaluación del Capital.
- Establecer las metodologías para la medición de los riesgos de crédito, precio y operacional.

2. Cumplimiento Normativo

Funciones:

- Proponer y evaluar las políticas y procedimientos que aseguren el correcto cumplimiento de la normativa legal o administrativa que regula:
 - Las medidas para prevenir actuaciones tendentes al blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.
 - Los códigos de conducta, en particular, en el ámbito de los mercados de valores, para prevenir prácticas de abuso de mercado.
 - La transparencia de las operaciones y protección de la clientela, tanto en el ámbito de las operaciones bancarias como en el de los servicios de inversión, seguros y fondos y planes de pensiones.
 - La protección de datos de carácter personal.
 - Las remuneraciones de los consejeros, directivos y empleados.
 - El gobierno corporativo.
- Actuar como interlocutor ante los organismos supervisores y terceros legitimados en los asuntos propios de su función.

3. Auditoría Interna

Funciones:

- Planificar proponiendo a la Comisión de Auditoría un Plan Anual.
- Dirigir la ejecución del plan anual, asignando los trabajos y supervisando su ejecución.
- Supervisar las recomendaciones de auditoría derivadas de los trabajos realizados.
- Informar a la Comisión de Auditoría de:
 - El resultado de los trabajos y controles realizados, así como de las decisiones adoptadas.
 - Las recomendaciones emitidas para la mitigación de riesgos.
- Adecuar los procedimientos de auditoría a la estructura operativa existente.
- Coordinar la atención a la Auditoría Externa.

E.3 Señale los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

BCC lleva a cabo una gestión centralizada para todo el Grupo de todos los riesgos. A continuación se definen los principales, vinculados a la vocación de banca minorista que existe en el Grupo:

Riesgo de crédito: definido como la posibilidad de incurrir en pérdidas por incumplimiento de los deudores crediticios en sentido amplio. Es el más importante desde el punto de vista cuantitativo para el Grupo, como corresponde a su carácter y modelo de negocio. Para su mejor gestión y control, BCC cuenta con un Manual de Riesgo de Crédito, aprobado por el Consejo de Administración.

Riesgos de liquidez e interés: el riesgo de liquidez, inherente a la actividad bancaria, es la posibilidad de sufrir pérdidas o incurrir en mayores costes por no disponer de efectivo o activos líquidos para hacer frente a las obligaciones de pago en tiempo y forma. Para la mejor gestión de estos riesgos, existe un Manual aprobado por el Consejo de Administración de BCC que integra en conjunto los riesgos de liquidez, interés, mercado y cambio.

El riesgo de tipo de interés es la posibilidad de sufrir pérdidas por el impacto potencial de cambios en los tipos de interés sobre los beneficios del Grupo o sobre el valor neto de sus activos. La política a nivel Grupo frente a este riesgo se basa en llevar a cabo una política comercial y financiera de mínima exposición al mismo, si bien la propia evolución de la curva de tipos puede situar al Grupo en niveles de exposición no deseados.

Riesgo operacional: es la posibilidad de sufrir pérdidas como consecuencia de la inecuación de procesos, sistemas, equipos técnicos y humanos, o por fallos en los mismos, así como por hechos externos, incluido el riesgo legal. El enfoque de este riesgo operacional, marcado por la baja tolerancia al mismo, se plasma en los principios de unidad en las políticas y procesos, globalidad en la gestión y control del riesgo operacional, transparencia y comunicación interna y adaptación al cambio. Los ejes que marcan la gestión y control del riesgo operacional, recogidos en el correspondiente manual, son:

- La identificación, análisis y registro de los eventos.
- La prevención y mitigación de la exposición.
- La disponibilidad de planes de continuidad de negocio
- El seguimiento continuado del riesgo.

Riesgos de mercado y cambio: respecto a estos riesgos, el Grupo tiene establecido en su Manual de riesgos de mercado, aprobado por el Consejo de Administración de BCC, el principio básico de que las exposiciones a los riesgos de mercado y cambio no tendrán nunca carácter especulativo o de negociación, entendiendo como tal el intento de aprovechar variaciones de precio en el corto plazo. En consecuencia la exposición al mismo es moderada.

Riesgo de incumplimiento normativo. Para afrontar este riesgo, inherente a la actividad bancaria, el Grupo cuenta con una Política de Cumplimiento Normativo aprobada por el Consejo de Administración de BCC, que recoge diversas políticas, manuales, reglamentos, procedimientos y códigos en materias de su competencia, tales como la prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, la atención de las reclamaciones de los clientes, el cumplimiento de las normas de conducta en los mercados de valores y el gobierno corporativo.

Los principios generales que inspiran el ejercicio de la función de cumplimiento normativo en el Grupo son el de responsabilidad (el Consejo de Administración de BCC es el responsable de la supervisión de la gestión del riesgo de incumplimiento en el Grupo, y la alta dirección de BCC es la responsable de la gestión efectiva del riesgo de incumplimiento normativo) y el de independencia (la función de cumplimiento normativo tiene un estatus formal en la organización del Grupo; el personal de la función de cumplimiento normativo y en particular su responsable están en una situación donde no puedan darse conflictos de intereses y tiene acceso a la información y personal necesarios para llevar a cabo sus funciones).

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo.

El Grupo no ha definido de forma expresa un nivel de tolerancia al riesgo; no obstante, se encuentra implantada en toda la organización una cultura de riesgos marcadamente prudente que es consistente con una tolerancia baja al riesgo.

Los principios básicos de gestión de los riesgos bancarios establecidos en la Entidad responden a un perfil de riesgo moderado, asentado sobre la base de prácticas prudentes centradas en (i) un riesgo de crédito basado fundamentalmente en la financiación a familias y pymes, (ii) altos ratios de liquidez y una moderada dependencia de los mercados mayoristas, (iii) operaciones crediticias concertadas a tipo variable, (iv) un cumplimiento adecuado y sostenido del ordenamiento jurídico y de las mejores prácticas en las relaciones con los grupos de interés, (v) nivel bajo de pérdidas operacionales y que en su mayor parte se deriven de eventos de pequeña cuantía y por último (vi) una exposición moderada al riesgo de mercado, y siempre con carácter instrumental, estando prohibidas las actividades especulativas y las carteras de negociación de instrumentos financieros.

E.5 Indique qué riesgos se han materializado durante el ejercicio.

La totalidad de los riesgos mencionados previamente, así como otros de menor relevancia e impacto tanto en BCC como en el Grupo, son inherentes a la actividad financiera y, por tanto, al funcionamiento y actividad propios de todo el Grupo Cooperativo Cajamar. Por tanto, la materialización de riesgos es, en mayor o menor medida, del todo inevitable.

Sin perjuicio de lo anterior, las salvaguardas establecidas, así como los cauces y circuitos de aprobación del riesgo han funcionado normalmente, no existiendo distorsiones en la aplicación de los procedimientos establecidos al efecto.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad.

La Entidad tiene establecidas distintas herramientas que permiten una aproximación anticipatoria y proactiva al riesgo, que han sido ya mencionadas en los puntos anteriores. Así, y resumiendo lo ya detallado en apartados anteriores, a una gestión prudente y profesional del riesgo se añade

- (i) la existencia de mecanismos de medición y control de la exposición a los principales riesgos (crédito, liquidez, operacional, mercado e interés);
- (ii) el papel de las unidades de control, independientes de las unidades de gestión, que vigilan la exposición a los distintos riesgos;
- (iii) la involucración de la alta dirección y órganos de gobierno en la gestión y control del riesgo; y
- (iv) la existencia, en aquellos casos en los que la práctica bancaria lo considera aconsejable, de planes de contingencia.

Asimismo, todos los riesgos, ya sean en mayor o menor medida relevantes para BCC y el Grupo en su conjunto, cuentan con manuales de procedimientos específicos en los que se detallan políticas, procedimientos y límites para cada uno.

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

- F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Consejo de Administración y la Alta Dirección de BCC, son conscientes de la importancia que tiene garantizar, tanto a los socios como a los inversores, la fiabilidad de la información financiera publicada al mercado, por lo que están plenamente involucrados en el desarrollo del SCIIF.

La Comisión de Auditoría de BCC es la encargada de la supervisión del correcto funcionamiento del SCIIF. Entre sus competencias se encuentran, entre otras, las siguientes:

- Supervisar la eficacia del control interno de la Entidad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría. En particular, en relación con los sistemas de información y control interno:
 - Comprobar la adecuación e integridad de los sistemas internos de control.
 - Conocer y supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y al Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos y la correcta aplicación de los criterios contables.
 - Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada, y en particular, los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados.

La Alta Dirección de BCC es la encargada del diseño e implantación del SCIIF a través de la Dirección de Intervención General de BCC, llevando ésta a cabo las actividades necesarias encaminadas a mantener un adecuado funcionamiento del SCIIF.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

El Consejo de Administración de BCC, a través de su Consejero Delegado, es el responsable de diseñar la estructura organizativa con el objetivo de lograr una distribución de funciones y medios lo más eficiente posible. Asimismo, la Dirección de Intervención General de BCC es la responsable de que la estructura organizativa responda a las exigencias de un adecuado SCIIF, y de dirigir el proceso de explotación de la información financiera garantizando la correcta divulgación al mercado.

Los manuales de procedimientos operativos con las correspondientes tareas, los cuales se encuentran disponibles para todos los empleados del Grupo a través de la intranet de la Entidad, recogen dicha estructura organizativa, estando definidas las direcciones y áreas así como sus correspondientes responsables.

En lo que concierne a la elaboración de la información financiera, dicho proceso es realizado desde la Dirección de Información Financiera y de Gestión, con la colaboración necesaria de la Dirección de Control Contable y Fiscal. Dichas unidades de BCC son responsables de la Información financiera de la Entidad y de la consolidación contable del Grupo, teniendo delimitadas sus funciones y responsabilidades, separando la emisión y elaboración de la Información financiera de su control. En concreto, tienen como misión diseñar, evaluar y dirigir el sistema de contabilidad y control interno contable, así como los sistemas de información de gestión del Grupo para garantizar la suficiencia, coherencia y adecuado funcionamiento de los procesos contables, la confección de los estados financieros y su envío a los diferentes Organismos en tiempo y forma.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

El Grupo dispone de un Código de Conducta, aprobado por el Consejo de Administración de BCC, que contiene un compendio de los valores y principios éticos que han de guiar el desempeño de la labor de los empleados, directivos y miembros del órgano de administración del Grupo. En particular, contiene un apartado específico relativo a la información financiera y al registro de operaciones.

Dicho código cubre, entre otros, aspectos tales como el comportamiento profesional en materia de respeto a la legalidad, lealtad y buena fe, a la dignidad de la persona y no discriminación, confidencialidad, integridad, transparencia, objetividad y responsabilidad, eficiencia, calidad, profesionalidad y seguridad y protección del medio ambiente.

Este documento está disponible en la página web de la Entidad así como en la intranet de la misma, siendo la Dirección de Cumplimiento Normativo la responsable de su actualización, publicación y puesta a disposición de las personas sujetas, así como de promover y coordinar junto con la Dirección de Recursos Humanos las acciones de formación necesarias.

Corresponde además a la Dirección de Cumplimiento Normativo, junto con la Dirección de Auditoría, la responsabilidad de velar por el cumplimiento del Código, conocer sobre los incumplimientos del mismo y proponer al Comité de Control para su eventual adopción, las medidas correctoras y sanciones que correspondan.

El contenido del Código fue distribuido a todos los empleados a través de un comunicado y de su publicación en la Intranet. Adicionalmente el Código ha de ser suscrito formalmente por los nuevos empleados de la Entidad.

La formación sobre el Código de Conducta consiste en un curso “e-learning” al final del cual se examinan los conocimientos adquiridos mediante un cuestionario tipo test.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al Comité de Auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

El Grupo dispone de un canal de denuncias para poner en conocimiento de manera confidencial las infracciones del Código de Conducta, así como irregularidades de naturaleza financiera y contable, o en general, la realización de actividades irregulares o fraudulentas en el seno de la organización. Dicho canal permite la comunicación a la Comisión de Auditoría de las irregularidades de naturaleza financiera y contable.

Las denuncias se canalizan mediante una dirección de correo electrónico accesible para todos los empleados del Grupo. Auditoría Interna es la encargada de gestionar las denuncias recibidas, y tiene la obligación de garantizar el carácter reservado y la confidencialidad de las mismas.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

El Grupo cuenta con una Escuela de Formación Financiera con una visión comprometida con la responsabilidad social de la Entidad y el desarrollo profesional de sus empleados con el objetivo de elevar su formación financiera y garantizar su cualificación en el asesoramiento a los clientes.

Existe asimismo, un Plan Anual de Formación donde se recogen los cursos a realizar en el ejercicio para la Red de Oficinas y los Servicios Centrales. Concretamente, existen cursos internos de formación de carácter obligatorio que abarcan los siguientes grandes temas: Abuso de mercado, Prevención de Blanqueo de Capitales, LOPD, Normativa de Seguros, MIFID y Prevención de Riesgos Laborales. Los cursos realizados por el personal de Servicios Centrales y todo aquel personal involucrado en la preparación de la información financiera son, además de los anteriores cursos calificados como obligatorios, cursos específicos de ámbito contable-financiero, a petición de sus responsables de área.

Además se han impartido cursos específicos para el personal encargado de la generación de la Información Financiera de la Entidad. Los cursos realizados y número de personas asistentes en el año 2014 han sido:

- Curso interno sobre “Activos y pasivos fiscales diferidos”, asistiendo a dicho curso 12 personas.
- Curso externo sobre “BBD – IBM Cognos Controller”, asistiendo a dicho curso 6 personas.
- Curso interno sobre “Conceptos básicos de SQL”, asistiendo a dicho curso 15 personas.
- Curso interno sobre “Control de Riesgo”, asistiendo a dicho curso 5 personas.
- Curso interno sobre “Solución integral reporting”, asistiendo a dicho curso 13 personas.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

La Entidad ha construido una herramienta para la identificación de las áreas materiales y procesos relevantes, la cual contempla los riesgos de error y fraude que pueden afectar de forma significativa a la información financiera del Grupo.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

La herramienta ha sido diseñada teniendo en cuenta la totalidad de los objetivos de la información financiera contemplados en el Documento de Control Interno sobre la información financiera en las entidades cotizadas emitido por la CNMV (existencia y ocurrencia, integridad, valoración, presentación, desglose y comparabilidad, y derechos y obligaciones).

Los criterios a seguir para toda la tipología de riesgos a identificar y que están incluidos en el diseño de la herramienta son tanto cuantitativos como cualitativos.

Además de considerar la identificación los riesgos de error y fraude sobre la información financiera publicada, también tiene en cuenta el efecto de otras tipologías de riesgos, como son los de carácter operativo, tecnológico, financiero, legal, reputacional o medioambiental.

La periodicidad del proceso de identificación de las áreas materiales y procesos relevantes prevista es, como mínimo, anual, utilizando la información financiera más reciente. Además, esta evaluación también se llevará a cabo siempre y cuando surjan circunstancias no identificadas previamente que pongan de manifiesto posibles errores en la información financiera o cuando se produzcan cambios sustanciales en las operaciones que puedan dar lugar a la identificación de nuevos riesgos, entre los que se pueden incluir situaciones que impliquen cambios en la estructura del Grupo tales como modificaciones en el perímetro de consolidación o en las líneas de negocio, u otros hechos relevantes ocurridos, entre otros aspectos.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

El Grupo cuenta con un procedimiento de actualización y validación del perímetro de consolidación, llevado a cabo desde la unidad de Participaciones empresariales de BCC, mediante el cual se envía a cada participada un formulario a rellenar con los datos necesarios para la determinación del perímetro y el proceso de consolidación.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

Como se ha explicado anteriormente, el proceso sí tiene cuenta otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

Los riesgos de carácter significativo identificados, incluyendo aquellos relacionados con los de la información financiera, son informados a la Comisión de Auditoría y a la Comisión de Riesgos del Consejo de Administración.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

En el marco de las actividades de control específicas, cuya implementación está establecida con el objetivo de mitigar los riesgos derivados de los posibles errores, inexactitudes o irregularidades de la información financiera, el Grupo cuenta con un conjunto de manuales de procedimientos y políticas contables, en permanente proceso de desarrollo y actualización, conjuntamente con los procesos de revisión y controles, entre los que se encuentran:

- El procedimiento de cierre de estados financieros consolidados. El Grupo cuenta con procedimientos específicos de cierre contable, recayendo esta responsabilidad en la Unidad de Información Financiera y de Gestión.
- Los controles generales informáticos establecidos en el Grupo a nivel de organización del departamento de Tecnología, seguridad física, seguridad lógica, mantenimiento y desarrollo.

Los controles existentes en la elaboración de la información consolidada, se basan en i) controles establecidos en la propia herramienta para la conciliación de la información recibida ii) controles de aportación de las empresas del grupo y de los ajustes de consolidación iii) controles de variaciones temporales.

Adicionalmente los estados son validados por los controles de correlaciones definidas por el Banco de España para asegurar la coherencia entre la información. Dichos controles son ejecutados desde la herramienta utilizada para la presentación al Banco de España.

- El proceso de emisión de juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes, versando, entre otros, sobre la valoración del fondo de comercio, la vida útil del activo material y el activo inmaterial, la valoración de determinados activos financieros (activos ilíquidos), las pérdidas por deterioro de activos materiales e inmateriales, las valoraciones de activos adjudicados cuya revisión y control recae en la Dirección de Control Contable y Fiscal de BCC.

El Grupo tiene establecido un plan de acción para llevar a cabo la documentación formal y homogénea de las áreas y procesos identificados como relevantes dentro del Grupo y que en cualquier caso incluyen los procesos de cierre contable, consolidación y realización de juicios, estimaciones y proyecciones relevantes, entre otros.

El Grupo cuenta con un procedimiento de revisión y autorización de la información financiera que es remitida a los mercados con la periodicidad marcada por la normativa y que es elaborada desde la Dirección de Información Financiera y de Gestión bajo la supervisión de la Dirección de Control Contable y Fiscal de BCC.

La Comisión de Auditoría de BCC también interviene en el proceso de revisión, informando al Consejo Rector de la Entidad de sus conclusiones sobre la información financiera presentada. Para ello se basa en la revisión realizada por el auditor externo y en las diferentes revisiones realizadas por Auditoría Interna de BCC para evaluar la suficiencia de los diferentes controles existentes para generar la información financiera (tal y como se indica en el siguiente apartado F.5.1). En última instancia, la Asamblea General es la encargada de aprobar anualmente la gestión del Consejo Rector, la Memoria, el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la aplicación de los excedentes a los fines propios de la Entidad.

Respecto a la descripción del SCIIF ésta es revisada tanto por las Direcciones de Control Contable y Fiscal y Auditoría Interna de BCC, como por los Órganos de Gobierno de BCC mencionados anteriormente, como parte de la información periódica que la Entidad remite a los mercados.

- F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

La Dirección de Tecnología de BCC tiene como competencia el soporte y mantenimiento del sistema operativo, comunicaciones y administración de datos, estando entre sus funciones el estudio de los sistemas y normas que permitan un correcto grado de protección y recuperación de los datos y programas, asegurando el cumplimiento de la normativa y medidas de seguridad legalmente exigibles. Por su parte, la Unidad de Seguridad Informática de BCC es la responsable de proponer las medidas de seguridad de la información y su política de aplicación. Estas medidas incluyen la existencia de un adecuado control de acceso a las aplicaciones y sistemas que prevea una adecuada segregación de funciones.

Por otra parte, el Grupo cuenta con normativa de desarrollo de aplicaciones que cumple con el estándar CMMi. Esta normativa permite que los sistemas informáticos que se desarrollan funcionen tal y como fueron concebidos. Y, por tanto, minimiza la posibilidad de que se produzcan errores en la generación de la información financiera.

El Grupo dispone de un Plan de Recuperación de desastres para las áreas involucradas en el proceso de reporting a la CNMV. El mismo cubre los sistemas de información existentes en la matriz, donde fundamentalmente se lleva a cabo el proceso de elaboración de la información financiera.

Por último, el Grupo cuenta con una política de backup que asegura la realización diaria de una copia de seguridad de los entornos críticos.

- F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

El Grupo acude a terceros independientes para la obtención de determinadas valoraciones, cálculos y estimaciones utilizadas en la generación de los estados financieros individuales y consolidados que se publican en los mercados de valores, como por ejemplo, cálculos actuariales, tasaciones y valoraciones de los activos.

Actualmente cuenta con procedimientos de supervisión y revisión tanto de las actividades subcontratadas a terceros como de los cálculos o valoraciones realizadas por expertos independientes que son relevantes en el proceso de generación de la información financiera, los cuales se encuentran en proceso de revisión y formalización dentro del marco de definición del SCIIF con el objeto de cumplir con las especificaciones de éste y con las mejores prácticas del mercado.

De este modo, los procedimientos que están siendo desarrollados concretan los siguientes aspectos:

- Designación formal de los responsables de llevar a cabo las distintas acciones.
- Análisis previo a la contratación, existiendo un proceso formalizado desde el momento en que surge la necesidad de externalizar un servicio o contar con un experto independiente, en el que se analizan diferentes propuestas y donde están definidos los responsables que deben aprobar la formalización de la relación contractual.
- Supervisión y revisión de la información generada o del servicio proporcionado:
 - Para actividades subcontratadas: solicitud de reportes periódicos, inclusión en los planes de auditoría interna; obligatoriedad de ser auditados por terceros; revisión periódica de la capacitación y acreditación del experto externo. En aquellos casos en los que la relevancia que suponga el servicio externalizado sobre la información financiera sea elevada, solicitud de informes a terceros independientes sobre las actividades de control desarrolladas por la sociedad que presta el servicio.
 - Para valoraciones realizadas por expertos externos: controles de revisión sobre la validez de la información proporcionada; revisión periódica de la capacitación y acreditación del experto.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La Dirección de Cumplimiento Normativo de BCC es la responsable de informar a los distintos departamentos interesados de las novedades normativas que se produzcan. Es la Dirección de Control Contable y Fiscal de BCC la responsable de interpretar y fijar las políticas contables que se implantan en el Grupo.

En todo caso, las políticas contables son objeto de actualización ante cualquier cambio normativo que lo requiera y ante cualquier nueva decisión que las modifique, en aquellos casos en los que exista cierta discrecionalidad.

Para ejercer esta labor de permanente actualización, el responsable de la Dirección se encuentra permanentemente informado sobre las novedades legislativas que van a acontecer en la normativa vigente a través de Circulares y comunicados emitidos por la correspondiente asociación sectorial, de boletines e informes técnicos emitidos por expertos en la materia, y mediante la revisión diaria de cualquier cambio normativo publicado en el BOE, ICAC y CNMV. Los cambios normativos son estudiados y analizados para determinar su impacto en el Grupo, consultando, si es preciso, a expertos externos, procediendo a su comunicación y proponiendo las acciones formativas necesarias.

La Dirección de Control Contable y Fiscal de BCC es la responsable de resolver cualquier duda o conflicto de interpretación que surja en la aplicación de las políticas contables, manteniendo una comunicación fluida con los distintos responsables de las áreas de la sociedad matriz y del resto de filiales del Grupo involucradas en el proceso de elaboración de la información financiera.

La Entidad no cuenta con un único Manual de Políticas Contables, sino que el universo de sus políticas contables se compone de las propias circulares del Banco de España (Circular 4/2004 y sus modificaciones posteriores), de las políticas cuyo desarrollo exige la propia normativa vigente, así como de políticas específicas que ha elaborado la Entidad, estando todas ellas disponibles en la intranet de la Entidad, donde también se advierte de cualquier actualización.

Respecto a las filiales del Grupo, si bien éstas elaboran su propia contabilidad de manera descentralizada conforme a sus propios procedimientos y políticas contables, han de cumplir obligatoriamente con las normas y directrices emitidas desde la Dirección de Control Contable y Fiscal de BCC, quien también tiene la labor de ejercer una labor de supervisión sobre las mismas.

Es necesario señalar que las filiales elaboran su propia información financiera en base a formatos previamente consensuados con la matriz, a efectos de obtener los estados financieros en un formato lo más homogéneo posible que facilite la obtención de la información consolidada del Grupo. Por ello, deben cumplir con los criterios o normas contables emitidas desde Control Contable y Fiscal de BCC.

- F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIF.

BCC cuenta con aplicaciones y sistemas informáticos que permiten agregar y homogeneizar la contabilidad individual realizada desde las distintas áreas y filiales que componen el Grupo, con el nivel de desglose necesario, así como finalmente generar los estados financieros individuales y consolidados que son reportados y otra información financiera publicada en los mercados.

Respecto a la información contable de la matriz, la captura tiene lugar, esencialmente, a través del Servidor Financiero, sobre el que asimismo se vuelca diariamente la información originada en las distintas aplicaciones de cada área de negocio.

Por otra parte, cada filial es responsable de realizar su propia contabilidad en los sistemas establecidos para ello y en todo caso registran la información contable en formato PGC (Plan General de Contabilidad). Por tanto, elaboran sus propios estados financieros, siempre bajo directrices de la Dirección de Control Contable y Fiscal de BCC.

La Dirección de Información Financiera y de Gestión de BCC es la responsable de agregar, homogeneizar y reportar la información, utilizando unos sistemas y aplicaciones comunes para ello. Dicha Dirección utiliza la aplicación "COGNOS Controller" para realizar los procesos automáticos de consolidación.

La información de las participadas es cargada en el aplicativo SGP (Sistema de Gestión de Participadas) y es la Dirección de Información Financiera y de Gestión de BCC la encargada de importar esa información y volcarla en Cognos Controller (aplicativo de consolidación).

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

- F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el Comité de Auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

De forma periódica, la Dirección de Auditoría Interna de BCC presenta a la Comisión de Auditoría de BCC los resultados de los trabajos de verificación y validación realizados, así como los planes de acción asociados. Los trabajos realizados por el auditor externo o por cualquier otro experto independiente siguen el mismo procedimiento.

A través de las actas de las reuniones de la Comisión de Auditoría de BCC queda evidencia de las actividades anteriores realizadas en su labor de supervisión, tanto en su planificación (aprobación del plan operativo anual, designación de los responsables de ejecutarlos, entre otros) como en la revisión de los resultados alcanzados.

La función de auditoría interna recae en la Dirección de Auditoría de BCC, la cual depende funcionalmente de la Comisión de Auditoría de BCC.

La Comisión de Auditoría de BCC se apoya en Auditoría Interna de BCC para realizar su labor de supervisión del sistema de Control Interno y del SCIIF. La función de Auditoría Interna ejerce revisiones programadas de los sistemas implantados para el control de los riesgos, de los procedimientos operativos internos y del cumplimiento de la normativa interna y externa.

La Dirección de Auditoría Interna de BCC elabora un plan anual de Auditoría que es aprobado por la Comisión de Auditoría de BCC. Dicho plan de auditoría se elabora con el objeto de revisar los riesgos más relevantes a los que está expuesta la Entidad.

El plan de Auditoría incluye la revisión de las áreas relevantes de los estados financieros así como los controles clave que rigen sobre esas áreas materiales. También son objeto de revisión los controles generales sobre los sistemas de información.

Si en el transcurso de las revisiones de Auditoría se detectan debilidades o aspectos de mejora, se propone un plan de acción a seguir consensuado con las áreas involucradas definiéndose los responsables y plazos para su implantación. Además, se realiza por parte de Auditoría un seguimiento del cumplimiento de dichos planes de acción.

- F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las Normas Técnicas de Auditoría), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al Comité de Auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La Comisión de Auditoría de BCC se reúne con los auditores externos, al menos, entre dos y tres veces al año, para presentar los principales resultados de su trabajo.

Es competencia de la Comisión de Auditoría, de acuerdo con lo indicado en el punto 6.1 de su Reglamento, la discusión con el auditor de cuentas de todos los asuntos relacionados con la auditoría de cuentas así como otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de Auditoría. Asimismo actúa como interlocutor entre el auditor externo y el Consejo Rector.

El citado reglamento también otorga a la Comisión de Auditoría de BCC la facultad de sus miembros de ser auxiliados por expertos independientes que les asesoren en su labor (art. 19).

En el art. 13 del Reglamento de la Comisión de Auditoría de BCC se especifica que la Comisión se reunirá de ordinario trimestralmente. En cada una de estas sesiones la Dirección de Auditoría Interna de BCC expone las conclusiones de todos los trabajos realizados, informando a la Comisión de las debilidades detectadas, así como de los planes de acción propuestos por las diferentes áreas para la subsanación de las debilidades.

F.6 Otra información relevante

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como Anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

Determinados aspectos del SCIIF continúan en proceso de formalización a través de un plan de implementación y para los que se espera su finalización a lo largo del ejercicio 2015. Por esta razón BCC ha decidido no someter el SCIIF a revisión por parte del auditor externo.

BCC evaluará la conveniencia de someter o no a revisión por el auditor externo la información del SCIIF remitida a los mercados correspondiente al ejercicio 2015.

G OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la entidad o en las sociedades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente Informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

Dentro de este apartado también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la entidad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

La entidad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, la entidad identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

Con carácter previo, debe indicarse que el día 25/02/2014 se constituyó el nuevo Grupo Cooperativo Cajamar, grupo cooperativo consolidable de entidades de crédito del que ha pasado a ser entidad cabecera BCC. A dicho Grupo se encuentra adherida la Entidad, quien, como el resto de entidades adheridas, ha delegado en BCC las principales funciones de gestión y control. Así las cosas, las referencias que se hacen en este informe a las comisiones delegadas (con la única excepción de la Comisión Ejecutiva, que la Entidad conserva), al sistema de control y gestión de riesgos y a los sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera (SCIIF) se entienden hechas a la entidad cabecera y, consecuentemente, al Grupo en su conjunto. Todo ello salvo que expresamente se indique lo contrario cuando resulte procedente para hacer referencia únicamente a la Entidad.

- Nota aclaratoria a los apartados A.1, A.2 y A.3

No se han cumplimentado estos apartados porque no resultan aplicables a la Entidad, al no existir ningún socio con participación significativa ni con "influencia notable" (que conlleva la posibilidad de designar o destituir a algún miembro del Consejo Rector de la Entidad, o haber propuesto la designación o destitución de algún miembro del Consejo Rector de la Entidad)

- Nota aclaratoria al apartado C.1.2

El Vicepresidente 1º y Consejero Delegado, D. Manuel Yebra Sola, así como los vocales D. Juan Carlos Rico Mateo y D. Antonio Luque, causaron baja en su cargo el pasado día 28/01/2014 al constituirse BCC, de cuyo órgano de administración pasaron a formar parte. Por su parte el vocal D. Luis Robledo Grau, causó baja por jubilación el día 29/09/2014. Por tanto, el número de miembros integrantes del Consejo Rector a fecha de emisión del presente informe es 11 y el de la Comisión Ejecutiva 5.

Exceptuando a don Juan de la Cruz Cárdenas Rodríguez (Presidente) que tiene la consideración de ejecutivo, el resto de consejeros tienen la consideración de externos por los siguientes motivos:

- No desempeñan funciones de alta dirección ni son empleados de la Entidad ni de su grupo.
- No tienen participación significativa en la Entidad (ver nota anterior).
- No han sido designados como independientes ni propuestos como tales para su nombramiento o renovación, en su caso, por la Comisión de Nombramientos y Remuneraciones.

- Nota aclaratoria al apartado C.1.4

La Entidad no existía en el año 2011.

- Nota aclaratoria a los apartados C.2.1 y C.2.2

La Entidad no tiene a fecha de referencia de este informe comisiones delegadas del Consejo Rector distintas de la Comisión Ejecutiva. A este respecto, el día 27/02/2014 el Consejo Rector acordó su supresión al tener delegadas en BCC como entidad cabecera del Grupo, entre otras funciones, la de riesgos, la de auditoría y la de nuevos nombramientos y remuneraciones. Por tanto, es BCC la única entidad del Grupo que cuenta con Comisión de Auditoría, Comisión de Riesgos y Comisión de Nombramientos y Remuneraciones, cuyo ámbito de actuación se extiende a todas las entidades del Grupo.

Sin perjuicio de lo anterior, cabe indicar que se acordó la subsistencia de la Comisión de Auditoría de la Entidad hasta la aprobación de las cuentas del ejercicio 2013.

- Nota aclaratoria al apartado C.2.4

Se han incluido las dos reuniones del Comité de Auditoría celebradas en el ejercicio 2014 antes de su extinción tras la aprobación de las cuentas del ejercicio 2013, según se ha señalado en la nota aclaratoria anterior.

- Nota aclaratoria al apartado C.2.5

No se ha cumplimentado este apartado al no disponer la Entidad a la fecha a la que se refiere este informe de una Comisión de Nombramientos y Remuneraciones, según indicado en la nota aclaratoria a los apartados C.2.1 y C.2.2 anteriores.

- Nota aclaratoria a los apartados D.1, D.2 y D.3

No se han cumplimentado estos apartados puesto que durante el ejercicio 2014 no se han registrado operaciones que deban reportarse conforme a los criterios previstos en la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre, sobre la información de las operaciones vinculadas que deben suministrar las sociedades emisoras de valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales.

- La Entidad no está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo.

- Cajas Rurales Unidas se adhirió al Pacto Mundial de Naciones Unidas el 9/08/2006. La entidad apoya el Pacto Mundial y trabaja para la difusión de sus diez principios, basados en derechos humanos, laborales, medioambientales y de lucha contra la corrupción.

- A nivel nacional, la Comisión Ejecutiva de la Entidad acordó su adhesión al Código de Buenas Prácticas para la reestructuración viable de las deudas con garantía hipotecaria sobre la vivienda habitual, en su versión inicial, con fecha de 12/03/2012. Asimismo la misma Comisión Ejecutiva de la Entidad acordó su adhesión a la versión modificada de dicho Código recogida en la Ley 1/2013, de 14 de mayo, mediante acuerdo del día 17/06/2013.

- Como entidad integrante del Grupo Cooperativo Cajamar, apoya y está comprometida con todas las iniciativas que desde la entidad cabecera del Grupo, BCC, impulsa y se encuentra adherido.

- En este sentido cabe destacar que BCC se ha adherido durante el año 2014 a las siguientes iniciativas de carácter internacional:

- • Women's Empowerment Principles
- • Caring for Climate de Naciones Unidas
- • Carbon Disclosure Project (CDP)

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo u órgano de administración de la entidad, en su sesión de fecha 30/03/2015.

Indique los consejeros o miembros del órgano de administración que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.
Y ENTIDADES DEL GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR
Formulación cuentas anuales consolidadas e informe de gestión consolidado del ejercicio 2014

El Consejo de Administración en la sesión celebrada el 31 de marzo de 2015, ha formulado las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo Cooperativo Cajamar y sus Sociedades Consolidadas correspondientes al ejercicio 2014, así como el Informe de Gestión Consolidado de dicho ejercicio.

Los miembros del Consejo de Administración del Grupo firman el presente documento en conformidad con la citada formulación y el secretario no consejero del Consejo firma asimismo a efectos de identificación todas las hojas integrantes de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión.

CARGO	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE	D. LUIS RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	
VICEPRESIDENTA	Dña. MARTA DE CASTRO APARICIO	
CONSEJERO DELEGADO	D. MANUEL YEBRA SOLA	
VOCAL	D. ANTONIO LUQUE LUQUE	
VOCAL	D. JUAN CARLOS RICO MATEO	
VOCAL	D. JOAN BAUTISTA MIR PIQUERAS	
VOCAL	D. JOSÉ ANTONIO GARCÍA PÉREZ	
VOCAL	D. FRANCISCO DE OÑA NAVARRO	
VOCAL	D. EDUARDO BAAMONDE NOCHE	

Madrid, 31 de marzo de 2015